

# POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050





POLÍTICA NACIONAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES AL 2050



# CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	7
RESUMEN EJECUTIVO .....	10
1. ANTECEDENTES	
1.1 Base Legal.....	29
1.1.1 Normas nacionales.....	29
1.1.2 Instrumentos internacionales.....	30
1.2. Metodología.....	33
1.3. Diagnóstico.....	36
1.3.1. Enunciado del problema público.....	36
1.3.2. Modelo del problema público.....	36
1.3.3. Conceptos claves.....	44
1.3.4. Situación actual del problema público.....	50
1.3.5. Situación futura deseada .....	82
1.3.6. Alternativas de solución seleccionadas .....	84
1.4. Políticas relacionadas.....	92
1.4.1. Alineación vertical .....	92
1.4.2. Alineación horizontal .....	92
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS .....	94
3. PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES .....	102
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	106
4.1. Seguimiento .....	106
4.2. Evaluación .....	106
5. ACRÓNIMOS .....	108
6. ANEXOS.....	111
ANEXO 01: Análisis de tendencias y escenarios contextuales.....	111
ANEXO 02: Evaluación de riesgos y oportunidades por tendencias y escenarios contextuales.....	116
ANEXO 03: Alternativas de solución identificadas.....	119
ANEXO 04: Matriz de evaluación de alternativas de solución .....	131
ANEXO 05: Políticas relacionadas.....	133
ANEXO 06: Fichas técnicas de indicadores .....	174
ANEXO 07: Provisión de servicios y estándar.....	190
ANEXO 08. Matriz de consistencia de la política nacional de gestión del riesgo de desastres .....	214
ANEXO 09: Bibliografía .....	226



# PRESENTACIÓN

El Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas en el mundo, ello aunado a su geomorfología, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacífico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios de riesgo.

Las pérdidas sufridas en el país en las últimas dos décadas a consecuencia de emergencias y desastres ocurridos muestran cifras de alrededor de los 4 mil millones 196 mil dólares, en pérdidas económicas<sup>1</sup>. Los daños causados por el Fenómeno El Niño Costero 2017, según la consultoría Macroconsult superaron los US\$ 3 100 millones, lo que equivale al 1,6% del PIB<sup>2</sup>. En el período del 2003 al 2017, las emergencias y desastres dejaron un saldo de 2 mil 682 personas fallecidas, alrededor de 9 mil 131 lesionadas y 369 desaparecidas.

Asimismo, se suman las pérdidas de los medios de vida de la población, tanto físicos, como financieros, naturales y sociales, generando un gran impacto en el desarrollo del país, que resultan en la falta de sostenibilidad de las metas de desarrollo país ya alcanzadas. Los índices de desarrollo tales como la tasa de pobreza monetaria y el índice de desarrollo humano (IDH) se ven afectados como consecuencia de las emergencias y desastres que lamentablemente van en aumento. Por otro lado, la aún débil capacidad del Estado para gestionar los procesos de rehabilitación y reconstrucción ante desastres y emergencias, dentro de los tiempos esperados, trae consigo la generación de nuevos escenarios de riesgo, el incremento del impacto ante posibles desastres y por tanto el incremento de la vulnerabilidad<sup>3</sup>. En ese sentido, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 propone abordar como problema público la “alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio”, y para tal efecto, se han identificado las siguientes causas:

- a) La ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo es generada por la existencia de factores de exclusión social y económica, procesos de migración interna, el incremento acelerado de la población urbana y la ausencia de una adecuada planificación que tome en cuenta la gestión del riesgo de desastres para la gestión del territorio.
- b) La débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones es generada por una deficiente gestión del conocimiento y de la información en materia de gestión del riesgo de desastres, expresada en la falta de entendimiento, estandarización, planificación y articulación de la información y a la existencia y generación de estudios e investigaciones puntuales, dispersas y desarticuladas.
- c) La débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastres es generada por la falta de planificación e implementación de estrategias integrales de gestión del riesgo de desastres, de largo plazo y debidamente articuladas, aunada a la escasa participación del sector privado y la sociedad civil, a la deficiente aplicación de marcos normativos vigentes y la débil institucionalización de la gestión del riesgo de desastres bajo un enfoque sistémico.

<sup>1</sup> Emergency Events Database (EM-DAT) del Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (CRED).

<sup>2</sup> La Consultora Macroconsult realizó una estimación de los daños causados por el Fenómeno El Niño Costero, publicada en el Diario Gestión el 24 de marzo del 2014. Según el informe, el cálculo se estableció en función a los reportes del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

<sup>3</sup> Según un estudio realizado por la Cámara de Comercio de Lima (CCL), se estimó que 721 mil 649 personas ocupadas que viven en las regiones que fueron afectadas por El Niño Costero 2017 podrían ingresar a la condición de pobreza, debido a que esta población tiene la condición de “vulnerable” y vivirían con un ingreso diario de entre US\$ 4 y US\$ 10.

- d) La debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas es generada por la deficiente inclusión del análisis de riesgo y medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas, el débil marco normativo y el débil conocimiento del costo beneficio de incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.
- e) La falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación es generada por el débil desarrollo de capacidades en materia de preparación, respuesta y recuperación, sobre todo a nivel local, la existencia de intervenciones de rehabilitación y reconstrucción desarticulados e inconclusos sin enfoque de prevención y reducción de riesgos, la deficiente articulación entre sector público y sector privado para la recuperación post desastres y las deficiencias para dar una respuesta oportuna y para la reparación de los daños bajo condiciones de desarrollo sostenible.

El Perú ha logrado importantes avances en gestión del riesgo de desastres a partir del año 2010, con la inclusión de la Política de Estado 32 “Gestión del Riesgo de Desastres”, la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, la aprobación de la Política Nacional y la implementación gradual del PLANAGERD 2014-2021, entre otros.

Viene además asumiendo nuevos compromisos y retos requiriendo contar con una gestión del riesgo de desastres fortalecida que reoriente las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral de la reducción del riesgo de desastres, y que cuente con una adecuada articulación y coordinación entre los tres niveles de gobierno, la actividad privada y la sociedad civil en su conjunto; como uno de los componentes indispensables para lograr el desarrollo sostenible del país en un mediano y largo plazo, con miras a poder atender las demandas de los siguientes 30 años.

La Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar los efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Se establece sobre la base de tres componentes: Gestión prospectiva, correctiva y reactiva, así como siete procesos: Estimación, Prevención y Reducción del riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.

En cumplimiento de esta Ley, mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que, considerando las normas vigentes que regulan las políticas nacionales, se ha actualizado con el objeto de reorientar su estrategia con un horizonte al 2050, tomando en cuenta el marco legal vigente, su concordancia con compromisos y acuerdos internacionales como son el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (MSRRD) 2015 - 2030, en cada una de sus prioridades, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En esa línea, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: *Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.* Los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
- Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
- Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
- Objetivo prioritario 4 (OP4): Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
- Objetivo prioritario 5 (OP5): Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- Objetivo prioritario 6 (OP6): Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

Cabe resaltar que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 se ha construido en alineación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Visión del Perú al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional el 29 de abril de 2019<sup>4</sup>, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y sus lineamientos se encuentran articulados con los lineamientos de las políticas nacionales vigentes.

---

<sup>4</sup> Visión del Perú al 2050.- Item 3 Gestión Sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático: "(...) La población asegura sus medios de vida, desarrolla capacidad de resiliencia y reduce su vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, gracias a una cultura de prevención y acciones conjuntas entre el Estado, el sector privado, la academia y la sociedad civil que conforman un sistema nacional integrado para la gestión del riesgo de desastres."

# RESUMEN EJECUTIVO

## I. Presentación

El Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas en el mundo, ello aunado a su geomorfología, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacífico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios de riesgo.

Las pérdidas sufridas en el país en las últimas dos décadas a consecuencia de emergencias y desastres ocurridos muestran cifras de alrededor de los 4 mil millones 196 mil dólares, en pérdidas económicas<sup>5</sup>. Los daños causados por el Fenómeno El Niño Costero 2017, según la consultoría Macroconsult superaron los US\$ 3 100 millones, lo que equivale al 1,6% del PIB<sup>6</sup>. En el período del 2003 al 2017, las emergencias y desastres dejaron un saldo de 2 mil 682 personas fallecidas, alrededor de 9 mil 131 lesionadas y 369 desaparecidas.

Asimismo, se suman las pérdidas de los medios de vida de la población, tanto físicos, como financieros, naturales y sociales, generando un gran impacto en el desarrollo del país, que resultan en la falta de sostenibilidad de las metas de desarrollo país ya alcanzadas. Los índices de desarrollo tales como la tasa de pobreza monetaria y el índice de desarrollo humano (IDH) se ven afectados como consecuencia de las emergencias y desastres que lamentablemente van en aumento. Por otro lado, la aún débil capacidad del Estado para gestionar los procesos de rehabilitación y reconstrucción ante desastres y emergencias, dentro de los tiempos esperados, trae consigo la generación de nuevos escenarios de riesgo, el incremento del impacto ante posibles desastres y por tanto el incremento de la vulnerabilidad<sup>7</sup>. En ese sentido, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 propone abordar como problema público la “alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio”.

## II. Base legal

La Política Nacional de Gestión del riesgo de Desastres, actualizada al 2050, se sustenta tanto en normas nacionales vigentes como en compromisos internacionales que el Perú ha suscrito.

### Normas nacionales

La Constitución Política del Perú señala, en sus artículos 1 y 2, que la defensa de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda persona tiene derecho a la vida, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. Asimismo, el artículo 44 dispone que son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.

<sup>5</sup> Emergency Events Database (EM-DAT) del Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (CRED).

<sup>6</sup> La Consultora Macroconsult realizó una estimación de los daños causados por el Fenómeno El Niño Costero, publicada en el Diario Gestión el 24 de marzo del 2014. Según el informe, el cálculo se estableció en función a los reportes del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

<sup>7</sup> Según un estudio realizado por la Cámara de Comercio de Lima (CCL), se estimó que 721 mil 649 personas ocupadas que viven en las regiones que fueron afectadas por El Niño Costero 2017 podrían ingresar a la condición de pobreza, debido a que esta población tiene la condición de “vulnerable” y vivirían con un ingreso diario de entre US\$ 4 y US\$ 10.

La Trigésima Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional<sup>8</sup>, está orientada en el País a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción; esta política será implementada por todos los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

Mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, el artículo 5 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como “el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente” y establece sus lineamientos. Asimismo, en el artículo 6 se señalan sus componentes y procesos correspondientes.

El artículo 10 de la mencionada Ley 29664 señala que la Presidencia del Consejo de Ministros en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene entre sus atribuciones, el proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para su aprobación mediante Decreto Supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

En cumplimiento de la Ley N° 29664, con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, publicado el 02 de noviembre de 2012, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.

A su vez el artículo 2 del mencionado Decreto Supremo N° 111-2012-PCM incorporó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como una de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, aprobadas con el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM; las mismas que fueron derogadas con el Decreto Supremo N° 032-2018-PCM.

Por otro lado, el artículo 19 de la Ley N° 29664 considera como el primer instrumento del SINAGERD a ser establecido, al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual fue aprobado por Decreto Supremo N° 034-2014-PCM para el periodo 2014-2021. Asimismo, el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, mediante la Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 05 de junio 2018, se encarga al Poder Ejecutivo la revisión y actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

<sup>8</sup> El artículo 6 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo 029-2018-PCM, señala en su artículo 6, que “las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional.”

Conforme al numeral 1 del artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se señala que el Poder Ejecutivo tiene la competencia exclusiva de diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno; asimismo, dispone que las políticas nacionales definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas; y se aprueban por decreto supremo con el voto del Consejo de Ministros.

Mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, se aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, con la finalidad de desarrollar la rectoría de las políticas nacionales en todo el territorio a fin que sean implementadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en beneficio de los ciudadanos; cuyo numeral 10.2 del artículo 10 establece que las políticas nacionales, previa opinión técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, se aprueban por decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y el refrendo del Ministro titular del sector o sectores competentes.

Bajo dicho marco normativo, y tomando en consideración el numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, “...Las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento.”

A su vez, conforme a lo dispuesto por el artículo 9 de la citada Ley, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, está conformado, entre otros, por las entidades públicas, cuyas funciones se encuentran previstas en el artículo 16 de la misma norma<sup>9</sup>. En atención a ello, el decreto supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, ha sido refrendado por todos los sectores.

En lo que corresponde a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, como política nacional multisectorial, su implementación se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuyos actores, principalmente las entidades públicas de los tres niveles de gobierno intervienen en el desarrollo de los objetivos, lineamientos y respectivos servicios, teniendo en consideración sus respectivas competencias. Desde la Presidencia del Consejo de Ministros se ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 022-2017-PCM.

## Marco internacional

- **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030**

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres fue aprobado por la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo del 2015 en Sendai, Miyagi (Japón). En ella, el Estado reiteró su compromiso de abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto de desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como integrar la reducción del riesgo de desastres con el aumento de resiliencia en las políticas, planes, programas y presupuestos a todo nivel. Para lo cual se establecen cuatro prioridades de acción:

<sup>9</sup> El numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley 29664, señala que “Los ministros son las máximas autoridades responsables de la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.”

- a. Comprender el riesgo de desastres.
- b. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
- c. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia
- d. Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción.

- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en el año 2012, con el propósito de crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. En julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General (GTA) propuso un documento con 17 objetivos para su aprobación por la Asamblea General del mes de septiembre de 2015, donde se fijó las pautas para la futura negociación y aprobación de los nuevos ODS y la agenda global de desarrollo para el periodo 2015-2030.

En el marco de la 70 edición de la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada en Nueva York el 25 de septiembre de 2015, todos los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acuerdo marco que regirá las actividades para el bienestar de las personas y el cuidado del planeta por los próximos 15 años.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que se gestiona nuestros recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías.

La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible coincidió con otro acuerdo histórico celebrado en el año 2015, el Acuerdo de París aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21), así como con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Los ODS de la Agenda 2030 en su totalidad están relacionados con el Marco de Sendai, pero tres de ellos mantienen una relación directa, siendo los siguientes:

*ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

Este objetivo propone poner fin a la pobreza en todas sus formas, incluida la pobreza extrema al año 2030. La población en situación de pobreza es la que se encuentra más expuesta al riesgo de los desastres, dada las condiciones precarias de sus viviendas y el lugar donde están asentadas (riberas del río, laderas de los cerros, en alturas y fuertes pendientes, entre otros). La meta 1.5 señala: al año 2030 fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

*ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

Se trata de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. La meta 11.5, señala

que al año 2030 se busca reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectados por ellos y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. Incluye además la meta 11.b indicando “al 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adopten e implementen políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastres a todos los niveles.

*ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

Este objetivo promueve mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. La meta 13.1 de este objetivo busca fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

- **Estrategia Andina de Gestión Del Riesgo De Desastres**

Desde julio del año 2002, con la Decisión 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, el Estado asume el objetivo y competencia de contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la Subregión Andina.

La Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastre, norma supranacional, actualizada y alineada a los contenidos del Marco de Sendai en el año 2017; ha sido aprobada en la Cuadragésima Reunión del Consejo Andino con la Decisión 819.

*Objetivo: Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países; del intercambio de experiencias, la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en gestión del riesgo de desastres.*

Ejes Temáticos:

- a. Priorizar el proceso de conocimiento del riesgo de desastres en todos los sectores de nivel nacional y subregional andino.
- b. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional y subregional.
- c. Fortalecer la inversión pública y privada orientada a la reducción del riesgo y manejar los desastres de la región andina mediante la aplicación de medidas estructurales y no estructurales.
- d. Incremento en las medidas de preparación ante desastres en todos los niveles, con el fin de contar con una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en el ámbito de la rehabilitación y la reconstrucción.

- **Instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos**

La implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en nuestro país, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo debe desarrollarse considerando los derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política del Perú, así como en los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado Peruano, que forman parte del bloque de convencionalidad y del cual se generan obligaciones en dicha materia. Así tenemos principalmente:

**a. La Convención Americana sobre Derechos Humanos:** también nominado como el Pacto de San José de Costa Rica) fue suscrita, tras la Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos, el 22 de noviembre de 1969 en la ciudad de San José en Costa Rica, entrando en vigencia el 18 de julio de 1978. Constituye un marco para la promoción y protección de los derechos humanos y provee un recurso a los habitantes de América que han sufrido violación de sus derechos humanos por parte del Estado.

**b. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:** adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 23 de marzo de 1976. Tratado multilateral general que reconoce derechos civiles y políticos, estableciendo mecanismos para su protección y garantía.

**c. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:** adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI) de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 03 de enero de 1976. Tratado multilateral general, que compromete a las partes a trabajar para la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, incluidos los derechos laborales y los derechos a la salud, la educación, a un adecuado nivel de vida individual y familiar, entre otros.

**d. La Convención sobre los Derechos del Niño:** adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificado por el Estado peruano el 03 de agosto de 1990 mediante la Resolución Legislativa N° 25278. Es la primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, de carácter obligatorio para los Estados firmantes, para asegurar su protección y asistencia y, accedan a servicios que permitan su desarrollo integral, con su participación.

### **Problema público abordado por la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050**

1. El modelo del problema público de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 plantea que la *“alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio”* es resultado de la identificación de cinco causas directas:

**a. Causa Directa 1: Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo.** Resultado de la insuficiencia y bajo cumplimiento de instrumentos técnicos y normativos orientados a asegurar una adecuada planificación que tome en cuenta la gestión del riesgo de desastres en la gestión del territorio que tiene entre sus componentes al medio natural reflejado en los ecosistemas, y al elevado porcentaje de infraestructura, vivienda y servicios básicos deficientes e inseguros. Ello como producto de la existencia de factores de exclusión social y económica, procesos de migración interna e incremento acelerado de la población urbana.

- b. **Causa Directa 2: Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones.** Resultado de una deficiente gestión de la información en materia de gestión del riesgo de desastres, expresada en la falta de entendimiento, estandarización, planificación y articulación de la información y a la existencia y generación de estudios e investigaciones puntuales, dispersos y desarticulados. A ello se suma la deficiente gestión del conocimiento, agravada por la falta de capacidades, y la inadecuada percepción de la gestión del riesgo de desastres existente en la población.
  - c. **Causa Directa 3: Débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastres.** Resultado de la débil planificación e implementación de estrategias integrales de gestión del riesgo de desastres a nivel intersectorial e intergubernamental, con enfoque territorial, de largo plazo, y debidamente articuladas; aunado a la escasa participación del sector privado y la sociedad civil. También, producto de la falta de incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en la gobernanza del desarrollo, la inadecuada e insuficiente aplicación de marcos normativos vigentes, la débil implementación del seguimiento, control, fiscalización y rendición de cuentas y la débil institucionalización de la gestión del riesgo de desastres bajo una visión sistémica.
  - d. **Causa Directa 4: Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas.** Resultado de la deficiente inclusión del análisis de riesgo y medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas, el débil marco normativo en cuanto a ello y el débil conocimiento del costo beneficio de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones. A lo cual se suma una débil gestión de la inversión en prevención y reducción de riesgos y en la implementación de mecanismos de transferencia del riesgo de bienes y servicios públicos y privados.
  - e. **Causa Directa 5: Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación.** Resultado del débil desarrollo de capacidades y de implementación de mecanismos y estrategias en materia de preparación, respuesta y recuperación, sobre todo a nivel local; la existencia de intervenciones de rehabilitación y reconstrucción desarticulados e inconclusos sin enfoque de prevención y reducción de riesgos, la deficiente articulación entre sector público y sector privado para la recuperación post desastres y las deficiencias para dar una respuesta oportuna cuando ocurren emergencias y desastres y para la reparación de los daños bajo condiciones de desarrollo sostenible. Lo que se agrava ante el incremento del impacto de los desastres, afectando la sostenibilidad de las metas de desarrollo país.
2. Asimismo, los efectos que derivan del análisis de las causas directas asociadas al problema público identificadas son los siguientes:
- a. El incremento de informalidad y la vulnerabilidad ante desastres impide que las personas y los hogares accedan a las oportunidades que se presentan en distintos ámbitos, y que enfrenten los riesgos que deterioran su nivel de bienestar<sup>10</sup>, siendo recurrentemente afectadas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
  - b. Los altos niveles de riesgo existentes en el país se han visto incrementados en frecuencia e intensidad durante los últimos 30 años, principalmente por la creciente vulnerabilidad de la población y la alta propensión de verse afectadas por emergencias y desastres.

<sup>10</sup> Katzman, 2000.

- c. El incremento del impacto de los desastres a largo plazo, (economía familiar y local, pérdida de vida y deterioro de medios de vida), que se traduce en pérdidas de vida y deterioro de medios de vida, generan costos y sobrecostos que afectan la economía no solo nacional sino la economía familiar y local, viendo afectados los ingresos familiares y las actividades productivas, postergándose los compromisos sociales orientados a la reducción de las desigualdades y cierre de brechas.
- d. Población desatendida ante el riesgo de desastres que, al no ser intervenidos, modificados, controlados, corregidos o prevenidos se materializan en emergencias y desastres, ocasionando daños y efectos que afectan a la población incrementando sus necesidades y demanda respecto a bienes y servicios, asistencia humanitaria y a su recuperación física, social y económica.
- e. Todos los cuatro (04) aspectos señalados anteriormente, conducen inevitablemente a la generación de nuevos riesgos, a la existencia de poblaciones cada vez más vulnerables, a medios de vida menos resilientes y, por ende, a la exclusión social de estos sectores de población en situación de pobreza y con deficientes condiciones y calidad de vida.

Para la estructuración del problema público se ha seleccionado el árbol de problemas como herramienta metodológica, dado que permite abordar las distintas dimensiones del problema público, describiendo las relaciones que existen entre sus causas y efectos.

### Árbol de Problemas:



Elaboración: VGT-PCM

### III. Situación actual del problema público

La geomorfología y ubicación del país, así como su gran diversidad climática, hacen del Perú y de su población altamente vulnerable, un país expuesto a una gran variedad de potenciales peligros que se reportan a lo largo de todo el territorio y que se presentan en un entorno marcado por una serie de factores endógenos, particularidades del territorio y la heterogeneidad de las condiciones de vida de la población.

De acuerdo con la información brindada por el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación-SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, solo entre el período comprendido entre el 2003 y el 2017 se han presentado en el país, un aproximado de 69 mil 419 emergencias y desastres. Estas emergencias, que suelen ser recurrentes, se presentan con diversos valores de magnitud, intensidad y amplio ámbito de efectos e impacto a lo largo de todo el territorio nacional, habiendo generado un total de 1 millón 935 mil 448 damnificados y 16 millones 404 mil 234 afectados<sup>11</sup>.

Entre los departamentos con mayor ocurrencia de emergencias y desastres durante dicho período se encuentran: Piura, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Huánuco, San Martín y Loreto, los que en su conjunto concentran el 62.23% del total de emergencias y desastres ocurridos y el 68.95% del total de personas damnificadas y afectadas.

Los departamentos señalados como aquellos con mayor número de damnificados y afectados coinciden en mostrar factores socioeconómicos que los hacen más vulnerables, como son: mayores índices de pobreza o extrema pobreza y necesidades básicas insatisfechas, e índices bajos de desarrollo humano, competitividad y progreso social regional.

Si bien la ocurrencia de los peligros a los que se encuentran expuestos los departamentos arriba señalados, aunada a los factores socioeconómicos y de desarrollo descritos que los convierte en territorios altamente vulnerables, se debe tener en cuenta que existen otro segundo grupo de departamentos que si bien cuentan con índices socioeconómicos mejores y con una ocurrencia de emergencias menor, se encuentran en una alta condición de vulnerabilidad asociada al potencial peligro al que su población se encuentra expuesta y a la magnitud del impacto que una emergencia o desastre podría generar. Peligros como sismos y tsunamis, inundaciones, movimientos en masa, heladas y friajes tienen una envergadura nacional atendiendo a la cantidad de distritos y a la cuantificación de población potencial que se encuentra expuesta a ellos.

Otro aspecto importante a mencionar es la composición de la matriz energética del país, la cual en gran porcentaje es dependiente de los recursos energéticos a base de Hidrocarburos, tales como el petróleo crudo, Gas Natural y los productos terminados que se obtienen de los mismos. Cabe precisar, que a la fecha no se cuenta con capacidad instalada de producción de energía que sustituya los mencionados Combustibles con otras fuentes que aseguren el abastecimiento y acceso a tal cantidad de energía.

Asimismo, muchas de las instalaciones de hidrocarburos que forman parte importante del suministro de energía en la matriz energética se encuentran como elementos expuestos ante eventualidades que generan un alto riesgo de desabastecimiento al acceso a la energía. Al respecto, uno de los casos más importantes a señalar, son los incidentes asociados a fenómenos naturales (deslizamiento de tierras, entre otros) que afectan continuamente al único sistema de transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural que cuenta el país, el cual podría producir racionamiento del suministro de la energía eléctrica y desabastecimiento de Combustibles como el Gas Licuado de Petróleo. Ello sumado al riesgo de las temporadas de venida y sequía que afectan a las operaciones de las centrales hidroeléctricas, podrían generar un mayor perjuicio a nivel nacional.

<sup>11</sup> INDECI, Compendio Estadístico, 2018.

Departamentos como Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Lima, Ica, Arequipa y Tacna, concentran los peligros con mayor cantidad de distritos y población expuesta. La siguiente Tabla muestra la población potencial expuesta atendiendo al departamento en el que se encuentran y al tipo de potencial peligro:

### POTENCIAL POBLACIÓN EXPUESTA A DIFERENTES PELIGROS

DETALLES DE LA POBLACIÓN POTENCIAL EXPUESTA A LOS DIFERENTES PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL												
Ubigeo	Departamento	GEODINÁMICA INTERNA				GEODINÁMICA EXTERNA		HIDROMETEOROLÓGICOS/OCEANOGRÁFICOS				INDUCIDO POR ACCIÓN HUMANA
		Sismo por subducción	Sismo por def. cortical	Tsunami	Volcanes	Movimientos en masa	Peligro de origen glaciar	Inundaciones	Heladas	Friaje	Sequías	Incendios forestales
01	AMAZONAS		280,724			290,333		219,160	251,092	127,933	422,629	80,217
02	ANCASH	1,083,519	298,478	213,098		321,325	271,368	736,583	585,192		611,723	503,284
03	APURIMAC	623	263,726			275,258	201,256	116,400	405,759		458,830	390,895
04	AREQUIPA	1,344,632	1,000,308	74,748	1,229,318	1,276,795	149,288	1,288,885	1,156,070		89,906	433,643
05	AYACUCHO	72,824	302,005		12,980	195,995	346,955	342,532	553,012	63,157	671,258	205,228
06	CAJAMARCA	47,562	341,647			651,938		580,124	1,241,232	88,676	1,507,185	1,001,465
07	CUSCO		1,052,658		115,664	886,854	101,2895	691,844	1,056,620	148,442	1,234,565	1,044,565
08	HUANCAVELICA	134,346	193,424			209,194	185,303	72,820	347,334	305	491,940	222,579
09	HUANUCO	495,489	200,055			308,930	64,722	289,641	530,857	189,964	860,537	259,191
10	ICA	850,764	499,491	98,965		272,436		795,752	56,635		331	253,206
11	JUNIN	872,543	811,259			231,607	112,714	1,037,668	889,454	356,569	1,292,366	201,562
12	LA LIBERTAD	1,691,942	114,275	174,415		578,572	35,767	1,412,365	423,362		285,656	615,727
13	LAMBAYEQUE	519		90,271		31,887		1,162,009	32,304		106,044	301,184
14	LIMA	10,471,812	680,097	2,456,463		4,494,093	45,567	9,792,145	430,921		134,400	484,627
15	LORETO		103,818			37,976		882,482		883,509	1,024,732	3,730
16	MADRE DE DIOS		112,044			9,760		140,895		141,070		926
17	MOQUEGUA	170,230	151,388	70,928	25,658	103,516		50,259	100,210		28,424	22,500
18	PASCO	167,544	140,469			137,036	153,098	158,275	165,975	88,090	275,489	78,581
19	PIURA	1,749,893	328,121	229,883		331,596		1,627,165	238,466		1,058,741	681,009
20	PUNO	11	448,143		14,074	565,619	140,214	962,585	1,132,335	30,712	1,402,031	479,468
21	SAN MARTÍN		593,341		17,930	235,911		692,672	11,992	800,182	840,790	8,829
22	TACNA	328,310	322,241	2,320		58,881		314,194	22,040		18,818	13,967
23	TUMBES	224,638	36,297	36,863		52,351		216,173			237,685	49,790
24	UCAYALI		271,494			28,317		491,863		496,459	80,628	1,595
TOTALES		19,707,201	8,545,503	3,447,954	1,415,624	11,586,180	271,9147	24,074,489	9,630,862	3,415,068	13,134,708	7,337,768

FUENTE: CENEPRED

Cálculo de población basado en el total de población censada de los Censos Nacionales 20017:XII de población, VII de Vivienda (INEI, 2017) a nivel de centros poblados Areas de exposición a los diferentes tipos peligros definidas entre el CENEFRED y las Entidades Técnico-Científicas, en el marco de sus competencias

La población potencial que se vería expuesta ante la ocurrencia de un sismo ascendería a 19 millones 701 mil 201 de los cuales el 75.67% correspondería a los departamentos del segundo grupo mencionado. Solo en el caso de Lima, a pesar de contar con índices socioeconómicos y de desarrollo mucho más elevados, ascendería a un aproximado de 10 millones 471 mil 812 es decir el 53.15%. Tratándose de tsunamis, la población potencial expuesta sería de 3 millones 447 mil 954, de los cuales el 71,24% se encontraría ubicada en Lima.

La Libertad, Lambayeque e incluso en el caso de Tumbes presentan una gran cantidad de población potencial expuesta a inundaciones que suman en su conjunto 2 millones 790 mil 552 y dos y representa el 11.59% del total.

Se debe tener en cuenta cómo está conformada la población expuesta con el objeto de poder medir su condición de vulnerabilidad, así como su nivel de resiliencia. Como muestra, las condiciones socioeconómicas y de desarrollos descritos, colocan a las mujeres

en situación de alta vulnerabilidad al tener menor acceso a ingresos económicos y medios de vida más frágiles<sup>12</sup>; a su vez, ante la ocurrencia de emergencias y desastres, tendrán menos posibilidades de reponerse por sí mismas y afrontar las consecuencias derivadas de estos. También, ante la ocurrencia de una emergencia, las mujeres, niñas y adolescentes están expuestas a un mayor riesgo de violencia física y sexual<sup>13</sup>.

Similar situación se presenta con relación a las personas con discapacidad, quienes presentan una menor resiliencia ante la ocurrencia de emergencias o desastres. Según el último censo de población y vivienda del 2017, al menos el 10.4% de la población posee algún tipo de discapacidad, de los cuales la proporción por sexo en el área urbana apunta que el 57% son mujeres y el 43% hombres. En los casos de las provincias del Callao, Ica, Lima, Lambayeque y Arequipa, las mujeres exceden la media con 59%, 58,8%, 58,6% 58,5% y 58,1% respectivamente<sup>14</sup>. Esta información resulta relevante teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las mujeres.

Existen a su vez otros factores aunados a los ya mencionados que incrementan el estado de vulnerabilidad a lo largo del territorio nacional afectando a la población y sus medios de vida como son: i) la ocupación y habilitación inadecuada del territorio sin considerar aptitudes y condiciones de riesgo; ii) la débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones; iii) la débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastres; iv) la debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas; y, v) la falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación. Los que se constituyen en causas estructurales que inciden en el incremento de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ocasionando la persistencia del problema público y sus efectos.

## Contenido de la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050

El Perú ha logrado importantes avances en gestión del riesgo de desastres a partir del año 2010, con la inclusión de la Política de Estado 32 “Gestión del Riesgo de Desastres”, la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, la aprobación de la Política Nacional y la implementación gradual del PLANAGERD 2014-2021, entre otros.

Viene además asumiendo nuevos compromisos y retos requiriendo contar con una gestión del riesgo de desastres fortalecida que reoriente las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral de la reducción del riesgo de desastres, y que cuente con una adecuada articulación y coordinación entre los tres niveles de gobierno, la actividad privada y la sociedad civil en su conjunto; como uno de los componentes indispensables para lograr el desarrollo sostenible del país en un mediano y largo plazo, con miras a poder atender las demandas de los siguientes 30 años.

La Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar los efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Se establece sobre la base de tres componentes: Gestión prospectiva, correctiva y reactiva, así como siete procesos: Estimación, Prevención y Reducción del riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.

En cumplimiento de esta Ley, mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que, considerando las normas vigentes que regulan las políticas nacionales; se ha actualizado con el objeto de reorientar su estrategia con un

<sup>12</sup> El 67% de las mujeres frente al 53% de los hombres trabajan en el sector informal. Por cada 100 hombres hay 108 mujeres en pobreza extrema. Fuente: Plan Nacional de Igualdad de Género 2012.2017 – Pág 27 (48 Nota al Pie: Fuente: CEPAL, 2008: Estadísticas de América Latina y El Caribe).

<sup>13</sup> INDECI, Manual de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres, 2017.

<sup>14</sup> USAID, SAVE THE CHILDREN, HUMANITY & INCLUSION, COPERAZIONE INTERNAZIONALE, GIRD, Estudio de Línea de Base en Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres en el Perú, 2018.

horizonte al 2050, tomando en cuenta el marco legal vigente, su concordancia con compromisos y acuerdos internacionales como son el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030, en cada una de sus prioridades, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En esa línea, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5. Los objetivos prioritarios son los siguientes:

#### **O.P1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.**

El Marco de Sendai<sup>15</sup> establece como una de sus prioridades la comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, así como de las características de las amenazas o peligros y el entorno incluyendo situaciones hipotéticas sobre el cambio climático. Ello con el objeto de aprovechar dicho conocimiento para la evaluación del riesgo previo a los desastres, para la prevención y reducción y para la elaboración y aplicación de medidas adecuadas de preparación y respuesta eficaz para casos de emergencias y desastres; en suma, para la adecuada toma de decisiones por parte de la población y el Estado.

Actualmente la comprensión del riesgo desastres, presenta grandes debilidades en todas sus dimensiones a causa de la falta de entendimiento, estandarización, planificación y articulación de la información existente, así como a la generación de información, estudios e investigaciones puntuales y de corto plazo que por lo general resultan dispersos, desarticulados y con poco potencial de aplicación que permita a los distintos actores involucrados, su consideración para la toma de decisiones idóneas para la gestión del riesgo de desastres y la elaboración de estrategias integrales de largo plazo con enfoque territorial, inclusivo, de género y de desarrollo sostenible; lo que a su vez se ve limitado por la falta de capacidades en todos los niveles de gobierno. A ello, se suma la inadecuada percepción que tiene la población sobre su territorio y los riesgos que presenta y sobre cómo dichos riesgos de desastres vienen siendo exacerbados por el cambio climático.

A efectos de disminuir la vulnerabilidad generada por las debilidades en la comprensión del riesgo de desastres, se requiere identificar, priorizar, y difundir, los peligros, el análisis de vulnerabilidad y el cálculo de riesgos existentes en los territorios. Para ello, la recopilación, generación, gestión y difusión de la información debe ser planificada, organizada e integrada sobre la base de objetivos prioritarios, de manera tal que cada actor sepa la información que deberá generar, recopilar, gestionar o difundir, así como los criterios y protocolos que permitan su estandarización y la definición del valor agregado que facilite su uso por otros sectores y/o sistemas y/o la población.

Asimismo, considerando que la energía es concebida como un componente fundamental en el logro del bienestar de la sociedad, tal como se dispone en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2022 , y es transversal en todas las actividades económicas del país, se considera pertinente comprender los riesgos al cual está expuesto la matriz energética, concordante con lo establecido en la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040 aprobada mediante el Decreto

<sup>15</sup> Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Supremo N° 064-2010-EM, que busca contar con un sistema energético que satisfaga la demanda nacional de energía de manera confiable, regular, continua y eficiente, precisando como uno de sus lineamientos, la de alcanzar la cobertura total del suministro de Electricidad e Hidrocarburos.

En suma, el país requiere contar con información sistematizada y de acceso universal, que esté incorporada en un sistema de información fortalecido, estandarizado e integrado con información territorial, que tome en cuenta otros factores de alta importancia como el cambio climático, y que cuente con valor agregado que permita su uso por los diversos actores del sistema, así como por otros sectores o sistemas estrechamente vinculados a la gestión del riesgo de desastres, la sociedad civil y la población en general. Esta información debería permitir comprender las condiciones de riesgo en los distintos territorios y en sectores diferenciados de población (sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores.) y por tanto la toma de decisiones con un adecuado enfoque de gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y de género.

Otro de los aspectos importantes a considerar es la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, tanto los contenidos relacionados con los tipos de gestión (prospectivo, correctivo, reactivo), como de los procesos de la gestión del riesgo de desastres (estimación, prevención, y reducción del riesgo, así como, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción), en los contenidos de la educación básica regular, educación superior y técnico productiva, entre otros.

Así la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, plantea como uno de sus objetivos prioritarios, mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.

#### **O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

La generación de dinámicas, obstáculos y dificultades que han afectado el desarrollo del país, tales como procesos de migración interna, el crecimiento acelerado de la población urbana concentrado en la costa y otros factores socioeconómicos aunados a la ausencia de una adecuada planificación y acción por parte del Estado en gestión del riesgo de desastres, tomando en cuenta factores de alta importancia como el ordenamiento territorial, variabilidad climática y el cambio climático, dieron paso a la ocupación y uso desordenado, informal e inadecuada del territorio, debido a la falta de una previa y consciente planificación que tome en cuenta sus aptitudes y condiciones de riesgo. Esta situación trajo como consecuencia la existencia de viviendas, infraestructura y servicios básicos deficientes y/o inseguros y, por tanto, medios de vida poco resilientes que incrementan las condiciones de vulnerabilidad de la población y su exclusión social.

Bajo dicho contexto, se plantea como objetivo prioritario ubicado al final de la cadena de resultados, mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio, permitiendo así disminuir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida. El establecimiento de viviendas, infraestructura y medios de vida requiere ser efectuado tomando en cuenta las condiciones de riesgo de cada territorio, para ello se plantea fortalecer a nivel nacional, las acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos y a reducir la vulnerabilidad y los riesgos existentes bajo un contexto de desarrollo sostenible. Sin embargo, teniendo en cuenta las deficiencias y debilidades de los distintos niveles ello no será posible si no se fortalecen a su vez los actuales modelos de gestión de la gestión del riesgo de desastres, los que deben evolucionar a modelos de gestión especializada que cuenten con las capacidades necesarias y que tomen decisiones sobre la base de las aptitudes y por tanto particularidades de cada territorio y acorde a cada grupo diferenciado de población (según sexo, edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores).

### **O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio**

La falta de planificación e implementación de estrategias integrales de gestión del riesgo de desastres, de largo plazo, debidamente articuladas a nivel sectorial, intersectorial e intergubernamental que cuenten con enfoque territorial, inclusivo, de género, y de desarrollo sostenible, priorizándose solo estrategias reactivas y de corto plazo, aunada a la escasa participación del sector privado y la sociedad civil, dan cuenta de la inadecuada y/o deficiente aplicación de marcos normativos vigentes y de las debilidades aun existentes en la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres bajo un enfoque sistémico. A todo ello, se suma la aún débil implementación del monitoreo, seguimiento y evaluación, control, fiscalización y rendición de cuentas, así como la implementación parcial de instrumentos y mecanismos de participación y articulación institucional, intersectorial e intergubernamental, de la gestión del riesgo desastres, dando como resultado las debilidades existentes aún en la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres, que coadyuva al crecimiento de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo desastres en el territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta evidente que uno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, debe estar orientado a que la gestión del riesgo de desastres al 2050 logre mejoras en su implementación en los tres niveles de gobierno debiendo para ello funcionar de manera articulada y bajo un enfoque sistémico territorial e inclusivo. Para ello se plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, y mejorar la coordinación y articulación entre todos los miembros del SINAGERD debiendo a su vez para ello fortalecer la especialización de los tres niveles de gobierno en materia de gestión del riesgo de desastres mediante el desarrollo de capacidades, lo que a su vez permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la Gestión del riesgo de Desastres.

### **O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada**

Las debilidades existentes en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas de todo tipo, trae como consecuencia el incremento de las condiciones de vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida. La población y el Estado deben afrontar impactos cada vez mayores, generados por las emergencias y desastres que ocurren en el territorio, para ello la inversión tanto pública como privada debe necesariamente incorporar de manera previa y durante su ejecución, la gestión del riesgo de desastres, permitiendo así reducir las condiciones de riesgo existentes en los territorios. Ello, implica fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas, a través de un adecuado fortalecimiento y aplicación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo de desastres, la obligatoria incorporación de la gestión del riesgo de desastres en toda inversión pública y la aplicación de medidas orientadas a incentivar su incorporación a nivel de las inversiones privadas, ello aunado a un adecuado seguimiento, monitoreo, fiscalización y evaluación por parte del Estado.

La seguridad energética vinculada a los riesgos de desastres, no está catalogada como servicio público en todas las Actividades de Hidrocarburos, en ese sentido, se considera pertinente complementar el alcance de las Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de mejorar la capacidad de Resiliencia ante emergencias o desastres vinculadas con el Subsector de Hidrocarburo; asimismo, coadyuvará en el desarrollo proyectos de inversión empleando herramientas de inversión, tales como INVIERTE.PE, Asociaciones Publicas Privadas, entre otras, que permitirá el cierre de brechas de infraestructuras de Hidrocarburos necesarias durante el periodo que dure la emergencia.

Así hacia el año 2050 se espera fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres tanto a nivel de inversiones públicas como de inversiones privadas reduciendo así el impacto que pudiera generarse por emergencias y desastres que pudieran ocurrir en el territorio.

### **O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres**

La debilidad en la implementación de mecanismos y estrategias de preparación para la respuesta oportuna, el incremento del impacto de los desastres que afectan la sostenibilidad de las metas de desarrollo del país, y la deficiente articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y de estos con el sector privado para la atención de emergencias y desastres, aunado al débil desarrollo de capacidades y gestión de recursos, sobre todo a nivel local, dan cuenta de las deficiencias para dar una adecuada respuesta a las emergencias y desastres y para el restablecimiento de los servicios básicos indispensables. Las zonas afectadas por las emergencias y desastres ocurridos en los últimos años han dejado en evidencia las debilidades en la implementación de la preparación ante desastres y, por tanto, la falta de eficacia y oportunidad del Estado para la respuesta, sobre todo a nivel local; dando como resultado que el impacto de las emergencias y desastres se traduzca en indicadores socioeconómicos negativos que van en aumento.

Ante esta situación el Estado requiere implementar estrategias para fortalecer la gestión de los recursos para la respuesta debiendo para ello fortalecer, a su vez, la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades y por tanto robustecer los modelos de gestión del riesgo de desastres, orientándolos a una gestión especializada que tome en cuenta las particularidades de cada territorio, población (sexo, grupo etario, poblaciones con discapacidad y personas adultas mayores) y medios de vida, considerando el enfoque de trato digno, así como fortalecer la articulación y coordinación entre los distintos miembros del SINAGERD y fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana con relación a peligros de gran impacto.

Asimismo, referido a la articulación con el Sector de Energía, en el contexto de desarrollar actividades de Primera Respuesta se requiere establecer procedimientos de suministro y acceso oportuno a la energía (a base de Hidrocarburos u otras fuentes) en las zonas afectadas por las Emergencias, con participación de los recursos que disponen los sectores privado y público. Al respecto, se requiere complementar el alcance de los componentes prospectivos, correctivos y reactivos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 debe buscar que la población sea atendida oportuna y eficazmente ante las emergencias y desastres que ocurran en el territorio con pleno respeto de sus derechos y diversidad.

Así, se plantea como uno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, asegurar hacia el 2050 la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

### **O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres**

La debilidad en la implementación de mecanismos y estrategias de prevención y reducción de riesgos y de recuperación, el incremento del impacto de los desastres que afectan la sostenibilidad de las metas de desarrollo del país, así como la evidencia existente de intervenciones de rehabilitación y reconstrucción desarticulados e inconclusos sin enfoque de prevención y reducción de riesgos, con débil orientación hacia un enfoque de derechos e inclusión y la falta de una estrategia conjunta y planificada entre los miembros del SINAGERD, dan cuenta de la deficiente articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y del Estado con el sector privado para la recuperación, la capacidad limitada para activar los mecanismos e instrumentos para la rehabilitación y reconstrucción con eficiencia y oportunidad y las limitaciones para evaluar los resultados de la aplicación de las intervenciones en rehabilitación y reconstrucción; en gran parte debido al débil desarrollo de capacidades y a la deficiente gestión de recursos en materia de recuperación.

Las deficiencias para activar eficaz y oportunamente la recuperación de los daños con un enfoque inclusivo y de género, bajo condiciones de desarrollo sostenible y de prevención y reducción de

riesgos, dan cuenta de la falta de eficacia y oportunidad existente y de la débil implementación de mecanismos que permitan optimizar resultados y fortalecer las capacidades de los distintos niveles de gobierno de manera sostenible en el tiempo.

Ante esta situación, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 plantea como uno de sus objetivos prioritarios, Mejorar hacia el 2050 la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres, debiendo para ello, fortalecer la gestión de los recursos para recuperación, así como la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades y, por tanto, fortalecer y robustecer los modelos de gestión del riesgo de desastres orientándolos a una gestión especializada que tome en cuenta las particularidades de cada territorio, población (diferenciada por sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores) y medios de vida, así como fortalecer la articulación y coordinación entre los distintos actores del SINAGERD.

Los Objetivos Prioritarios cuentan con 17 Lineamientos; así tenemos:

Objetivos Prioritarios	Lineamientos
<b>O.P1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</b>	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado. L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>O.P2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio</b>	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios. L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>O.P3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio</b>	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. L3.2. Fortalecer, la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD. L3.4 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno. L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
<b>O.P4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas. L4.2 Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres. L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones. L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.
<b>O.P5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</b>	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

Objetivos Prioritarios	Lineamientos
O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	<p>L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> <p>L6.2 Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>

Asimismo, con el fin de operativizar los lineamientos listados, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 establece un conjunto de 27 servicios a ser desarrollados por las entidades de los tres niveles de gobierno, en el marco de sus competencias, involucradas en la problemática de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, los mismos que están dirigidos en beneficio de la ciudadanía.

Cabe resaltar que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 se ha construido en alineación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Visión del Perú al 2050, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y sus lineamientos se encuentran articulados con los lineamientos de las políticas nacionales vigentes.

## IV. Seguimiento y evaluación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050

En el marco de lo establecido en la Guía de Políticas Nacionales aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo de CEPLAN N° 00047-2018/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00057-2018/CEPLAN/PCD y en el marco de la Ley 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Presidencia del Consejo de Ministros en su calidad de ente rector del mencionado Sistema, liderará el proceso de seguimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y será la responsable de emitir los reportes de seguimiento, en coordinación con el INDECI y el CENEPRED.

El seguimiento de las políticas nacionales se realiza a través del aplicativo informático CEPLAN V.01, el cual permite generar reportes de seguimiento estandarizados.

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo 168-2020-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros remitirá los reportes anuales de Implementación y de Resultado, cada 15 de junio, a través del reporte de cumplimiento e informe de evaluación respectiva, que contendrán la información que deberá ser provista por los distintos miembros del SINAGERD. Estos reportes servirán de insumo para la elaboración de los reportes de cumplimiento.

## VI. Participación de representantes del estado, de la sociedad civil y de la cooperación en la elaboración de la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050

El desarrollo de los contenidos de la actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, habiendo contado con la asistencia técnica de representantes de CEPLAN de acuerdo a la Guía de Políticas Nacionales, ha sido efectuado teniendo en consideración además la normativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres vigente en el país; ha sido efectuado mediante Talleres y reuniones de Trabajo Participativos que se realizaron con los siguientes actores:

- a. Actores claves como son: INDECI, CENEPRED, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y CEPLAN, considerando sus competencias en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado con Decreto supremo N° 048-2011-PCM.
- b. Otros actores como el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, así como representantes del Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio del Interior (MININTER)
- c. Asimismo, se ha contado con la participación de representantes de la Defensoría del Pueblo, y de entidades técnico científicas.
- d. En cuanto a representación de la Sociedad civil se ha desarrollado reuniones en el marco de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) a través del grupo de Gestión del Riesgo de Desastres, en cuyo marco han participado representaciones de organizaciones de personas con discapacidad. Asimismo, se ha convocado a la representación del nivel regional y local, contando con la asistencia de representantes de REMURPE.
- e. Se resalta reuniones específicas que se ha tenido con representantes de áreas competentes del Ministerio de Economía y Finanzas; de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM, y de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del MIMP.

En los mencionados Talleres y reuniones de trabajo, se han ido efectuando la identificación del problema público y sus respectivas causas directas e indirectas y efectos, así como el análisis, de tendencias y escenarios contextuales con la respectiva evaluación de riesgos y oportunidades; definición y validación de situación futura deseada e identificación de las alternativas de solución; asimismo, en la validación de la propuesta de Costo Beneficio.

Asimismo, se ha tenido bastante incidencia en el trabajo de la identificación de los Objetivos Prioritarios (sus indicadores con la elaboración de sus respectivas Fichas de Indicadores), Lineamientos y los correspondientes Servicios, pasando por el alineamiento vertical y horizontal (desarrollado considerando Políticas de cada uno de los sectores dado la transversalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres)

En el trabajo han tenido principal participación las representaciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y del propio Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN considerando sus competencias específicas en el SINAGERD, en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como del Instituto Nacional de Estadística e Informática, que además de formar parte del SINAGERD, por la importancia de sus competencias para los contenidos de Gestión del Riesgo de Desastres.

# 1. ANTECEDENTES

## 1.1 Base legal

### 1.1.1 Normas nacionales

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se sustenta en las siguientes normas nacionales:

- Constitución Política del Perú.
- Política de Estado 32, Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada por el Acuerdo Nacional.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021.
- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 069-2011-PCM que crea el Portal de la Información de Datos Espaciales del Perú (GEOIDEP)
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Decreto Supremo N° 133-2013-PCM que establece el acceso e intercambio de información espacial entre entidades de la Administración Pública
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014- 2021.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 017-2018-MINAM, que aprueba los Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios.
- Decreto Supremo N° 005-2017-MC, que aprueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 176-2020-PCM, Decreto Supremo que incorpora una Disposición Complementaria Transitoria al Decreto Supremo N° 168-2020-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales.

### 1.1.2 Instrumentos internacionales

La implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en nuestro país, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, debe desarrollarse considerando además los instrumentos internacionales relacionados a Gestión del Riesgo de Desastres; así tenemos

#### **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030**

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres fue aprobado por la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo del 2015 en Sendai, Miyagi (Japón). En ella, el Estado reiteró su compromiso de abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto de desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como integrar la reducción del riesgo de desastres con el aumento de resiliencia en las políticas, planes, programas y presupuestos a todo nivel. Para lo cual se establecen cuatro prioridades de acción:

- Comprender el riesgo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia
- Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción.

- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en el año 2012, con el propósito de crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. En julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General (GTA) propuso un documento con 17 objetivos para su aprobación por la Asamblea General del mes de septiembre de 2015, donde se fijó las pautas para la futura negociación y aprobación de los nuevos ODS y la agenda global de desarrollo para el periodo 2015-2030.

En el marco de la 70 edición de la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada en Nueva York el 25 de septiembre de 2015, todos los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acuerdo marco que regirá las actividades para el bienestar de las personas y el cuidado del planeta por los próximos 15 años.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que se gestiona nuestros recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías.

La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible coincidió con otro acuerdo histórico celebrado en el año 2015, el Acuerdo de París aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21), así como con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Los ODS de la Agenda 2030 en su totalidad están relacionados con el Marco de Sendai, pero tres de ellos mantienen una relación directa, siendo los siguientes:

*ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

Este objetivo propone poner fin a la pobreza en todas sus formas, incluida la pobreza extrema al año 2030. La población en situación de pobreza es la que se encuentra más expuesta al riesgo de los desastres, dada las condiciones precarias de sus viviendas y el lugar donde están asentadas (riberas del río, laderas de los cerros, en alturas y fuertes pendientes, entre otros). La meta 1.5 señala: al año 2030 fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

*ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

Se trata de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. La meta 11.5, señala

que al año 2030 se busca reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectados por ellos y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. Incluye además la meta 11.b indicando “al 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adopten e implementen políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastres a todos los niveles.

*ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

Este objetivo promueve mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. La meta 13.1 de este objetivo busca fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

- **Estrategia Andina de Gestión Del Riesgo De Desastres**

Desde julio del año 2002, con la Decisión 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, el Estado asume el objetivo y competencia de contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la Subregión Andina.

La Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastre, norma supranacional, actualizada y alineada a los contenidos del Marco de Sendai en el año 2017; ha sido aprobada en la Cuadragésima Reunión del Consejo Andino con la Decisión 819.

- a. Objetivo: Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países; del intercambio de experiencias, la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en gestión del riesgo de desastres.
- b. Ejes temáticos:
  - ✓ Priorizar el proceso de conocimiento del riesgo de desastres en todos los sectores de nivel nacional y subregional andino.
  - ✓ Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional y subregional.
  - ✓ Fortalecer la inversión pública y privada orientada a la reducción del riesgo y manejar los desastres de la región andina mediante la aplicación de medidas estructurales y no estructurales.
  - ✓ Incremento en las medidas de preparación ante desastres en todos los niveles, con el fin de contar con una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en el ámbito de la rehabilitación y la reconstrucción.

- **Instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos**

La implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en nuestro país, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo debe desarrollarse considerando los derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política del Perú, así como en los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado Peruano, que forman parte del bloque de convencionalidad y del cual se generan obligaciones en dicha materia. Así tenemos principalmente:

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos:** también nominado como el Pacto de San José de Costa Rica) fue suscrita, tras la Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos, el 22 de noviembre de 1969 en la ciudad de San José en Costa Rica, entrando en vigencia el 18 de julio de 1978. Constituye un marco para la promoción y protección de los derechos humanos y provee un recurso a los habitantes de América que han sufrido violación de sus derechos humanos por parte del Estado.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:** adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 23 de marzo de 1976. Tratado multilateral general que reconoce derechos civiles y políticos, estableciendo mecanismos para su protección y garantía.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:** adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI) de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 03 de enero de 1976. Tratado multilateral general, que compromete a las partes a trabajar para la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, incluidos los derechos laborales y los derechos a la salud, la educación, a un adecuado nivel de vida individual y familiar, entre otros.
- La Convención sobre los Derechos del Niño:** adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificado por el Estado peruano el 03 de agosto de 1990 mediante la Resolución Legislativa N° 25278. Es la primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, de carácter obligatorio para los Estados firmantes, para asegurar su protección y asistencia y, accedan a servicios que permitan su desarrollo integral, con su participación.

## 1.2 Metodología

La actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 se ha desarrollado en el marco de la metodología dispuesta por la Guía de Políticas Nacionales, habiéndose realizado para ello, los pasos establecidos en las etapas de diseño y formulación:

Tabla N° 01.

## PROCESO DE DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ETAPA 1 DE DISEÑO				
Pasos del Proceso	Instrumento	Finalidad de la Aplicación	Descripción del Instrumento	Producto de la Aplicación
<b>Delimitación, enunciación y estructuración del problema público</b>	Revisión documental	Revisión de información relacionada con la gestión del riesgo de desastres para la elaboración del diagnóstico situacional.	Búsqueda de bibliografía, literatura especializada, documentos e información tanto oficial como de estudios e investigaciones, instrumentos normativos nacionales e internacionales sobre riesgos, desastres y gestión del riesgo de desastres en general.	Elaboración del estado situacional de la gestión del riesgo de desastres e identificación de aspectos que delimita el problema público.
	Árbol de Problemas	Análisis de causalidad: causa-efecto.	Búsqueda de evidencias.  Revisión de información estadística, estudios e investigaciones de expertos/as, informes internacionales y nacionales.	Identificación de las principales causas y consecuencias/efectos del problema público.
	Reunión con expertos	Verificar la fiabilidad de la definición del problema público.	Opinión informada de personas especializadas con trayectoria en el tema, y recomendaciones de organizaciones internacionales.	Validación de marco conceptual y aportes a la situación actual del problema público.
	Talleres participativos	Socialización y validación de causas / efectos del problema público.	Taller de trabajo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actores claves: PCM, INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN</li> <li>Otros actores: MINDEF, Ministerio de Relaciones Exteriores, MVCS, MINAM, MIDAGRI, MINEDU, MINS, MIMP, MINJUSDH, Defensoría del Pueblo, INEI, representantes de la MCLCP.</li> <li>Sociedad civil, sector privado y entidades cooperación internacional.</li> </ul>	Aportes a la enunciación y estructuración del problema público
	Análisis de tendencias y datos estadísticos.	Análisis de factores asociados al problema público.	Definición de variables asociadas al problema público	Construcción de la situación actual del problema público.
<b>Determinación de la situación futura deseada</b>	Análisis de tendencias	Determinar la probabilidad de ocurrencia y potencial impacto de cada tendencia en el problema público.	Extrapolación de datos históricos recientes y relevantes, incluyendo la revisión de fuentes cualitativas y cuantitativas.	Identificación y selección de las variables más relevantes.
	Análisis de escenarios contextuales	Identificación y evaluación de los riesgos y las oportunidades en cada escenario contextual	Narraciones plausibles que describen la configuración, a partir de la situación presente, de diversos contextos futuros de escala global que podrán afectar el desarrollo nacional.	Identificación de oportunidades y riesgos en cada escenario contextual, que afectarían (de manera positiva o negativa) el comportamiento futuro de la situación deseada.
	Juicio de expertos	Identificar las alternativas recomendadas por expertas/os nacionales e internacionales.	Opinión informada de personas especializadas con trayectoria en el tema, y recomendaciones de organizaciones internacionales.	Construcción y aportes a la situación futura deseada.
	Talleres participativos	Trabajo y/o socialización y/o validación de situación futura deseada	Taller de trabajo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actores claves: PCM, INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN.</li> <li>Otros actores: MINDEF, Ministerio de Relaciones Exteriores, MVCS, MINAM, MIDAGRI, MINEDU, MINS, MIMP, MINJUSDH, Defensoría del Pueblo, INEI, representantes de la MCLCP.</li> <li>Sociedad civil, sector privado y entidades cooperación internacional.</li> </ul>	Identificación de tendencias, riesgos y oportunidades en los escenarios contextuales y construcción y aportes a la situación futura deseada
<b>Selección de alternativas de solución</b>	Juicios de expertos	Identificar las alternativas recomendadas por expertas/os nacionales e internacionales.	Opinión informada de personas con trayectoria en el tema. Recomendaciones de organizaciones internacionales.	Definición de Alternativas de solución más viables y efectivas
	Talleres participativos	Identificar alternativas de solución más viables	Taller de trabajo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actores claves: PCM, INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN</li> <li>Otros actores: MINDEF, Ministerio de Relaciones Exteriores, MVCS, MINAM, MIDAGRI, MINEDU, MINS, MIMP, MINJUSDH, Defensoría del Pueblo, INEI, representantes de la MCLCP.</li> <li>Sociedad civil, sector privado y entidades cooperación internacional.</li> </ul>	Definición de Alternativas de solución más viables y efectivas

ETAPA 2 DE FORMULACIÓN				
<b>Elaboración de objetivos prioritarios e indicadores</b>	Reuniones técnicas	Revisión y sistematización de las propuestas de objetivos prioritarios e indicadores	Elaboración de propuestas de objetivos prioritarios e indicadores de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 con participación de actores claves: INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN, INEI.	Propuestas de objetivos prioritarios e indicadores a ser validados.
	Juicios de expertos	Revisión y aportes a las propuestas de objetivos prioritarios.	Revisión y aportes a las propuestas de objetivos prioritarios.	Aportes a los objetivos prioritarios y sus indicadores.
	Talleres participativos	Revisión y validación de la propuesta de objetivos prioritarios e indicadores	Taller de trabajo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actores claves: PCM, INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN, INEI.</li> <li>Otros actores: MINDEF, Ministerio de Relaciones Exteriores, MVCS, MINAM, MIDAGRI, MINEDU, MINSA, MIMP, MTC, MINJUSDH, Defensoría del Pueblo, representantes de la MCLCP.</li> <li>Sociedad civil, sector privado y entidades cooperación internacional.</li> </ul>	Propuestas validadas de objetivos prioritarios. Indicadores revisados en función de las competencias de las entidades involucradas
<b>Elaboración de lineamientos</b>	Reuniones técnicas	Revisión y sistematización de las propuestas de lineamientos	Elaboración de propuestas de Lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 con participación de actores claves: INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN, INEI.	Propuestas de Lineamientos
	Juicios de expertos	Revisión y aportes a las propuestas de lineamientos.	Revisión y aportes a las propuestas de Lineamientos.	Aportes a Lineamientos
	Talleres participativos	Revisión y validación de la propuesta de lineamientos.	Taller de trabajo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actores claves: PCM, INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN, INEI.</li> <li>Otros actores: MINDEF, Ministerio de Relaciones Exteriores, MVCS, MINAM, MIDAGRI, MINEDU, MINSA, MIMP, MINJUSDH, Defensoría del Pueblo, representantes de la MCLCP.</li> <li>Sociedad civil, sector privado y entidades cooperación internacional.</li> </ul>	Propuestas validadas de Lineamientos  Lineamientos revisados en función de las competencias de las entidades involucradas.
<b>Identificación de los servicios y estándares de cumplimiento</b>	Reuniones técnicas	Revisión y sistematización de las propuestas de servicios para su validación.	Elaboración de propuestas de servicios y estándares de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 con participación de actores claves: INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN, INEI.	Propuesta de Servicios
	Juicios de expertos	Revisión y aportes a las propuestas de servicios y estándares.	Revisión y aportes a las propuestas de servicios	Aportes a Servicios
	Talleres participativos	Recoger propuestas de servicios y estándares.  Validación de los servicios por las entidades encargados de brindarlos.	Taller de trabajo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actores claves: PCM, INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN, INEI</li> <li>Otros actores: MINDEF, Ministerio de Relaciones Exteriores, MVCS, MINAM, MIDAGRI, MINEDU, MINSA, MIMP, MTC, MINJUSDH, MININTER, Defensoría del Pueblo, representantes de la MCLCP.</li> <li>Sociedad civil, sector privado y entidades cooperación internacional.</li> </ul>	Propuestas validadas de servicios revisados en función de las competencias de las entidades involucradas.
<b>Identificación de las políticas relacionadas</b>	Revisión documental	Establecer el alineamiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 con las prioridades nacionales y con otras políticas nacionales.	Revisión de Políticas de Estado y Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.  Revisión de políticas y planes publicados en portales web oficiales (Diario oficial El Peruano, Sistema Peruano de Información Jurídica – SPIJ, portal del Acuerdo Nacional, portal de CEPLAN).	Alineación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo compartido, revisado y validado.
	Reuniones técnicas	Establecer el alineamiento de la PNGRD con otras políticas nacionales.	Alineamientos con Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.  Alineamiento con Políticas relacionadas	

## 1.3 Diagnóstico

### 1.3.1 Enunciado del problema público

*“Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio”*

### 1.3.2 Modelo del problema público.

El riesgo de desastres es un motivo de creciente preocupación mundial, cuyo impacto y acción en una región puede repercutir en los riesgos de otra y viceversa. Ello sumado a la vulnerabilidad exacerbada por la evolución de las condiciones de riesgo, nos llevan a pensar en un futuro de amenaza creciente de los desastres para la economía mundial, la población del planeta y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo<sup>16</sup>.

En atención a ello, a nivel global se asumen compromisos como fue el *Marco de Acción de Hyogo, para 2005-2015 “Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres”*, y su predecesor, el actual Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (MSRRD) 2015-2030 aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de la Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en la ciudad de Sendai en el año 2015. Ante la evidencia de que la información existente indica que, en todos los países, el grado de exposición de las personas y los bienes ha ido en aumento con mayor rapidez de lo que ha disminuido la vulnerabilidad, generando así nuevos riesgos y un incremento constante de las pérdidas relacionadas con los desastres que generan impactos a corto, mediano y largo plazo con mayor énfasis a nivel de Gobiernos Locales; el MSRRD propone lograr como resultado, *“La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países”*, para cuyo efecto considera como objetivo *“Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia”*.

La alta vulnerabilidad que presenta la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres se constituye en uno de los principales problemas que tiene el país, condición que, no obstante, los avances tenidos en materia de gestión del riesgo de desastres, va en incremento amenazando los logros del desarrollo alcanzados.

El país ha crecido aceleradamente, con limitada planificación del territorio y sin tomar en cuenta las características, capacidad y condiciones del mismo, lo que ha generado altos índices de vulnerabilidad, siendo necesario implementar medidas y asumir compromisos que permitan retomar el camino, frenar y revertir progresivamente esos índices.

<sup>16</sup> Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres-UNISDR, Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Extracto del Informe de la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres de Enero del 2005 realizado en la ciudad de Hyogo, Japón.

Los diversos escenarios de riesgo a los que se encuentra expuesto el país, se han visto incrementados en frecuencia e intensidad durante los últimos 30 años, principalmente por la creciente vulnerabilidad, cuya disminución no ha sido posible obtenerse en la medida esperada a causa de la falta de institucionalidad de la planificación del territorio y su ocupación y uso inadecuado; la carencia de estrategias de prevención y reducción de riesgos; la débil gobernanza del riesgo y la falta de transversalidad, poca articulación y participación; la débil comprensión, generación y difusión del conocimiento sobre los riesgos existentes y potenciales; la débil incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones. Ello, aunado a los efectos del cambio climático cada vez mayores, a la falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y a procesos de rehabilitación y reconstrucción aún débiles que no cuentan con la celeridad y oportunidad necesarias para atender las necesidades de recuperación integral de las poblaciones afectadas, y que en muchos de los casos se reincide en reinstalar las condiciones de vulnerabilidad preexistentes generando nuevos riesgos, traen consigo el inevitable incremento de la vulnerabilidad.

En respuesta a ello y alineado a los compromisos y prioridades globales, el país ha venido logrando importantes avances en gestión del riesgo de desastres en materia normativa, financiera, planes e instrumentos técnicos operativos y despliegue de numerosas acciones y medidas de gestión reactiva, prospectiva y correctiva, a lo que se suma la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

### 1.3.2.1 Enfoques transversales

El análisis del problema público ha considerado el carácter integral, sinérgico, transversal y participativo de la gestión del riesgo de desastres con los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, género, discapacidad, intersectorial y multinivel y territorial, así como derechos de infancia y adolescencia, ciclo de vida, intergeneracional, en la medida que permiten considerar la diversidad y particularidad de las distintas poblaciones y territorios y posibilita que la política sea enriquecida por los aportes de estos distintos enfoques:

- **Enfoque intersectorial y multinivel:**

Teniendo en cuenta la alta complejidad, importancia y multicausalidad de la gestión del riesgo de desastres resulta innegable la necesidad de participación de diversos sectores (tanto a nivel público como privado) y niveles de gobierno. Por ello, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 requiere de una adecuada y eficiente coordinación, colaboración y articulación intersectorial que permita abordar el problema público de manera integral. Se requiere que los sectores involucrados, así como los niveles de gobierno actúen de manera conjunta a fin de lograr sus objetivos.

- **Enfoque basado en derechos humanos:**

Comprende un conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos. Se concreta en actitudes que llevan a la práctica el ideal de la igual dignidad de todas las personas, promoviendo cambios en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos incluye los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar.

El enfoque basado en derechos humanos considera la responsabilidad política, jurídica y ética de los agentes del Estado para hacer cumplir y generar las condiciones de ejercicio pleno de la ciudadanía y de los DDHH. Por ello, para incorporar este enfoque se requiere interpretar y analizar la realidad de los seres humanos a partir de su reconocimiento como titulares de derechos.

Este enfoque asume que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. El enfoque se basa en las normas internacionales, desde las cuales se establecen estándares que permiten hacer operativa su protección y promoción. El enfoque basado en derechos humanos pone énfasis en identificar las variables o contenidos de los derechos, su titular y garante y la ruta de acceso que lo hace efectivo.

Por lo tanto, desde el enfoque basado en derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo reconociendo su diversidad, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, los cuales deben poder participar activamente en la formulación de políticas y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

Reconoce que el objetivo principal de toda acción en el marco del Protocolo Intersectorial para la participación del Estado Peruano en los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos<sup>17</sup>, está dirigida al reconocimiento de la dignidad de las personas y a la realización de los DDHH. A partir de dicha consideración, en el marco de dicho Protocolo, el proceso de colaboración con los Órganos de los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos – OSPIDH, procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar sus derechos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones. Este enfoque requiere de un análisis de contexto sobre las brechas e inequidades existentes en el goce de los DDHH para orientar las políticas públicas hacia la transformación de la situación de afectación de DDHH de determinados sectores de la población.

La Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, establece como el primer Principio general que rige la Gestión del Riesgo de Desastres en nuestro país, al Principio Protector: que señala que la persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.

- **Enfoque territorial:**

La gestión del riesgo de desastres se encuentra orientada al fortalecimiento de los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción tomando en cuenta las aptitudes y riesgos propios del territorio, sin dejar de lado ninguna de las particularidades que caracterizan a cada zona, ni los objetivos de desarrollo de ésta. Para ello se requiere la participación conjunta de todos los niveles de gobierno.

---

<sup>17</sup> Aprobado por DS N° 010-2020-JUS

- **Enfoque intercultural:**

Establece el reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. El enfoque intercultural en la gestión pública es el proceso de adaptación de las diferentes instituciones, a nivel normativo, administrativo y del servicio civil del Estado para atender de manera pertinente las necesidades culturales y sociales de los diferentes grupos étnico-culturales del país. Por otro lado, en lo que corresponde a la gestión del riesgo de desastres, si bien la información puede influir en la percepción del riesgo es necesario el considerar que existen percepciones que derivan de saberes y conocimientos ancestrales que deben ser mejor consideradas en el análisis de riesgos y que llevan a la población a actuar.

- **Enfoque de género:**

La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas como una herramienta de análisis es fundamental porque permita identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Al observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación que las culturas y las sociedades construyen entre hombres y mujeres y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades, el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad.

El enfoque de género en la Política permite reconocer los roles y tareas que realizan las mujeres y los hombres, con el objeto de formular estrategias y medidas apropiadas y eficaces para la eliminación de los estereotipos y la superación de las desigualdades de género, y con ello, contribuir a la reducción, prevención, respuesta y recuperación tras una emergencia y/o desastre.

- **Perspectiva de discapacidad:**

La perspectiva de discapacidad es un enfoque transversal establecido en el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que obliga a los Estados partes a “tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad”, y reconocido en el artículo 4 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad que establece que “los distintos sectores y niveles de gobierno incluyen la perspectiva de discapacidad en todas sus políticas y programas de manera transversal”. Este enfoque debe permitir evaluar y considerar las necesidades e intereses de las personas con discapacidad, identificando las barreras del entorno y actitudinales que limitan el ejercicio de sus derechos, y de manera particular en entornos de emergencias o desastres, de manera que en la gestión del riesgo de desastres se adopten medidas que permitan respetar y garantizar sus derechos y aportar a una sociedad inclusiva.

- **Enfoque de derechos de infancia y adolescencia:**

Busca garantizar a niñas, niños y adolescentes el pleno ejercicio de sus derechos mediante acciones que realiza el Estado, la comunidad y la familia, de acuerdo al rol y la responsabilidad de cada uno. El ejercicio de derechos posibilita el incremento de sus capacidades, garantiza su protección, amplía sus opciones y por lo tanto, su libertad de elegir. Establece que los derechos humanos se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos. Son inalienables y deben ser ejercidos sin discriminación.

- **Enfoque del ciclo de vida:**

Responde a la intervención que, partiendo del enfoque de derechos, busca garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a las características propias de cada etapa del ciclo de vida y posibilitando así una mejor calidad de vida.

- **Enfoque intergeneracional:**

Reconoce que es necesario identificar las relaciones de poder entre distintas edades de la vida y sus vinculaciones para mejorar las condiciones de vida o el desarrollo común. Considera que la niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez deben tener una conexión, pues en conjunto contribuyen a una historia común y deben fortalecerse generacionalmente. Presenta aportaciones a largo plazo considerando las distintas generaciones y colocando la importancia de construir corresponsabilidades entre estas.

Estos enfoques transversales son de suma importancia para la determinación del problema público, así como para la definición de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y para su implementación seguimiento y evaluación.

El modelo del problema público de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 plantea que la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio es resultado de la identificación de cinco causas directas:

- **Causa Directa 1: Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo.** Resultado de la insuficiencia y bajo cumplimiento de instrumentos técnicos y normativos orientados a asegurar una adecuada planificación que tome en cuenta la gestión del riesgo de desastres en la gestión del territorio que tiene entre sus componentes al medio natural reflejado en los ecosistemas, y al elevado porcentaje de infraestructura, vivienda y servicios básicos deficientes e inseguros.

Ello como producto de la existencia de factores de exclusión social y económica, procesos de migración interna e incremento acelerado de la población urbana.

- **Causa Directa 2: Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones.** Resultado de una deficiente gestión de la información en materia de gestión del riesgo de desastres, expresada en la falta de entendimiento, estandarización, planificación y articulación de la información y a la existencia y generación de estudios e investigaciones puntuales, dispersos y desarticulados. A ello se suma la deficiente gestión del conocimiento, agravada por la falta de

capacidades, y la inadecuada percepción de la gestión del riesgo de desastres existente en la población.

- **Causa Directa 3: Débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastres.** Resultado de la débil planificación e implementación de estrategias integrales de gestión del riesgo de desastres a nivel intersectorial e intergubernamental, con enfoque territorial, de largo plazo, y debidamente articuladas; aunado a la escasa participación del sector privado y la sociedad civil. También, producto de la falta de incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en la gobernanza del desarrollo, la inadecuada e insuficiente aplicación de marcos normativos vigentes, la débil implementación del seguimiento, control, fiscalización y rendición de cuentas y la débil institucionalización de la gestión del riesgo de desastres bajo una visión sistémica.
- **Causa Directa 4: Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas.** Resultado de la deficiente inclusión del análisis de riesgo y medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas, el débil marco normativo en cuanto a ello y el débil conocimiento del costo beneficio de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones. A lo cual se suma una débil gestión de la inversión en prevención y reducción de riesgos y en la implementación de mecanismos de transferencia del riesgo de bienes y servicios públicos y privados.
- **Causa Directa 5: Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación.** Resultado del débil desarrollo de capacidades y de implementación de mecanismos y estrategias en materia de preparación, respuesta y recuperación, sobre todo a nivel local; la existencia de intervenciones de rehabilitación y reconstrucción desarticulados e inconclusos sin enfoque de prevención y reducción de riesgos, la deficiente articulación entre sector público y sector privado para la recuperación post desastres y las deficiencias para dar una respuesta oportuna cuando ocurren emergencias y desastres y para la reparación de los daños bajo condiciones de desarrollo sostenible. Lo que se agrava ante el incremento del impacto de los desastres, afectando la sostenibilidad de las metas de desarrollo país.

Los efectos que derivan del análisis de las causas directas asociadas al problema público identificadas son los siguientes:

- El incremento de informalidad y la vulnerabilidad ante desastres impide que las personas y los hogares accedan a las oportunidades que se presentan en distintos ámbitos, y que enfrenten los riesgos que deterioran su nivel de bienestar<sup>18</sup>, siendo recurrentemente afectadas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- Los altos niveles de riesgo existentes en el país se han visto incrementados en frecuencia e intensidad durante los últimos 30 años, principalmente por la creciente vulnerabilidad de la población y la alta propensión de verse afectadas por emergencias y desastres.
- El incremento del impacto de los desastres a largo plazo (economía familiar y local, pérdida de vida y deterioro de medios de vida), que se traduce en

<sup>18</sup> KAZTMAN, R., 2000, Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social, en Documentos de Trabajo del IPES, núm. 2, LC/R.2026, Universidad Católica de Uruguay, Montevideo, Uruguay.

pérdidas de vida y deterioro de medios de vida, generan costos y sobrecostos que afectan la economía no solo nacional sino la economía familiar y local, viendo afectados los ingresos familiares y las actividades productivas, postergándose los compromisos sociales orientados a la reducción de las desigualdades y cierre de brechas.

- Población desatendida ante el riesgo de desastres que, al no ser intervenidos, modificados, controlados, corregidos o prevenidos se materializan en emergencias y desastres, ocasionando daños y efectos que afectan a la población incrementando sus necesidades y demanda respecto a bienes y servicios, asistencia humanitaria y a su recuperación física, social y económica.
- Todos los cuatro (04) aspectos señalados anteriormente, conducen inevitablemente a la generación de nuevos riesgos, a la existencia de poblaciones cada vez más vulnerables, a medios de vida menos resilientes y, por ende, a la exclusión social de estos sectores de población en situación de pobreza y con deficientes condiciones y calidad de vida.

Para la estructuración del problema público se ha seleccionado el árbol de problemas como herramienta metodológica, dado que permite abordar las distintas dimensiones del problema público, describiendo las relaciones que existen entre sus causas y efectos.

Árbol de Problemas:



Elaboración: VGT-PCM

### 1.3.3 Conceptos claves

#### Población vulnerable

En Gestión del Riesgo de Desastres, se entiende por población vulnerable, a aquella población que está expuesta y es susceptible de verse afectada ante la ocurrencia o probabilidad de ocurrencia de un peligro en un respectivo ámbito geográfico, potencialmente dañino de origen natural o inducido por la acción humana.

Es importante considerar que la vulnerabilidad comprende tres factores: i) el grado de exposición que está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto al peligro; ii) la fragilidad referida a los elementos de desventaja y debilidad relativa del ser humano y los medios de vida; y, iii) la resiliencia relacionada al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro.

Para fines de la Evaluación de Riesgos, las zonas de vulnerabilidad pueden estratificarse en cuatro niveles: bajo, media, alta y muy alta; en ese sentido para la Alta Vulnerabilidad se considera entre otros aspectos, principalmente, la condición de los tipos de población ( Grupo etario: de 5 a 12 años y de 60 a 65 años); porcentaje de los Servicios educativos, de salud y de saneamiento expuestos; estado de conservación y localización de las edificaciones; porcentaje de servicios de empresas eléctricas, de transporte y de telecomunicaciones expuestos.<sup>19</sup>

#### Vulnerabilidad territorial<sup>20</sup>

La creciente complejidad de las sociedades y las ciudades se traduce en interdependencias cada vez más marcadas entre redes y territorios, que acentúan la vulnerabilidad. Partiendo de una concepción del riesgo basada en los elementos esenciales de un territorio y su vulnerabilidad, se plantea la hipótesis de que los efectos de la propagación del riesgo son interpretables mediante la noción de transmisión de vulnerabilidad. En efecto, esta se efectúa a través de las relaciones cada vez más numerosas y complejas que unen a los elementos esenciales entre sí y al territorio con tales elementos.

Las redes crecen sin freno y sus interconexiones se hacen cada vez más estrechas<sup>21</sup>, lo que aumenta su complejidad<sup>22</sup> y hace por tanto ilusoria la comprensión aislada del funcionamiento de una red, y con mayor razón la de un territorio. Entender los riesgos en un territorio implica necesariamente comprender el territorio en su conjunto.

Las redes desempeñan un papel mayor en la propagación del riesgo y en la construcción de la vulnerabilidad de las sociedades y los territorios; por tanto, las grandes redes vitales ofrecen hipotéticamente la posibilidad de trazar la trayectoria de la propagación del riesgo. Por su parte, la modalidad de crecimiento y de organización social, técnica, espacial de las ciudades no solo acrecientan la vulnerabilidad y produce riesgos, sino que los aumentan, los amplifican y los transforman.

#### a. Interdependencia de las redes y vulnerabilidad de los territorios

<sup>19</sup> Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, Segunda Versión- CENEPRED.

<sup>20</sup> Metzger, Pascale; D'Ercole, Robert. *Los mecanismos de transmisión de vulnerabilidad en el medio urbano. Primeros elementos de reflexión*. Publicado en el Bulletin de l'Institut d'Études Andines del IFEA. Agosto, 2015.

<sup>21</sup> Egan, 2007

<sup>22</sup> Morin, 1990

En un sistema territorial, las redes desempeñan un papel crucial de organización al poner en relación, material e inmaterial, a los elementos que lo componen; así, el no funcionamiento de una red tiene inevitablemente consecuencias en otras redes.

No existe hoy en día en una gran urbe una red vial o un sistema de abastecimiento de agua potable que pueda prescindir de telecomunicaciones o de electricidad. La producción de energía en sí va a depender del agua, al igual que las telecomunicaciones, en especial para los circuitos de enfriamiento. Estas últimas ya no pueden prescindir de satélites, de antenas o fibra óptica, elementos que por su parte dependen del abastecimiento de energía, subordinado a su vez a la red de telecomunicaciones y al sistema de provisión de agua. Si existe un sistema territorial, su representación no puede sino dibujar una maraña de objetos de toda naturaleza, localizada tanto bajo tierra como en el espacio, en la ciudad y en su entorno, todos vinculados entre sí, no solo por dependencia sino a menudo por interdependencia e interrelación de los territorios, redes y elementos esenciales, así como la vulnerabilidad de estos.

b. Los riesgos vistos desde los elementos esenciales y su vulnerabilidad

Este enfoque, se centra en los elementos esenciales de un territorio, y no en la “amenaza o peligro”, lo que va a poder mejorar la manera en que las sociedades enfrentan las situaciones de riesgo y crisis. Los elementos esenciales de un territorio son, más allá de redes logísticas del funcionamiento urbano, todo lo que es indispensable para la población, la economía y el manejo del territorio.

c. La transmisión de la vulnerabilidad del territorio a los elementos esenciales

La vulnerabilidad puede transmitirse del territorio a los elementos esenciales por localización. La noción de “vulnerabilidad espacial” da cuenta de la vulnerabilidad que caracteriza a los lugares y que va a transmitirse a los elementos esenciales por el simple hecho de su localización: la exposición a las amenazas o peligros, sean estos de origen natural o no, y los problemas de accesibilidad.

d. La transmisión de la vulnerabilidad de los elementos esenciales hacia el territorio: la noción de vulnerabilidad territorial

La vulnerabilidad de uno o varios elementos esenciales se transmite al territorio directamente o por medio de otros elementos esenciales. En la medida que el funcionamiento de un territorio depende del buen funcionamiento de sus elementos esenciales, la perturbación o destrucción de uno de ellos, material o localizado, va a afectar necesariamente a todo el territorio.

Mientras más importante es un elemento esencial, mayor es la vulnerabilidad del territorio. La importancia del elemento esencial puede verse de dos maneras: por una parte, el territorio depende en gran medida del elemento y por otra, dispone de pocas o de ninguna alternativa en caso de no funcionamiento. Por otro lado, mientras mayor es la vulnerabilidad de este elemento esencial del que depende el territorio, en particular por su localización y su exposición a la amenaza o peligro, aunque también por su dependencia frente a otros elementos esenciales, mayor es la vulnerabilidad del territorio en sí.

La noción de “transmisión de vulnerabilidad” es esencial para comprender la globalidad y la complejidad del riesgo que corre un territorio, adquiere todo su sentido en el marco de los riesgos a gran escala y del análisis de los efectos de propagación, más allá de los que se puede detectar siguiendo la maraña funcional y espacial de las grandes redes vitales.

### Medios de vida

Se entiende por medios de vida al conjunto de actividades y estrategias que ponen en marcha los miembros de un hogar para ganarse la vida. Los medios de vida, conformados por activos físicos, naturales, humanos, sociales y financieros,<sup>23</sup> suelen incluir el empleo del trabajo de los hogares y el uso de otros activos domésticos, de cuyas ganancias se puede vivir.

Se debe tener en cuenta que, con el objeto de determinar adecuadamente los medios de vida, se debe considerar la diversidad de capacidades y bienes atendiendo al territorio, ello implica que las oportunidades de subsistencia pueden ser variadas dependiendo de las aptitudes y riesgos de cada zona, dado que el contexto de vulnerabilidad influye sobre los activos que conforman los medios de vida de la población.

Estos activos se ven a su vez influenciados por instituciones, estructuras y procesos externos. El desarrollo de estrategias de medios de vida se debe efectuar sobre la base de los activos de la población, atendiendo a las características y aptitudes de cada zona, así como al contexto político, social e institucional existente. Los logros que puedan obtenerse como resultado de estas estrategias dependerán del nivel de vulnerabilidad de la población y de su capacidad de resiliencia.

### La gestión del riesgo de desastres

Dada la dimensión integral que tiene la gestión del riesgo de desastres, surge la necesidad de construir y recrear un nuevo entendimiento de la problemática y sus soluciones vistas desde un abordaje territorial, de proceso social, con enfoque inclusivo, y que permita reorientar esfuerzos hacia el fortalecimiento de capacidades poniendo mayor énfasis en la gestión prospectiva y correctiva, en un entorno multiactor y multinivel, como el surgimiento de un nuevo enfoque que reemplaza a la gestión de desastres, priorizando la gobernanza del riesgo, el liderazgo político para la GRD, articulado con una visión de desarrollo que integre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

#### a. La gobernanza del riesgo<sup>24</sup>

El término gobernanza del riesgo de desastres se utiliza para hacer referencia a las disposiciones específicas que establecen las sociedades con el fin de gestionar su riesgo de desastre y refleja cómo se valora el riesgo en una sociedad con otras prioridades sociales y económicas más amplias como telón de fondo.

Los modelos de gobernanza del riesgo que adoptan los países responden a su vez a diferentes concepciones del riesgo y por consecuencia de la gestión del riesgo<sup>25</sup>. Por ejemplo, si los desastres se consideran como fenómenos exógenos entonces la función principal de la gobernanza del riesgo se va a caracterizar por la protección del desarrollo frente a los desastres: un enfoque que se nomina como gestión de desastres. En cambio, si el riesgo de desastre se caracteriza como un atributo endógeno del desarrollo, entonces la función principal de la gobernanza del riesgo sería planificar y regular el desarrollo para que no se configuren y acumulen riesgos: lo que es la gestión del riesgo de desastres propiamente.

La gobernanza del riesgo debería ser considerado como una característica de la planificación y ordenamiento territorial. Es en los territorios donde se integran las

<sup>23</sup> DFID; Department International Development. Sustainable Livelihoods Guidance Sheets. April 1999 <https://www.enonline.net/attachments/871/dfid-sustainable-livelihoods-guidance-sheet-section1.pdf>

<sup>24</sup> PCM, Análisis del funcionamiento y operatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) Perú, febrero, 2019.

<sup>25</sup> UNISDR. 2011, Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction: Revealing Risk, Redefining Development. Geneva, Switzerland.

inversiones públicas de los diferentes sectores y donde también se integran otros procesos como la planificación concertada, la adaptación al cambio climático, el manejo de los recursos hídricos y otros enfoques relevantes para la gestión del riesgo de desastres.

*b. El liderazgo político para la gestión del riesgo de desastres<sup>26</sup>*

En general, el compromiso político con la gestión del riesgo de desastres se visibiliza en coyunturas muy específicas, normalmente luego de desastres grandes o ante la probabilidad de ocurrencia de un peligro de dimensiones considerables, pero que no necesariamente se mantiene a largo plazo. La ausencia de un compromiso político se ve reflejado a menudo en una financiación inadecuada de los sistemas y en una inversión insuficiente en el desarrollo de sus capacidades humanas e institucionales.

El país reiteró su voluntad política de reducir el riesgo de desastres<sup>27</sup>, tanto a nivel internacional de manera significativa antes del 2030 (MSRRD), así como a nivel nacional plasmado en la Política de Estado 32, la creación del SINAGERD y la aprobación del PLANAGERD 2014 - 2021. Esto implica además mostrar un liderazgo y una voluntad política hacia el cumplimiento de esas metas no solo de manera explícita, sino que pueda mantenerse en el tiempo como prioridad del Estado en su conjunto y no solo de un sector o actor especializado en particular.

*c. La gestión del riesgo de desastre en una visión de desarrollo: integrado en la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial<sup>28</sup>*

Un principio rector del MSRRD es la coherencia de la gestión del riesgo de desastre con el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático. Desde esa perspectiva es importante que la gestión del riesgo de desastre no se vea como un sector, sino que esté plenamente integrado en los procesos de planificación del desarrollo y de los territorios. Para ser efectiva la gobernanza del riesgo tiene que ser endógena al desarrollo, en otras palabras, tiene que ser parte del ADN de la planificación y normativa a nivel sectorial y territorial. La gobernanza del riesgo no puede ejercerse desde sectores como defensa o seguridad interna, debe ser considerado como una característica de la planificación y ordenamiento territorial.

Gestionar el riesgo es un factor integrado a la planificación y gestión del desarrollo, planificación que toma cuerpo en los territorios, los sujetos que viven en estos y sus diversidades. En tanto ello, la gobernanza del riesgo no es tarea sectorial, es tarea de desarrollo nacional, y ello abona al sentido de reafirmar la gestión del riesgo de desastres como un sistema de instituciones, y no como una organicidad al interior de alguna de estas.

En tanto el territorio no es solo un espacio físico, sino también una construcción social, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y expresan una identidad y un sentido de propósitos compartidos por múltiples agentes, constituyen los espacios vivos donde los sujetos hacen ejercicio de sus derechos, libertades y posibilidades de desarrollo, donde se definen las prioridades de política pública, donde se consensuan las inversiones focalizadas y más urgentes y sostenibles de asumir. Hacer gobernanza

<sup>26</sup> PCM, Análisis de la organización, operatividad, funcionalidad de las entidades técnicas y composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, Perú, marzo 2019.

<sup>27</sup> Durante la Conferencia Mundial, los Estados también reiteraron su compromiso de abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y de integrar como corresponda tanto la reducción del riesgo de desastres como el aumento de la resiliencia en las políticas, los planes, los programas y los presupuestos a todos los niveles y de examinar ambas cuestiones en los marcos pertinentes. (MSDRR Párrafo 2).

<sup>28</sup> PCM. Documento de Trabajo “Análisis del funcionamiento y operatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) Perú, febrero, 2019”.

del riesgo de forma sistémica debe convocar a los actores a asumirse como una sola organización territorial, y por ello, el enfoque de procesos permite unir esfuerzos que generan valor y otorgarles fortaleza a los arreglos institucionales que permitan su implementación.

*d. La gestión del riesgo de desastres y la apuesta por un sistema<sup>22</sup>*

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, creado por la Ley N° 29664, constituye ello, un Sistema, definido en la misma como “interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre”. El medio que le otorga la Ley a dicho Sistema refiere que el SINAGERD cumple dicha finalidad a través del “establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres”.

La Ley de creación del SINAGERD establece un modelo sistémico –y no orgánico- de la GRD, un sistema multinivel que plantea un funcionamiento sinérgico y transversal entre actores cuyas reglas son jerárquico funcionales, cuya composición se divide en instituciones sectoriales desconcentradas y niveles de gobierno descentralizados, pero donde el rol de cada uno es planteado de forma complementaria y subsidiaria al de otro, siempre que genere valor, no duplique esfuerzos y permita la toma de decisiones oportuna en los territorios. El Sistema, desde su ente rector, debe dirigir con precisión la delimitación de esas competencias y procedimientos.

*e. Resiliencia*

El Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionada con la reducción del riesgo de desastres<sup>30</sup>, señala una definición que respalda y complementa la definición establecida en el Reglamento de la Ley de creación del SINAGERD en su Artículo 2°, indicando que la resiliencia es la capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de estructuras y funciones básicas por conducto de la gestión de riesgos.

*f. Soluciones basada en la naturaleza e infraestructura natural*

Las soluciones basadas en la naturaleza incluyen acciones para proteger, gestionar de manera sostenible, restaurar los ecosistemas naturales y sus respectivos servicios, entre otros, que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales, para reducir el riesgo de desastres.

La infraestructura natural, es la red de espacios naturales que conservan los valores y funciones de los ecosistemas, proveyendo servicios ecosistémicos. Asimismo, la implementación de las medidas de infraestructura natural tiene por finalidad, entre otros, reducir el riesgo de desastres.<sup>31</sup> Así tenemos entre las principales: la reforestación con especies nativas,

29 PCM. Documento de Trabajo “Análisis de la organización, operatividad, funcionalidad de las entidades técnicas y composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, Perú, marzo 2019”.

30 El Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, establecido por la Asamblea General en su resolución 69/284 para que elaborase un conjunto de posibles indicadores orientados a medir los avances que se realicen a nivel mundial en lo que respecta a la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, cuya labor fuera coherente con la del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y actualizase la publicación titulada “2009, UNISDR: Terminología sobre reducción del riesgo de desastres” Asamblea General de las Naciones Unidas; diciembre 2016.

31 Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios. Decreto Supremo N° 017-2018-MINAM

revegetación con especies nativas, diques para control de cárcavas, Instalación de terrazas de formación lenta, enriquecimiento del suelo, Construcción de zanjas de infiltración, Construcción de Qochas o Cochas, Barreras rompevientos, entre otros.

*g. Procesos de degradación y sus relaciones con la ocurrencia de fenómenos que impactan en el territorio*

La degradación de tierra es el resultado de diferentes factores tales como variaciones climáticas, actividades humanas, específicamente las complejas interacciones entre los factores físicos, biológicos, políticos, socio-culturales y económicos. La degradación de tierra puede ocurrir en cualquier lugar.<sup>32</sup>

La degradación del medio físico y biológico es un proceso por el cual tierras económicamente activas, pierden su capacidad de revivir o de regenerarse a sí mismas, desarrollando, en casos extremos, un ambiente incapaz de contener a las comunidades que antes dependían de ellas. Este proceso está asociado a la pérdida general de productividad de los ecosistemas afectados, impactando a las actividades humanas, limitando la capacidad de sustentación, reduciendo las fuentes de ingreso y deteriorando la calidad de vida de la población. Es un problema ambiental global que tiene alcances significativos y se ha constituido en una amenaza para millones de personas, en particular a los pobres que ocupan parte importante de las zonas áridas, porque afecta la producción agrícola y por ende la disponibilidad de alimentos. En el caso de la Costa, la degradación de la tierra se debe fundamentalmente a la salinización, que afecta al 40% de la superficie cultivada. Por otra parte, en la Sierra la degradación se debe fundamentalmente a los procesos de erosión de suelos a causa del uso ineficiente del agua, a tal punto, que afecta entre el 50% y 60% de los suelos en la zona (Andaluz y otros, 2005).<sup>33</sup>

Considerando lo señalado, es importante tener en consideración la relación entre la degradación y la ocurrencia de fenómenos que impactan en el territorio y sobre todo la incidencia en el agravamiento de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, que incrementan las condiciones de riesgo en los territorios y la ocurrencia de desastres.

*g. El cambio climático y su relación con la Gestión del Riesgo de Desastres*

El cambio climático, definido como «...un cambio en el estado del clima que puede ser identificado por cambios en la media y/o la variabilidad de sus propiedades y que persiste durante un período extenso, típicamente décadas o más» (Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático- IPCC, 2012)

El cambio climático contribuirá a la formación o la ampliación de condiciones de riesgo en la sociedad, algunas de las cuales cabrán bajo el concepto de riesgo de desastre, tal como se ha entendido esta noción históricamente. Este concepto se puede extender tomando en cuenta los nuevos patrones de eventos climáticos no rutinarios con potencialidad de causar daño a la sociedad.

El calentamiento global puede aumentar el riesgo de sequías, y temperaturas oceánicas más altas también podrían aumentar la frecuencia e intensidad de las tormentas, y la ocurrencia de desastres asociados a estas tormentas son más comunes debido al aumento en la población y el impacto resultante de esto en el medio ambiente y en un ecosistema ya frágil.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> UNCCD, United Nations Convention to Combat Desertification. 1995

<sup>33</sup> MINAM. La desertificación en el Perú. Cuarta Comunicación Nacional del Perú a la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Junio 2011

<sup>34</sup> <https://www.iadb.org/es/ove/cambio-climatico-y-la-gestion-de-riesgo-de-desastres>

El reglamento de la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, define el riesgo de desastre como «... la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro».

El riesgo es una función de la existencia de una amenaza o un peligro, y de condiciones de vulnerabilidad en uno o en varios elementos sociales expuestos a sus posibles efectos, por ello se debe considerar su gestión en el marco de los procesos de desarrollo.

Las modificaciones en el estado del clima previstas con el cambio climático son cambios en los promedios y los patrones de variabilidad, paulatinos, progresivos y, en ciertos momentos, abruptos. Los cambios en los promedios de los elementos del clima, temperatura, pluviosidad, ventosidad y otros desarrollados durante periodos largos, significarán nuevos estresores o peligros de origen climático.

Existe la posibilidad de que los nuevos promedios sean un factor adicional en la fórmula del desastre, en especial para aquellas comunidades con menores recursos financieros y técnicos disponibles. Así, por ejemplo, un aumento en el promedio de la temperatura podría tener efectos negativos sobre la producción agrícola, lo que conducirá a crisis en los medios de vida y de subsistencia de distintas poblaciones particularmente en zonas o regiones marginales. De igual forma, una baja en los promedios de precipitación en zonas semiáridas podría convertir a estas en inhabitables en el futuro. Por esta razón, tienen que considerarse el impacto y la posible relevancia de cambios en los promedios para evaluar la posibilidad de desastre y el consiguiente planteamiento de un desarrollo sostenible en las decisiones de planificación para el desarrollo.<sup>35</sup>

### 1.3.4 Situación actual del problema público

La geomorfología y ubicación del país, así como su gran diversidad climática, hacen del Perú y de su población altamente vulnerable, un país expuesto a una gran variedad de potenciales peligros que se reportan a lo largo de todo el territorio y que se presentan en un entorno marcado por una serie de factores endógenos, particularidades del territorio y la heterogeneidad de las condiciones de vida de la población.

De acuerdo con la información brindada por el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación-SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, solo entre el período comprendido entre el 2003 y el 2017 se han presentado en el país, un aproximado de 69 mil 419 emergencias y desastres. Estas emergencias, que suelen ser recurrentes, se presentan con diversos valores de magnitud, intensidad y amplio ámbito de efectos e impacto a lo largo de todo el territorio nacional, habiendo generado un total de 1 millón 935 mil 448 damnificados y 16 millones 404 mil 234 afectados.<sup>36</sup>

Entre los departamentos con mayor ocurrencia de emergencias y desastres durante dicho período se encuentran: Piura, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Huánuco, San Martín y Loreto, los que en su conjunto concentran el 62.23% del total de emergencias y desastres ocurridos y el 68.95% del total de personas damnificadas y afectadas.

Los departamentos señalados como aquellos con mayor número de damnificados y afectados coinciden en mostrar factores socioeconómicos que los hacen más vulnerables, como son:

<sup>35</sup> Nota Técnica: La adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo: reflexiones e implicancias. MINAM-CENEPRED-Segunda Edición

<sup>36</sup> INDECI, Compendio Estadístico, 2018.

mayores índices de pobreza o extrema pobreza y necesidades básicas insatisfechas, e índices bajos de desarrollo humano, competitividad y progreso social regional.

Si bien la ocurrencia de los peligros a los que se encuentran expuestos los departamentos arriba señalados, aunada a los factores socioeconómicos y de desarrollo descritos los convierte en territorios altamente vulnerables, se debe tener en cuenta que existen otro segundo grupo de departamentos que si bien cuentan con índices socio económicos mejores y con una ocurrencia de emergencias menor, se encuentran en una alta condición de vulnerabilidad asociada al potencial peligro al que su población se encuentra expuesta y a la magnitud del impacto que una emergencia o desastre podría generar. Peligros como sismos y tsunamis, inundaciones, movimientos en masa, heladas y friajes tienen una envergadura nacional atendiendo a la cantidad de distritos y a la cuantificación de población potencial que se encuentra expuesta a ellos.

Departamentos como Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Lima, Ica, Arequipa y Tacna, concentran los peligros con mayor cantidad de distritos y población expuesta. La siguiente Tabla muestra la población potencial expuesta atendiendo al departamento en el que se encuentran y al tipo de potencial peligro:

**Tabla N° 02**  
**POTENCIAL POBLACIÓN EXPUESTA A DIFERENTES PELIGROS**

DETALLES DE LA POBLACIÓN POTENCIAL EXPUESTA A LOS DIFERENTES PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL												
Ubigeo	Departamento	GEODINÁMICA INTERNA				GEODINÁMICA EXTERNA		HIDROMETEOROLÓGICOS/OCEANOGRÁFICOS				INDUCIDO POR ACCIÓN HUMANA
		Sismo por subducción	Sismo por def. cortical	Tsunami	Volcanes	Movimientos en masa	Peligro de origen glaciar	Inundaciones	Heladas	Friaje	Sequías	Incendios forestales
01	AMAZONAS		280,724			290,333		219,160	251,092	127,933	422,629	80,217
02	ANCASH	1,083,519	298,478	213,098		321,325	271,368	736,583	585,192		611,723	503,284
03	APURIMAC	623	263,726			275,258	201,256	116,400	405,759		458,830	390,895
04	AREQUIPA	1,344,632	1,000,308	74,748	1,229,318	1,276,795	149,288	1,288,885	1,156,070		89,906	433,643
05	AYACUCHO	72,824	302,005		12,980	195,995	346,955	342,532	553,012	63,157	671,258	205,228
06	CAJAMARCA	47,562	341,647			651,938		580,124	1,241,232	88,676	1,507,185	1,001,465
07	CUSCO		1,052,658		115,664	886,854	101,2895	691,844	1,056,620	148,442	1,234,565	1,044,565
08	HUANCAVELICA	134,346	193,424			209,194	185,303	72,820	347,334	305	491,940	222,579
09	HUANUCO	495,489	200,055			308,930	64,722	289,641	530,857	189,964	860,537	259,191
10	ICA	850,764	499,491	98,965		272,436		795,752	56,635		331	253,206
11	JUNIN	872,543	811,259			231,607	112,714	1,037,668	889,454	356,569	1,292,366	201,562
12	LA LIBERTAD	1,691,942	114,275	174,415		578,572	35,767	1,412,365	423,362		285,656	615,727
13	LAMBAYEQUE	519		90,271		31,887		1,162,009	32,304		106,044	301,184
14	LIMA	10,471,812	680,097	2,456,463		4,494,093	45,567	9,792,145	430,921		134,400	484,627
15	LORETO		103,818			37,976		882,482		883,509	1,024,732	3,730
16	MADRE DE DIOS		112,044			9,760		140,895		141,070		926
17	MOQUEGUA	170,230	151,388	70,928	25,658	103,516		50,259	100,210		28,424	22,500
18	PASCO	167,544	140,469			137,036	153,098	158,275	165,975	88,090	275,489	78,581
19	PIURA	1,749,893	328,121	229,883		331,596		1,627,165	238,466		1,058,741	681,009
20	PUNO	11	448,143		14,074	565,619	140,214	962,585	1,132,335	30,712	1,402,031	479,468
21	SAN MARTÍN		593,341		17,930	235,911		692,672	11,992	800,182	840,790	8,829
22	TACNA	328,310	322,241	2,320		58,881		314,194	22,040		18,818	13,967
23	TUMBES	224,638	36,297	36,863		52,351		216,173			237,685	49,790
24	UCAVALY		271,494			28,317		491,863		496,459	80,628	1,595
TOTALES		19,707,201	8,545,503	3,447,954	1,415,624	11,586,180	271,9147	24,074,489	9,630,862	3,415,068	13,134,708	7,337,768

FUENTE: CENEPRED

Cálculo de población basado en el total de población censada de los Censos Nacionales 20017:XII de población, VII de Vivienda (INEI, 2017) a nivel de centros poblados Areas de exposición a los diferentes tipos peligros definidas entre el CENEPRED y las Entidades Técnico-Científicas, en el marco de sus competencias

La población potencial que se vería expuesta ante la ocurrencia de un sismo ascendería a 19 millones 701 mil 201 de los cuales el 75.67% correspondería a los departamentos del segundo grupo mencionado. Solo en el caso de Lima, a pesar de contar con índices socioeconómicos y de desarrollo mucho más elevados, ascendería a un aproximado de 10 millones 471 mil 812 es decir el 53.15%. Tratándose de tsunamis, la población potencial expuesta sería de 3 millones 447 mil 954, de los cuales el 71,24% se encontraría ubicada en Lima.

La Libertad, Lambayeque e incluso en el caso de Tumbes presentan una gran cantidad de población potencial expuesta a inundaciones que suman en su conjunto 2 millones 790 mil 552 y dos y representa el 11.59% del total.

Se debe tener en cuenta cómo está conformada la población expuesta con el objeto de poder medir su condición de vulnerabilidad, así como su nivel de resiliencia. Como muestra, las condiciones socioeconómicas y de desarrollo descritas colocan a las mujeres en situación de alta vulnerabilidad al tener menor acceso a ingresos económicos y medios de vida más frágiles<sup>37</sup>; en esa medida es importante reconocer cuáles son las causas que colocan a la mujer en su diversidad y condición de vulnerabilidad frente a una situación de riesgo, ante la ocurrencia de emergencias y desastres, tendrán menos posibilidades de reponerse por sí mismas y afrontar las consecuencias derivadas de estos. También, ante la ocurrencia de una emergencia, las mujeres, niñas y adolescentes están expuestas a un mayor riesgo de violencia física y sexual<sup>38</sup>.

Similar situación se presenta con relación a las personas con discapacidad, quienes presentan una menor resiliencia ante la ocurrencia de emergencias o desastres. Según el último censo de población y vivienda del 2017, al menos el 10.4% de la población posee algún tipo de discapacidad, de los cuales la proporción por sexo en el área urbana apunta que el 57% son mujeres y el 43% hombres. En los casos de la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Ica, Lima, Lambayeque y Arequipa, las mujeres exceden la media con 59%, 58,8%, 58,6% 58,5% y 58,1% respectivamente.<sup>39</sup> Esta información resulta relevante teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las mujeres.

En el mismo sentido, las personas adultas mayores son reconocidas también como personas en condición de vulnerabilidad, situación que se agrava en situaciones de emergencia y/o desastre cuando sus necesidades particulares muchas veces no son atendidas debido a que se desconocen sus características o condiciones de fragilidad y, en muchos casos de desprotección. La situación de la pobreza de las poblaciones adultas mayores varía por región, los datos estimados por la ENAHO – INEI en el 2014 reportan desde el 3.52% hasta el 48,03% de pobreza total en personas adultas mayores de 65 a más años.<sup>40</sup>

Existen a su vez otros factores aunados a los ya mencionados que incrementan el estado de vulnerabilidad a lo largo del territorio nacional afectando a la población y sus medios de vida como son: i) la ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar aptitudes y condiciones de riesgo; ii ) la débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones; iii) la débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastres; iv) la debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas; y, v) la falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación. Los que se constituyen en causas estructurales que inciden en el incremento de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ocasionando la persistencia del problema público y sus efectos, que se detallan a continuación:

37 El 67% de las mujeres frente al 53% de los hombres trabajan en el sector informal. Por cada 100 hombres hay 108 mujeres en pobreza extrema. Fuente: Plan Nacional de Igualdad de Género 2012.2017 – Pág. 27 (48 Nota al Pie: Fuente: CEPAL, 2008: Estadísticas de América Latina y El Caribe).

38 INDECI, Manual de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres, 2017.

39 USAID, SAVE THE CHILDREN, HUMANITY & INCLUSION, COPERAZIONE INTERNAZIONALE, GIRD, Estudio de Línea de Base en Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres en el Perú, 2018.

40 [https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/gestion\\_riesgos.pdf](https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/gestion_riesgos.pdf)

## **A. Causas del problema público: Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio**

- **Causa Directa 1 (CD1): Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo**

La existencia de factores de exclusión social y económica producto de las distintas coyunturas políticas, sociales, económicas y ambientales del país, han conllevado durante las últimas décadas, a la generación de dinámicas, obstáculos y dificultades que han afectado el desarrollo del país, tales como procesos de migración interna, el crecimiento acelerado de la población urbana concentrado en la costa, la ocupación y uso de medios de vida en el territorio sin una adecuada y previa planificación que tome en cuenta la gestión del riesgo de desastres y las aptitudes del territorio que tiene entre sus componentes al medio natural reflejado en los ecosistemas y sus funciones vistas como servicios ambientales o ecosistémicos, incluido los procesos de degradación y sus relaciones con la ocurrencia de fenómenos que impactan en el territorio; dando lugar a una ocupación y crecimiento desordenado e informal, que adolece de vivienda, infraestructura y servicios básicos deficientes y/o inseguros y, por tanto, medios de vida poco resilientes, incrementando así las condiciones de vulnerabilidad y exclusión social. Ello aunado a la ausencia de una adecuada planificación y la acción del Estado sin tomar en cuenta la gestión del riesgo de desastres y la necesidad de tomar en cuenta factores de importancia como el ordenamiento territorial, la adaptación al cambio climático y la insuficiencia e incumplimiento de marcos técnicos normativos articulados e integrados intersectorialmente incorporando la gestión del riesgo de desastres, traen consigo un creciente incremento en la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.

La ocupación y uso inadecuado del territorio, sin considerar sus aptitudes y condiciones del riesgo, es generada principalmente, por la persistencia de la informalidad por la existencia de factores de exclusión social y económica, procesos de migración interna, el incremento demográfico acelerado de la población urbana y la limitada planificación estratégica y específica en materia de gestión del riesgo de desastres.

El cambio climático, por su parte, contribuirá a la formación o ampliación de las condiciones de riesgo existentes en la sociedad y sus medios de vida. Mientras que, por un lado, las modificaciones en el estado del clima previstas cambian los promedios y los patrones de variabilidad, paulatina y progresivamente (en ciertos momentos, abruptamente), por otro lado, las modificaciones en el patrón de variabilidad climática tienen el potencial para generar efectos negativos en la sociedad, en un rango desde los eventos leves hasta los eventos extremos que generan desastres<sup>41</sup>.

La ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo, es resultado de las siguientes causas indirectas:

### *a. Migración y crecimiento acelerado de la población*

*La existencia de factores de exclusión social y económica producto de las distintas situaciones coyunturales atravesadas por el Perú, como el deterioro de la economía agrícola, la falta de presencia del Estado y la búsqueda de la mejora de condiciones de vida, entre otros, evidenciado a través de los índices económicos, de desarrollo y progreso mostrados, tales como pobreza extrema, falta de servicios públicos y necesidades básicas insatisfechas, entre otros aspectos<sup>42</sup>, dieron inicio a un proceso migratorio interno que se inicia a partir de la década de los 40, y que conlleva*

41 MINAM – CENEPRED. *La adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo: reflexiones e implicancias*. Lima: Proyecto Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático – GIZ; 2013.

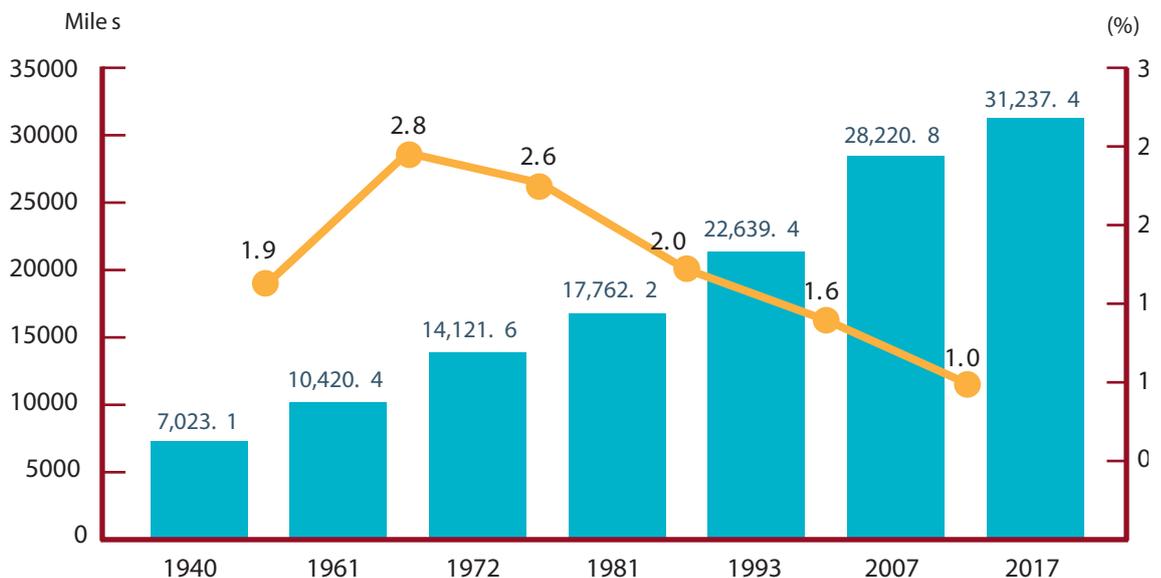
42 Esta situación se ha mantenido en el tiempo y se traducen en los actuales índices socioeconómicos, de desarrollo y progreso social.

al crecimiento acelerado de la población en las ciudades. Este proceso continuó incrementándose a través de los años, a una celeridad cada vez mayor a la reacción por parte del Estado.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población del país al 2017 asciende a 31 millones 237 mil 385 habitantes. Durante el periodo intercensal 2007–2017, la población total del país se incrementó en 3 millones 16 mil 621 habitantes, es decir, tuvo un crecimiento de 10,7% respecto de la población total del 2007, que fue de 28 millones 220 mil 764 habitantes. Ello nos lleva a señalar que la población peruana ha crecido un promedio de 301 mil 662 habitantes anuales durante el período mencionado, es decir en un 1,0%, confirmando así una tendencia decreciente del ritmo de crecimiento poblacional en los últimos 56 años. De una Tasa de Crecimiento de 2,8% en el periodo intercensal 1961–1972, el Perú pasó a 2,6% entre 1972–1981, descendiendo a 2,0% en el periodo 1981–1993, y en el penúltimo periodo intercensal fue de 1,6% por año<sup>43</sup>.

El Gráfico N° 01 muestra el detalle de la población desde 1940 hasta el año 2017, de acuerdo con las cifras obtenidas a través de los Censos Nacionales de Población y Vivienda realizados por el INEI, señalando a su vez, la Tasa de Crecimiento promedio anual durante dicho período:

Gráfico N° 01  
POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 1940-2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacional de Población y Vivienda

Si bien el crecimiento poblacional del país muestra una tendencia decreciente, se debe tener en cuenta que a causa de la migración interna<sup>44</sup> el crecimiento se ha concentrado en su mayoría en la costa, ocasionando una tendencia creciente a nivel de la población urbana. Durante el período comprendido entre 1940 y 2017, la población de la costa se vio incrementado año a año. Al 2017 tan solo la región de la costa abarca al 58% de la población mientras que la sierra cuenta con un

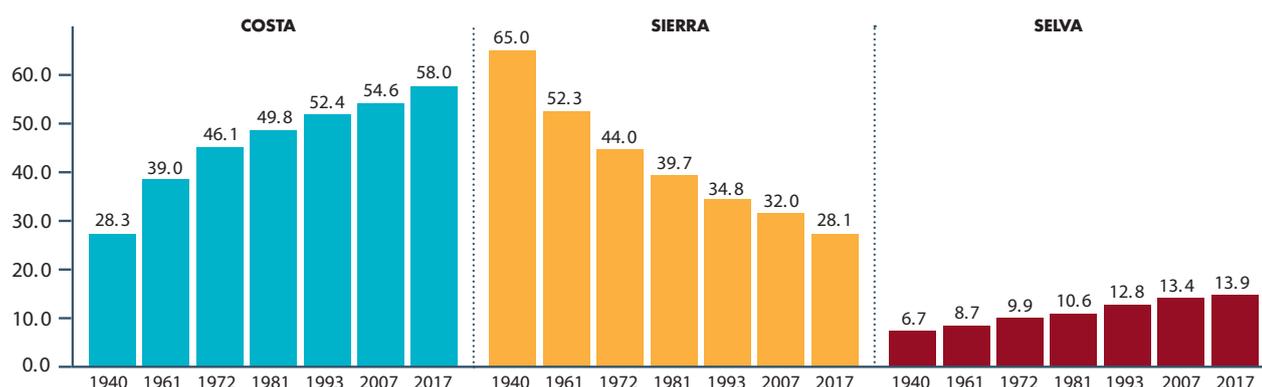
43 INEI, Perú Crecimiento y distribución de la población – 2017: Primeros Resultados, 2018 [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf)

44 INEI, Perú Crecimiento y distribución de la población – 2017: Primeros Resultados, 2018 [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf)

28,1%, habiendo disminuido a menos de la mitad del porcentaje con el que contaba en el año 1940<sup>45</sup>. Solo en la ciudad de Lima, se ha concentrado el mayor índice de crecimiento poblacional durante dicho período, originado justamente en la necesidad de contar con presencia del Estado y de mejorar las condiciones de vida.

Gráfico N° 02

PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA, POR REGIÓN NATURAL 1940 – 2017 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacional de Población y Vivienda

A su vez, la siguiente Tabla muestra los resultados de la población censada a nivel nacional durante los últimos censos nacionales realizados en 1993, 2007 y 2017 según sexo y grupos de edad, que establece el incremento de la población entre uno y otro período.

Tabla N° 03

PERÚ: POBLACIÓN CENSADA, POR AÑOS CENSALES, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD 1993, 2007 Y 2017 (Absoluto y porcentaje)

Sexo y grupos de edad	1993		2007 <sup>a/</sup>		2017	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
<b>Total</b>	<b>22 048 356</b>	<b>100,0</b>	<b>27 412 157</b>	<b>100,0</b>	<b>29 381 884</b>	<b>100,0</b>
0 a 14 años	8 155 376	37,0	8 357 533	30,5	7 754 051	26,4
15 a 64 años	12 866 861	58,4	17 289 937	63,1	19 168 762	65,2
65 y más años	1 026 119	4,7	1 764 687	6,4	2 459 071	8,4
<b>Hombre</b>	<b>10 956 375</b>	<b>100,0</b>	<b>13 622 640</b>	<b>100,0</b>	<b>14 450 757</b>	<b>100,0</b>
0 a 14 años	4 139 206	37,8	4 259 594	31,3	3 938 412	27,3
15 a 64 años	6 330 010	57,8	8 518 103	62,5	9 353 084	64,7
65 y más años	487 159	4,4	844 943	6,2	1 159 261	8,0
<b>Mujer</b>	<b>11 091 981</b>	<b>100,0</b>	<b>13 789 517</b>	<b>100,0</b>	<b>14 931 127</b>	<b>100,0</b>
0 a 14 años	4 016 170	36,2	4 097 939	29,7	3 815 639	25,6
15 a 64 años	6 536 851	58,9	8 771 834	63,6	9 815 678	65,7
65 y más años	538 960	4,9	919 744	6,7	1 299 810	8,7

a/ No incluye a la población del distrito de Carmen Alto, provincia Huamanga, departamento Ayacucho. Autoridades locales no permitieron la ejecución.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993, 2007 y 2017

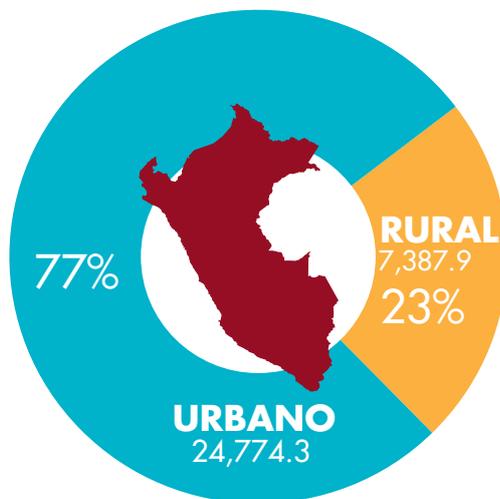
45 Ídem.

b. Existencia de dinámicas sociales que influyen en el riesgo.

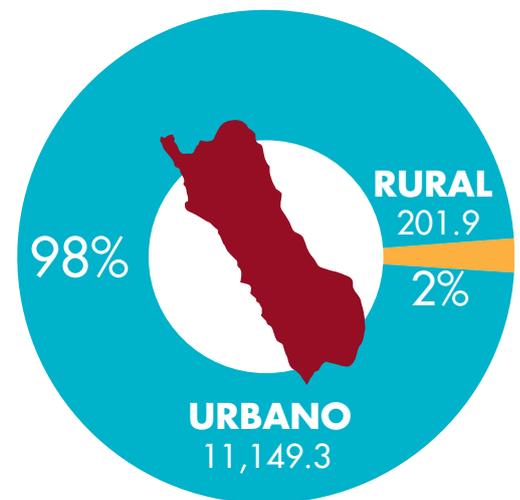
Existen además otro conjunto de dinámicas sociales que influyen directamente en el riesgo. Al año 2018 según proyecciones de la Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública S.A.C. (CPI), basadas en el último censo, la población urbana aproximada del país alcanza los 24 millones 774 mil 3 habitantes, lo que equivale a un 77%<sup>46</sup> de la población total, la cual se concentra en mayor porcentaje en la costa, sobre todo en Lima en donde se ubica el 45% de la población urbana.

Gráfico N° 03

Perú:  
Población urbana y rural - 2018



Departamento de Lima:  
Población urbana y rural - 2018



Fuente: INEI - Estimaciones y proyecciones de población  
Elaboración: Departamento de Estadística . CPI

Desde 1950 el Perú experimenta un fuerte proceso de cambio demográfico, tanto en cantidad de población como en distribución. A mediados del siglo XX la población rural representaba el 59% de total de la población; sin embargo, en la actualidad sólo representa el 23% de la población peruana. Esta disminución de la población rural es consecuencia del continuo proceso de migración del campo a la ciudad y la desaceleración de las tasas de natalidad durante los últimos decenios del siglo pasado<sup>47</sup>. Al 2017, las regiones con mayor concentración de población rural son Huancavelica con un 69,5% de población rural, Cajamarca con un 65%, Huánuco con un 47,9%, Apurímac con un 54,2%; y Amazonas, Puno, Ayacucho, Cusco cuyos valores oscilan entre el 59% y 40% de población rural<sup>48</sup>.

A la migración interna de la población hacia las ciudades, se sumaron el déficit de terrenos adecuados para que puedan ubicar y construir sus viviendas, así como las distintas coyunturas económicas y sociales atravesadas por el país; ello conllevó al crecimiento de un sector popular que a falta de recursos económicos para poder adquirir e incluso alquilar una vivienda, optó por tugurizar viviendas ya existentes y/o dar inicio a una ocupación informal de los cerros en la ciudad y del territorio en las periferias a través de las "invasiones", conformando así barriadas y pueblos jóvenes cuyo crecimiento fue de una velocidad vertiginosa a pesar de no contar

46 Compañía Peruana de Estudios y de Mercado y Opinión Pública S.A.C., 2018, Perú Población 2018, Market Report, N°5, Pág. 04.

47 CEPLAN. Perú 2021: País OCDE. Serie: Avances de investigación / Nro. 1. febrero 2015.

48 INEI, Resultados definitivos 2017, Censos Nacionales 2017, octubre 2018.

con acceso a servicios públicos básicos, e incentivada por los traficantes ilegales de tierras, grupos inmobiliarios informales, incluso, por dirigencias de comunidades campesinas ilegales o fantasmas. Al año 2007, de los Barrios Urbanos Marginales existentes en el país, el 49,8% se concentraba ya en la ciudad de Lima.

De acuerdo con lo señalado por la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET, esta ocupación informal de cerros y laderas abarcaba ya alrededor del 2016, una extensión aproximada de 2 mil 819.26 km<sup>2</sup>, desde el norte con la provincia de Chancay, por el sur con Pucusana y por el este con varias comunidades campesinas como Jicamarca, Collanac, Santa Rosa de Manchay, entre otras. De manera complementaria a ello, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), desarrollada a fines del 2016, señala que en gran parte de este espacio existen unos 850 mil 355 hogares que carecen de agua potable; de los cuales un 99.4% tiene acceso a servicios de electricidad, generado en su mayoría gracias a tendidos informales.

Aunado a lo anterior, la política de vivienda planteada en las últimas décadas por el Estado para el acceso a terrenos por parte de poblaciones de escasos recursos económicos y a viviendas de bajo costo no ha podido cubrir el nivel de la demanda<sup>49</sup> y menos permitir el traslado o reasentamiento de población en zonas de riesgo a viviendas más seguras<sup>50</sup> y de calidad. Lima es quizá la única capital en América Latina que sigue creciendo con invasiones. Ciudades como Santiago de Chile y Bogotá, por ejemplo, crecen con programas subsidiados de vivienda<sup>51</sup>.

Se debe tener en cuenta que la situación en el Perú se agrava con el reconocimiento de las invasiones por parte del Estado. Desde 1962, los distintos gobiernos han dictado medidas que han terminado por expropiar los terrenos invadidos y otorgar títulos de propiedad a sus ocupantes invasores, “formalizando así lo informal” y generando un incentivo perverso a lo largo del tiempo. La población continuó y continúa, invadiendo terrenos, en su mayoría no seguros, construyendo infraestructura y viviendas informales e inseguras y, desarrollando otros medios de vida no seguros, a la espera de obtener su título de propiedad como resultado de medidas dictadas por el Estado cada cierto período de tiempo.

Solo a través del COFOPRI se han emitido 2 millones 576 mil 583 títulos de propiedad durante el período comprendido entre el año 1996 y el año 2018.

c. *Insuficiencia e incumplimiento de instrumentos técnicos normativos de ocupación y uso del territorio*

Existen otros factores que incrementan el riesgo de desastres como es la insuficiencia e incumplimiento de instrumentos técnicos normativos de ocupación y uso del territorio por parte de las entidades públicas, privadas y de la población en general.

Según el informe *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2018*<sup>52</sup>, el 46,9% de municipalidades provinciales del país tiene Planes de Acondicionamiento Territorial y

49 A través del Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda - Fondo MIVIVIENDA creado en 1998- el Estado ha llevado a cabo iniciativas orientadas a la promoción y financiamiento de la adquisición, mejoramiento y construcción de viviendas de interés social, como es el caso de Techo Propio o el Bono Familiar Habitacional. Sin embargo, estas iniciativas solo han podido atender la demanda de la población comprendida en un nivel socioeconómico C, dejando aún de lado los niveles socioeconómicos D y E.

50 La seguridad desde las entidades locales como nacionales se ha limitado a la ejecución de medidas de mitigación tales como la construcción de muros de contención, escaleras, defensas ribereñas, limpieza de cauces previo a la temporada de lluvias, etc.

51 <https://elcomercio.pe/lima/busca-terreno-proxima-barriada-ruiz-somocurcio-370217>.

52 El documento *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2018*, publicado por el INEI, muestra los resultados del Registro Nacional de Municipalidad (RENAMU) 2018 que contiene información de las 196 municipalidades provinciales y de las 1 mil 676 municipalidades distritales del país.

solo el 16,3% de municipios distritales cuenta con Planes de Desarrollo Urbano. Por su parte, los resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - ENAGERD 2017<sup>53</sup> conducida por el CENEPRED indican que de un total de 1 mil 311 entidades de los tres niveles de gobierno que respondieron la ENAGERD, un número de 98 cuentan con instrumentos técnicos de planificación territorial, lo que representa el 5% del total, pero solamente 4 de ellas incorporan el enfoque de GRD y 2 entidades más se encuentran en proceso de incorporarlo en sus respectivos instrumentos. También, solo el 1,7% de Gobiernos Regionales y Locales indican haber elaborado, actualizado y/o implementado su Plan de Ordenamiento para la Gestión Territorial y un 3,2% se encuentra en proceso de hacerlo.

La ocupación de terrenos y de medios de vida en zonas de riesgo y alto riesgo es uno de los principales factores que caracterizan la vulnerabilidad de la población, por lo que llama la atención los resultados arrojados por la ENAGERD relacionados con los avances de las Municipalidades Provinciales y Distritales, a la fecha, en cuanto a la adecuación de normas y procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación y de habilitación urbana y rural, y de licencias de funcionamiento con enfoque de GRD. De las 1 mil 235 municipalidades provinciales y distritales que participaron y atendieron la encuesta resalta lo siguiente<sup>54</sup>:

- El 0,4% de municipalidades han adecuado normas y estandarizados procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación con enfoque de GRD. Cabe anotar que el 94,9% de las municipalidades no respondieron a esta pregunta de la encuesta.
- El 0,08% de municipalidades han adecuado normas, y estandarizados procedimientos para el otorgamiento de licencias de habilitación urbana y rural con enfoque de GRD. Cabe anotar que el 95% de las municipalidades no respondieron a esta pregunta de la encuesta.
- El 2,9% de municipalidades han realizado alguna modificación a la normativa y estandarizados procedimientos como el TUPA para el otorgamiento de licencias de edificaciones con enfoque de GRD.
- El 9% de municipalidades han aplicado alguna norma o procedimiento estándar para el otorgamiento de licencias de funcionamiento con enfoque de GRD.

Por otro lado, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre la existencia de instrumentos de planificación en las ciudades, señala que más del 87% de las municipalidades del país no cuenta con ningún instrumento de gestión territorial o de tenerlo está desactualizado <sup>55</sup>. Lo anterior se refleja en el Gráfico N° 04, que muestra además de manera focalizada la situación en la cual se encuentran las ciudades de Tumbes, Piura, Paita, Sullana, Chiclayo, Trujillo, Huarney, Lima e Ica, recientemente afectadas por fenómenos climáticos extraordinarios ocurridos entre 2016 y 2017.

53 CENEPRED. *Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2017.*

54 Ídem.

55 Antezana Alvarado, Julián, 2018, *Inducción en Urbanismo, Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial*, Seminario Perito Tasador: Pieza Fundamental para la Inversión Pública. Ministerio de Construcción Vivienda y Saneamiento.

Gráfico N° 04  
HOGARES PRINCIPALES POR ORIGEN DE INGRESO, SEGÚN MATERIALES PREDOMINANTES



d. *Infraestructura, vivienda y servicios básicos deficientes e inseguros.*

Tanto lo mencionado en cuanto a la ausencia de políticas de vivienda orientadas a facilitar el acceso de terrenos seguros a poblaciones de bajos recursos económicos como la insuficiencia de marcos técnicos normativos que consideren la gestión del riesgo de desastres y, en caso de existir, su incumplimiento por parte de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como la población, ha dado como resultado no solo la ocupación informal sino a su vez la construcción de viviendas, servicios básicos e infraestructura informales que no guardan estándares mínimos de calidad o seguridad y que se encuentran cada vez más tugurizadas.

Al año 2004, sólo en la ciudad de Lima, el 31 % de la población urbana habitaba ya viviendas tugurizadas, que presentaban un alto riesgo para la vida y seguridad física de la población<sup>56</sup> así como potenciales riesgos de enfermedades.

Es la población con carencia de recursos económicos, y que por lo general suele vivir en la informalidad, quienes en su mayoría ante la necesidad de contar con una vivienda suelen recurrir a su vez, a la construcción y habilitación informal que implica el uso de materiales frágiles o no apropiados y sin seguir medidas técnicas adecuadas.

Según el INEI el 97% de los hogares con ingreso exclusivamente “formal” es no pobre, y el 3% restante es pobre no extremo, mientras que en el caso de los hogares con ingreso exclusivamente del sector informal, 71% son no pobres y 29% pobres (23% pobres no extremos y 6% pobres extremos)<sup>57</sup>.

Asimismo, el tipo de vivienda que ocupan los hogares difiere según el origen de sus ingresos. Existen diferencias relevantes en cuanto al material predominante en las paredes exteriores de las viviendas, tal como se muestra en el Gráfico N° 05. En los hogares con ingreso “formal”, el 79% habitan en viviendas con paredes de ladrillo o bloque de cemento; en los hogares con ingreso informal, sólo el 29% vive en domicilios con dichos materiales, la mayor parte cuenta con paredes de adobe (39%) y tapial (13%)<sup>58</sup>.

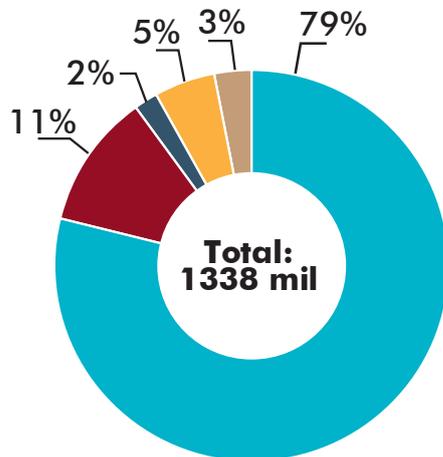
<sup>56</sup> Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2016, Deterioro de las áreas urbanas centrales y patrimoniales.

<sup>57</sup> INEI. Producción y Empleo Informal en el Perú. Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2016. 2017

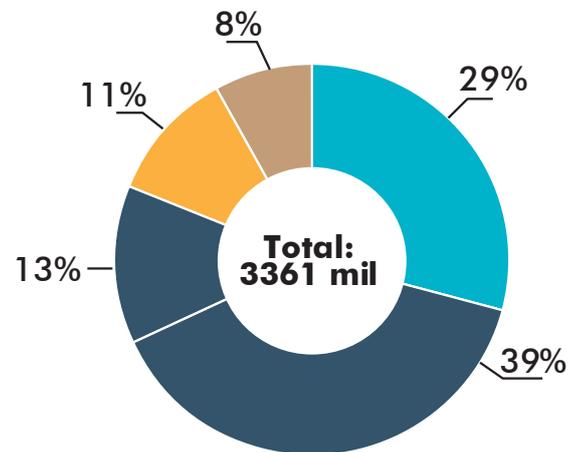
<sup>58</sup> Ídem.

Gráfico N° 05  
HOGARES PRINCIPALES POR ORIGEN DE INGRESO, SEGÚN MATERIALES PREDOMINANTES EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA , 2016

**Hogares cuyos ingresos provienen íntegramente de empleo formal**



**Hogares cuyos ingresos provienen íntegramente de empleo informal**



Estas claras diferencias muestran el nivel de vulnerabilidad de la población de bajos ingresos y que forma parte del sector informal. Sin embargo, el tipo de material no garantiza la seguridad de la vivienda ya que incluso en viviendas perteneciente a hogares con ingresos del sector formal no hay garantía que el material utilizado cumpla con las normas existentes o guarde concordancia con normas y estándares de calidad en la construcción, incrementando la situación de vulnerabilidad de la población y disminuyendo su resiliencia. Lo anterior se agrava aún más con la existencia de ladrilleras informales como es el caso de las existentes en Huachipa o el norte de Carabayllo en Lima.

La inseguridad y deficiencia tanto de viviendas como de servicios básicos e infraestructura, se traduce en la alta vulnerabilidad que manifiesta la sociedad y que, ante la manifestación de peligros como lluvias intensas, sismos, huacos, deslizamientos, entre otros, esta condición de riesgo se materializa en emergencias y desastres.

Sobre el particular, el Informe publicado por el CENEPRED que da cuenta de los avances en la implementación del PLANAGERD 2014-2021 y que para el año 2017 ha recogido información del 80,3% de las entidades SINAGERD (ministerios, organismos públicos, Gobiernos Regionales y Municipales) señala que el 2,2% de las entidades cuentan con instrumentos técnico normativos que contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad en los servicios básicos (agua potable y saneamiento, abastecimiento de energía, transporte y comunicaciones, equipamiento público, escuelas y hospitales) y en medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres (protección de bienes productivos o programas de mitigación para la población vulnerable), sin embargo, solo 0,4% señala que vienen aplicando instrumentos técnicos normativos de seguridad referente a los servicios básicos, medios de vida esenciales y gestión del territorio<sup>59</sup>.

59 CENEPRED. Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2017.

Por otro lado, el 4,5% de las entidades que llenaron la encuesta (ENAGERD) han realizado alguna gestión para implementar e instalar condiciones de seguridad en instituciones educativas, establecimientos de salud y otros; mientras que el 2,4% de entidades han efectuado la gestión para la instalación y acondicionamiento de servicios seguros de abastecimiento de agua y saneamiento, energía, transporte, comunicaciones, seguridad ciudadana y bomberos, equipamiento público<sup>60</sup>. Adicionalmente, se reporta que el 8,8% de entidades de los tres niveles de gobierno han realizado intervenciones dentro del ámbito de su jurisdicción para reducir la vulnerabilidad de los medios de vida esenciales de la población, con mayor actividad en el ámbito distrital<sup>61</sup>.

- **Causa Directa 2 (CD2): Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones**

Las condiciones de alta vulnerabilidad y la generación de múltiples escenarios de peligro aunados al creciente impacto de los efectos del cambio climático hacen del país un territorio de alta susceptibilidad y con alto riesgo. Esta susceptibilidad seguirá incrementándose producto de la deficiente gestión del conocimiento en lo que a gestión del riesgo de desastres se refiere, debido a la falta de entendimiento, estandarización, planificación y articulación de la información, así como a la generación de información, estudios e investigaciones. A ello se suma la inadecuada percepción que tiene la población sobre su territorio y los riesgos que presenta.

La débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones es resultado de las siguientes causas indirectas:

*a. Deficiente gestión del conocimiento*

En los últimos años el Perú ha generado conocimiento y se han desarrollado algunos escenarios y canales de acceso a los mismos en el marco de los objetivos del PLANAGERD 2014-2021, sin embargo, no se evidencia una planificación para su desarrollo ni una adecuada difusión, uso y/o transferencia del conocimiento generado por parte de los distintos actores involucrados en todos los sectores y niveles de gobierno. Por ejemplo, el 16.1% de las entidades que integran el SINAGERD acceden al Sistema de Información SIGRID, de los cuales el 76% corresponde a los Gobiernos Regionales, el 55.6% a los Ministerios, el 37% a Municipalidades Provinciales, el 17.3% a Organismos Públicos (OP) y solo un 12.3% a Municipalidades Distritales<sup>62</sup>.

La escasez de generación de información tomando en cuenta las particularidades y aptitudes del territorio, que pueden ser obtenidas a través del intercambio articulado con los distintos sectores, dan muestra de las debilidades aún existentes para la gestión del conocimiento. Si bien se cuenta con escenarios de coordinación y/o articulación creados por el Reglamento de la Ley N° 29664, tales como los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y las Plataformas de Defensa Civil tal como se detalla más adelante, estos no han funcionado adecuadamente.

Los avances en la información generada sobre el análisis del comportamiento de las amenazas o peligros, así como la potencial vulnerabilidad de la población frente a

<sup>60</sup> Espacios o edificaciones destinadas a prestar servicios públicos de carácter formativo, cultural, de salud, de bienestar social, entre otros.

<sup>61</sup> CENEPRED. *Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2017.*

<sup>62</sup> Ídem.

las distintas amenazas o peligros no resulta aún suficiente para la adecuada toma de decisiones. Los resultados de la *Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ENAGERD 2017* indican el limitado desarrollo del análisis de los peligros realizado a nivel de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Son 11 Gobiernos Regionales, 49 Municipalidades Provinciales y 112 Municipalidades Distritales que cuentan con informes y/o estudios de mapas de peligros, representando el 9,1% para estos niveles de gobierno

Cuando se trata de la existencia de informes y/o estudios orientados a determinar las condiciones de riesgo es aún menor, lo que indica el limitado avance que al respecto vienen logrando las entidades del Estado en cuanto a una adecuada gestión del conocimiento del riesgo. Más del 30% de entidades precisó no contar con informes y/o estudios, situación que indica el limitado desarrollo del análisis de los peligros realizado a nivel de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y un 42% de entidades manifiestan no haber elaborado informes y/o estudios orientados a determinar las condiciones de riesgo en el ámbito de su competencia<sup>63</sup>.

Asimismo, la inversión en innovación para la generación, acceso, difusión y uso del conocimiento es reducida y no existe una adecuada ni articulada planificación para la generación de la información a través de los distintos actores con capacidad para ello. La información es generada aisladamente por cada entidad sin un planeamiento o estrategia orientada a objetivos comunes que podrían permitir sinergias y valor agregado que permita su uso por los distintos actores del sistema.

#### *b. Inadecuada percepción de la población del riesgo de desastres en el territorio*

La percepción de la población sobre las condiciones de riesgo en sus territorios es aún incipiente y en algunos casos nula. Bajo dicho contexto, la débil e inadecuada gestión del conocimiento del riesgo que comprende la falta de planificación, generación, acceso, análisis, difusión y adecuado uso del conocimiento, trae consigo grandes debilidades para el desarrollo, articulación y monitoreo de estrategias integrales en materia de gestión del riesgo de desastres, que involucren a la población en su conjunto.

Como resultado de los Talleres participativos de diálogo social llevados a cabo en el marco del proceso de socialización de la Propuesta de imagen de futuro del país al 2030, se identificó la necesidad de hacer énfasis en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres, siendo uno de ellos que *"Un Perú sostenible: Toma medidas urgentes para el cambio climático, que incluyen la gestión del riesgo de desastres y la lucha contra la tala y minería ilegal"* <sup>64</sup>

Esta percepción aún incipiente sobre el riesgo, guarda relación también con el poco acceso a información y la limitada e insuficiente formación en gestión del riesgo de desastres. Existe una diversidad de información entre estudios de peligro y de riesgo, investigaciones científicas y aplicadas, informes técnicos, sistematizaciones que documentan buenas prácticas, sin embargo, la poca difusión de los estudios, informes y buenas prácticas y la aún limitada producción de análisis y estudios que incorporen la dimensión social del riesgo y los procesos socioeconómicos que generan condiciones de vulnerabilidad, abona a esa inadecuada percepción del riesgo por parte de la población. Según el informe del CENEPRED únicamente el 4% de entidades vienen promoviendo la difusión de las investigaciones orientadas a la gestión del riesgo de desastres y el 6,3% de entidades informaron a la población

<sup>63</sup> CENEPRED, Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ENAGERD 2017.

<sup>64</sup> CEPLAN. PERÚ Informe Nacional 2018 para el desarrollo sostenible.

respecto a los riesgos identificados en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales, traduciéndose en una limitada divulgación de información no solo hacia autoridades y tomadores de decisiones, sino también a la población en general, lo que permitiría orientar y fortalecer el conocimiento del riesgo<sup>65</sup>. Por otro lado, existen percepciones que derivan de saberes y conocimientos ancestrales de la población que deben ser mejor consideradas en los estudios, análisis de riesgos e investigaciones por parte de la comunidad de científicos, técnicos y académicos.

*c. Estudios e investigaciones dispersos, no aplicados y desarticulados*

Existe reconocimiento a todo el aporte y producción de investigaciones y estudios relacionados con la gestión del riesgo de desastres por parte de las entidades del SINAGERD, no obstante ello, cabe señalar que la información, en mucho de los casos, tiene una escala nacional y que, por el nivel de detalle y precisión, no puede ser usada a nivel local sino solo como información referencial o general, quedando evidente la poca información, estudios e investigaciones factibles de usar a efectos de la planificación y gestión local. En la Línea de Base del PLANAGERD 2014 – 2021, se hace mención que el 1,9% de entidades del SINAGERD generan estudios de investigación científica y técnica de acuerdo con sus competencias, entre ellas 14 de las 18 entidades técnico científicas consideradas en ese momento. Información actualizada brindada por el CENEPRED indica que el 4% de entidades han desarrollado y/o vienen desarrollando estudios de investigación y la mitad de ellos los han proporcionado y puesto a disposición a través de SIMSE; lo que indica que el restante de las entidades (96%) no participaron de la encuesta o no respondieron y/o elaboraron estudios de investigación científica o técnica orientada a la gestión del riesgo de desastres.

Por su parte, las municipalidades distritales y provinciales son las entidades que en mayor proporción han elaborado estudios y/o informes de mapas de peligro originados por fenómenos naturales, priorizando estudios de lluvias intensas, inundaciones, sismos, movimientos en masa, bajas temperaturas. A nivel de Gobierno Regional y Gobiernos Locales elaboraron 524 informes y/o estudios de mapas de peligro, pero solo el 26,3% han proporcionado los correspondientes estudios al SIMSE. Esta situación evidencia el limitado avance en la generación de estudios e información científica y técnica, su baja difusión y por tanto la débil aplicación de todo este conocimiento e información<sup>66</sup>.

Sin embargo, la definición de protocolos y normas para la gestión de intercambio y estandarización de la información sobre riesgos es aún muy débil, se cuenta con información en algunos casos dispersa, aislada y que no se ha articulado a nivel intersectorial y territorial, incluso en algunos casos se cuenta con información que no ha sido coordinada o articulada a nivel sectorial.

Las entidades del gobierno nacional son responsables de elaborar, aprobar y difundir los instrumentos técnicos normativos orientados a la gestión del riesgo de desastres de acuerdo con el marco de sus competencias, a efectos de fortalecer el desarrollo de las investigaciones. La línea de base del PLANAGERD 2014 – 2021 señala que al año 2014 el 18% de entidades elaboran instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de las investigaciones en GRD, sin embargo esta actividad al parecer no se le ha dado prioridad pues en el informe del CENEPRED al 2017 se reporta que solo 4 ministerios y 4 organismos públicos cuentan con estos instrumentos

<sup>65</sup> CEPLAN. PERÚ Informe Nacional 2018 para el desarrollo sostenible.

<sup>66</sup> CENEPRED, Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ENAGERD 2017.

debidamente aprobados, de ellos solo dos ministerios los difundieron a través de sus portales web o charlas y talleres de capacitación, redes sociales y publicaciones.

Los organismos técnicos – científicos cuentan con mayores recursos financieros no sólo para la investigación científica sino para incentivar la investigación aplicada a los territorios y su problemática, por ello se cuenta hoy con mayor profusión de estudios aplicados a las localidades, comunidades o cuencas; sin embargo, no se establecen convenios previos o acuerdos con los Gobiernos Locales para que realmente se concrete la aplicación más allá de la investigación en sí misma. Por otro lado, aún se mantienen por parte de algunas instancias o sectores, candados o información no pública, o la existencia de información muy técnica que dificulta su uso y entendimiento por parte de la población en su conjunto<sup>67</sup>; Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es que las entidades sectoriales y Gobiernos Regionales y Locales, son los primeros impulsores y promotores no sólo de la producción de la investigación –tanto técnica como aplicada- sino también de su uso bajo los lineamientos técnicos oficializados y la difusión de la investigación a través de eventos científicos y de intercambio en general, en donde la difusión sea masiva<sup>68</sup>.

#### *d. Falta de capacidades para la gestión del conocimiento*

La falta de capacidades en cuanto a recursos humanos especializados a nivel de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en especial los locales, trae como resultado la falta de generación de conocimiento desde dichos niveles y el poco o nulo resultado de las iniciativas de capacitación efectuadas por entidades conformantes del SINAGERD. Por ende, la población que cuenta con el acceso al conocimiento y que es capaz de entenderla es muy reducida lo que disminuye su resiliencia e incrementa su vulnerabilidad.

Un factor de alta importancia que dificulta la generación y difusión del conocimiento se configura debido a la alta rotación del personal, que presentan las entidades de los tres niveles de gobierno, principalmente de los Gobiernos Regionales y Locales, lo que repercute en la continuidad de la ejecución de las acciones planificadas.

- **Causa Directa 3 (CD3): Débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastres**

La débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastres, se explica por la limitada de planificación estratégica y específica destinada e implementar estrategias integrales de gestión del riesgo de desastres, de largo plazo y debidamente articuladas a nivel sectorial, intersectorial e intergubernamental que cuenten con enfoque territorial y de desarrollo sostenible, priorizándose solo estrategias reactivas y de corto plazo, esto aunado a la escasa participación del sector privado y la sociedad civil, y a la deficiente aplicación de marcos normativos vigentes, así como a las debilidades aún existentes en la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres bajo un enfoque sistémico. A todo ello se suma la aún débil implementación del monitoreo, seguimiento y evaluación, control, fiscalización y rendición de cuentas, así como la implementación parcial de instrumentos y mecanismos de participación y articulación institucional, intersectorial e intergubernamental, de la gestión del riesgo desastres, dando como resultado las debilidades existentes aún en la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres, que coadyuva al crecimiento de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo desastres en el territorio.

Esta causa directa es resultado de las siguientes causas indirectas:

<sup>67</sup> Línea de Base del PLANAGERD 2014 – 2021.

<sup>68</sup> Ídem.

a. *Débil implementación de estrategias a nivel intersectorial e intergubernamental con enfoque territorial*

El Estado presenta una débil institucionalidad a nivel de los distintos sectores y niveles de gobierno que no permite la adecuada continuidad de las Políticas de Estado. La agenda de gobierno en los últimos años se ha visto determinada por situaciones orientadas a atender temas de muy corto plazo o plantear estrategias reactivas, sin dar la debida atención a la planificación de estrategias de largo plazo y al fortalecimiento de la institucionalidad de las entidades del Estado, para el desarrollo de políticas nacionales transversales y de alta importancia y beneficio para la población como son, por ejemplo, la gestión del riesgo de desastres, el ordenamiento y gestión territorial, estrategias con enfoque de derechos en infancia y adolescencia, personas adultas mayores, igualdad de género, inclusión, interculturalidad, entre otras.

Bajo este contexto, incluso la planificación de las inversiones no se efectúa con miras a beneficios a largo plazo y con una visión de desarrollo para el país, sino bajo una visión de resultados a corto plazo con impacto social y mediático.

Asimismo, las debilidades que presenta el Estado a nivel de planificación, recurso humano especializado y asignación y uso eficiente de recursos financieros, son parte de las dificultades que se presentan con mayor énfasis a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales<sup>69</sup>.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2017-ENAGERD el total de entidades que recibieron capacitación o asistencia técnica asciende a 290 de un total de 1 mil 964 entidades, de las cuales 18 pertenecen al Gobierno Nacional, 16 a los Gobiernos Regionales, 58 a las Municipalidades Provinciales y 200 a las Municipalidades Distritales. La situación más apremiante se aprecia a nivel de los Gobiernos Locales, ya que a nivel provincial solo el 29.6% ha recibido capacitación y a nivel distrital el 12%. Con el cambio de gestión gran parte de los funcionarios o colaboradores han sido, fueron o serán reemplazados por nuevo personal que requerirá iniciar nuevos programas de capacitación.

La falta de Incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en la gobernanza del desarrollo, sobre todo en los niveles regionales y locales, así como la implementación parcial de instrumentos y mecanismos de participación, articulación e integración, traen consigo la priorización de estrategias tan sólo reactivas o de corto plazo y el debilitamiento de los procesos y las estrategias de largo plazo como son las de prevención y reducción del riesgo de desastres bajo un enfoque territorial y de desarrollo sostenible. Instrumentos de gestión o planes, como el de desarrollo, suelen comprender sólo la identificación del número de emergencias y/ o desastres o parte de los daños ocasionados por los mismos, pero no plantean las condiciones de riesgo propias del territorio y su población así como otros datos de carácter socio económico que resultan necesarios para la adecuada determinación del nivel de vulnerabilidad y la posibilidad de plantear estrategias de prevención y reducción de desastres de largo plazo con un enfoque territorial. Asimismo, al presentarse debilidades en la implementación del seguimiento, monitoreo, control y fiscalización y rendición de cuentas no se dan los escenarios que permitan garantizar la continuidad de estas.

<sup>69</sup> Informe emitido en el 2014 por la Misión Interagencial de las Naciones Unidas "Análisis de la Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú".

Al año 2017 solo 75 entidades que equivalen al 3.8% del total, incorporaron los componentes prospectivo y correctivo en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) o el Plan de Desarrollo Concertado (PDC). De las 75 entidades, 1 corresponde a Ministerios 2 a OPD, 7 a Gobiernos Regionales, 16 a Municipalidades Provinciales y 49 a Municipalidades Distritales.<sup>70</sup>

Con relación al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, en el año 2017, 79 entidades que equivalen al 4.0% del total contaron con su Plan, de los cuales 1 es una OPD, 8 son Gobiernos Regionales, 21 son Municipalidades Provinciales y 49 Municipalidades Distritales<sup>71</sup>.

*b. Falta de incorporación e integración de la GRD en la gobernanza del desarrollo*

De acuerdo con las mediciones efectuadas por el Programa Presupuestal 0068, sobre la base de información proporcionada por el RENAMU y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, el porcentaje de Gobiernos Locales que han incorporado la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano entre los años 2011 y 2017 es solo de 15.3% y 3.2% respectivamente. Asimismo, solo el 20.5% de entidades que conforman el SINAGERD desarrollan y difunden instrumentos técnico-metodológicos de planificación territorial que incorporan la gestión del riesgo de desastres y solo 8.9% de entidades del SINAGERD, actualizan e implementan planes para el ordenamiento y acondicionamiento territorial y afines, considerando el manejo de cuencas hidrográficas incorporando la gestión del riesgo de desastres<sup>72</sup>.

Con respecto a la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión del desarrollo, según la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2017, el 4% de las entidades en los tres niveles de gobierno cuentan con instrumentos aprobados, donde se ha incorporado los componentes prospectivo y correctivo en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y/o el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y el 10% de las entidades han incluido en el Plan Operativo Institucional (POI) alguna actividad, estudio o proyecto relacionado a la gestión prospectiva o correctiva del riesgo.

La Incorporación aún parcial de la gestión del riesgo de desastres a nivel de planes de desarrollo concertado en los niveles regionales y locales, se traduce en que, si bien la mayoría de ellos considera dentro sus objetivos la gestión del riesgo de desastres, no lo hace en su dimensión integral y sólo lo considera en el sexto objetivo y orientado a la identificación del número de emergencias y/o parte de los daños ocasionados por los mismos.

En cuanto a los otros instrumentos estratégicos de gestión, en promedio el 50% de las municipalidades reportaron haber incorporado los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres. En el año 2018, de las 1 mil 650 municipalidades del país que disponen del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), 816 incluyen funciones relacionados a los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres. Asimismo, de las 1 mil 601 municipalidades que tienen Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), 755 incluyen en sus perfiles funciones relacionadas a los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.

<sup>70</sup> CENEPRED, Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ENAGERD 2017.

<sup>71</sup> Ídem.

<sup>72</sup> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED 2020. Contenidos mínimos del programa presupuestal.

c. *Débil implementación del seguimiento, monitoreo, control, fiscalización y rendición de cuentas de la GRD*

En el Perú, es aún muy débil la implementación del seguimiento, monitoreo, control, fiscalización y rendición de cuentas referida a la gestión del riesgo de desastres. Casos como el de Colombia, donde la Contraloría de la República<sup>73</sup> hace una fiscalización periódica de resultados de la Política Nacional de Gestión del Riesgo o el de Japón, en donde todos los años, el gobierno está obligado a publicar un informe de avances en la gestión del riesgo que se debate en el Parlamento, así como el de Costa Rica en donde anualmente se efectúa un proceso de seguimiento y rendición de cuentas que abarca todo el proceso así como todos los niveles de gobierno; son un buen ejemplo de mecanismos establecidos para reforzar la implementación, sobre todo a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales.

A la fecha es aún incipiente el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la gestión del riesgo de desastres, que permita medir el impacto de los avances logrados, trayendo consigo una incapacidad del Estado para medir resultados y reorientar esfuerzos en donde más se requiere. Por ejemplo, al 2018 solo el 66,6 % de las entidades del Estado cumplió con atender y responder la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- ENAGERD a cargo del CENEPRED correspondiente al ejercicio 2017, lo que da cuenta del universo con el cual cuentan las entidades encargadas de monitorear y efectuar el seguimiento del nivel de cumplimiento e implementación<sup>74</sup>, así como el bajo nivel de interés y de cumplimiento sobre todo a nivel de Gobiernos Locales, a pesar de las funciones que les han sido asignadas por Ley; teniendo que, la menor cobertura de la ENAGERD a nivel de las Municipalidades Distritales se ha presentado en los departamentos de Huánuco (34%), San Martín (34%), Apurímac (39%) y en otras regiones que, coincidentemente, son las que presentan un mayor número de emergencias y desastres ocurridos en los últimos 16 años<sup>75</sup>.

A su vez, con relación a la elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan y faciliten a los distintos niveles de gobierno el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de gestión del riesgo de desastres, incluyendo los mecanismos de la gestión financiera del riesgo de desastres, en el año 2017, solo 20 (1.0%) entidades de las cuales 3 Ministerios, 2 OPD y 2 Gobiernos Regionales, 3 Municipalidades Provinciales y 10 Municipalidades Distritales han desarrollado mecanismos o instrumentos para el monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones de la gestión del riesgo de desastres.

d. *Inadecuada e insuficiente aplicación de marcos normativos existentes en materia de GRD*

Existe una inadecuada e insuficiente aplicación de los marcos normativos vigentes. Esta situación no suele presentarse solo para el caso de la gestión del riesgo de desastres, siendo una práctica común respecto de gran parte de marcos regulatorios y medidas técnicas dictadas en el país. La recurrencia de emergencias y desastres y el incremento de daños y pérdidas que estos eventos vienen dejando como saldo, son de por sí una evidencia del incumplimiento y la inadecuada e insuficiente aplicación de los marcos normativos existentes como es la Ley N° 29664, Ley de creación del SINAGERD.

<sup>73</sup> <https://www.contraloria.gov.co>

<sup>74</sup> CENEPRED, ENAGERD, 2018.

<sup>75</sup> Según información proporcionada por INDECI, los siguientes departamentos son los que presentan mayor número de emergencias y desastres ocurridas entre el período 2003 – 2017: Apurímac, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Loreto, San Martín, Lima Metropolitana, Huánuco.

Reafirmando lo señalado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2017- ENAGERD, de las 1 mil 964 entidades de los tres niveles de gobierno responsables de elaborar, aprobar, difundir y aplicar los instrumentos técnico normativos para el desarrollo de sus competencias y responsabilidades en materia de gestión del riesgo de desastres, a la consulta acerca del uso de 12 de los instrumentos existentes, entre los cuales se encuentra la Ley N° 29664 de creación del SINAGERD y su Reglamento, el PLANAGERD y los lineamientos relacionados a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, entre otros, los resultados señalan que alrededor del 5,5% de las entidades indica consultar con frecuencia los referidos instrumentos, el 9,7% los consultan eventualmente, el 11,4% los ha consultado al menos una vez y el 14,2% indica no haberlos consultado; mientras que el 25% no respondieron y el 33,4% restante no participaron en la encuesta.

e. *Débil institucionalización de la GRD bajo una visión sistémica*

La débil institucionalización de la gestión del riesgo de desastres bajo una visión sistémica se debe a la falta de entendimiento sobre la dinámica de un sistema funcional por parte de los actores que lo conforman. Los sistemas funcionales implican una alta complejidad teniendo en cuenta que buscan asegurar el cumplimiento de una política pública mediante el accionar de los involucrados.

Uno de los retos para la implementación y funcionamiento de un sistema de carácter multisectorial e intergubernamental, radica en la capacidad de articulación y coordinación de los distintos actores que forman parte de este, a pesar de la coexistencia de rectorías. En el caso de los niveles de gobierno regional y local, más allá de su competencia jurisdiccional en los territorios a su cargo, deben compartir la responsabilidad del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales.

Si bien la Ley de creación del SINAGERD y su reglamento, establecen algunos mecanismos de participación, articulación y coordinación institucional, intersectorial e intergubernamental, como son por ejemplo los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y las Plataformas de Defensa Civil, a la fecha a pesar del alto porcentaje que ya ha sido conformado, su implementación es aún parcial, dado que su funcionamiento e instalación es aún deficiente.

Los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, sirven para la formulación conjunta y articulada de planes, estrategias de organización y fiscalización, así como para la ejecución y evaluación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres. De los 1 mil 853 municipios a nivel nacional que se encuentran en funcionamiento, un 67,8% han conformado su Grupo de Trabajo lo que implica que aun más del 30% no lo ha conformado<sup>76</sup>.

Por otro lado, las Plataformas de Defensa Civil se configuran como importantes mecanismos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. De los 1 mil 853 municipios a nivel nacional que se encuentran en funcionamiento, el 68% han conformado su Plataforma de Defensa Civil<sup>77</sup>.

Si bien los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y las Plataformas de Defensa Civil establecidos por el SINAGERD presentan aún un funcionamiento incipiente tal como ya se ha mencionado, existen sin embargo otros

76 INDECI, Compendio Estadístico, 2018.

77 INDECI, Compendio Estadístico, 2018.

espacios de coordinación y articulación multisectorial que vienen dando resultados efectivos, y que se han desarrollado y mantenido en el tiempo los que se concentran en el accionar del Gobierno Nacional a través del liderazgo de la Presidencia del Consejo de Ministros. Por ejemplo, los Planes Multisectoriales ante Heladas y Friaque que se vienen impulsando y que incluyen intervenciones de sostenibilidad orientadas a reducir la vulnerabilidad de la población<sup>78</sup>.

Por otro lado, hay una débil participación conjunta entre el sector privado, la sociedad civil y el sector público. Existe una débil coordinación por parte del Estado con el sector privado, específicamente con los gremios y organismos o asociaciones privadas como, por ejemplo: CONFIEP, SNI, Cámara de Comercio de Lima, CAPECO, APESEG o ASBANC. Estas asociaciones, a la fecha, si bien conforman el Grupo de Trabajo Empresarial de Apoyo en caso de Desastres (GEAD), su actividad y capacidad se orienta fundamentalmente a ayuda humanitaria en caso de desastres.

Asimismo, de acuerdo con las cifras arrojadas por la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2017- ENAGERD, durante el período comprendido entre el 2014 y el 2017, sólo 68 (3.5%) entidades han promovido el desarrollo y participación de organizaciones de la sociedad civil en la implementación de la gestión del riesgo de desastres, siendo estas entidades 1 OPD, 4 Gobiernos Regionales, 15 Municipalidades Provinciales y 48 Municipalidades Distritales. A su vez, sólo un aproximado de 35% de entidades señaló que realiza esta actividad, lo que indica el limitado desarrollo y participación de organizaciones de la sociedad civil, en la implementación de la gestión del riesgo de desastres<sup>79</sup>.

Estas debilidades se presentan con relación a la planificación, articulación y coordinación de estrategias de mediano y largo plazo que involucren y definan las actividades de los diferentes sectores y niveles de gobierno, así como la articulación y participación con las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y la población en general, a nivel local y regional.

- **Causa Directa 4 (CD4): Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas.**

La aún débil gestión de la inversión en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, la deficiente incorporación del análisis de riesgo y medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas, el débil marco normativo que condicione la inversión a la inclusión de la GRD, así como el débil conocimiento del costo beneficio de la incorporación de la GRD en las inversiones y la debilidad existente en la implementación de los mecanismos de transferencia del riesgo de bienes y servicios públicos y privados, traen como resultado la actual debilidad para lograr la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas de todo tipo, generando a su vez con ello, el incremento de las condiciones de vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida que deben afrontar los impactos cada vez mayores, generados por las emergencias y desastres que ocurren en el territorio.

Cabe precisar que si bien el Estado, ha promovido normativa técnica que incluye la gestión del riesgo de desastres, como es por ejemplo respecto a la elaboración de planes de desarrollo urbano-territorial que obliga a la incorporación del análisis del riesgo que incluye el análisis de vulnerabilidad económica, con la finalidad de orientar la inversión

<sup>78</sup> Implementación de centros educativos con acondicionamiento térmico ambiental, desarrollo de viviendas mejoradas, entre otros.

<sup>79</sup> ENAGERD, Estudio sobre el nivel de capacidades con las que se cuenta a nivel regional y local para la atención o seguimiento de los objetivos y metas en materia de gestión del riesgo de desastres, 2017.

pública y privada de manera segura y sostenible; así también la obligatoriedad de realizar, Estudios de Vulnerabilidad Sísmica de Establecimientos de salud, siendo el objetivo la determinación de la vulnerabilidad de las áreas críticas en los componentes estructural, no estructural, funcional y líneas vitales de los establecimientos de salud. No obstante, es también cierto que se requiere se extienda y aplique esos mismos criterios a otras normativas y mecanismos de los diferentes sectores gubernamentales, siguiendo el enfoque sistémico propio de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Esta Causa Directa es resultado de las siguientes causas indirectas:

a. *Débil implementación de mecanismos de transferencia del riesgo de bienes y servicios públicos y privados*

Si bien a partir del 2018, el Perú cuenta con un seguro catastrófico que cubrirá las pérdidas derivadas de terremotos, con una protección financiera de hasta US\$ 140 millones de dólares<sup>80</sup>, no existe aún una cultura del seguro contra los desastres tanto a nivel del sector público como del privado. Como claro ejemplo de lo anterior podemos mencionar que actualmente solo el 5% de la infraestructura en el Perú está asegurada, cifra que está muy lejos del promedio mundial que llega al 30%<sup>81</sup>, a su vez, si bien el 100% de las grandes empresas tiene un seguro que protege sus activos ante desastres (terremotos, lluvias e inundaciones) este porcentaje se ve grandemente reducido a nivel de empresas más pequeñas llegando a ser casi inexistente a nivel de las microempresas.<sup>82</sup>

Sobre el particular, la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres señala que al año 2017 solo 5 entidades, que representa el 0,3% del total, indican haber desarrollado una estrategia para asegurar los bienes de la institución por daños y pérdidas. Por su parte, el 37,1% de las entidades precisaron no realizar acción alguna al respecto y más del 25% no respondieron al respecto, lo que indica un limitado desarrollo de estrategias para el aseguramiento de los bienes institucionales por daños y pérdidas por parte de las entidades del Estado, evidenciando así la débil implementación de mecanismos de transferencia del riesgo de bienes y servicios públicos.

b. *Deficiente incorporación del análisis de riesgo y medidas de GRD en las inversiones públicas y privadas.*

De manera paralela al fortalecimiento gradual de la implementación de los mecanismos de financiamiento ya regulados y a la falta de capacidad de las entidades para su aplicación de manera articulada y coordinada, se presenta la incipiente incorporación de la gestión del riesgo de desastres a la totalidad de las inversiones que se realizan, tanto a nivel de la actividad pública como la privada.

Cifras de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Año 2017, indican que en promedio sólo el 3.3% de entidades de los tres niveles de gobierno han incorporado el análisis de riesgo en los proyectos de inversión pública.

La no aplicación del análisis de riesgo radica también en el desconocimiento existente en los niveles, sobre todo regionales, acerca de los instrumentos para su incorporación

80 El bono catastrófico contra terremotos logrado por el Perú cuenta con una duración de tres años, por los cuales se paga un cupón (prima) anual. La cobertura para el país abarca desde terremotos de 7 o más grados en las zonas donde se estiman las mayores pérdidas económicas y sociales. Este seguro fue contratado con el Banco Mundial, a través de la emisión de un bono catastrófico (Cat Bond), en asociación con los países de la Alianza del Pacífico y la entidad multilateral.

81 <https://gestion.pe/tu-dinero/rimac-seguros-dolar-gastado-gestion-riesgo-ahorran-us-12-5-perdidas-221654>

82 Ídem.

y las guías metodológicas aprobadas para permitir que se hagan efectivos. Al 2017, tal como se señala en la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Año 2017, entidades que equivalen al 1,1.% de entidades de los tres niveles de gobierno han recibido capacitación y/o asistencia técnica en la incorporación del análisis de riesgo en los proyectos de inversión pública. En este punto se debe tener en cuenta sin embargo que, con la aprobación y entrada en vigor del nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido como INVIERTE.PE, se requieren instrumentos y guías metodológicas sectoriales que permitan su incorporación de manera explícita, los cuales se encuentran aún en elaboración, lo que no permite contar con las capacidades necesarias sobre todo a nivel de gobiernos regionales y locales.

Esto se agrava más cuando la existencia de una cultura de prevención<sup>83</sup> a nivel de la población e incluso a nivel del Estado se encuentra aún en desarrollo en el país, y la comprensión, percepción e incluso el conocimiento de los peligros a los cuales se encuentra expuesta la población y sus medios de vida a lo largo del territorio, tal como ya se ha mencionado, es aún muy débil. En ese sentido, la conciencia sobre la importancia de incorporar el análisis de riesgo y la prevención y reducción del riesgo en la acción cotidiana es aún incipiente.

*c. Débil gestión de la inversión en prevención y reducción de riesgos*

El Estado ha avanzado con la creación de mecanismos financieros aplicados directamente a la gestión del riesgo de desastres como es el caso del Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres o del Fondo de Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES); sin embargo, su implementación es aún débil. Ello teniendo en cuenta, la falta de personal especializado, la débil capacidad a nivel regional y local que se traduce en una falta de conocimiento sobre su prioridad e inclusión, en algunos casos, desconocimiento de la existencia de estos mecanismos financieros y de cómo aplicarlos por parte de los Gobiernos Locales, así como sobre el marco normativo existente y las actividades a realizar para su eficiente y eficaz ejecución e implementación. La situación descrita, se ha visto agravada con:

- i. El paso del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP al INVIERTE.PE, generándose una nueva demanda de instrumentos y guías orientadoras para facilitar el entendimiento y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública.
- ii. La reducida tipología de inversiones consideradas actualmente como inversión directa en gestión del riesgo de desastres que no permite cubrir la totalidad de las necesidades actuales y futuras.

Así tenemos, por ejemplo, la inadecuada inversión en intervenciones relacionadas a soluciones basadas en la naturaleza, que conlleve a brindar soluciones sostenibles en el tiempo.

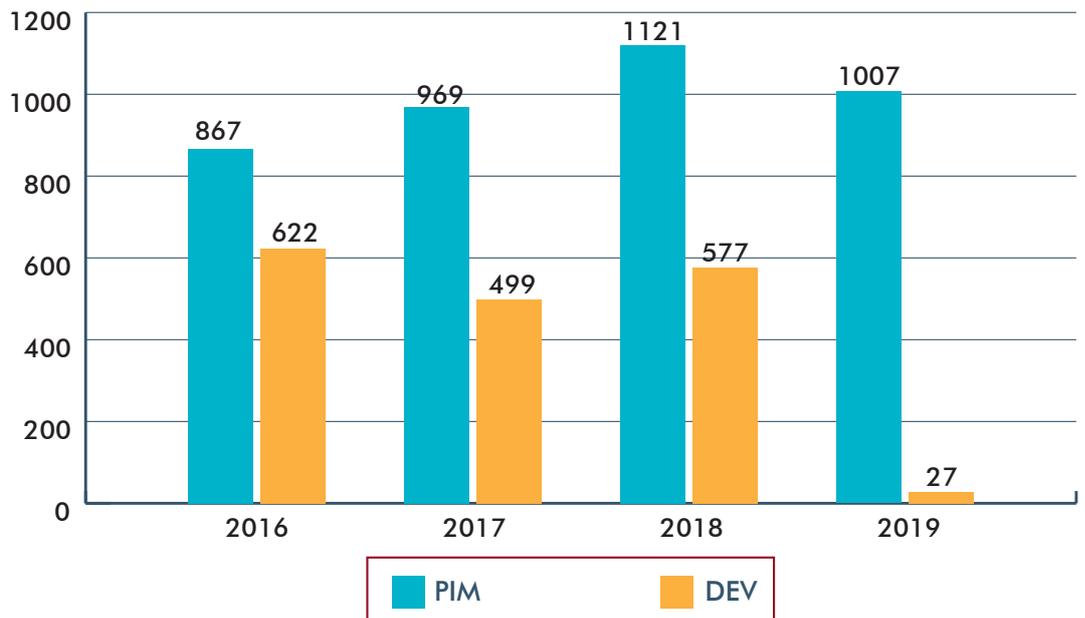
Durante el período comprendido entre el 2011 y el 2019, las entidades de los distintos niveles de gobierno han asignado en el PP 0068 más de 17 mil millones de soles para el desarrollo de 07 productos, 32 actividades y 4 acciones comunes orientadas

<sup>83</sup> De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la cultura de prevención es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. Esta se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.

al desarrollo de los distintos procesos de la gestión del riesgo de desastres. Dicho presupuesto ha sido asignado a un total de 29 entidades del Gobierno Nacional, 26 Gobiernos Regionales y más de 1 000 Gobiernos Locales.

El Gráfico N° 06, muestra el detalle del PIM y devengado entre el año 2016 y el 2019, para el caso de proyectos de inversión en materia de gestión del riesgo de desastres, dentro de los cuales se incluyen los relacionados a prevención y reducción del riesgo de desastres.

Gráfico N° 06  
PIM Y DEVENGADO EN INVERSIONES DE PP 0068 entre el 2016 - 2019  
(Millones de Soles)



Fuente: Consulta amigable al 1/03/2019  
Elaborado por: VGT-PCM

En el caso del Fondo de Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), durante el año 2017 se dio una asignación de recursos, a través de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y de la Comisión Multisectorial principalmente, ascendente a un aproximado de 2 mil 499 millones de soles con un porcentaje de alineación al PP068 de 84%; sin embargo, durante el 2018 esta alineación se ha visto disminuida a un 30% y en el 2019 a 11%.

*d. Débil marco normativo para la inclusión de la GRD en las inversiones*

En el Perú existen debilidades en el marco normativo vigente para garantizar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones. A la fecha, solo existen marcos normativos para la inversión directa en gestión del riesgo de desastres amparada en el PP 0068 que, sin embargo, tal como ya hemos señalado anteriormente, presenta aún algunos inconvenientes con relación a la tipología de inversiones consideradas como inversión directa que no cubre aún la totalidad de las necesidades actuales y futuras.

Por otro lado, si bien existe un marco normativo orientado a incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, como ya se ha mencionado, este presenta debilidades generadas por:

- i. El paso del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP al INVIERTE.PE,
- ii. La falta de medidas que establezcan la obligatoriedad de su aplicación y el fortalecimiento de su difusión,
- iii. La falta de medidas orientadas al seguimiento y monitoreo del cumplimiento en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública
- iv. La falta de definición y aprobación de normas que determinen la necesidad de incorporación de presupuesto para el mantenimiento de las obras de infraestructura pública.
- v. El desconocimiento, poco uso y aplicación y acceso limitado a la información científica y estudios referidos a peligros, vulnerabilidad, riesgos y desastres como información vinculante para tomar decisiones sobre la inversión pública y privada a nivel local, regional y nacional.

Con relación al marco normativo orientado a incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones privadas la situación es aún más preocupante ya que no existen disposiciones o medidas que establezcan sanciones para la no incorporación de la gestión del riesgo de desastres dejando casi al libre albedrío su incorporación a nivel de inversiones privadas.

e. *Débil conocimiento del costo beneficio de la incorporación de la GRD en las inversiones*

La errónea valoración que existe sobre los daños y pérdidas que generan las emergencias y desastres y el desconocimiento y la falta de entendimiento acerca de los beneficios que trae consigo el incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones de todo tipo, traducida en la incorporación del análisis de riesgo y de las medidas de prevención y reducción necesarias, forma parte de esa deficiencia e incapacidad para poder mirar el largo plazo y comprender que los costos asociados a su incorporación oportuna a nivel de las inversiones, serán considerablemente menores a los que se podrían generar al no incluirlos.

No invertir en prevención y reducción del riesgo al momento de proyectar y decidir alguna inversión pública y/o privada puede convertirse en el mediano plazo en un gasto por la alta probabilidad que tiene de verse afectada o destruida en una emergencia o desastre. El costo de no incorporar oportunamente la gestión del riesgo de desastres en las inversiones se ve además multiplicado, durante la respuesta y recuperación ya que el impacto ante la ocurrencia de una emergencia o desastres será aún mayor. De acuerdo al principio difundido por las Naciones Unidas “la Reducción del Riesgo de Desastres es una inversión y no un gasto” pues “por cada dólar que invirtamos en prevención podremos ahorrar 7 durante la respuesta y la recuperación”.<sup>84</sup>

Situaciones como la reducción de costos y optimización de recursos buscada por las distintas entidades del Estado o las desviaciones ocurridas como consecuencia de actos de corrupción, se han convertido en una práctica recurrente que ha traído como resultado, proyectos de inversión paralizados o inconclusos, existencia de vicios ocultos, fragilidad y vulnerabilidad ante las emergencias y desastres, creando

<sup>84</sup> <http://onu.org.cu/news/b09f5b42962411e2b2cd3860774f33e8/cada-dolar-invertido-en-prevencion-se-ahorra-siete-durante-la-recuperacion/>

a su vez, una percepción negativa en la población con relación a la inversión por parte del Estado. Esta percepción negativa no solo merma la acción del Estado, sino que se traduce en una falta de entendimiento respecto de los beneficios que se busca alcanzar.

- **Causa Directa 5 (CD5): Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación**

Las deficiencias para dar respuesta a las emergencias y desastres y para el restablecimiento de los servicios básicos indispensables así como la reparación de los daños bajo condiciones de desarrollo sostenible y de prevención de riesgos en las zonas afectadas por las emergencias y desastres ocurridos en los últimos años, han dejado evidencia de la falta de eficacia y oportunidad que presenta el Estado para la respuesta y recuperación sobre todo a nivel local; dando como resultado que el impacto de las emergencias y desastres se traduzca en indicadores socioeconómicos negativos que van en aumento, en tanto se dilatan las actividades orientadas a la recuperación de los territorios y medios de vida de las poblaciones afectadas. Esta causa directa es resultado de las siguientes causas indirectas:

- a. *Débil desarrollo de capacidades en materia de preparación, respuesta y recuperación*

De acuerdo con el Informe de Sendai, presentado por el Banco Mundial el 2012<sup>85</sup> y las Lecciones aprendidas en Japón (2017)<sup>86</sup> la preparación adecuada es esencial ya que los riesgos no pueden eliminarse o reducirse por completo, pero pueden dictarse medidas que posibilitan la reducción de los efectos e impacto en la población y sus medios de vida; dentro de las medidas se mencionan: los Sistemas de Alerta Temprana apoyo de medidas de emergencia y planificación para contingencias. Considerando a los Sistemas de Alerta Temprana como una de las formas más costo-efectivas de reducir el impacto de los desastres.

En el Perú como parte de los mecanismos de coordinación, decisión, comunicación y gestión de la información en situaciones de impacto de desastres establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014-2021 se encuentra comprendida la Red Nacional de Alerta Temprana, la cual debe alimentarse de la información que debe ser brindada por cada uno de los actores del sistema. Sin embargo, ésta presenta aun debilidades para su implementación atendiendo a la falta de planificación, articulación, coordinación y capacidades de sus miembros.

A este contexto se suma la falta de capacidades en materia de preparación, respuesta y rehabilitación y reconstrucción existente a nivel sobre todo regional y local. Los esfuerzos orientados a capacitar a los Gobiernos Regionales y Locales sobre rehabilitación y reconstrucción ante desastres, como es el caso de las capacitaciones brindadas por INDECI y CENEPRED sobre acceso y/o gestión de recursos en servicios públicos básicos e infraestructura enmarcados en la rehabilitación y reconstrucción, resultan aún insuficientes. Esta situación se agrava ante la falta de recursos humanos especializados en materia de reconstrucción y rehabilitación principalmente en el caso de los Gobiernos Locales.

De acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de

<sup>85</sup> The Sendai Report Managing Disasters Risks for a Resilient Future 2012, GFDRR, The World Bank Washington DC

<sup>86</sup> BID, Lecciones aprendidas de los países de América Latina y el Caribe e infraestructura resiliente de riesgos de gestión una investigación conjunta JICA BID Nota Técnica N° IDB-TN 1309 2017

Desastres 2017- ENAGERD<sup>87</sup> las entidades que recibieron capacitación sobre acceso y/o gestión de recursos en servicios públicos básicos e infraestructura enmarcados en la rehabilitación y reconstrucción, corresponden a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; sin embargo, sólo 61 entidades que equivalen al 3.2%, recibieron capacitaciones, de las cuales 7 corresponden a Gobiernos Regionales, 19 a Municipalidades Provinciales y 35 a Municipalidades Distritales. Las capacitaciones fueron brindadas por CENEPRED e INDECI a 58 y 61 entidades respectivamente, asimismo, algunas entidades indican haber recibido capacitación de ambas entidades; mientras que 35.7% de las entidades precisaron no haber recibido capacitación de ninguna de las referidas instituciones.

*b. Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción desarticuladas e inconclusas sin enfoque de prevención y reducción del riesgo*

La falta de una adecuada planificación para gestionar el riesgo de desastres, articulada entre los distintos niveles de gobierno genera limitaciones para poder contar con una hoja de ruta clara y activar los mecanismos e instrumentos para la rehabilitación y reconstrucción con eficiencia, oportunidad y bajo un enfoque prospectivo y correctivo que permita, más adelante, minimizar el impacto a la vida de las personas y a sus medios de vida, asegurando su recuperación física, social y económica.

Ante esta situación, el Estado ha optado por crear nuevas instituciones que han traído como consecuencia confusión con relación a las responsabilidades y roles de cada entidad al establecerse directrices y actividades que, en su mayoría, no son articuladas a las ya preexistentes, duplicándose funciones y competencias y contratándose por lo general nuevo personal de manera reactiva, las que ven limitado su accionar ante la poca capacidad de los Gobiernos Locales e incluso nacionales para organizar y coordinar el apoyo humanitario y la participación de la actividad privada y la sociedad civil.

Un ejemplo de lo anterior se dio como consecuencia del terremoto ocurrido en el sur del país en el año 2007, en donde entre los efectos-soluciones luego del desastre se dieron: la intervención directa del más alto nivel para atender la emergencia (Presidencia y Ministros) a la par de autoridades regionales y locales “poco visibles y en condición de damnificados” y la creación de un ente encargado de la reconstrucción como fue FORSUR. Similar situación se presentó en el 2017 con la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, pese a contar con los Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reconstrucción<sup>88</sup> que establecen las disposiciones orientadoras para operativizar las actividades y acciones de reconstrucción a nivel nacional, regional y local

De acuerdo con el Informe de Adjuntía emitido por la Defensoría del Pueblo en el 2018, se observó una débil articulación y coordinación entre la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios-ARCC, el INDECI y el CENEPRED. Por ejemplo, la actuación del INDECI se limitó a la remisión del reporte de daños materiales y el padrón de damnificados y afectados a la ARCC, dejando de lado el monitoreo sobre la implementación del proceso de rehabilitación y de las actividades y/o acciones derivadas<sup>89</sup>. Esta situación da cuenta de las limitaciones existentes para no solo monitorear sino a su vez evaluar los resultados de la aplicación de las

<sup>87</sup> ENAGERD; la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres constituye una herramienta implementada por el CENEPRED en coordinación con el INDECI para obtener información sobre la implementación del PLANAGERD 2014 - 2021.

<sup>88</sup> Resolución Ministerial N.º 147-2016-PCM

<sup>89</sup> Defensoría del Pueblo, Informe de Adjuntía N.º 005-2018. DP/AEE, Seguimiento a las Intervenciones del Estado Post Fenómeno El Niño Costero en el marco de los procesos de rehabilitación y reconstrucción. 2018.

intervenciones de rehabilitación y reconstrucción que permitan medir logros, identificar deficiencias y dictar medidas correctivas o complementarias en el marco del SINAGERD.

*c. Débil implementación de mecanismos y estrategias de preparación y recuperación*

El Estado por más de 40 años ha venido llevando a cabo acciones de preparación ante emergencias y desastres, que tienen diferentes niveles de madurez y uso en el territorio, sin embargo, estas acciones adolecen de una estrategia conjunta y planificada aunado a la débil implementación de mecanismos que permitan optimizar resultados y fortalecer las capacidades de los distintos niveles de gobierno de manera sostenible en el tiempo.

De acuerdo con las líneas estratégicas y acciones para la GRD, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, en el marco del proceso de preparación, deben formular e implementar un conjunto de acciones estratégicas que, además, deben ser de carácter nacional, sectorial y regional y local. Como parte de ellas, las entidades deben formular e implementar, entre otros instrumentos de importancia, sus Planes de Contingencia y Planes de Continuidad Operativa.

A través de los Planes de Contingencia se deben definir los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento en particular para el cual se tienen escenarios definidos. El Plan de Contingencia toma una importante relevancia a nivel de Gobiernos Locales atendiendo a su naturaleza de autoridad inmediata ante la población y a la necesidad de que esta cuente con protocolos de respuesta ante la ocurrencia de la emergencia o desastre. Al primer trimestre del 2018 la cantidad de Gobiernos Locales que cuentan con un Plan de Contingencia formulado es de 765 de un total de 1 mil 853 Gobiernos Locales en funcionamiento lo que equivale al 41.28%, más aún el porcentaje de Planes de Contingencia aprobados es de 372 que porcentualmente significa un 20.24%.

En el caso del Plan de Continuidad Operativa, este se configura como el instrumento que incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, y la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos. Dada su naturaleza y características se convierte en un instrumento de alta relevancia para la gestión del riesgo de desastres; sin embargo, al igual que los Planes de Contingencia, el nivel de entidades que ha cumplido con formularlo y aprobarlo es aún bajo. Del conjunto de entidades que conforman el SINAGERD solo 18 de ellas cuentan con Planes de Continuidad Operativa, de las cuales el 50% corresponden a Ministerios.

La falta de implementación de instrumentos como el Plan de Contingencia y el Plan de Continuidad Operativa, entre otros, pone en evidencia que la planificación estratégica para gestionar el riesgo de desastres no es aún una prioridad para los Gobiernos Regionales y Locales.

*d. Incremento del impacto de los desastres afectando la sostenibilidad de las metas de desarrollo del país.*

Tal como se ha mencionado anteriormente sólo en el período comprendido entre el 2003 y el 2017, se han presentado en el país un aproximado de 69 mil 419 emergencias y/o desastres de diversa magnitud, intensidad y ámbito de impacto a lo largo de todo el territorio nacional, habiendo generado un total de 1 millón 935 mil 448 damnificados y

16 millones 404 mil 234 afectados, así como 249 mil 397 viviendas destruidas, 1 millón 443 mil 40 viviendas afectadas, 1 millón 931 mil 723 hectáreas de cultivo afectadas y 1 millón 97 mil 660 hectáreas de cultivo perdidas. A ello se suman las pérdidas de vidas humanas que ascendieron a 2 mil 682 fallecidos y 369 desaparecidos<sup>90</sup>.

El violento sismo de agosto del 2007 ocurrido en Pisco, y que afectara, principalmente, a los departamentos de Ica, Huancavelica y Lima dejó como saldo daños materiales ascendentes a 48 mil 208 viviendas destruidas, 45 mil 500 viviendas inhabitables y 45 mil 813 viviendas afectadas. En cuanto a los daños personales, se registraron 464 mil 314 personas damnificadas, 221 mil 60 personas afectadas, así como 596 fallecidos y 1 mil 292 heridos<sup>91</sup>.

En los últimos años, el Fenómeno El Niño Costero 2017 generó emergencias y desastres que dejaron un saldo de 169 personas fallecidas, más de 283 mil damnificados y más de 1 millón y 600 mil personas afectadas; más de 65 mil viviendas destruidas y 381 mil afectadas, así como daños a los servicios públicos como establecimientos de salud, carreteras, instituciones educativas etc. El siguiente gráfico, efectúa un detalle de los daños sufridos por el Fenómeno El Niño Costero 2017.

Gráfico N° 07

Afectaciones en la población y medios de vida por los desastres tras el Niño Costero 2017



Fuente: SINPAD / COEN / COMPENDIO INDECI 2018.  
Elaboración: Viceministerio de Gobernanza Territorial - PCM

Para conocer la real dimensión del impacto de las emergencias y desastres, se debe tomar en cuenta que las zonas afectadas a consecuencia del Fenómeno El Niño Costero 2017 sumaron 879 distritos declarados en Estado de Emergencia

90 INDECI, Compendio Estadístico, 2018.  
91 Ídem.

en 109 provincias y 14 regiones del país<sup>92</sup>. Las pérdidas sufridas por el Fenómeno El Niño Costero 2017 y el sismo del año 2007, han generado un gran impacto en el desarrollo del país ya que no solo implican graves pérdidas económicas<sup>93</sup> y humanas, sino que traen como resultado la falta de sostenibilidad de las metas de desarrollo país ya alcanzadas.

En lo que respecta al sector saneamiento, el daño causado a los componentes de los sistemas de los servicios de saneamiento (infraestructura como, entre otros, captaciones, reservorios, plantas de tratamiento o redes); durante evento como sismos o inundaciones es MUY ALTO, ejemplo de ellos es el sismo ocurrido en el 2007 en el sur del país y lo ocurrido en el 2017 en gran parte del país a raíz del Fenómeno El Niño Costero.

En el 2007, un sismo de 7,9 grados de magnitud en la escala de Richter remeció las provincias de Pisco, Chincha e Ica (en el departamento de Ica) y Cañete (en el departamento de Lima)<sup>94</sup>.

La magnitud del movimiento telúrico causó grandes daños en la infraestructura de los servicios de saneamiento de las provincias afectadas, lo cual generó costos en la recuperación de los sistemas dañados de S/. 77,34 millones. De las ciudades más afectadas Pisco y San Andrés estuvieron en el primer lugar al colapsar las redes de agua potable y alcantarillado sanitario, por tener tuberías de material poco resistente un sismo de esa magnitud. Adicionalmente a lo señalado, un estudio elaborado por el Banco Mundial, señala que los costos directos e indirectos ocasionados por el sismo, empleados para la rehabilitación de los sistemas dañados, evitaron que más de 160 mil habitantes pudieran tener acceso en los siguientes años, al emplear dicho presupuesto en la recuperación de los servicios de saneamiento dañados durante el 2007.

De otro lado en el 2017, el daño directo por el Niño Costero, ha requerido por parte del Gobierno S/ 2 040 556 789, según el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), para reconstruir los sistemas de los servicios de saneamiento de muchas ciudades del país. La población aún recuerda las imágenes de ciudades completas bajo el agua, donde la población subía a los techos de sus casas para estar a buen recaudo llevando consigo en algunos casos con parte de sus bienes; en el caso de los componentes de los servicios de saneamiento, la afectación causadas por las inundaciones se produjo en el equipamiento y los procesos de tratamiento, dejando inoperativos servicios como el agua potable y haciendo colapsar las redes de alcantarillado. Mayores daños sufrieron componentes como líneas de conducción, captaciones o plantas de tratamiento completas que fueron arrasadas por los huaycos provocados por las lluvias intensas. Lo señalado puede evidenciarse en el PIRCC quien sitúa al sector saneamiento en el tercer lugar de los sectores más afectados, después de transporte y educación, requiriendo el 10.3% de la inversión para reconstruir los componentes dañados de los servicios de saneamiento de las regiones de Lambayeque (27.1%), Piura (26.7%), La Libertad (13.9%), Ancash 12.0%), Lima (9.9%), Arequipa (2.5%), Ica (2.4%), Tumbes (2.1%), Cajamarca (1.9%), Huancavelica (0.7%), Ayacucho (0.5%) y Junín (0.3%).

Realizar dicha reconstrucción, sobre sistemas que no han cumplido aún con el tiempo de vida útil, hace que metas como el acceso universal a toda la población

92 INDECI, Compendio Estadístico 2017, Gestión Reactiva.

93 Según estimaciones efectuadas por la Consultora Macroconsult publicadas en el Diario Gestión, el 24 de marzo del 2017, el Fenómeno El Niño Costero 2017, ocasionó pérdidas económicas hasta por un aproximado de 3 mil 100 millones de dólares, que equivalen al 1.6% del PBI.

94 Donde operan EMAPICA (Ica), EMAPISCO (Pisco), SEMAPACH (Chincha) y EMAPA Cañete (Cañete).

del país, programado por el sector saneamiento para el 2021, se vean postergadas varios años más.

## **B. Efectos de la Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio**

Los efectos que derivan del análisis de las causas directas asociadas al problema público identificadas son los siguientes:

- **E1. Incremento de informalidad y vulnerabilidad ante desastres.**

La alta vulnerabilidad de la población manifestada en la carencia de bienes, servicios y recursos económicos impide que las personas y los hogares accedan a las oportunidades que se presentan en distintos ámbitos, y que enfrenten los riesgos que deterioran su nivel de bienestar<sup>95</sup>. En ese sentido, hogares en situación de pobreza y extrema pobreza, hogares conformados por niños y niñas con problemas de anemia o desnutrición, así como la falta de viviendas adecuadas y con falta de acceso a servicios básicos, se configuran como algunos de los factores que reproducen y recrudescen esta condición<sup>96</sup>.

Gran parte de esta población se constituye en ese grupo de hogares con ingresos por trabajo exclusivamente “informal” ubicándose en los lugares más bajos de la jerarquía social, cuando esta se examina en términos de ingresos. Son aquellos hogares donde priman las viviendas inadecuadas, mal ubicadas, de servicios básicos deficientes y, por ende, con medios de vida frágiles y con baja capacidad de resiliencia.

Son estas poblaciones las que recurrentemente se ven afectadas ante la ocurrencia de emergencias y desastres y ven vulnerados sus medios de vida, y al no contar con alternativas de recuperación física, social y económica, de manera oportuna y adecuada, lo hacen instalando sus condiciones de fragilidad previas incrementando y reafirmando los mismos patrones de informalidad anteriores.

- **E2. Altos niveles de riesgo**

Los altos niveles de riesgo existentes en el país se han visto incrementados en frecuencia e intensidad durante los últimos 30 años, principalmente por la creciente vulnerabilidad de la población y la alta propensión de verse afectadas por emergencias y desastres. La alta vulnerabilidad de la población evidenciada en: su ubicación ocupando de manera desordenada zonas de quebrada o de altas pendientes, lechos de ríos, laderas inestables o aledañas a industrias con potenciales condiciones de generar accidentes y procesos de contaminación; la existencia de viviendas, obras públicas e infraestructura social y de servicios construidas sin la adecuada calidad técnica ni contemplando consideraciones de gestión del riesgo de desastres; inadecuados y/u obsoletos sistemas de agua y saneamiento y carencia de servicios básicos en áreas urbano-marginales; e inadecuado uso y distribución del agua; tugurizarían urbana, hacinamiento y una constante falta de planificación e incontrolada ocupación urbana que no considera las debidas y necesarias medidas de prevención y reducción del riesgo, ni tampoco formas y modos de subsistencia o actitudes de convivencia con el entorno natural y socio-institucional; existencia de políticas o normas que regulan el uso y el acondicionamiento del territorio, que contrastan con el poco control y regulación por parte de las organizaciones e instituciones y el evidente incumplimiento

<sup>95</sup> Katzman, 2000.

<sup>96</sup> CEPLAN, Vulnerabilidad de las personas en el territorio desde una perspectiva socio económica, Lima, Perú, 2019.

de las mismas; sobreexplotación y mal manejo de los recursos naturales (salinización de terrenos agrícolas, erosión, etc.); deforestación de bosques y el uso de prácticas inadecuadas –modernas o ancestrales- que ponen en riesgo los recursos y vida de la población; poca capacidad de las instancias para manejar las situaciones de emergencias y desastres; la falta de conciencia y sensibilidad en comprometerse y comprometer recursos y esfuerzos en reducir riesgos; la pérdida de credibilidad y desgaste de los mecanismos de participación y de concertación y la dificultad para trabajar articuladamente; y para establecer una cultura de prevención y reducción de riesgos en la sociedad en su conjunto.

A estas condiciones se suma la alta probabilidad de ocurrencia de peligros originados por fenómenos de origen natural, los antrópicos y/o generados por ambas intervenciones, es decir socio-naturales; como son lluvias intensas, desbordes de ríos e inundaciones, deslizamientos, huaicos, sequías, incendios urbanos y forestales, bajas temperaturas y heladas, fuertes vientos, marejadas, epidemias y plagas, entre otros. Condiciones de vulnerabilidad y peligros que configuran los diversos (existentes o nuevos) escenarios de riesgos de desastres que se vienen presentando cada vez con mayor frecuencia y con mayores impactos en la vida de las familias y de sus comunidades.

- **E3. Incremento del impacto de los desastres a largo plazo (pérdida de vidas y deterioro de medios de vida) generando costos y sobrecostos**

La recurrencia e incremento de emergencias y desastres ha generado el incremento de la morbilidad y mortalidad en la población y el incremento de los daños y las pérdidas en infraestructura, servicios básicos y medios de vida relacionado directamente a la economía familiar y local, incrementando a su vez los ya elevados niveles de riesgo de la población.

Sin embargo, más allá de los efectos inmediatos, las emergencias y desastres afectan la economía no solo nacional sino la economía familiar y local, se ven afectados los ingresos familiares y se deterioran los medios de vida, se postergan los compromisos sociales orientados a la reducción de las desigualdades y cierre de brechas, se afectan las actividades productivas y se altera el consiguiente flujo de producción, entre otros muchos aspectos más.

Los desastres tienen importantes consecuencias, muchas veces imposibles de dimensionar plenamente, en el ámbito tanto económico como social, que se expresan en la interrupción de la normalidad de la vida cotidiana por el cambio de vivienda, trabajo y escuela, y la disminución de la dieta alimenticia y en diversas dimensiones del desarrollo humano y la pobreza<sup>97</sup>. La evidencia empírica parece apuntar a que los desastres tienen una incidencia negativa en la superación de la pobreza.

Las emergencias y desastres se traducen en pérdidas económicas, que en muchos de los casos no necesariamente se calculan en su real volumen, pero a su vez desencadenan procesos de rehabilitación y reconstrucción que se materializan en inversiones cuya dimensión estará en función de la magnitud de la crisis. Así el ejercicio que es necesario hacer es justamente valorar lo que significan económicamente estos eventos y a ello adicionarle lo que cuesta la consecuente rehabilitación y reconstrucción.

Como muestra tres cifras: (i) En el Perú las pérdidas sufridas en las últimas dos décadas a consecuencia de emergencias y desastres ocurridos muestran cifras de alrededor

<sup>97</sup> En UNISDR (2009) se trata el tema de riesgo de desastres y pobreza en el contexto del cambio climático.

de los 4 mil millones 196 mil dólares, en pérdidas económicas<sup>98</sup>; (ii) Los daños causados en el país por el Fenómeno El Niño Costero 2017, según la consultoría Macroconsult superaron los US\$ 3 100 millones, lo que equivale al 1,6% del Producto Interno Bruto (PIB)<sup>99</sup>; (iii) En atención a lo sucedido producto del Fenómeno El Niño Costero 2017, mediante Decreto Supremo N° 091-2017- PCM se aprueba el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) que considera intervenciones en 13 departamentos y proyecta una inversión aproximada de 25 mil 655 millones 490 mil 783 soles, de los cuales el 77% que equivalente a 19 mil 759 millones 212 mil 97 soles, debía ser orientado a obras de reconstrucción con cambios, el 21% a obras de prevención y el 2% a la mejora de capacidades de gestión de las principales unidades ejecutoras del PIRCC.

- **E4. Población desatendida ante el riesgo de desastres.**

La alta vulnerabilidad de la población aunado a la presencia de peligros configura las condiciones de riesgo en los territorios, los mismos que al no ser intervenidos, modificados, controlados, corregidos o prevenidos se materializan en emergencias y desastres. Ante su ocurrencia, los daños y los efectos que estos ocasionan han dado y dan lugar al incremento de la demanda de la población respecto de los bienes y servicios, en cuanto a su acceso, la producción de estos y la calidad que se requiere para salvaguardar la salud de las personas damnificadas y/o afectadas.

La población en situación de pobreza es la que se encuentra más expuesta al riesgo de los desastres, dada las condiciones precarias de sus viviendas, servicios básicos y medios de vida y el lugar donde están asentadas; y son mayormente afectadas de manera recurrente por emergencias y desastres, agudizando sus condiciones de vulnerabilidad, siendo cada vez menos resilientes y deteriorando progresivamente su calidad de vida.

- **E5. Generación de nuevos riesgos.**

El incremento de la informalidad y la vulnerabilidad ante desastres son factores que configuran los altos niveles de riesgo que presenta el país, los que al no ser intervenidos propiciando su reducción o no considerando la prevención como condición de la gestión del desarrollo, conlleva de manera inevitable al aumento y recurrencia de las emergencias y desastres y el incremento de efectos y el impacto de estos afectando poblaciones y medios de vida, generando costos y sobrecostos y la consecuente desatención de la población. En consecuencia, todo ello da como resultado la generación de nuevos riesgos y poblaciones cada vez más vulnerables.

- **E6. Exclusión social.**

La población en situación de pobreza es la que se encuentra con mayor condición de vulnerabilidad y, por tanto, más expuesta al riesgo de los desastres; ello dadas las condiciones precarias de sus viviendas, la deficiencia de servicios básicos incluida la salud y educación, la ubicación y asentamiento en lugares inhabitables y la fragilidad de sus medios de vida. Además, son mayormente afectadas y de manera recurrente por emergencias y desastres, agudizando aún más sus condiciones de vulnerabilidad, siendo cada vez menos resilientes, deteriorando progresivamente su condición y calidad de vida, incrementando su pobreza, y quedando en un estado de permanente exclusión social.

<sup>98</sup> Emergency Events Database (EM-DAT) del Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (CRED).

<sup>99</sup> La Consultora Macroconsult realizó una estimación de los daños causados por el Fenómeno El Niño Costero, publicada en el Diario Gestión el 24 de marzo del 2014. Según el informe, el cálculo se estableció en función a los reportes del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

### 1.3.5 Situación futura deseada

La situación futura deseada en el marco de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres se proyecta como la situación más favorable y factible de ser alcanzada al 2050, como resultado de la revisión, sistematización y evaluación del conjunto de aspiraciones y expectativas recogidos de actores claves, incluido representantes de las organizaciones de persona con discapacidad; así como del análisis de tendencias y escenarios efectuados a partir de los escenarios contextuales y las tendencias globales y regionales, propuestas por el CEPLAN (2018a). En ese contexto, puede enunciarse de la siguiente manera:

*Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.*

Para ello la política busca lograr una mayor cultura de prevención<sup>100</sup> y resiliencia<sup>101</sup> en la población ante el riesgo de desastres en el territorio, a través de: i) la obtención de mejoras en la comprensión del riesgo de desastres por parte de la población y del Estado para optimizar la toma de decisiones, ii) mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres, iii) fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada, iv) mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial, v) asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres y, vi) mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

En tal sentido, se propone una intervención de carácter multisectorial e intergubernamental con énfasis en el fortalecimiento de la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres y de los modelos especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo, según corresponda a las particularidades de cada territorio. Asimismo, se propone el fortalecimiento de la implementación de la prevención y reducción del riesgo en los territorios, en el marco de la agenda de desarrollo; el fortalecimiento de la gobernanza en materia de gestión del riesgo de desastres a través del planeamiento estratégico y el incremento de la aplicación sistemática del conocimiento de los riesgos existentes en los territorios a través una adecuada estandarización, integración, difusión y acceso universal de la información.

Lo anterior se efectuará de manera aunada al fortalecimiento de la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades, que permita fortalecer tanto la aplicación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo de desastres, como la gobernanza en materia de gestión de riesgos a través del planeamiento estratégico y la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las Inversiones público y privadas, contando con una adecuada mejora en la articulación y coordinación de los tres niveles de gobierno respecto de la gestión del

<sup>100</sup> Conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar, y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad. (Artículo 2º numeral 2.4 del Decreto Supremo 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664.

<sup>101</sup> Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas para, asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro. (Artículo 2º numeral 2.4 del Decreto Supremo 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664.

riesgo de desastres y de aquellos con la actividad privada y la sociedad civil. Asimismo, se plantea fortalecer la gestión de recursos para la respuesta y recuperación y los Sistemas de Alerta Temprana respecto de peligros de mayor impacto.

Las intervenciones señaladas se plantean tomando en cuenta la necesidad de mitigar los riesgos asociados a tendencias y escenarios contextuales relacionados al problema público y que se encuentran detalladas y puntuadas en el Anexo 01 como son:

- i. La generación de ciudades mal planificadas, así como la expansión urbana e infraestructura insegura, el aumento de la turgurización y habilitación de zonas inseguras no planificada y con infraestructura precaria y la fragilidad de los medios de vida de la población, con mayor énfasis en la población más vulnerable, todo ello de producto del crecimiento de la población urbana, de las megaciudades y de la dependencia demográfica.
- ii. La fragilidad de los medios de vida y la menor resiliencia de la población con énfasis en las mujeres en su diversidad y niños y niñas, personas con discapacidad y personas adultas mayores a causa de la precariedad del empleo y la persistente desigualdad de género y la informalidad y precariedad del empleo.
- iii. El incremento de condiciones de riesgo de los territorios, el aumento de la vulnerabilidad y la disminución de la resiliencia de población, originada en el marco de las diferentes tendencias ambientales y la aún débil acción efectiva en mitigación y adaptación al cambio climático (degradación de suelos y deforestación, variabilidad del clima, pérdida de bosques tropicales y biodiversidad entre otros).
- iv. Inversiones que no consideran ni incorporan la gestión del riesgo de desastres o que presentan vicios ocultos o interrupciones a causa de la prevalencia de casos de corrupción o como parte de la mejora de la calidad de las inversiones.
- v. El incremento de la vulnerabilidad de la población a causa de la posible ocurrencia de eventos de gran magnitud como: i) un terremoto y tsunami de gran magnitud en la zona central del Perú que conllevaría a más de 51,019 fallecidos, 686,105 heridos, y viviendas destruidas 200,347, 348,828 viviendas inhabitables entre los principales; y ii) eventos climáticos de gran magnitud, como por ejemplo el Fenómeno El Niño, que puede provocar enormes pérdidas económicas producto de la destrucción de infraestructura social y productiva y vías de comunicación, generando graves consecuencias e impacto en los medios de vida de la población y en la economía local y nacional.

Para dicho efecto, se aprovecharán oportunidades identificadas (Anexo 2) partiendo de tendencias y escenarios contextuales como:

- i. El uso de la tecnología para la generación, recopilación, gestión, difusión y acceso a la información respecto de los peligros y riesgos en el territorio, que coadyuvará a la comprensión del riesgo para la identificación y determinación de las medidas orientadas a reducir la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida ante emergencias y desastres
- ii. El incremento de la población y de la dependencia demográfica, así como de megaciudades trae consigo la oportunidad para desarrollar medidas de reducción como el desarrollo de programas de reordenamiento y expansión urbana planificada y controlada bajo enfoque de gestión del riesgo de desastres.
- iii. El incremento de la interconectividad a través de las tecnologías de comunicación e internet de las cosas y el incremento del uso de dispositivos móviles que permitirán

la mejora de la conectividad y cobertura y el fortalecimiento de la articulación y coordinación de los tres niveles de gobierno y de estos con la actividad privada y la sociedad civil, así como el fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana.

- iv. La mejora en la calidad de la inversión y el cambio en el centro de gravedad serán propicios para la priorización de la inversión en servicios básicos e infraestructura seguros y la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones tanto públicas como privadas, así como el mantenimiento de estas últimas.
- v. El incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales y el desarrollo de los servicios en línea de los gobiernos, propicias oportunidades que coadyuvan a la implementación de la cultura de prevención la resiliencia y la mejora de la transparencia en la población, permitiendo el fortalecimiento de mecanismos para el seguimiento, monitoreo, en materia de gestión del riesgo de desastres.

### **Expectativas de la población**

La definición de la situación futura deseada ha tomado en cuenta la revisión y sistematización del desarrollo de talleres y reuniones de trabajo con actores claves, otros actores y representantes del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, incluido representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, con la finalidad de establecer un espacio de participación y consulta, resultado del cual, las principales aspiraciones y expectativas son las siguientes:

- Mayor resiliencia, que les permita asimilar, absorber, adaptarse y recuperarse ante el impacto de un peligro
- Acceso universal, comprensión y adecuado conocimiento de las condiciones de riesgo en su territorio, que les permita actuar, desarrollarse, habilitar medios de vida e invertir, en cumplimiento de los marcos normativos y protocolos vigentes y claros para la gestión del riesgo de desastres.
- El incremento de la presencia del Estado a través de la implementación de diversas actividades relacionadas a la gestión del riesgo de desastres, debidamente planificadas, organizadas, articuladas y ejecutadas oportunamente, a nivel multisectorial, intergubernamental y con el apoyo de la actividad privada, en el marco de la agenda de desarrollo país
- La gestión del riesgo de desastres es implementada con enfoque de inclusión de derechos y trato digno de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.<sup>102</sup>

### **1.3.6 Alternativas de solución seleccionadas**

Las alternativas de solución constituyen los posibles cursos de acción para la solución del problema público.

En ese sentido, dicha tarea implicó que, por cada una de las causas directas e indirectas del problema público “alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio “se identificaran alternativas de intervención para su

<sup>102</sup> Para la determinación de las aspiraciones se tomaron en cuenta a su vez documentos como: i) Documento aporte a la actualización de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, presentado por las representantes de las organizaciones con discapacidad integrantes del Comité Impulsor de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres- GIRD y del Grupo de GRD de la Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza, ii) Marco de Sendai para la reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; y, iii) Informe Nacional 2018 para el desarrollo sostenible .

posterior selección, que fueran complementarias entre sí y no excluyentes entre sí, dado la naturaleza de la Política multisectorial, intergubernamental y multidimensional, el abordaje del problema público identificado pasa por la atención de las causas para reducirlas y mitigar su persistencia, prevenir o evitar la generación de nuevos riesgos y brindar una oportuna y eficaz respuesta ante la ocurrencia de desastres y una rápida y óptima recuperación de las poblaciones y medios de vida afectados.

Las alternativas de solución propuestas, considerando las Causas Indirectas, se encuentran en la presente tabla:

Tabla N° 4  
CAUSA DIRECTA, INDIRECTA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución
1	Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo	Infraestructura, vivienda y servicios básicos deficientes e inseguros.	Fortalecer la implementación de la prevención y reducción del riesgo en los territorios, en el marco de la agenda de desarrollo.
		Insuficiencia e incumplimiento de Instrumentos técnico normativos de ocupación y uso del territorio.	Fortalecer modelos de gestión especializados, para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio.
2	Débil comprensión del Riesgo de Desastres en todas sus dimensiones	Deficiente gestión del conocimiento	Incrementar la aplicación sistemática del conocimiento de los riesgos existentes en los territorios a través una adecuada estandarización, integración, difusión y acceso universal de la información.
		Inadecuada percepción de la población del riesgo de desastres en el territorio	Incrementar la aplicación sistemática del conocimiento de los riesgos existentes en los territorios a través una adecuada estandarización, integración, difusión y acceso universal de la información.
3	Débil gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	Débil implementación de estrategias a nivel intersectorial e intergubernamental con enfoque territorial	Fortalecer la institucionalización de la GRD en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio.
			Fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.
		Falta de incorporación, e integración de la gestión del riesgo de desastres en la gobernanza del desarrollo.	Mejorar la articulación y coordinación en materia de gestión de riesgo de desastres.
			Implementar la continuidad operativa del Estado frente al riesgo de desastres
4	Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas	Débil implementación de mecanismos de transferencia del riesgo de bienes y servicios públicos y privados.	Fortalecer la aplicación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo de desastres.
			Incentivar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones privadas.
			Fortalecer el seguimiento, monitoreo supervisión, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.
		Déficiente incorporación del análisis del riesgo y medidas de GRD en las inversiones público y privadas	Fortalecer la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones del Estado.
			Incentivar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones privadas.
			Fortalecer el seguimiento, monitoreo supervisión, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.
Débil gestión de la inversión en prevención y reducción de riesgos	Fortalecer el seguimiento, monitoreo supervisión fiscalización y control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.		

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución
5	Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción desarticuladas e inconclusas sin enfoque de prevención y reducción de riesgos	Fortalecer la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades.
		Fortalecer la gestión de recursos para la respuesta y recuperación.	
		Fortalecer la articulación y coordinación en materia de gestión del riesgo de desastres.	
		Débil implementación de mecanismos y estrategias de preparación y recuperación	Fortalecer la gestión de recursos para la respuesta y recuperación.
		Fortalecer los sistemas de Alerta Temprana respecto de peligros de mayor impacto.	
		Fortalecer modelos de gestión especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio.	
Incremento del impacto de los desastres afectando la sostenibilidad de las metas de desarrollo país	A esta causa indirecta le aplican todas las alternativas de solución.		

### **Análisis costo beneficio de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050**

El análisis costo-beneficio de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 busca cuantificar lo que el país pierde o gana al reducir la vulnerabilidad de la población y medios de vida frente al riesgo de desastres en el territorio, concentrándose en determinar cuáles son las consecuencias en términos monetarios.

El análisis se encuentra en base al financiamiento del Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, tomando en consideración el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) desde el año 2016, año en el cual se realizó el rediseño del PP 0068; así como el Estudio de Recolección de Datos sobre el Sector de Gestión del Riesgo de Desastres en Perú desarrollado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, que recopiló las Políticas y desafíos vigentes en gestión de riesgo según fenómenos (inundaciones, deslizamientos/aluviones, sismos/tsunami) en medidas estructurales y no estructurales y sus respectivos costos, a través del análisis de estudios y entrevistas a actores gubernamentales. De acuerdo con dicho estudio, presentado el año 2014, se requería un costo estimado de más de S/ 31,000 millones, que era diez veces el monto del presupuesto del PP 0068 y de lo aprobado mediante la Ley N° 30191<sup>103</sup> en el año 2014; para los sectores vivienda, agua y saneamiento, salud, transportes, portuario, educación, comunicaciones, agricultura y desarrollo urbano. En este sentido, las medidas identificadas por el mencionado estudio demuestran que la inversión en la gestión del riesgo de desastres tendría impactos positivos en la recuperación temprana de las actividades económicas, a través de la reducción de pérdidas reales por los desastres y las actividades oportunas y ágiles de rehabilitación y reconstrucción.

- **Cálculo de los Costos y Beneficios**

Para estimar los beneficios de la Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres, se evaluó el Valor Actual Neto (VAN) de los beneficios derivados de la reducción de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, en términos de los Beneficios sociales de la reducción en la afectación o destrucción principalmente, de viviendas, Instituciones Educativas, Establecimientos de

<sup>103</sup> Ley N° 30191, Ley que establece medidas para la Prevención, Mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastres, que aprobó un monto total de S/ 3,100 millones.

Salud, carreteras y áreas de cultivo; asimismo, los Beneficios económicos asociados a muertes y lesiones evitados frente a emergencias recurrentes; así como el escenario de riesgo ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami en la costa central.

- **Cálculo de los costos**

Se ha realizado a partir de los elementos de alternativa de solución de la Política:

Elementos de alternativa de Solución N° 1: costos de intervenciones actuales relacionadas al Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres” (EAS1), para ello se identificó y diferenció el costo promedio anual desde el año 2016 al 2019 del PIA del PP 0068, considerando los servicios a partir del rediseño 2015 del PP 0068. Asimismo, se diferenciaron: i) las intervenciones de gestión prospectiva, correctiva, que incluye gastos de operación y mantenimiento de los servicios públicos, ii) actividades de emergencia en un año que no comprenden desastres de gran magnitud (2018)<sup>104</sup>; y, iii) las intervenciones transversales e intervenciones de inversión pública en materia de GRD.

Elementos de la Alternativa de Solución N° 2: relacionadas a intervenciones del Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres” incluyendo intervenciones mejoradas y nuevas intervenciones, para ello se tomó como referencia: a) Intervenciones del PP 0068, b) las intervenciones del PP 0068 con mejoras c) Intervenciones Nuevas: continuidad operativa del Estado, entre las principales.

<sup>104</sup> En dicho caso, se utilizó el PIM de la actividad 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA, en un año sin emergencias mayores.

Tabla N° 5  
COSTO PROMEDIO ANUAL DE LOS ELEMENTOS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 1 Y 2

Elementos de la Alternativa de Solución 1 (EAS1)	Costo promedio anual* (en millones en soles)
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	75
Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres	35
Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	64
Estudios para la estimación del riesgo de desastres	65
Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	47
Población con prácticas seguras para la resiliencia	24
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	241
Atención de Actividades de Emergencia	241
Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	57
Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión del riesgo de desastres	
Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	
Inversiones Asociadas a GRD	340
<b>Total</b>	<b>1187</b>

<b>Elementos de la Alternativa de Solución N° 2 (EAS2)</b>	
Total intervenciones actuales	1187
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	75
Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres	35
Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	64
Estudios para la estimación del riesgo de desastres	65
Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	47
Población con prácticas seguras para la resiliencia	24
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	241
Atención de Actividades de Emergencia	241
Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	57
Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión del riesgo de desastres	
Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	
Inversiones asociadas a GRD	340
<b>Intervenciones Mejoradas (M)</b>	<b>1027</b>
Refuerzo sísmico de viviendas (M)	317
Estudios y reforzamiento de Servicios Públicos esenciales (M)	380
Estudios e Inversiones para la protección física frente a peligros (M)	258
Inversiones para el servicio de monitoreo y vigilancia frente a peligros	15
Inversiones para el servicio de monitoreo y vigilancia frente a peligros (M)	50
Inversiones para la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres (M)	7
Fortalecer la institucionalización de la GRD en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio. (M)	0,1
Mejorar la articulación y coordinación en materia de gestión de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. (M)	
Fortalecer la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades (M)	
Fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres. (M)	
Fortalecer la aplicación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo de desastres (M)	
<b>Intervenciones Nuevas (N)</b>	<b>17</b>
Fortalecer modelos de gestión especializados, para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio (N)	17
Incentivar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las Inversiones Privadas. (N)	
Fortalecer la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las Inversiones del Estado. (N)	
Implementar la continuidad operativa del Estado frente a los riesgos de desastres (N)	
<b>Total de los Elementos de la Alternativa de Solución N° 2</b>	<b>2,231</b>

- **Beneficios**

Para ello, se tomó como base el promedio anual del impacto de las emergencias entre los años 2003-2018 del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación-SINPAD, identificándose prioritariamente personas fallecidas y heridas, viviendas, Instituciones Educativas, Establecimientos de Salud, puentes, carreteras nacionales y cultivos destruidos y afectados.

Asimismo, se tomó para el cálculo de afectación frente a Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami, el Estudio de PREDES<sup>105</sup>, sobre los daños máximos en la población de acuerdo con un escenario de sismo de magnitud 8,0 Mw, con intensidades máximas de VIII Escala Mercalli modificada con epicentro frente a Lima, y la información del Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú aprobado mediante RM 187-2019-PCM.

Tabla N° 6.  
PRINCIPALES DAÑOS FRENTE A SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO POR TSUNAMI EN LA COSTA CENTRAL DEL PERÚ

Población a/		Viviendas b/	Vivienda c/	EESS d/	IIEE e/
Fallecidos	Heridos	Destruídas	Inhabitables	Afectados	Afectados
51,019	686,105	200,347	348,828	748	10,842

a/b/c/ Fuente: PREDES, 2009

d/ e/ Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú.

Por ello, el cálculo de los daños evitados respecto a los eventos recurrentes ha sido anualizados en relación a su frecuencia entre los años 2003-2018, a diferencia de los daños evitados por eventos extraordinarios (de Gran Magnitud), los cuales han sido divididos entre los 30 años de duración de la presente Política Nacional, considerando que dicho evento suceda en alguno de los años de la duración de la misma.

Se realizó el análisis de beneficios sociales, definido como el daño evitado en i) infraestructura y medios de vida: nivel de viviendas, Instituciones Educativas, Establecimientos de Salud, puentes, carreteras nacionales y áreas de cultivos destruidos y afectados; y ii) para la vida humana y salud, considerando un daño máximo tanto en las emergencias recurrentes, sumado a un escenario de sismo de gran magnitud seguido por tsunami en la costa central, aspecto que generaría un mayor costo de recuperación.

i. **Daño evitado en infraestructura y medios de vida**

Respecto al costo de destrucción por dichos eventos, para lo referente a viviendas, se tomó de manera referencial el costo de vivienda por m<sup>2</sup> bajo condiciones de ubicación en Lima Metropolitana y predio en zonas de expansión urbana<sup>106</sup> alcanzando un monto de S/1,285 x m<sup>2</sup> o de \$ 377.94 x m<sup>2</sup>. En relación a los costos para las viviendas afectadas, se tomó como referencia el costo del bono de reforzamiento sísmico implementado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para un área de vivienda de 14 m<sup>2</sup> que alcanza la suma de S/ 15,000 por bono.

105 Diseño de Escenario sobre el impacto de un Sismo de Gran Magnitud, en Lima Metropolitana y Callao, Perú. PREDES, abril 2009.

106 Asumiendo las siguientes condiciones: Costo x m<sup>2</sup> de una vivienda de 02 pisos en un predio de 100 m<sup>2</sup> de 200 m<sup>2</sup> construidos, ubicado en Lima Metropolitana, Con acabados en calidad intermedia, no incluye el costo del terreno, ni movimiento de tierras para nivelación y/o desniveles, se asume que están en zonas de casco urbano consolidado, por consolidar y/o expansión urbana con acceso para camiones hasta el frente del lote con una distancia no mayor de 5 m. aprox. Dicho monto es comparable a costos por m<sup>2</sup> en zonas de Lima Norte.

Para los Establecimientos de Salud, se tomó como referencia el promedio del costo de inversión de Hospitales y centros de salud categoría I-4 de la Programación Multianual de Inversiones del Sector Salud 2018-2020, y para las Instituciones Educativas (IIEE) se tomó como base el costo de inversión de IIEE de la Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación 2020-2022. Respecto a los costos de afectación en Establecimientos de Salud e Instituciones Educativas se tomó el promedio de los costos considerados en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios- PIRCC.

Para las áreas de cultivo afectadas se tomó como referencia el valor asegurado por hectárea (S/ 650) del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario-FOGASA aprobado mediante RM N° 297-2018-MINAGRI. Para los puentes se tomó como referencia los costos promedio de reconstrucción y rehabilitación de dichas unidades en el marco del PIRCC y para los costos por Km. de carretera nacional se tomó como referencia los montos de la Programación Multianual de Inversiones del Sector Transportes 2019-2021.

## ii. Daño evitado en la vida y salud

Se calculó el daño evitado sobre la base del valor de la vida estadística, sobre la propuesta de reparaciones civiles elaborado por OSINERGMIN 2012<sup>107</sup>, que calculó la vida estadísticamente en S/ 3.3 millones de soles.

Asimismo, respecto al cálculo de gastos médicos por heridos, se tomó como valor referencial el Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito (SOAT), que considera como valor de gastos médicos máximos la suma de 5 UIT.

Para el cálculo de los beneficios en términos de ahorro tanto en infraestructura y medios de vida como en vida humana y salud, se calculó en base a las alternativas de solución, de los cuales se ha identificado de manera referencial que los elementos de la Alternativa 1 alcanzarían el 25% del total de beneficios y los elementos de la Alternativa 2 alcanzaría el 50% del total de beneficios, siendo este último tomando del estudio realizado por la JICA<sup>108</sup>.

Tabla N° 7  
BENEFICIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050 EN DAÑOS EVITADOS EN INFRAESTRUCTURA, MEDIOS DE VIDA, VIDAS HUMANAS Y SALUD

Beneficios			Beneficios AS1	Beneficios AS2
<b>I. Infraestructura y Medios de Vida</b>				
Destruído	Número	S/.	S/.	S/.
Viviendas	22,429	2,882	721	1,441
Establecimientos de Salud	10	1,687	422	843
Instituciones Educativas	64	7,460	1,865	3,730
Hectáreas de cultivo agrícola	70,253	46	11	23
Puentes	234	2,982	746	1,491
Carreteras	4,913	33,651	8,413	16,825
<b>Sub total en millones</b>		48,708	12,177	24,354

107 OSINERGMIN- Cálculo del Valor de la Vida Estadística.

108 Estudio de Recolección de Datos sobre el Sector de Gestión del Riesgo de Desastres en Perú desarrollado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA.

Afectados	Número	S/.	S/.	S/.
Viviendas	103,727	1,556	389	778
Establecimientos de Salud	222	1,792	448	896
Instituciones Educativas	1,398	2,544	636	1,272
Hectáreas de cultivo agrícola	126,607	82	21	41
Puentes	131	576	144	288
Carreteras	923	1,859	465	930
<b>Sub total en millones</b>		8,409	2,102	4,205
<b>II. Vida y Salud</b>	<b>Número</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
Fallecidos	1,931	6,371	1,593	3,186
Heridos	80,811	1,697	424	849
<b>Sub total en millones</b>		8,068	2,017	4,034
<b>Total General anual</b>		<b>65,185</b>	<b>16,296</b>	<b>32,593</b>

Al beneficio neto de ambos elementos de alternativas de solución se le aplica una tasa social de descuento, determinada oficialmente por el Ministerio de Economía y Finanzas, de 9% al beneficio neto de las intervenciones de la EAS1 y EAS2, de modo que podamos calcular el valor neto presente de la inversión. En ese sentido, se asume que si el valor es igual o mayor a cero implica rentabilidad social. Al respecto, de aplicar la tasa social de descuento al beneficio neto se obtiene para los EAS1, el valor de S/. 168,493 millones, y para el EAS 2 el valor de S/. 308,480 millones, en consecuencia, al ser mayor a cero, permite afirmar que, de las dos alternativas, la EAS 2 tendrá mayor rentabilidad social.

Finalmente, podemos indicar que frente a un escenario de daños recurrentes, sumado a un sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central, la diferencia entre el ahorro traducido en menor cantidad de personas fallecidas, heridas, y daños a viviendas, infraestructura social y medios de vida, es mayor en los elementos de la Alternativa de Solución 2, la diferencia entre el ahorro de ambas alternativas alcanzan un total de S/ 139,987 millones de beneficio adicional; como es de verse en la Tabla N° 8:

Tabla N° 8

COMPARATIVO DE ESCENARIOS DE INTERVENCIONES EN UN CONTEXTO DE EVENTOS RECURRENTES MÁS UN SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI FRENTE A LA COSTA CENTRAL

Escenario 1: PP 0068 en un contexto de eventos recurrentes más Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa central		Escenario 2 con Intervenciones del PP 0068 más intervenciones mejoradas y Nuevas en un contexto de eventos recurrentes más Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa central	
Intervención	VAN (S/ millones)	Intervención	VAN (S/ millones)
PP 0068	168,493	PP 0068 más intervenciones mejoradas y nuevas	308,480
	<b>Ahorro</b>	<b>139,987</b>	

## 1.4 Políticas relacionadas

### 1.4.1 Alineación vertical

#### a) Acuerdo Nacional

A nivel nacional, se considera como marco principal a las Políticas de Estado acordadas en el Acuerdo Nacional y que definen los lineamientos generales para el desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo, así como para la gobernabilidad democrática en el país. El Anexo 5 muestra con mayor detalle, el alineamiento vertical de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, considerando la transversalidad de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### b) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)

Del mismo modo la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 se enmarca en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional de acuerdo al detalle mostrado en el Anexo 5.

### 1.4.2 Alineación horizontal

Para determinar el alineamiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 con otras políticas de importancia, se han desarrollado talleres y reuniones de trabajo con los distintos sectores, los cuales han permitido identificar que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 por su naturaleza multisectorial, se alinea con políticas nacionales a cargo de varios sectores. Así tenemos:

- a. Presidencia del Consejo de Ministros:
  - a.1 Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CTI
  - a.2 Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- b. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:
  - b.1 Política Nacional de Saneamiento
  - b.2 Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023
- c. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:
  - c.1 Política Nacional Agraria.
  - c.2 Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos
  - c.3 Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
  - c.4 Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el sector Agrario, periodo 2012-2021- PLANGRAAC
- d. Ministerio de Economía y Finanzas:
  - d.1 Política Nacional de Competitividad y Productividad
  - d.2 Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos
- e. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social:
  - e.1 Estrategia Nacional de Inclusión Social “Incluir para crecer”

- f. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:
  - f.1 Política Nacional de Igualdad de Género
  - f.2 Política Nacional en relación a las personas adultas mayores
  - f.3 Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021
  - f.4 Plan de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
- g. Ministerio del Ambiente:
  - g.1 Política Nacional del Ambiente
  - g.2 Estrategia Nacional sobre Bosque y Cambio Climático
  - g.3 Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024
  - g.4 Estrategia Nacional ante Cambio Climático
  - g.5 Estrategia Nacional de lucha contra la desertificación y la sequía
- h. Ministerio de Transportes y Comunicaciones:
  - h.1 Política Nacional del sector Transportes
- i. Ministerio de Educación:
  - i.1 Política Nacional de Educación Ambiental
  - i.2 Política de Atención Educativa para la población de ámbitos rurales.
  - i.3 Política Nacional de la Juventud.
  - i.4 Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP)
- j. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:
  - j.1 Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021
- k. Ministerio de Defensa:
  - k.1 Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.
- l. Ministerio de Energía y Minas
  - l.1 Política Energética Nacional del Perú 2010-2040
- m. Ministerio de Relaciones Exteriores:
  - m.1 Política Nacional Migratoria 2017-2025.
  - m.2 Política Nacional de Desarrollo e Integración fronterizos.
  - m.3 Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
- n. Ministerio de Cultura:
  - n.1 Política Nacional para la Transversalización del enfoque intercultural
  - n.2 Política Nacional de Cultura
- o. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo:
  - o.1 Plan Estratégico Nacional Exportador 2025
- p. Ministerio de Salud:
  - p.1 Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030

El resultado de dicho alineamiento lo podemos apreciar en el Anexo 5.

## 2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS

Debido al tipo de problema público al que se busca dar solución, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, propone atacar las causas directas identificadas en el modelo del problema público y por ende sus efectos, con el objeto de alcanzar la situación futura deseada en el marco de las alternativas de solución planteadas. Es así como se plantean seis objetivos prioritarios según el siguiente detalle:

### **O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.**

El Marco de Sendai<sup>109</sup> establece como una de sus prioridades la comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, así como de las características de las amenazas o peligros y el entorno incluyendo situaciones hipotéticas sobre el cambio climático<sup>1</sup>. Ello con el objeto de aprovechar dicho conocimiento para la evaluación del riesgo previo a los desastres, para la prevención y reducción y para la elaboración y aplicación de medidas adecuadas de preparación y respuesta eficaz para casos de emergencias y desastres; en suma, para la adecuada toma de decisiones por parte de la población y el Estado.

Actualmente la comprensión del riesgo desastres, presenta grandes debilidades en todas sus dimensiones a causa de la falta de entendimiento, estandarización, planificación y articulación de la información existente, así como a la generación de información, estudios e investigaciones puntuales y de corto plazo que por lo general resultan dispersos, desarticulados y con poco potencial de aplicación que permita a los distintos actores involucrados, su consideración para la toma de decisiones idóneas para la gestión del riesgo de desastres y la elaboración de estrategias integrales de largo plazo con enfoque territorial, inclusivo, de género y de desarrollo sostenible; lo que a su vez se ve limitado por la falta de capacidades en todos los niveles de gobierno. A ello, se suma la inadecuada percepción que tiene la población sobre su territorio y los riesgos que presenta y sobre cómo dichos riesgos de desastres vienen siendo exacerbados por el cambio climático.

A efectos de disminuir la vulnerabilidad generada por las debilidades en la comprensión del riesgo de desastres, se requiere identificar, priorizar, y difundir, los peligros, el análisis de vulnerabilidad y el cálculo de riesgos existentes en los territorios. Para ello, la recopilación, generación, gestión y difusión de la información debe ser planificada, organizada e integrada sobre la base de objetivos prioritarios, de manera tal que cada actor sepa la información que deberá generar, recopilar, gestionar o difundir, así como los criterios y protocolos que permitan su estandarización y la definición del valor agregado que facilite su uso por otros sectores y/o sistemas y/o la población.

En suma, el país requiere contar con información sistematizada y de acceso universal, que esté incorporada en un sistema de información fortalecido, estandarizado e integrado con información territorial, que tome en cuenta otros factores de alta importancia como el cambio climático, y que cuente con valor agregado que permita su uso por los diversos actores del sistema, así como por otros sectores o sistemas estrechamente vinculados a la gestión del riesgo de desastres, la sociedad civil y la población en general. Esta información debería permitir comprender las condiciones de riesgo en los distintos territorios y en sectores diferenciados de población (sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores.) y por tanto la toma de decisiones con un adecuado enfoque de gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y de género. Consistente

<sup>109</sup> Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

con ello, se hace relevante impulsar la interoperabilidad entre procesos y sistemas de información de las entidades públicas en materia de gestión de riesgos de desastres, asimismo, se espera fortalecer las plataformas digitales que promuevan el uso de datos abiertos, georreferenciados o estadísticos, adecuadamente estructurados, en materia de gestión de riesgos de desastres, todo ello aprovechando el despliegue del gobierno digital y transformación digital en el Estado. Esto último puede llevarse a cabo mediante el fortalecimiento de las plataformas digitales de naturaleza transversal como Plataforma Nacional de Interoperabilidad (PIDE), Portal de Información de Datos Espaciales del Perú (GEOIDEP), así como, el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) y Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) en el marco del Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres.

Otro de los aspectos importantes a considerar es la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, tanto los contenidos relacionados con los tipos de gestión (prospectivo, correctivo, reactivo), como de los procesos de la gestión del riesgo de desastres (estimación, prevención, y reducción del riesgo, así como, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción), en los contenidos de la educación básica regular, educación superior y técnico productiva, entre otros.

Así la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 plantea como uno de sus objetivos prioritarios al 2050, mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.

**OP: 2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

La generación de dinámicas, obstáculos y dificultades que han afectado el desarrollo del país, tales como procesos de migración interna, el crecimiento acelerado de la población urbana concentrado en la costa y otros factores socioeconómicos aunados a la ausencia de una adecuada planificación y acción por parte del Estado en gestión del riesgo de desastres, tomando en cuenta factores de alta importancia como el ordenamiento territorial, variabilidad climática y el cambio climático, dieron paso a la ocupación y uso desordenado, informal e inadecuada del territorio, debido a la falta de una previa y consciente planificación que tome en cuenta sus aptitudes y condiciones de riesgo. Esta situación trajo como consecuencia la existencia de viviendas, infraestructura y servicios básicos deficientes y/o inseguros y, por tanto, medios de vida poco resilientes que incrementan las condiciones de vulnerabilidad de la población y su exclusión social.

Bajo dicho contexto, se plantea como objetivo prioritario ubicado al final de la cadena de resultados, mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio, permitiendo así disminuir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida. El establecimiento de viviendas, infraestructura y medios de vida requiere ser efectuado tomando en cuenta las condiciones de riesgo de cada territorio, para ello se plantea fortalecer a nivel nacional, las acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos y a reducir la vulnerabilidad y los riesgos existentes bajo un contexto de desarrollo sostenible. Sin embargo, teniendo en cuenta las deficiencias y debilidades de los distintos niveles ello no será posible si no se fortalecen a su vez los actuales modelos de gestión de la gestión del riesgo de desastres, los que deben evolucionar a modelos de gestión especializada que cuenten con las capacidades necesarias y que tomen decisiones sobre la base de las aptitudes y por tanto particularidades de cada territorio y acorde a cada grupo diferenciado de población (según sexo, edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores).

### **O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio**

La planificación e implementación de estrategias integrales de gestión del riesgo de desastres, de largo plazo, debidamente articuladas a nivel sectorial, intersectorial e intergubernamental que cuenten con enfoque territorial, inclusivo, de género, y de desarrollo sostenible, es aún un tema pendiente, priorizándose solo estrategias reactivas y de corto plazo, aunada a la escasa participación del sector privado y la sociedad civil, dan cuenta de la inadecuada y/o deficiente aplicación de marcos normativos vigentes y de las debilidades aun existentes en la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres bajo un enfoque sistémico. A todo ello, se suma la aún débil implementación del monitoreo, seguimiento y evaluación, control, fiscalización y rendición de cuentas, así como la implementación parcial de instrumentos y mecanismos de participación y articulación institucional, intersectorial e intergubernamental, de la gestión del riesgo de desastres, dando como resultado las debilidades existentes aún en la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres, que coadyuva al crecimiento de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta evidente que uno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 deben estar orientado a que la gestión del riesgo de desastres al 2050 logre mejoras en su implementación en los tres niveles de gobierno debiendo para ello funcionar de manera articulada y bajo un enfoque sistémico territorial e inclusivo. Para ello se plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, y mejorar la coordinación y articulación entre todos los miembros del SINAGERD debiendo a su vez para ello fortalecer la especialización de los tres niveles de gobierno en materia de gestión del riesgo de desastres mediante el desarrollo de capacidades, lo que a su vez permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la GRD.

### **O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada**

La incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas de todo tipo, es uno de los aspectos que presenta serias debilidades, y trae como consecuencia el incremento de las condiciones de vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida. La población y el Estado deben afrontar impactos cada vez mayores, generados por las emergencias y desastres que ocurren en el territorio, para ello la inversión tanto pública como privada debe necesariamente incorporar de manera previa y durante su ejecución, la gestión del riesgo de desastres, permitiendo así reducir las condiciones de riesgo existentes en los territorios. Ello, implica fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas, a través de un adecuado fortalecimiento y aplicación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo de desastres, la obligatoria incorporación de la gestión del riesgo de desastres en toda inversión pública y la aplicación de medidas orientadas a incentivar su incorporación a nivel de las inversiones privadas, ello aunado a un adecuado seguimiento, monitoreo, fiscalización y evaluación por parte del Estado.

Así hacia el año 2050 se espera fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres tanto a nivel de inversiones públicas como de inversiones privadas reduciendo así el impacto que pudiera generarse por emergencias y desastres que pudieran ocurrir en el territorio.

### **O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres**

El incremento del impacto de los desastres que afectan la sostenibilidad de las metas de desarrollo del país, la debilidad en la implementación de mecanismos y estrategias de preparación para la respuesta oportuna y la deficiente articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y de estos con el sector privado para la atención de emergencias y desastres, aunado al débil desarrollo de capacidades y gestión de recursos, sobre todo a nivel local, dan cuenta de las deficiencias para dar una adecuada respuesta a las emergencias y desastres y para el restablecimiento de los servicios básicos indispensables. Las zonas afectadas por las emergencias y desastres ocurridos en los últimos años han dejado en evidencia las debilidades en la implementación de la preparación ante desastres y, por tanto, la falta de eficacia y oportunidad del Estado para la respuesta, sobre todo a nivel local; dando como resultado que el impacto de las emergencias y desastres se traduzca en indicadores socioeconómicos negativos que van en aumento.

Ante esta situación el Estado requiere implementar estrategias para fortalecer la gestión de los recursos para la respuesta debiendo para ello fortalecer, a su vez, la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades y por tanto robustecer los modelos de gestión del riesgo de desastres, orientándolos a una gestión especializada que tome en cuenta las particularidades de cada territorio, población (sexo, grupo etario, poblaciones con discapacidad y personas adultas mayores) y medios de vida, considerando el enfoque de trato digno, así como fortalecer la articulación y coordinación entre los distintos miembros del SINAGERD y fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana con relación a peligros de gran impacto.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 debe buscar que la población sea atendida oportuna y eficazmente ante las emergencias y desastres que ocurran en el territorio con pleno respeto de sus derechos y diversidad.

Así, se plantea como uno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, asegurar hacia el 2050 la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

### **O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres**

La debilidad en la implementación de mecanismos y estrategias de prevención y reducción de riesgos y de recuperación, el incremento del impacto de los desastres que afectan la sostenibilidad de las metas de desarrollo del país, así como la evidencia existente de intervenciones de rehabilitación y reconstrucción desarticulados e inconclusos sin enfoque de prevención y reducción de riesgos, con débil orientación hacia un enfoque de derechos e inclusión y la falta de una estrategia conjunta y planificada entre los miembros del SINAGERD, dan cuenta de la deficiente articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y del Estado con el sector privado para la recuperación, la capacidad limitada para activar los mecanismos e instrumentos para la rehabilitación y reconstrucción con eficiencia y oportunidad y las limitaciones para evaluar los resultados de la aplicación de las intervenciones en rehabilitación y reconstrucción; en gran parte debido al débil desarrollo de capacidades y a la deficiente gestión de recursos en materia de recuperación.

Las deficiencias para activar eficaz y oportunamente la recuperación de los daños con un enfoque inclusivo y de género, bajo condiciones de desarrollo sostenible y de prevención y reducción de riesgos, dan cuenta de la falta de eficacia y oportunidad existente y de la débil implementación de mecanismos que permitan optimizar resultados y fortalecer las

capacidades de los distintos niveles de gobierno de manera sostenible en el tiempo.

Ante esta situación, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 plantea como uno de sus objetivos prioritarios Mejorar hacia el 2050 la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres, debiendo para ello, fortalecer la gestión de los recursos para recuperación, así como la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades y, por tanto, fortalecer y robustecer los modelos de gestión del riesgo de desastres orientándolos a una gestión especializada que tome en cuenta las particularidades de cada territorio, población (diferenciada por sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores) y medios de vida, así como fortalecer la articulación y coordinación entre los distintos actores del SINAGERD.

### Relación entre Causas directas, alternativas de solución y objetivos prioritarios:

La Tabla N° 12 muestra con mayor detalle la relación directa entre las causas directas, sus alternativas de solución y objetivos prioritarios determinados para la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

Tabla N° 09  
RELACIÓN ENTRE LAS CAUSAS DIRECTAS, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y OBJETIVOS PRIORITARIOS

N°	Causa Directa	Alternativa de Solución	Objetivo Prioritario
1	Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo	Fortalecer la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en los territorios, en el marco de la agenda de desarrollo.	O.P.2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
		Fortalecer modelos de gestión especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio, población (diferenciada por sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores) y su diversidad cultural.	
2	Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones	Incrementar la aplicación sistemática del conocimiento de los riesgos existentes en los territorios a través de una adecuada estandarización, integración, difusión y acceso universal de la información.	O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado
3	Débil gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	Fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio y población (diferenciada por sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores) y su diversidad cultural.	O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
		Fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.	
		Mejorar la articulación y coordinación en materia de gestión del riesgo de desastres.	
		Implementar la continuidad operativa del Estado frente al riesgo de desastres.	
		Fortalecer la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades.	

Nº	Causa Directa	Alternativa de Solución	Objetivo Prioritario
4	Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas	Fortalecer la aplicación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo de desastres.	O.P4.Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
		Fortalecer la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones del Estado.	
		Incentivar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones privadas.	
		Fortalecer el seguimiento, monitoreo supervisión, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en el Estado.	
5	Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación	Fortalecer la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades.	O.P5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
		Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana respecto de peligros de mayor impacto.	
		Fortalecer la gestión de recursos para la respuesta y recuperación.	O.P6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres
		Fortalecer la articulación y coordinación en materia de gestión del riesgo de desastres.	
		Fortalecer modelos de gestión especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio y población (diferenciada por sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores).	

A continuación, se muestra una Matriz consolidada que establece los objetivos prioritarios, indicadores y lineamientos planteados, incluyendo la identificación de los sectores responsables de su cumplimiento considerando las competencias y funciones en materia de gestión del riesgo de desastres que desarrollan desde su política sectorial:

Tabla N° 10  
MATRIZ DE OBJETIVOS PRIORITARIOS, INDICADORES Y LINEAMIENTOS

Objetivos Prioritarios	Indicadores	Logro esperado al 2050	Línea Base/ Valor actual	Lineamientos	Responsable del Objetivo	Co responsable del Objetivo
O.P1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	1.1 Índice de vigilancia de peligros en distritos expuestos.	57%	39.6%	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	PCM	CENEPRED/ ENTIDADES TECNICO CIENTIFICAS/ GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
	1.2 Porcentaje de entidades que han desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgo	100%	8%			
	1.3 Porcentaje de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público.	42%	22.5%	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural		

Objetivos Prioritarios	Indicadores	Logro esperado al 2050	Línea Base/ Valor actual	Lineamientos	Responsable del Objetivo	Co responsable del Objetivo
O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	2.1 Porcentaje de viviendas en zonas de muy alta exposición al peligro.	43% (Valor Sismos y Tsunamis)	51% (Valor Sismos y Tsunamis)	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios. L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	PCM	MVCS/  MINSA/ MINEDU / MINEM/ MTC/ GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
		13% (Valor inundaciones)	19% (Valor Inundaciones)			
	2.2 Porcentaje de viviendas ubicadas en suelo habilitado y planificado por Gobiernos Locales	Por determinar	Por determinar			
	2.3 Porcentaje de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.	23.9% (Valor Sismos y Tsunamis) 11.9% (Valor Inundaciones)	25% (Valor Sismos y Tsunamis) 13% (Valor Inundaciones)			
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	3.1 Porcentaje de Planes Estratégicos Institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres.	100%	56.76%	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. L3.2. Fortalecer, la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD. L3.4 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno. L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	PCM	ENTIDADES DEL SINAGERD DE ACUERDO A COMPETENCIAS
	3.2. Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres. en relación con el producto interno bruto.	Por Determinar	Por Determinar			
O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	4.1 Porcentaje de ejecución financiera de la inversión pública en materia de gestión del riesgo de desastres.	66%	51.4%	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas. L4.2 Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres. L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones. L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.	PCM/ MEF	Entidades del SINAGERD DE ACUERDO A COMPETENCIAS
	4.2 Porcentaje de proyectos de inversión pública en zonas de muy alta exposición a peligros	Por Determinar	Por Determinar			

Objetivos Prioritarios	Indicadores	Logro esperado al 2050	Línea Base/ Valor actual	Lineamientos	Responsable del Objetivo	Co responsable del Objetivo
O.P5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	5.1 Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	100%	72.06%	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	PCM	INDECI/ENTIDADES DEL SINAGERD, INCLUIDO GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, DE ACUERDO A COMPETENCIAS
	5.2 Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	100%	20.30%			
O.P6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	6.1 Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.	100%	56.20%	L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	PCM	CENEPRED INDECI/ ENTIDADES DEL SINAGERD DE ACUERDO A COMPETENCIAS
	6.2 Porcentaje de avance de Planes de Reconstrucción.	Por Determinar	35.52%	L6.2 Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.		

## 3. PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES

### Identificación de servicios

Con el objeto de operativizar la implementación de cada uno de los lineamientos establecidos para el cumplimiento de cada Objetivo Prioritario, se han identificado uno o más servicios tomando en cuenta los enfoques de interculturalidad, de género<sup>110</sup>, derechos de infancia y adolescencia, ciclo de vida, intergeneracional, personas con discapacidad y personas adultas mayores, así como intersectorialidad, derechos humanos considerando el carácter inclusivo, y de territorialidad, los cuales, si bien pueden no mostrarse expresamente en la redacción de los servicios, dada la propia naturaleza de la presente política se entienden comprendidos en la misma.

Los servicios muestran la necesidad de: i) planificación, organización, generación y difusión del conocimiento; ii) especialización y capacitación de las distintas entidades del Estado; iii) la implementación de modelos de gestión; iv) la implementación de herramientas y mecanismos para la prevención y reducción de riesgos, así como para la respuesta y recuperación; y, v) el desarrollo y/o fortalecimiento de mecanismos y herramientas que permitan el monitoreo, fiscalización y supervisión para la adecuada implementación de la gestión del riesgo de desastres. Para su identificación y desarrollo a detalle se han efectuado diversos talleres y reuniones de trabajo que han contado con la participación de: INDECI, CENEPRED, CEPLAN, INEI, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Defensa, Ministerio del Ambiente, representantes de la Mesa de Lucha contra la Pobreza, y representantes de organizaciones a favor de las personas con discapacidad.

En ese sentido, sobre la base de los lineamientos identificados para cada Objetivo Prioritario en el marco de las Alternativas de Solución determinadas como más viables, se han podido identificar los siguientes servicios que se presentan en la Tabla N° 11:

<sup>110</sup> "El enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad" - Política Nacional de Igualdad de Género.

**Tabla 11**  
**OBJETIVOS PRIORITARIOS, LINEAMIENTOS Y SERVICIOS**

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Entidad Responsable de proporcionar el servicio
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	S1.1. Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de gestión del riesgo de desastres.	Entidades del SINAGERD	Entidades técnico-científicas, CONCYTEC, Academia, Investigadores
		S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.	Población y entidades del SINAGERD	Entidades técnico-científicas / Academia
		S1.3. Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Población y entidades del SINAGERD	INDECI / CENEPRED / Entidades del SINAGERD
		S1.4. Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro.	Población y entidades del SINAGERD	INDECI / CENEPRED / Entidades del SINAGERD
	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.	Población y entidades del SINAGERD	CENEPRED / INDECI / MINEDU
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales.	Gobiernos Regionales y Locales	PCM / CENEPRED
	L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.	S2.2. Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales en los procedimientos vinculados con la verificación del cumplimiento de las normas de edificación, seguridad, control y supervisión.	Gobiernos Locales	MVCS
		S2.3. Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones.	Población	MVCS
	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	S2.4. Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	Comunidades educativas en riesgo ante desastres	MINEDU
		S2.5. Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	Población en riesgo ante desastres	MINSA
		S2.6. Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial segura en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	Población en riesgo ante desastres	MTC
		S2.7. Programa de servicio de saneamiento seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	Población en riesgo ante desastres	MVCS
		S2.8. Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.	Población en riesgo ante desastres	MVCS
		S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.	Población en riesgo ante desastres	SECTORES (Desarrollo Agrario y Riego, ANA)/ Gobiernos Regionales y Locales
		S2.10. Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	Población ubicada en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	PCM / CENEPRED/ Sectores competentes

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Entidad Responsable de proporcionar el servicio	
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S3.1. Asistencia Técnica a los tres niveles de gobierno sobre la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planeamiento estratégico y operativo.	Gobiernos Regionales y Locales	PCM/ CEPLAN	
		S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.	Entidades Públicas	PCM / CENEPRED / INDECI	
		S3.3. Programa de continuidad operativa del Estado.	Población	Entidades del Estado en los tres niveles de gobierno	
	L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.	No presenta servicios.			
	L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.	No presenta servicios.			
	L3.4 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.	No presenta servicios.			
OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.	S4.1. Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector público en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.	Entidades Públicas	MEF	
		S4.2. Programas de supervisión de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas.	Población	Entidades del SINAGERD involucrados en los tres niveles de gobierno	
	L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.	S4.3. Instrumentos de retención y transferencia de riesgos.	Entidades públicas	MEF	
	L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones.	No presenta servicios.			
	L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.	No presenta servicios.			
	L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S3.4. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	Entidades Públicas	PCM / INDECI / CENEPRED / entidades del SINAGERD	

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios	Persona que recibe el servicio	Entidad Responsable de proporcionar el servicio
OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	Población	INDECI/ entidades del SINAGERD, incluido Gobiernos Regionales y Locales
		S5.2. Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada.	Población damnificada y afectada	INDECI/ entidades del SINAGERD, incluido Gobiernos Regionales y Locales
		S5.3. Sistemas de Alerta Temprana implementados.	Población	INDECI/ entidades del SINAGERD, incluido Gobiernos Regionales y Locales
OP.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. .	S6.1. Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento	Población w	INDECI/ entidades del SINAGERD, incluido Gobiernos Regionales y Locales y entidades prestadoras de servicios
	L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S6.2. Programa de reconstrucción física, económica y social, bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres.	Población	Entidades de los tres niveles de gobierno.

Los estándares nacionales de cumplimiento hacen referencia a las características o atributos específicos para cada servicio, su definición e indicadores se encuentran detallados en el Anexo N° 8, “Matriz de Consistencia de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”

## 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 4.1 Seguimiento

El Viceministerio de Gobernanza Territorial liderará el proceso de seguimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre. Asimismo, en coordinación con INDECI y el CENEPRED será responsable de emitir los reportes de seguimiento a la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El seguimiento de las políticas nacionales se realiza a través del aplicativo informático CEPLAN V.01, el cual permite generar reportes de seguimiento estandarizados.

Los reportes de seguimiento tendrán una periodicidad anual, y contendrán la información que deberá ser provista por los distintos miembros del SINAGERD. Estos reportes servirán de insumo para la elaboración de los reportes de cumplimiento.

### 4.2. Evaluación

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 ha programado dos (2) tipos de evaluaciones durante su vigencia:

- a. **Evaluación de implementación:** La Presidencia del Consejo de Ministros lidera el proceso de evaluación de implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 en coordinación con el INDECI el CENEPRED.
- b. **Evaluación de resultados:** La Presidencia del Consejo de Ministros lidera el proceso de evaluación de resultados de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con el INDECI y el CENEPRED.

En cumplimiento del artículo 25 del Decreto Supremo N°029-2018-PCM y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo 168-2020-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros remitirá los reportes anuales de Implementación y de Resultado, cada 15 de junio, a través del reporte de cumplimiento e informe de evaluación respectiva.

En la etapa de Evaluación se procederá a verificar el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que se orientan a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio; específicamente con los indicadores de:

*“Índice de vigilancia de peligros en distritos expuestos.”*

*“Porcentaje de entidades que han desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgo”*

*“Porcentaje de población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público.”*

*“Porcentaje de viviendas en zonas de muy alta exposición a peligros.”*

*“Porcentaje de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.”*

“Porcentaje de Planes Estratégicos Institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres.”

“Porcentaje de ejecución financiera de la inversión pública en materia de GRD.”

“Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.”

“Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.”

“Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.”

Sin embargo, para medir la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 en el territorio, y su transversalización con las demás políticas de desarrollo, cuyos impactos se traslucirán en el mediano y largo plazo, se ha considerado asimismo los indicadores siguientes: “Porcentaje de viviendas ubicadas en suelo habilitado y planificado por el Gobierno Local.”

“Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB).”

“Porcentaje de proyectos de inversión pública en zonas de muy alta exposición a peligros.”

“Porcentaje de avance de Planes de Reconstrucción.”

Respecto de los cuales aún no se cuenta con información de Línea de Base que permita calcular los logros esperados, por lo que es imprescindible iniciar acciones que permitan la construcción de información sobre los indicadores mencionados. En la Tabla N° 15 se incluye un cronograma preliminar de actividades para la obtención de información y cálculo de indicadores, de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

**Tabla N° 12**  
**CRONOGRAMA PRELIMINAR PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y CÁLCULO DE INDICADORES**

Fases	2020					2021					2022-2050								
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A		M	J	J	A	S	O	N	D
<b>FASE 1: Julio 2020 – Julio. 2021</b>																			
1.1 Actividades preparatorias	■																		
1.2 Validación de variables, mapeo de actores e información requerida para indicadores	■	■																	
1.3 Levantamiento de información para línea de base y estándares de las Fichas Técnicas de Indicadores			■	■	■	■	■	■											
1.5 Informe de línea de base y estándares									■	■									
1.4 Validación de indicadores											■	■	■						
<b>FASE 2: Anual (Agosto 2021 – 2050)</b>																			
2.1 Levantamiento de información para evaluación														■	■	■	■		
2.2 Informe de evaluación (2022-2050) Anual																			■

## 5. ACRÓNIMOS

<b>ACC</b>	Adaptación al Cambio Climático
<b>ANA</b>	Autoridad Nacional del Agua
<b>APESEG</b>	Asociación Peruana de Empresas de Seguros
<b>ARCC</b>	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
<b>ASBANC</b>	Asociación de Bancos del Perú
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CAPECO</b>	Cámara Peruana de la Construcción
<b>CAPRADE</b>	Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres
<b>CC</b>	Cambio Climático
<b>CCL</b>	Cámara de Comercio de Lima
<b>CENEPRED</b>	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
<b>CEPLAN</b>	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
<b>COFOPRI</b>	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
<b>CINR</b>	Cooperación Internacional No Reembolsable
<b>CONCYTEC</b>	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
<b>CONFIEP</b>	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
<b>COP</b>	Conferencia sobre el Cambio Climático
<b>CPI</b>	Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública S.A.C
<b>CRED</b>	Centre for Research on the Epidemiology of Disaster
<b>CTI</b>	Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
<b>DTS</b>	Desarrollo Territorial Sostenible
<b>EAS</b>	Elementos de la Alternativa de Solución
<b>EM -DAT</b>	Emergency Events Database
<b>ENAGERD</b>	Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>ENAHO</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>FOGASA</b>	Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario
<b>FONDES</b>	Fondo de Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales
<b>FORSUR</b>	Fondo de Reconstrucción del Sur
<b>GEAD</b>	Grupo de Trabajo Empresarial de Apoyo en caso de Desastres
<b>GLL</b>	Gobiernos Locales
<b>GGRR</b>	Gobiernos Regionales
<b>GIRD</b>	Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres
<b>GRD</b>	Gestión del Riesgo de Desastres
<b>GTA</b>	Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General
<b>IFEA</b>	Instituto Francés de Estudios Andinos
<b>IIEE</b>	Instituciones Educativas

<b>IMARPE</b>	Instituto del Mar del Perú
<b>INDECI</b>	Instituto Nacional de Defensa Civil
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>INGEMMET</b>	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
<b>MCLCP</b>	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>MIDIS</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
<b>MIMP</b>	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
<b>MIDAGRI</b>	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente
<b>MINDEF</b>	Ministerio de Defensa
<b>MINEDU</b>	Ministerio de Educación
<b>MINEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MINJUS</b>	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
<b>MINSA</b>	Ministerio de Salud
<b>MOF</b>	Manual de Organizaciones y Funciones
<b>MSRRD</b>	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres
<b>MTC</b>	Ministerio de Transporte y Comunicaciones
<b>MVCS</b>	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OP</b>	Organismo Público
<b>OPD</b>	Organismo Público Descentralizado
<b>OSINERGMIN</b>	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
<b>PBI</b>	Producto Bruto Interno
<b>PCM</b>	Presidencia del Consejo de Ministros
<b>PDC</b>	Plan de Desarrollo Concertado
<b>PEDN</b>	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
<b>PESEM</b>	Plan Estratégico Sectorial Multianual
<b>PIA</b>	Presupuesto Institucional de Apertura
<b>PIM</b>	Presupuesto Institucional Modificado
<b>PIRCC</b>	Plan Integral de Reconstrucción con Cambios
<b>PLANAGERD</b>	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>PLANGRAAC</b>	Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el sector Agrario
<b>PNGRD</b>	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POI</b>	Plan Operativo Institucional
<b>PP</b>	Programa Presupuestal

<b>PREDES</b>	Centro de Estudios de Prevención de Desastres
<b>PREVAED</b>	Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
<b>PRODUCE</b>	Ministerio de la Producción
<b>RENAMU</b>	Registro Municipal de Municipalidades
<b>ROF</b>	Reglamento de Organización y Funciones
<b>SAC</b>	Seguro Agrícola Catastrófico
<b>SGP</b>	Secretaría de Gestión Pública
<b>SIMSE</b>	Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
<b>SINAGERD</b>	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>SINPAD</b>	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
<b>SNI</b>	Sociedad Nacional de Industrias
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública
<b>SOAT</b>	Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito
<b>SPIJ</b>	Sistema Peruano de Información Jurídica
<b>TUPA</b>	Texto Único de Procedimientos Administrativos
<b>UIT</b>	Unidad Impositiva Tributaria
<b>UNDRR</b>	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
<b>VAN</b>	Valor Actual Neto

## 6. ANEXOS

### ANEXO 01:

## ANÁLISIS DE TENDENCIAS Y ESCENARIOS CONTEXTUALES

Se ha realizado el siguiente análisis de tendencias a partir de las tendencias globales y regionales elaboradas por el CEPLAN, con la finalidad de entender como el comportamiento de estas variables afectaría de manera positiva o negativa a la política durante su desarrollo hasta el año 2050; así como para tener una aproximación a la viabilidad de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

- i. La generación de ciudades mal planificadas, así como la expansión urbana e infraestructura insegura, el aumento de la tugurización y habilitación de zonas inseguras no planificada y con infraestructura precaria y la fragilidad de los medios de vida de la población, con mayor énfasis en la población más vulnerable, todo ello de producto del crecimiento de la población urbana, de las megaciudades y de la dependencia demográfica.
- ii. La fragilidad de los medios de vida y la menor resiliencia de la población con énfasis en las mujeres en su diversidad y niños, personas con discapacidad y personas adultas mayores a causa de la precariedad del empleo y la persistente desigualdad de género y la informalidad y precariedad del empleo.
- iii. El incremento de condiciones de riesgo de los territorios, el aumento de la vulnerabilidad y la disminución de la resiliencia de población, originada en el marco de las diferentes tendencias ambientales y la aún débil acción efectiva en mitigación y adaptación al cambio climático (degradación de suelos y deforestación, variabilidad del clima, pérdida de bosques tropicales y biodiversidad entre otros).
- iv. Inversiones que no consideran ni incorporan la gestión del riesgo de desastres o que presentan vicios ocultos o interrupciones a causa de la prevalencia de casos de corrupción o como parte de la mejora de la calidad de las inversiones.
- v. El incremento de la vulnerabilidad de la población a causa de la posible ocurrencia de eventos de gran magnitud como: i) un terremoto y tsunami de gran magnitud en la zona central del Perú que conllevaría a más de 51,019 fallecidos, 686,105 heridos, y viviendas destruidas 200,347, 348,828 viviendas inhabitables entre los principales.; y ii) eventos climáticos de gran magnitud, como por ejemplo el Fenómeno El Niño, que puede provocar enormes pérdidas económicas producto de la destrucción de infraestructura social y productiva y vías de comunicación, generando graves consecuencias e impacto en los medios de vida de la población y en la economía local y nacional.

Los resultados de ese análisis se encuentran de manera detallada y puntuada en la siguiente Tabla que se presenta a continuación:

## SISTEMATIZACIÓN DE TENDENCIAS Y ESCENARIOS CONTEXTUALES

Problema Público	Tendencias económicas	Tendencias sociales	Tendencias ambientales	Tendencia tecnológica	Tendencias políticas	Tendencias en valores
Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante desastres en el territorio se ve reducida	Elevada informalidad y precariedad del empleo	Incremento de la población	Degradación de sueldos	Incremento de la interconectividad a través del internet de las cosas	Prevalencia de casos de corrupción	No aplica
	Mejora de la calidad de la inversión	Incremento de la dependencia demográfica	Incremento de la temperatura	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes	Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales	No aplica
	Cambios en el centro de gravedad económico	Incremento de megaciudades	Variabilidad de las precipitaciones		Mayor desarrollo de los servicios en línea de los gobiernos	
		Persistente desigualdad de género	Aumento del nivel medio del mar			
			Aumento del estrés hídrico			
			Aumento de la frecuencia de eventos climáticos			
			Pérdida de los bosques tropicales y biodiversidad			
			Acidificación de los océanos			

A continuación, una breve explicación de las Tendencias (T) seleccionadas, tomando como base el reporte de CEPLAN “Perú 2030: tendencias globales y regionales”:

<b>Tendencias Económicas</b>	Elevada informalidad y precariedad del empleo	Las personas que trabajan en un empleo informal carecen de condiciones seguras de trabajo, tienen déficit de calificación y sus oportunidades de formación son casi inexistentes. Suelen tener ingresos muy variables e irregulares, por debajo de lo que se obtendría en la economía formal. Sus jornadas son extensas y los trabajadores informales no ejercen el derecho a la negociación colectiva, es decir, es una situación altamente vulnerable que escapa del alcance de los regímenes de seguridad social y de la legislación laboral (OIT, 2014). Los datos recientes disponibles reflejan que, en promedio, existe una alta proporción de empleo informal no agrícola en las regiones de África y América Latina y el Caribe, caracterizadas por una falta de empresas registradas, baja cobertura de seguridad social o ausencia de contratos laborales. Se espera que, a futuro, persistirá un déficit en la calidad del empleo, situación que podría verse impulsada por la automatización de los trabajos y su incidencia en las nuevas formas y calidad de los empleos.
	Mejorar la calidad de la inversión	Es fundamental que la inversión sea de una adecuada calidad, es decir, que se enfoque en los proyectos más necesarios y de mayor impacto en cada uno de estos territorios (Espinoza y Ford, 2017). En un contexto de escasez de recursos y de ingresos públicos a la baja, se vuelve crucial contar con procesos que garanticen la calidad de la toma de decisiones sobre la inversión (CEPAL, 2016). Los países del mundo han mejorado en 0,42 unidades al aumentar de 3,71 en 2007 a 4,12 en 2018. En el período 2017-2018, el Perú obtuvo 3,77 puntos (igual que Colombia), mientras que en 2008 obtuvo 2,56 (0,30 unidades por debajo de Colombia); ello representó un avance de 1,21 unidades. Es importante considerar que "el fortalecimiento de la institucionalidad en materia de inversión es fundamental para encarar los desafíos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" para el Perú (CEPAL, 2016).
	Cambios en el centro de gravedad económico	Hacia el 2030, el centro de gravedad de la economía mundial se situará en el Asia. China e India impulsarán una transformación de carácter político, así como el surgimiento de nuevas alianzas con miras a mantener ciertas áreas de influencia como las rutas de comercio, el apoyo a acciones militares conjuntas, entre otras; lo cual propone una extensión de esta tendencia más allá de 2030. China constituye el primer destino de las exportaciones del Perú. Entre 2010 y 2016, las exportaciones peruanas con destino a China registraron un incremento acumulado del 56,1% con una tasa de crecimiento anual de 7,7%, representado de esta manera el principal destino comercial para el Perú (COMEXPERU, 2017). Para 2017, las exportaciones a China ascendieron a 11 455 millones de dólares, un incremento de 36% con respecto al año anterior, lo que representa un 26% en la participación de las exportaciones totales (Gestión, 2018). De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2016), un aumento de la tasa de crecimiento de la economía china en un punto porcentual impulsaría la economía peruana en 0,53 p.p. Esto demuestra la tendencia creciente de una dependencia económica a la dinámica del país asiático.
<b>Tendencias sociales</b>	Incremento de la población	Hacia 2030, se calcula que la población mundial habrá superado los 8 mil millones 550 mil personas, siguiendo las estimaciones de una variante media, donde se asume una tasa de fecundidad media, mortalidad normal y migración internacional normal (ONU 2013); un incremento en más de 2 mil 400 millones de personas con respecto a la población mundial estimada para el 2000. Se espera al año 2050 superar los 9 mil millones 700 mil habitantes y para el caso de la población latinoamericana bordeará las 779 millones 841 mil personas (8% de la población mundial), donde el Perú se situará en 41 millones 620 mil personas.
	Incremento de la dependencia demográfica	La División de Población de Naciones Unidas proyecta que, en 2030, la estructura de la población mundial mostrará que, por cada 100 personas en edad de trabajar, 55 personas se encontrarán en edades inactivas (37 personas entre 0-14 años y 18 personas de 65 a más años). Se calcula además que en 2050 la dependencia total a nivel mundial ascenderá a 59 personas por cada 100 en edad de trabajar. Igualmente, la dependencia infantil será de 34 años y la de adultos mayores, de 25 personas por cada 100 en edad de trabajar.
	Incremento de megaciudades	El proceso de urbanización impulsará un escenario al 2030 donde el 27% de la población mundial (2 mil millones de personas) residirá en una ciudad de al menos un millón de habitantes; el 60% de la población mundial residirá en zonas urbanas y esta proporción se situará en 83% en América Latina y El Caribe. Además, 730 millones de personas (8,7% de la población mundial) vivirán en ciudades con al menos 10 millones de habitantes. En ese año, el número de megaciudades en el mundo se habrá incrementado a 41; la gran mayoría de ellas se situará en el hemisferio sur.
	Persistente desigualdad de género	La desigualdad entre hombres y mujeres es una de las principales barreras para el desarrollo humano. Perú muestra un progreso importante en la capacidad política, pero también en la vida económica y oportunidades; esto se debe principalmente a los ingresos obtenidos por las mujeres y a la paridad de género en los puestos de legisladores, funcionarios y gerentes; no obstante, mantiene una de las más amplias disparidades en salud y supervivencia de la región. De acuerdo a las tendencias actuales, el cierre de la brecha existente entre hombres y mujeres en materia de logros educativos, salud y supervivencia, oportunidades económicas y empoderamiento político tomará 100 años. En América Latina y el Caribe llevará 79 años.

<b>Tendencias ambientales</b>	Degradación de los suelos	El carbono orgánico del suelo contribuye a la fertilidad de la tierra y a su capacidad para retener el agua, por tanto, determina significativamente la capacidad del suelo para producir alimentos y apoyar la biodiversidad. La pérdida de carbono orgánico del suelo altera el ciclo de carbono, y provoca la degradación de la tierra. Expertos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) estiman que desde el siglo XIX se han perdido dos tercios de todas las reservas terrestres de carbono de los suelos. El Perú no es ajeno a este proceso de degradación de los suelos. De hecho, el 40% de su superficie es considerada árida, ocupando el tercer lugar en América del Sur, después de Argentina y Brasil. Además, junto con Chile son los dos únicos países de la región que tienen áreas extremadamente áridas.
	Incremento de la temperatura	El incremento de la temperatura es una de las principales consecuencias del aumento de la acumulación de gases efecto invernadero (GEI) en la atmósfera. La temperatura media global en la superficie llegará a 1,5°C entre 2030 y 2052 si continúa aumentando a un ritmo actual. En el Perú, los principales efectos climáticos del aumento de la temperatura global estarán asociados a (i) retroceso glaciar, (ii) el aumento de la frecuencia e intensidad del fenómeno El Niño, y (iii) la elevación del nivel del mar.
	Variabilidad de las precipitaciones	Dentro de medio siglo, las precipitaciones se incrementarán hasta en 50% en las regiones húmedas, mientras disminuirán hasta en 40% en las regiones secas. Las variaciones en las precipitaciones afectarán no solo la actividad agropecuaria, sino también los sistemas hidrológicos, e impactarán sobre los recursos hídricos en términos de cantidad y calidad, además de incrementar el riesgo a desastres por inundaciones o aumentar las tensiones sociales al escasear el recurso hídrico.
	Aumento del nivel medio del mar	Para finales de siglo, se incrementará el nivel del mar en más del 95% de las zonas oceánicas, mientras que el 70% de las costas de todo el mundo experimentarán un cambio en el nivel del mar de hasta un + 20% del valor medio anual. En el Perú, Lima es una de las ciudades costeras vulnerable en el mundo, un incremento del nivel medio del mar de 20 cm. representará una pérdida anual de UDS 39 millones en promedios hasta el 2050 (Hallegate, Green, Nicholls y Corfee-Morlot, 2013). A pesar de presentar una tendencia lineal de 0,55 cm./año para el mar del Callao, en el período de 1976-1988 y de 0,24 cm./año para el mar de Paita desde 1988 (CONAM, 1999). El SENAMHI proyecta que el nivel del mar en Paita habrá crecido entre 4 y 6 cm. durante el período 1990 – 2020 y entre 15-21 cm. para el período 2020 – 2050 (Barco y Vargas, 2010). Finalmente, se proyecta que en los próximos 80 años el nivel del mar en la costa peruana aumente hasta 40 cm. aproximadamente (El Comercio, 2012), esto ocasionaría consecuencias devastadoras en los hábitats costeros. Sin embargo, el monitoreo permanente de anomalías del nivel medio del mar que reporta IMARPE presenta valores de hasta 15 cm de acuerdo a la climatología para 1993 – 2012 (IMARPE, 2012).
	Aumento del estrés hídrico	Al 2050, más de 1000 millones de personas podrían sufrir de escasez de agua. El estudio de World Resources Institute señala que Chile y Argentina tienen mayor probabilidad de escasez de agua en la región al 2040; sin embargo, la situación en el Perú también califica en un rango de alto (entre -40% y -80%) estrés hídrico, que lo ubica entre los países con mayor probabilidad de escasez de agua dulce para 2040 (Luo, 2018). En referencia a la cantidad de agua disponible por persona, la FAO ubica al Perú a nivel mundial en el puesto 17, el Banco Mundial, por su parte, lo presenta en el puesto 14 con respecto a América Latina, pero este panorama puede agudizarse por la gestión inadecuada e insuficiente del agua en el país.
	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Debido al calentamiento promedio, en el futuro habrá mayor frecuencia de eventos cálidos extremos. Ello significa que, aún si las fluctuaciones cálidas durante El Niño se mantuvieran iguales, en el futuro se alcanzaría mayores temperaturas durante estos eventos. Hacia el 2030, el Perú prevé un incremento en la temperatura promedio entre 0,4 y 1,6°C, de ocurrir, produciría una intensificación en la frecuencia de eventos extremos. Esto afectaría al país, considerando que el 10% de la población peruana es vulnerable a las sequías y que el 47% de la superficie agrícola sufre sus consecuencias (MINAM, 2014). Los impactos y daños en el país serían negativos para el sector agricultura, se vería afectado el rendimiento de los principales productos agrícolas, así como la infraestructura de riego. Otro sector impactado sería la salud pública, lo que se manifestaría a través de enfermedades transmitidas por vectores (malaria) o por uso de agua (cólera) y con enfermedades dermatológicas y respiratorias agudas, En la pesca, se evidenciaría una distribución y migración de especies que afectarían la disponibilidad de recursos pesqueros, Mientras la energía se vería afectada en los niveles de producción de la planta hidroeléctrica (Vargas, 2009).
	Pérdida de bosques tropicales y biodiversidad	Los bosques son importantes fuentes de carbono, regulan el clima, protegen el suelo, proveen productos y servicios, y son hábitat de una gran cantidad de especies de animales y plantas. Además, son territorios de pueblos indígenas, para quienes los bosques son aún más importantes porque encuentran en ellos sus medios de subsistencia. Hacia el 2050 se estima que el 57% de las especies de árboles del bosque amazónico estarán en estado de amenaza. En Perú, la pérdida de bosques húmedos amazónicos fue de alrededor de 1 millón, 974 mil 209 ha. durante el período 2001 – 2016, con el promedio anual de pérdida de 123 mil 388 ha. (INAM, 2017) y una emisión consecuente de 57 millones de toneladas de CO2 equivalente. Esta disminución se debe principalmente a actividades de deforestación asociadas a la expansión de la frontera agrícola para abastecer las necesidades alimentarias de la población, la cual perfila un incremento del 28% al 2050 (9 mil millones de personas).
	Acidificación de los océanos	La acidificación de los océanos continuará incrementándose hacia finales de siglo, lo que sumado a otros factores pondrá en peligro la producción de recursos hidrobiológicos y afectará a más de 800 millones de personas que dependen del pescado como fuente principal de alimento e ingreso económico.

<b>Tendencias tecnológicas</b>	Incremento de la interconectividad a través del internet de las cosas (IdC)	Hacia el 2030, se estima que el internet de las cosas permitirá interconectar 8 mil millones de personas con 25 mil millones de dispositivos inteligentes activos. Esta tendencia vendrá acompañada por el continuo crecimiento de la transmisión global de datos, la cual se espera que crezca de entre 20 y 25% a cerca de 50% anual en promedio por los siguientes 15 años (IHS Markit, 2017). Mientras que el IdC tiene profundas implicaciones para todos los aspectos y sectores de la economía, el mayor impacto se espera en el sector de la salud, el sector manufacturero, las industrias de red y gobierno local. El IdC ofrece oportunidades para entregar mejor atención sanitaria y mejorar la salud de las personas mediante la conexión de sensores corporales internos y externos a dispositivos de monitoreo de salud personal y sistemas de cuidado de la salud profesional ((Manyika et al., 2013).
	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes	Durante el período 2017 – 2030, el número de dispositivos conectados a internet aumentará un 12% en promedio anual a nivel global, pasando de 27 mil millones en 2017 a 125 mil millones en 2030. Asimismo, al 2021, se registrará en Norteamérica, Europa Occidental y Europa Central y del Este un 90% de sus dispositivos inteligentes y conexiones en uso (respecto del total); en tanto que en regiones como el Asia Pacífico, América Latina, y Medio Oriente y África, esta proporción se situará en 81%, 80% y 71%, respectivamente.
<b>Tendencias políticas</b>	Prevalencia de casos de corrupción	Hacia el 2045, es probable que la percepción de los ciudadanos con respecto a la corrupción se extienda, debido principalmente a la ocurrencia de prácticas indebidas de financiación que involucran a corporaciones multinacionales, partidos políticos y estamentos de Gobiernos. Del mismo modo, se habrá incrementado los esfuerzos mundiales para combatir la corrupción, y estos serán respaldados por los tratados y acuerdos formales de carácter internacional (Ministry of Defense, 2014). Además, las prácticas de gobiernos corporativos continuarán desarrollándose de tal forma que garanticen una mayor transparencia en las actividades del Estado.
	Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales	Al 2050 las personas tendrán a disposición más mecanismos y plataformas digitales a través de los cuales ejercerán sus derechos y deberes ciudadanos. Ello permitirá que sean coparticipes y actores clave en la formulación e implementación de políticas públicas; además, tendrán la capacidad de evaluar a sus gobernantes y sus medidas de política en tiempo real.
	Mayor desarrollo de los servicios en línea de los gobiernos	Hacia el 2050 se habrá masificado el uso de herramientas tecnológicas para gobernar. En tal sentido, se masificarán los servicios de trámites en línea, de acceso a información pública y de seguimiento por parte de los ciudadanos sobre cómo y en qué se gastan los recursos públicos. Ello representará un gran avance para la prestación de servicios integrados y personalizados, y podría asegurar mecanismos de eficiencia y transparencia en la prestación de servicios públicos en general.

## **ANEXO 02:**

# **EVALUACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES POR TENDENCIAS Y ESCENARIOS CONTEXTUALES**

Complementando el análisis se ha realizado la siguiente evaluación de los riesgos y oportunidades relacionadas con las tendencias globales y regionales elaboradas por el CEPLAN, con la finalidad de tener una aproximación a su incidencia y vinculación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Para dicho efecto, se aprovecharán oportunidades identificadas partiendo de tendencias y escenarios contextuales como:

- i) El uso de la tecnología para la generación, recopilación, gestión, difusión y acceso a la información respecto de los peligros y riesgos en el territorio, que coadyuvará a la comprensión del riesgo para la identificación y determinación de las medidas orientadas a reducir la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida ante emergencias y desastres.
- ii) El incremento de la población y de la dependencia demográfica, así como de megaciudades trae consigo la oportunidad para desarrollar medidas de reducción como el desarrollo de programas de reordenamiento y expansión urbana planificada y controlada bajo enfoque de GRD.
- iii) El incremento de la interconectividad a través de las tecnologías de comunicación e internet de las cosas y el incremento del uso de dispositivos móviles que permitirán la mejora de la conectividad y cobertura y el fortalecimiento de la articulación y coordinación de los tres niveles de gobierno y de estos con la actividad privada y la sociedad civil, así como el fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana.
- iv) La mejora en la calidad de la inversión y el cambio en el centro de gravedad serán propicios para la priorización de la inversión en servicios básicos e infraestructura seguros y la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones tanto públicas como privadas, así como el mantenimiento de estas últimas.
- v) El incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales y el desarrollo de los servicios en línea de los gobiernos, propicias oportunidades que coadyuvan a la implementación de la cultura de prevención la resiliencia y la mejora de la transparencia en la población, permitiendo el fortalecimiento de mecanismos para el seguimiento, monitoreo, en materia de gestión del riesgo de desastres.

## MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

T/ EC	Tendencia (T)/ Escenario Contextual (EC)	Riesgo	Oportunidad	Probabilidad de Ocurrencia	Potencial Impacto	
					Negativo	Positivo
T	Elevada Informalidad y Precariedad del empleo	Fragilidad de los medios de vida de la población. Menor resiliencia		4 4	4 4	
T	Mejora de la calidad de la Inversión	Ocurrencia de desastres que comprometan o afecten el desarrollo de inversiones Inversiones no consideran la prevención y reducción del riesgo de desastres	Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las Inversiones. Priorización de inversiones para la gestión del riesgo de desastres. Seguimiento monitoreo y evaluación en las inversiones. Incorporación de componente de mantenimiento de las inversiones.	3 3 3 3	4 5	5 5 5
T	Cambios en el Centro de Gravedad económico	Uso del suelo y recursos no planificado y basado solo en demanda y no en sostenibilidad Fragilidad de medios de vida	Priorización de la inversión en servicios básicos e infraestructura seguros. Reinversión en otras alternativas de desarrollo sostenibles	3 3	4 4	5 4
T	Incremento de la población	Ciudades mal planificadas, expansión urbana e infraestructura insegura Disminución de capacidad del Estado para atender demandas	Desarrollo de Programas de reordenamiento y de expansión urbana bajo enfoque de GRD	5 5	5 5	5
T	Incremento de megaciudades	Crecimiento desordenado, no planificado y con infraestructura precaria e insegura. Incremento de vulnerabilidad de los medios de vida de la población	Crecimiento de la ciudad bajo una adecuada planificación habilitando zonas seguras	3 3	5 5	5
T	Persistente desigualdad de género	Debilidad para el desarrollo de estrategias orientadas a mejorar resiliencia de mujeres en su diversidad y niños		4	5	
T	Degradación de los Suelos	Incremento de las condiciones de riesgo de los territorios. Pérdida de medios de vida. Aumento de vulnerabilidad y disminución de resiliencia de productores agrarios ante desastres o emergencias		4 3 4	5 4 4	
T	Incremento de la temperatura	Incremento de las condiciones de riesgo de los territorios. Afectación de la productividad	Desarrollo de inversiones estratégicas para el aprovechamiento de recursos	5 5	5 4	4

T	Variabilidad de las precipitaciones	Menor productividad	Desarrollo de inversiones estratégicas para: el aprovechamiento del recurso hídrico y la prevención y reducción de riesgos.	5	4	5
		Disminución de oferta de alimentos		4	4	
		Aumento de vulnerabilidad y disminución de resiliencia de productores agrarios ante desastres o emergencias		4	4	
T	Aumento del nivel medio del mar	Incremento de condiciones de riesgo en zonas costeras	Desarrollo de inversiones estratégicas para el aprovechamiento del recurso	4	5	4
T	Aumento del estrés hídrico	Incremento de condiciones de riesgo.		4	4	4
		Fragilidad de medios de vida de la población.		4	4	
		Incremento de migración a ciudades		4	5	
T	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Incremento de condiciones de riesgo		4	4	
		Afectación del rendimiento de la producción de alimentos		4	4	
T	Pérdida de bosques tropicales y biodiversidad	Incremento de condiciones de riesgo		4	4	
		Fragilidad de los medios de vida de la población		4	4	
T	Acidificación de los océanos	Fragilidad de los medios de vida de la población.		4	4	
		Menor resiliencia		4	4	
T	Incremento de la interconectividad a través del internet de las cosas	Incremento de brecha de desigualdad	Fortalecimiento de la articulación y coordinación en tiempo real.	4	4	5
			Mejora de mecanismos de alerta temprana	4		5
T	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes	Incremento de brecha de desigualdad	Fortalecimiento de la articulación y coordinación en tiempo real.	4	4	5
			Mejora de mecanismos de alerta temprana	4		5
T	Prevalencia de Casos de Corrupción	Interrupción de inversiones en materia de riesgo de desastres.		4	5	
		Interrupción o vicios ocultos en inversión.		4	5	
		Priorización de inversiones sin sustento ni planificación orientada al desarrollo sostenible		4	5	
T	Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales		Desarrollo de estrategias para la sensibilización en materia de gestión del riesgo de desastres.	3		4
			Desarrollo de estrategias para el seguimiento y monitoreo de la implementación de la gestión del riesgo de desastres.	3		4

T	Mayor desarrollo de los servicios en línea de los gobiernos		Mejora de servicios públicos.	3		4
			Mejora de la presencia del Estado.	3		4
			Mejora de la Transparencia y mecanismos de Rendición de Cuentas.	3		4
			Desarrollo de estrategias para la sensibilización en materia de gestión del riesgo de desastres	3		4
T	Incremento de Estados Fallidos	Incremento de condiciones de riesgo		5	5	
E	Ocurrencia de Desastre Mayor	Incremento de población vulnerable.			5	
		Incremento de demanda presupuestal para respuesta y recuperación			5	
EC	Aumento de la Tecnología y la Mecanización		Fortalecimiento de la articulación y coordinación en tiempo real.	4		5
			Mejora de mecanismos de alerta temprana.	4		5
			Mejora en la implementación y ejecución de estrategias de prevención, reducción y recuperación	4		3

Fuente: Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

## ANEXO 03: ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN IDENTIFICADAS

La Tabla N° 18 muestra de manera consolidada las alternativas de solución por cada causa indirecta, así como la evidencia nacional o internacional analizada para su identificación. Cabe precisar que las alternativas de solución identificadas responden a iniciativas enmarcadas u orientadas al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres razón por la cual la evidencia plasmada puede resultar reciente, y por ello en la mayoría de los casos, las lecciones aprendidas, buenas prácticas o evaluaciones de impacto de las intervenciones identificadas, han sido tomado de países donde se han presentado adelantos en los últimos 10 años (excepto el caso de Japón).

## MATRIZ DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN IDENTIFICADAS

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Evidencia
1	Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo	Infraestructura, Vivienda y Servicios básicos deficientes e inseguros.	Fortalecer la implementación de la prevención y reducción del riesgo en los territorios, en el marco de la agenda de desarrollo.	<p>El crecimiento y ocupación desordenada del territorio ha conllevado a ciudades del Perú, sobre todo Lima, a crecer sin tomar en cuenta la gestión del riesgo de desastres y las aptitudes propias de los territorios. Países como Colombia y Costa Rica han incorporado en sus Políticas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres, la necesidad de integrar la planificación territorial y de desarrollo nacional, incluyendo para ello en los planes sectoriales, institucionales, regionales y municipales la información y modelación del riesgo, en razón de los distintos tipos peligros a los se encuentra expuesto cada territorio, a efectos de orientar la planificación del uso actual y futuro de la tierra y el mar.</p> <p>En Colombia, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) tiene un programa de asistencia técnica orientado a las entidades territoriales y ha evaluado la integración de la GRD en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) y Planes Municipales de GRD de 68 municipios consolidando una Línea de Base y documentos de lineamientos para incorporar la GRD de manera adecuada en los POT en 26 municipios, al año 2016.</p> <p>El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) brinda asistencia técnica a las entidades territoriales y autoridades ambientales para incorporar la GRD en los instrumentos de planificación y ordenación del territorio incorporando medidas de adaptación ante el cambio climático en la planificación. También impulsa proyectos enfocados a la incorporación de la GRD en la planificación de los servicios de agua potable y saneamiento básico y la gestión de áreas catalogadas como de riesgo no mitigable.</p> <p>En Costa Rica la GRD se ha incorporado como uno de los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo con 4 metas estratégicas a cumplir, vinculadas al desarrollo regional y local. Además, ha vinculado las actividades de GRD a programas dirigidos a la reducción de la pobreza, que vincula el concepto de vulnerabilidad a los desastres con el de exclusión social.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°1523 del 24 de abril del 2012 que aprueba Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia.</li> <li>- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Costa Rica 2016 – 2030.</li> <li>- UNGRD. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2025. “Una estrategia de desarrollo”. Segundo Informe Seguimiento y Evaluación. Febrero 2017.</li> <li>- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias – CNE. Informe de la implementación del Marco de Acción de Hyogo y las Buenas Prácticas de la Plataforma Nacional. Marzo 2007.</li> </ul>
		Insuficiencia e incumplimiento de Instrumentos técnico normativos de ocupación y uso del territorio.	Fortalecer modelos de gestión especializados, para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio.	<p>Es crítico contar con normativas sectoriales que aborden directamente temas de riesgo, amenaza o vulnerabilidad con la finalidad de coadyuvar a que la normativa específica de gestión de riesgos se aplique efectivamente.</p> <p>Chile ha experimentado en la última década tres terremotos de gran intensidad (Maule de magnitud M 8.8 en el 2010; Pisagua de M 8.2 en el 2014; Illapel de M. 8,3 en el 2015) todos seguidos de destructivos tsunamis que afectaron las zonas centro-sur, norte y centro-norte del país respectivamente; además de 3 erupciones volcánicas (Volcán Chaiten en el 2008; Puyehue en el 2011 y Calbuco en el 2015); entre otros eventos más. El nivel de afectación sufrido fue bastante bajo dado la dación e implementación de normativas adecuadas de diseño de infraestructura, porque desde años atrás, luego de los terremotos y tsunamis ocurridos a inicios del Siglo XX, se dio la Ley General de Urbanismo y Construcciones de 1929, que prescribe los primeros códigos sísmicos, definiendo 9 tipos de edificios y una norma por cada tipo, incluyendo la definición de materiales, procedimientos de construcción y resistencia al viento, normas específicas al uso de cada material. Esta Ley cambió la manera cómo se podría edificar en el país, considerando el desarrollo de una arquitectura moderna pero segura. También obligó a las municipalidades a tener un plano oficial para transformación y extensión de las ciudades incorporando disposiciones sobre altura de edificios y ocupación; y, finalmente se crea el Colegio de Arquitectos para regular el campo profesional y asegurar que los procedimientos y estándares sean cumplidos a cabalidad. Disposiciones de este tipo, en especial el código de construcción que ha sido permanentemente mejorado, la revisión y permanente actualización y ajuste de la normativa sísmica y la fiscalización sobre su cumplimiento, el establecimiento de nuevas regulaciones que obligase a las municipalidades a contar con un plan de regulación incluyendo la sísmica y estudios de suelo para contar con cimientos y una estructura adecuada a cada caso, y la elevación de la cota de seguridad, entre otras medidas más, se han seguido promoviendo, aún más, tras los últimos eventos sísmicos ocurridos, con la finalidad de asegurar la resiliencia de las construcciones y brindar seguridad a la población chilena.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- BID, Guerrero R; Salazar L.; Lacambra S. Gestionando el Riesgo: Efectos de la Gobernabilidad en las pérdidas humanas por desastres en América Latina y el Caribe. 2017.</li> <li>- Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (cnid). Hacia un Chile Resiliente frente a desastres: una oportunidad. Estrategia Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación para un Chile resiliente frente a desastres de origen natural. Comisión Nacional para la resiliencia frente a desastres de origen natural, CREDEN. Noviembre 2016.</li> <li>- UNESCO, PNUD, Cruz Roja Chilena, ECHO, ONEMI. Análisis de riesgo de desastres en Chile. VII Plan de Acción DIPECHO en Sudamérica 2011 – 2012.</li> </ul>

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Evidencia
2	Débil comprensión del Riesgo de Desastres en todas sus dimensiones	<p>Deficiente gestión del conocimiento</p> <p>Inadecuada percepción de la población del riesgo de desastres en el territorio</p>	<p>Incrementar la aplicación sistemática del conocimiento de los riesgos existentes en los territorios a través una adecuada estandarización, integración, difusión y acceso universal de la información.</p> <p>Incrementar la aplicación sistemática del conocimiento de los riesgos existentes en los territorios a través una adecuada estandarización, integración, difusión y acceso universal de la información.</p>	<p>El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (MSRRD) establece como una Prioridad de Acción comprender el riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno. Para ello plantea entre otras medidas, fomentar la recopilación, el análisis, la gestión y el uso de datos pertinentes e información práctica y garantizar su difusión teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes categorías de usuarios como corresponda. Promoviendo su acceso en tiempo real a datos fiables y a hacer uso de sistemas tecnológicos e innovaciones para ello.</p> <p>En Colombia, tras la avalancha ocurrida en la ciudad de Popayán, departamento de Cauca, en diciembre de 2013, que dejó como saldo cuantiosas pérdidas y 200 familias damnificadas, el Servicio Geológico Colombiano (SGC) en trabajo articulado con la administración municipal, desarrollo el primer estudio científico piloto en el país que permite al municipio de Popayán contar con un análisis sobre “zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo físico por movimientos en masa en 17 zonas”, el mismo que permite avanzar en el desarrollo del ordenamiento territorial y en una información de calidad sobre los riesgos para la mejor toma de decisiones sobre el crecimiento y la expansión de la ciudad, orientado a un mejor desarrollo. El SGC viene acompañando y brindando apoyo técnico a Popayán en la generación de conocimiento geocientífico sobre los movimientos en masa como aportes al ordenamiento territorial respondiendo a la normativa que dicta la importancia de incluir la GRD en el ordenamiento territorial y los estándares en los que debe realizarse.</p> <p>Por otro lado, en el país se viene, entre otras medidas más: fortaleciendo los procesos de generación de información de catastro como insumo básico para ser utilizados en los estudios de evaluación de riesgo de desastres; el MVCT desarrolla un registro de inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo; en el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias se incluyó la obligación de que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones debe realizar una evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos en el sector; el Ministerio de Cultura ha desarrollado el “Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Seguimiento a los bienes de interés cultural del ámbito Nacional” considerando como uno de sus contenidos realizar el estudio de análisis de riesgo en los inmuebles intervenidos.</p> <p>En Chile, luego del terremoto y tsunamis de magnitud 8,8 ocurrido en febrero del 2010, se reforzó la necesidad de contar con una mayor autonomía para la asignación de recursos y mayor inversión de mapas de riesgo locales que permitan una adecuada planificación. También ha promovido la integración de la perspectiva de riesgo e el desarrollo de las regiones a través de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial que cuentan como soporte con los escenarios y mapas de riesgo. Además, el Sistema Integrado de Información para Emergencia (SILE), servicio de mapas digitales accesible vía internet, integra la información territorial producida por diversos servicios públicos (incluyendo ubicación de infraestructura crítica y población) con la información sobre amenazas, con el objetivo de contribuir a la planificación considerando los riesgos existentes.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 -2030.</li> <li>- Ley N°1523 del 24 de abril del 2012 que aprueba Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia.</li> <li>- UNGRD. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2025. “Una estrategia de desarrollo”. Segundo Informe Seguimiento y Evaluación. Febrero 2017.</li> <li>- <a href="https://elnuevoliberal.com/popayan-pionera-en-estudios-de-riesgo-por-movimientos-en-masa/">https://elnuevoliberal.com/popayan-pionera-en-estudios-de-riesgo-por-movimientos-en-masa/</a></li> <li>- UNESCO, PNUD, Cruz Roja Chilena, ECHO, ONEMI. Análisis de riesgo de desastres en Chile. VII Plan de Acción DIPECHO en Sudamérica 2011 – 2012.</li> </ul> <p>El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (MSRRD) establece como una Prioridad de Acción comprender el riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno. Para ello plantea entre otras medidas, fomentar la recopilación, el análisis, la gestión y el uso de datos pertinentes e información práctica y garantizar su difusión teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes categorías de usuarios como corresponda. Promoviendo su acceso en tiempo real a datos fiables y a hacer uso de sistemas tecnológicos e innovaciones para ello.</p> <p>Países como Costa Rica fomentan la investigación en reducción del riesgo de desastres, con especial consideración en el conocimiento de las comunidades y las culturas ancestrales, garantizar el acceso público a la información de calidad en reducción del riesgo de desastre.</p> <p>Colombia, establece que la información relacionada con la gestión del riesgo que las entidades públicas desarrollan, procesan, almacenan y comunican, deberá estar disponible para su uso por el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNIGRD) en las condiciones propicias para tal fin; habiendo avanzado con su modelo conceptual y el marco lógico del sistema; además de la generación de acuerdos de intercambio de información con las diferentes entidades del Sistema para compartir información relacionada con la GRD a nivel nacional.</p> <p>También, al año 2016, cuenta con el Centro de Documentación de la UNGRD, impulsando una Red de Centros de Documentación y consulta para la GRD con las universidades, centros de investigación miembros y Corporaciones, mediante intercambio de información digital en materia de GRD, soportado por la biblioteca digital.</p> <p>Por otro lado, ha implementado el Museo del Saber en Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, como una estrategia de comunicación social en GRD y una apuesta interactiva y de vanguardia de las nuevas tecnologías; siendo un espacio de acceso libre para toda la comunidad, contando con dispositivos de tecnología de punta, juegos interactivos.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 -2030.</li> <li>- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Costa Rica 2016 – 2030.</li> <li>- Ley N°1523 del 24 de abril del 2012 que aprueba Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia.</li> <li>- UNGRD. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2025. “Una estrategia de desarrollo”. Segundo Informe Seguimiento y Evaluación. Febrero 2017.</li> <li>- <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/museodelsabergrd/index.html">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/museodelsabergrd/index.html</a></li> </ul>

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Evidencia
3	Débil gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	Débil implementación de estrategias a nivel intersectorial e intergubernamental con enfoque territorial	Fortalecer la institucionalización de la GRD en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio.	<p>De acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Para ello se requiere integrar e incorporar la gestión del riesgo de desastre en todos los sectores y niveles, entre un sector y otro y examinar y promover su coherencia y ulterior desarrollo.</p> <p>Costa Rica ha incorporado como parte de uno de sus objetivos estratégicos la gestión del riesgo como una responsabilidad de los distintos sectores de la actividad, con prácticas innovadoras, seguras y sostenibles.</p> <p>Colombia implementa y da seguimiento a las Agendas Estratégicas Sectoriales (AES) que buscan promover la incorporación de programas, proyectos y acciones de GRD en los instrumentos de planificación sectoriales o planes sectoriales, priorizando para el período 2016-2018 las AES para los sectores Vivienda, Agricultura y Transporte. Contienen los compromisos específicos entre las entidades firmantes, actividades e indicadores, los plazos de ejecución, mecanismos de seguimiento y aspectos jurídicos. Las AES son el instrumento articulador entre los macroprocesos definidos para la GRD con los procesos de planificación sectorial, con la finalidad de avanzar en la incorporación de la GRD en todos los niveles de pre-inversión, inversión y post-inversión de cada sector.</p> <p>Estudios del BID que comprendieron una muestra de 15 países de América Latina y el Caribe, utilizando información sobre condiciones de gobernabilidad arrojó evidencia que corroboró que una mejora en las condiciones de gobernabilidad del riesgo tiene un efecto observable en la disminución del número de fatalidades causadas por siniestros de origen natural.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</li> <li>- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Costa Rica 2016 -2030.</li> <li>- UNGRD. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2025. “Una estrategia de desarrollo”. Segundo Informe Seguimiento y Evaluación. Febrero 2017.</li> <li>- BID, Guerrero R.; Salazar L.; Lacambra S.; Gestionando el Riesgo: Efectos de la Gobernabilidad en las pérdidas humanas por desastres en América Latina y el Caribe. 2017.</li> </ul>
			Fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.	<p>De acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Para ello se requiere elaborar y fortalecer, como corresponda, los mecanismos para el seguimiento, la evaluación periódica y la comunicación pública de los avances en los planes a todo nivel y promover el escrutinio público.</p> <p>Países como Colombia establecen en su Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres la obligatoriedad del Control en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Estado, a través de sus órganos de control quienes ejercen procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión del riesgo de desastres, empleando para tales fines los medios establecidos por la Ley y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.</p> <p>Para tal fin, la UNGRD cuenta con una Estrategia de Rendición de Cuentas (RdC) que se viene implementando cada año, como un espacio de interlocución directa entre la entidad y sus diferentes grupos de interés, facilitando espacios de participación e información para dar a conocer la gestión realizada y cumplimiento de sus compromisos misionales. Ello a través de diferentes actividades: Audiencia pública de RdC, Urna de Cristal, Ruedas de Prensa, Encuentros Nacionales de Coordinadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), Participación en eventos institucionales de Entidades del SNGRD, Encuestas de evaluación de satisfacción de la RdC. Además de una estrategia de comunicación consistente en: Socializar la Estrategia de RdC de la UNGRD, Capacitación a servidores públicos, divulgación permanente de información a través de la página web y redes sociales, boletines y comunicados de prensa, convocatoria en medios locales y nacionales para la participación y convocatoria de la comunidad a participar en los eventos de RdC de la UNGRD. En la Audiencia Pública de RdC de la UNGRD del año 2017, se realizaron un total de 2721 invitaciones directas a través de correo electrónico, distribuidas a diferentes actores incluidas entidades públicas, comunidad y juntas de acción comunal, sector privado y entes de control; y la encuesta de satisfacción final arrojó resultados de satisfacción por parte de todos los que participaron del proceso de RdC.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</li> <li>- Ley N°1523 del 24 de abril del 2012 que aprueba Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (artículo 44°).</li> <li>- UNGRD. Informe de resultados Estrategia Rendición de Cuentas 2017. Enero 2018.</li> <li>- UNGRD. Informe de resultados Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2017.</li> </ul>

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Evidencia
3	Débil gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	Débil implementación de estrategias a nivel intersectorial e intergubernamental con enfoque territorial	Mejorar la articulación y coordinación en materia de gestión de riesgo de desastres.	<p>De acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Para ello se requiere establecer y fortalecer foros de coordinación gubernamental a nivel nacional y local integrados por actores pertinentes y promover la coherencia en todos los sistemas, sectores y organizaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y con la reducción del riesgo de desastres en sus políticas, planes programas y procesos.</p> <p>Teniendo en cuenta que, a la fecha, la implementación a nivel de estrategias de gestión del riesgo de desastres se ha visto disminuida a causa de una débil coordinación existente entre el Estado a nivel sectorial, intersectorial e intergubernamental, se propone fortalecer la articulación y coordinación en los tres niveles de gobierno.</p> <p>El Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje, lleva ya 8 años de implementación en el país, y se trata de una estrategia de coordinación y articulación de esfuerzos multisectoriales y multinivel, priorizada por el Gobierno peruano para atender y proteger a las poblaciones expuestas a estos eventos, implementando medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo así como de actividades de preparación que permita mitigar los efectos de las bajas temperaturas, reduciendo su vulnerabilidad y aportando a la construcción de resiliencia en las comunidades altoandinas y amazónicas, trabajando de manera conjunta con las autoridades regionales y locales.</p> <p>Siendo un mecanismo que promueve la articulación territorial de las intervenciones, ha sido mejorado significativamente en alcance (población y territorios atendidos) e impacto, año a año, promoviendo el actual Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 – 2021, una acción focalizada orientada a cerrar brechas prioritarias al 100% de viviendas, escuelas, cobertizos y pastos cultivados, atendiendo con intervenciones sostenibles y de entrega directa en las comunidades más vulnerables incluidas en el presente Plan. Asimismo, los escenarios de riesgo y la focalización de las intervenciones han girado de una identificación a nivel distrital a una a nivel de centro poblado, buscando atender a las poblaciones más vulnerables a dicha escala.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres, 2015-2030.</li> <li>- Presidencia del Consejo de Ministros – PCM. Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 – 2021.</li> </ul>
		Falta de incorporación, e integración de la GRD en la gobernanza del desarrollo.	Implementar la continuidad operativa del Estado frente al riesgo de Desastres	<p>Los tipos de organizaciones en Latinoamérica y el Caribe pioneras en aplicar buenas prácticas de continuidad del negocio son las empresas reguladas, principalmente la banca y, aunque en menor grado, el sector asegurador, las empresas de gran impacto ambiental -como petroleras y mineras- la empresas de servicios públicos -como son telecomunicaciones, electricidad y gas-, las empresas que son grandes corporativos tanto de consumo masivo como manufactura y los grandes proveedores de servicios tecnológicos o de servicios tercerizados que por exigencia de los clientes lo están implementando. Como ejemplos de prioridad de recuperación se pueden citar: 1) el banco comercial asegura acciones mínimas de funcionamiento como permitir a sus usuarios continuar retirando dinero cuando lo necesiten y realizando sus transacciones financieras, procesos backoffice, liquidez y bloqueos, y la tecnología de información que hacen posible lo mencionado; 2) Las aseguradoras priorizan la continuidad de la central de atención de llamadas por emergencia y garantizar que el asegurado reciba la atención de emergencia de salud requerida; 3) las empresas de servicios públicos priorizan identificar los nodos, estaciones, centrales vitales y crearles alternativas de continuidad a cada una (tramos alternos) para que el servicio se siga dando en el resto de nodos.</p> <p>El Sistema Nacional de Comunicaciones Financieras de Chile SINACOFI, empresa que brinda servicios para todo el sector financiero de Chile, tiene implementado un programa de continuidad del negocio que toma como pilares principales: integrar los procesos de operación con los sistemas de información, roles claramente definidos y responsabilidades asignadas, competencias adquiridas y reconocer la importancia de integrar a los proveedores críticos en la capacidad de resiliencia de la organización.</p> <p>Telefónica Movistar de Colombia tiene implementado un programa de continuidad del negocio considerando la priorización de procesos urgentes de recuperar, una evaluación de riesgos de las principales sedes del país, la implementación de estrategias de recuperación, establecimiento de la gestión de crisis y sus planes de continuidad operativos, la realización de pruebas y ejercicios además de programas de sensibilización y capacitación. Además, puso en práctica sus planes de continuidad del negocio debido a los incidentes disruptivos presentados por la ola invernal que afectó Colombia en los últimos años.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe – SELA. La continuidad de negocios y operaciones frente a situaciones de desastre en América Latina y el Caribe. Balance y recomendaciones. Agosto 2013.</li> </ul>

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Evidencia
3	Débil gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	Falta de incorporación, e integración de la GRD en la gobernanza del desarrollo.	<p>Fortalecer el seguimiento, monitoreo fiscalización y control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Mejorar la articulación y coordinación en materia de gestión de riesgo de desastres</p>	<p>De acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Para ello se requiere elaborar y fortalecer como corresponda los mecanismos para el seguimiento, la evaluación periódica y la comunicación pública de los avances en los planes a todo nivel y promover el escrutinio público.</p> <p>Países como Colombia establecen en su Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres la obligatoriedad del Control en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Estado, a través de sus órganos de control, son quienes ejercen procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión del riesgo de desastres, empleando para tales fines los medios establecidos por la Ley y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.</p> <p>Para tal fin, la UNGRD cuenta con una Estrategia de Rendición de Cuentas (RdC) que se viene implementando cada año, como un espacio de interlocución directa entre la entidad y sus diferentes grupos de interés, facilitando espacios de participación e información para dar a conocer la gestión realizada y cumplimiento de sus compromisos misionales. Ello a través de diferentes actividades: Audiencia pública de RdC, Urna de Cristal, Ruedas de Prensa, Encuentros Nacionales de Coordinadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), Participación en eventos institucionales de Entidades del SNGRD, Encuestas de evaluación de satisfacción de la RdC. Además de una estrategia de comunicación consistente en: Socializar la Estrategia de RdC de la UNGRD, Capacitación a servidores públicos, divulgación permanente de información a través de la página web y redes sociales, boletines y comunicados de prensa, convocatoria en medios locales y nacionales para la participación y convocatoria de la comunidad a participar en los eventos de RdC de la UNGRD. En la Audiencia Pública de RdC de la UNGRD del año 2017, se realizaron un total de 2721 invitaciones directas a través de correo electrónico, distribuidas a diferentes actores incluidas entidades públicas, comunidad y juntas de acción comunal, sector privado y entes de control; y la encuesta de satisfacción final arrojó resultados de satisfacción por parte de todos los que participaron del proceso de RdC.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</li> <li>- Ley N°1523 del 24 de abril del 2012 que aprueba Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (artículo 44°).</li> <li>- UNGRD. Informe de resultados Estrategia Rendición de Cuentas 2017. Enero 2018.</li> <li>- UNGRD. Informe de resultados Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2017.</li> </ul> <p>De acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Para ello se requiere establecer y fortalecer foros de coordinación gubernamental a nivel nacional y local integrados por actores pertinentes y promover la coherencia en todos los sistemas, sectores y organizaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y con la reducción del riesgo de desastres en sus políticas, planes programas y procesos.</p> <p>Teniendo en cuenta que a la fecha la implementación a nivel de estrategias de gestión del riesgo de desastres se ha visto disminuida a causa de una débil coordinación existente entre el Estado a nivel sectorial, intersectorial e intergubernamental, se propone fortalecer la articulación y coordinación en los tres niveles de gobierno.</p> <p>El Plan Multisectorial ante Heladas y Frioaje, lleva ya 8 años de implementación en el país, y se trata de una estrategia de coordinación y articulación de esfuerzos multisectoriales y multinivel, priorizada por el Gobierno peruano para atender y proteger a las poblaciones expuestas a estos eventos, implementando medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo así como de actividades de preparación que permita mitigar los efectos de las bajas temperaturas, reduciendo su vulnerabilidad y aportando a la construcción de resiliencia en las comunidades altoandinas y amazónicas, trabajando de manera conjunta con las autoridades regionales y locales.</p> <p>Siendo un mecanismo que promueve la articulación territorial de las intervenciones, ha sido mejorado significativamente en alcance (población y territorios atendidos) e impacto, año a año, promoviendo el actual Plan Multisectorial ante Heladas y Frioaje 2019 – 2021, una acción focalizada orientada a cerrar brechas prioritarias al 100% de viviendas, escuelas, cobertizos y pastos cultivados, atendiendo con intervenciones sostenibles y de entrega directa en las comunidades más vulnerables incluidas en el presente Plan. Asimismo, los escenarios de riesgo y la focalización de las intervenciones han girado a una identificación a nivel distrital a una a nivel de centro poblado, buscando atender a las poblaciones más vulnerables a dicha escala.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres, 2015-2030.</li> <li>- Presidencia del Consejo de Ministros – PCM. Plan Multisectorial ante Heladas y Frioaje 2019 – 2021.</li> </ul>

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Evidencia
	Débil gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	Falta de incorporación, e integración de la GRD en la gobernanza del desarrollo.	Fortalecer la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades.	<p>La mayoría de los municipios y departamento de países como Perú y Colombia no cuentan con las suficientes capacidades técnicas y financieras para desarrollar sus procesos de gestión territorial sostenible; por lo tanto, Colombia establece como responsabilidad de todas las entidades nacionales y sectoriales del SNGRD (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) adoptar una estrategia nacional de fortalecimiento municipal y regional de gestión del riesgo que responda a las diferencias que existen en las capacidades. Asimismo, se deberán fortalecer las capacidades de las gobernaciones como instancias de coordinación de los municipios, aclarando sus competencias y corresponsabilidad en la gestión del riesgo de desastres de acuerdo con los criterios de concurrencia y subsidiariedad que establece la Constitución.</p> <p>Colombia cuenta con un proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de las políticas e instrumentos financieros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD de Colombia 2016 – 2018, bajo la responsabilidad de la UNGRD, cuyo objetivo es “Fortalecer la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres” a través de: 1) Generar instrumentos que promuevan la implementación de la política nacional de GRD; 2) Establecer la responsabilidad de las entidades públicas, privadas y comunitarias sobre formas y mecanismos de participación en la GRD; y, 3) Incrementar las capacidades al interior de la institucionalidad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) en los procesos de la GRD. Como parte de este proyecto implementa el Programa de Acompañamiento Sectorial (PAS) que incluye una serie de módulos orientados al desarrollo de capacidades de los actores sectoriales, con procesos de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica para la inclusión de la GRD en cada sector y la armonización de las metas del Plan Nacional de GRD y los Planes del sector, identificación necesidades del sector y definición de lineamientos que permitan incidir en los procesos de planificación sectorial para incorporar la GRD tanto en el diagnóstico sectorial como en las medidas de regulación y planificación a implementar y de los programas y proyectos a ejecutar para reducir el riesgo de desastres. Al 2016 se viene trabajando con la UNGRD y 10 sectores: Agricultura, Transporte, Defensa, Ambiente, Justicia, Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT), Ministerio del Interior (MinInterior), Salud, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y Departamento Nacional de Planeación (DNP).</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia 2015-2025.</li> <li>- UNGRD. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2025. “Una estrategia de desarrollo”. Segundo Informe Seguimiento y Evaluación. Febrero 2017.</li> </ul>
4	Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas	Débil implementación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo desastres en bienes y servicios públicos y privados.	<p>Fortalecer la aplicación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Incentivar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones privadas.</p>	<p>De acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, disponer el diseño y aplicación de una estrategia económica y financiera de reducción de riesgos de largo plazo que haga posible el análisis y la gestión prospectiva del riesgo en la inversión en obra pública y en los servicios del Estado es vital para elevar la calidad, seguridad, duración de los bienes, la reducción de los daños y pérdidas en líneas vitales, la continuidad y la pronta recuperación de los servicios públicos.</p> <p>La presencia de normativas que incluyen mecanismos de amplia participación social por la cobertura mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo de los gastos extraordinarios que surgen como consecuencia de los desastres, son alternativas viables para mejorar los niveles de gobernabilidad del riesgo.</p> <p>En Colombia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) se ha comprometido en el desarrollo de estrategias para reducir sus pasivos contingentes relacionados con el riesgo de desastres por fenómenos de la naturaleza y con la gestión del riesgo fiscal resultante por estos eventos. Ha identificado tres objetivos de política prioritarios con el fin de fortalecer la gestión de sus obligaciones de lograr estabilidad macroeconómica y equilibrio fiscal: (i) identificación y entendimiento del riesgo fiscal debido a la ocurrencia de desastres; (ii) Gestión financiera del riesgo de desastres, que incluye la implementación de innovadores instrumentos financieros; y (iii) Aseguramiento del riesgo catastrófico de los activos públicos. En ello, el MHCP está trabajando con la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE), la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Servicio Geológico Colombiano (SGC), y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (UNGRD), entre otros, para implementar los objetivos de política. El MHCP tiene una fuerte asociación en curso para fortalecer la gestión de los riesgos financieros debido a los desastres con el Programa de Financiamiento del Riesgo de Desastres y Aseguramiento del Banco Mundial (DRFIP), apoyado desde el punto de vista de técnico y financiero por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) y por el Programa Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Recuperación (GFDRR). Los objetivos de política fueron desarrollados con el apoyo activo y asesoría de un equipo de expertos multidisciplinarios, quienes han ayudado a propiciar grandes avances en su diseño e implementación.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres, 2015-2030.</li> <li>- BID. Guerrero R.; Salazar L.; Lacambra S.; Gestionando el Riesgo: Efectos de la Gobernabilidad en las pérdidas humanas por desastres en América Latina y el Caribe. 2017.</li> <li>- MHCP; Banco Mundial; GFDRR; COSUDE. Colombia: Estrategia de política de gestión financiera pública ante el riesgo de desastres por fenómenos de la naturaleza.</li> </ul> <p>El marco de Sendai establece como objetivo prioritario, la Inversión en reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. Al respecto señala que las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes. Para ello busca potenciar, como corresponda, las inversiones privadas para la resiliencia a los desastres.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030</li> </ul>

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Evidencia
4	Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas	Débil implementación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo desastres en bienes y servicios públicos y privados.	Fortalecer el seguimiento, monitoreo supervisión, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.	<p>De acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Para ello se requiere elaborar y fortalecer como corresponda los mecanismos para el seguimiento, la evaluación periódica y la comunicación pública de los avances en los planes a todo nivel y promover el escrutinio público.</p> <p>Países como Colombia establecen en su Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres la obligatoriedad del control en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Estado, a través de sus órganos de control quienes ejercen procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión del riesgo de desastres, empleando para tales fines los medios establecidos por la Ley y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.</p> <p>Para tal fin, la UNGRD cuenta con una Estrategia de Rendición de Cuentas (RdC) que se viene implementando cada año, como un espacio de interlocución directa entre la entidad y sus diferentes grupos de interés, facilitando espacios de participación e información para dar a conocer la gestión realizada y cumplimiento de sus compromisos misionales. Ello a través de diferentes actividades: Audiencia pública de RdC, Urna de Cristal, Ruedas de Prensa, Encuentros Nacionales de Coordinadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), Participación en eventos institucionales de Entidades del SNGRD, Encuestas de evaluación de satisfacción de la RdC. Además de una estrategia de comunicación consistente en: Socializar la Estrategia de RdC de la UNGRD, Capacitación a servidores públicos, divulgación permanente de información a través de la página web y redes sociales, boletines y comunicados de prensa, convocatoria en medios locales y nacionales para la participación y convocatoria de la comunidad a participar en los eventos de RdC de la UNGRD. En la Audiencia Pública de RdC de la UNGRD del año 2017, se realizaron un total de 2721 invitaciones directas a través de correo electrónico, distribuidas a diferentes actores incluidas entidades públicas, comunidad y juntas de acción comunal, sector privado y entes de control; y la encuesta de satisfacción final arrojó resultados de satisfacción por parte de todos los que participaron del proceso de RdC.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2016-2030.</li> <li>- Ley N°1523 del 24 de abril del 2012 que aprueba Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (artículo 44°).</li> <li>- UNGRD. Informe de resultados Estrategia Rendición de Cuentas 2017. Enero 2018.</li> <li>- UNGRD. Informe de resultados Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2017.</li> </ul>
		Deficiente incorporación del análisis del riesgo y medidas de GRD en las inversiones público y privadas	Fortalecer la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones del Estado.	<p>El marco de Sendai establece como objetivo prioritario la inversión en reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. Al respecto señala que las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes.</p> <p>Colombia establece Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública. Por tanto, todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.</p> <p>Cuenta por ello con un proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la políticas e instrumentos financieros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD de Colombia 2016 – 2018, bajo la responsabilidad de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Como parte del mismo, cuenta con un Banco de Proyectos de Reducción del Riesgo en intervención correctiva implementado, además de una guía para la formulación de proyectos de intervención correctiva, un manual de instrucciones del aplicativo banco de proyectos y un procedimiento para la evaluación de proyectos.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2016-2030.</li> <li>- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Costa Rica 2016 -2030.</li> <li>- Ley N°1523 del 24 de abril del 2012 que aprueba Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (artículo 44°).</li> <li>- UNGRD. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2025. “Una estrategia de desarrollo”. Segundo Informe Seguimiento y Evaluación. Febrero 2017.</li> </ul>
			Incentivar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones privadas.	<p>El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres establece como objetivo prioritario la Inversión en reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. Al respecto señala que la inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia, económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</li> </ul>

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Evidencia
4	Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas	Deficiente incorporación del análisis del riesgo y medidas de GRD en las inversiones público y privadas	Fortalecer el seguimiento, monitoreo supervisión, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.	<p>De acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Para ello se requiere elaborar y fortalecer como corresponda los mecanismos para el seguimiento, la evaluación periódica y la comunicación pública de los avances en los planes a todo nivel y promover el escrutinio público.</p> <p>Países como Colombia establecen en su Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres la obligatoriedad del control en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Estado, a través de sus órganos de control quienes ejercen procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión del riesgo de desastres, empleando para tales fines los medios establecidos por la Ley y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.</p> <p>Para tal fin, la UNGRD cuenta con una Estrategia de Rendición de Cuentas (RdC) que se viene implementando cada año, como un espacio de interlocución directa entre la entidad y sus diferentes grupos de interés, facilitando espacios de participación e información para dar a conocer la gestión realizada y cumplimiento de sus compromisos misionales. Ello a través de diferentes actividades: Audiencia pública de RdC, Urna de Cristal, Ruedas de Prensa, Encuentros Nacionales de Coordinadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), Participación en eventos institucionales de Entidades del SNGRD, Encuestas de evaluación de satisfacción de la RdC. Además de una estrategia de comunicación consistente en: Socializar la Estrategia de RdC de la UNGRD, Capacitación a servidores públicos, divulgación permanente de información a través de la página web y redes sociales, boletines y comunicados de prensa, convocatoria en medios locales y nacionales para la participación y convocatoria de la comunidad a participar en los eventos de RdC de la UNGRD. En la Audiencia Pública de RdC de la UNGRD del año 2017, se realizaron un total de 2721 invitaciones directas a través de correo electrónico, distribuidas a diferentes actores incluidas entidades públicas, comunidad y juntas de acción comunal, sector privado y entes de control; y la encuesta de satisfacción final arrojó resultados de satisfacción por parte de todos los que participaron del proceso de RdC.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2016-2030.</li> <li>- Ley N°1523 del 24 de abril del 2012 que aprueba Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (artículo 44°).</li> <li>- UNGRD. Informe de resultados Estrategia Rendición de Cuentas 2017. Enero 2018.</li> <li>- UNGRD. Informe de resultados Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2017.</li> </ul>
		Débil gestión de la inversión en prevención y reducción de riesgos	Fortalecer el seguimiento, monitoreo supervisión fiscalización y control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.	<p>De acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Para ello se requiere elaborar y fortalecer como corresponda los mecanismos para el seguimiento, la evaluación periódica y la comunicación pública de los avances en los planes a todo nivel y promover el escrutinio público.</p> <p>Países como Colombia establecen en su Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres la obligatoriedad del control en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Estado, a través de sus órganos de control quienes ejercen procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión del riesgo de desastres, empleando para tales fines los medios establecidos por la Ley y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.</p> <p>Para tal fin, la UNGRD cuenta con una Estrategia de Rendición de Cuentas (RdC) que se viene implementando cada año, como un espacio de interlocución directa entre la entidad y sus diferentes grupos de interés, facilitando espacios de participación e información para dar a conocer la gestión realizada y cumplimiento de sus compromisos misionales. Ello a través de diferentes actividades: Audiencia pública de RdC, Urna de Cristal, Ruedas de Prensa, Encuentros Nacionales de Coordinadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), Participación en eventos institucionales de Entidades del SNGRD, Encuestas de evaluación de satisfacción de la RdC. Además de una estrategia de comunicación consistente en: Socializar la Estrategia de RdC de la UNGRD, Capacitación a servidores públicos, divulgación permanente de información a través de la página web y redes sociales, boletines y comunicados de prensa, convocatoria en medios locales y nacionales para la participación y convocatoria de la comunidad a participar en los eventos de RdC de la UNGRD. En la Audiencia Pública de RdC de la UNGRD del año 2017, se realizaron un total de 2721 invitaciones directas a través de correo electrónico, distribuidas a diferentes actores incluidas entidades públicas, comunidad y juntas de acción comunal, sector privado y entes de control; y la encuesta de satisfacción final arrojó resultados de satisfacción por parte de todos los que participaron del proceso de RdC.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2016-2030.</li> <li>- Ley N°1523 del 24 de abril del 2012 que aprueba Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (artículo 44°).</li> <li>- UNGRD. Informe de resultados Estrategia Rendición de Cuentas 2017. Enero 2018.</li> <li>- UNGRD. Informe de resultados Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2017.</li> </ul>



N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Evidencia
5	Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción desarticuladas e inconclusas sin enfoque de prevención y reducción de riesgos	Fortalecer la articulación y coordinación en materia de gestión de riesgo de desastres en	<p>De acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Para ello se requiere establecer y fortalecer foros de coordinación gubernamental a nivel nacional y local integrados por actores pertinentes y promover la coherencia en todos los sistemas, sectores y organizaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y con la reducción del riesgo de desastres en sus políticas, planes programas y procesos.</p> <p>Teniendo en cuenta que la fecha la implementación a nivel de estrategias de gestión del riesgo de desastres se ha visto disminuida a causa de una débil coordinación existente entre el Estado a nivel sectorial, intersectorial e intergubernamental se propone fortalecer la articulación y coordinación en los tres niveles de gobierno.</p> <p>El Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje, lleva ya 8 años de implementación en el país, y se trata de una estrategia de coordinación y articulación de esfuerzos multisectoriales y multinivel, priorizada por el Gobierno peruano para atender y proteger a las poblaciones expuestas a estos eventos, implementando medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo así como de actividades de preparación que permita mitigar los efectos de las bajas temperaturas, reduciendo su vulnerabilidad y aportando a la construcción de resiliencia en las comunidades altoandinas y amazónicas, trabajando de manera conjunta con las autoridades regionales y locales.</p> <p>Siendo un mecanismo que promueve la articulación territorial de las intervenciones, ha sido mejorado significativamente en alcance (población y territorios atendidos) e impacto, año a año, promoviendo el actual Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 – 2021, una acción focalizada orientada a cerrar brechas prioritarias al 100% de viviendas, escuelas, cobertizos y pastos cultivados, atendiendo con intervenciones sostenibles y de entrega directa en las comunidades más vulnerables incluidas en el presente Plan. Asimismo, los escenarios de riesgo y la focalización de las intervenciones han girado de una identificación a nivel distrital a una a nivel de centro poblado, buscando atender a las poblaciones más vulnerables a dicha escala.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres, 2015-2030.</li> <li>- Presidencia del Consejo de Ministros – PCM. Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 – 2021.</li> </ul>
		Débil implementación de mecanismos y estrategias de preparación y recuperación	Fortalecer la gestión de recursos para la respuesta y recuperación	<p>El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres señala que la infraestructura pública de obras y servicios es un factor clave del desarrollo. Las estimaciones de daños y pérdidas que proceden a una situación de desastres tienen a este rubro como el primero en el análisis para promover su recuperación y propiciar la reactivación económica de las zonas afectadas. En Costa Rica, los datos de pérdidas por eventos de desastre muestran, por ejemplo, que es la infraestructura vial, de carreteras, puentes y alcantarillas, la que más se daña y en la que más recursos se gastan (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2013).</p> <p>Colombia establece en su Política que la preparación para la respuesta frente a desastres mediante, entre otras alternativas la organización, de sistemas de alerta, la capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros. Así como la preparación y recuperación los servicios esenciales afectados.</p> <p>En Japón, si bien la cultura de resiliencia de la comunidad japonesa ha sido clave en la reconstrucción luego del terremoto y tsunami ocurrido en marzo del 2011, también lo ha sido la preparación y respuesta óptima del gobierno japonés. Inmediatamente después del desastre se creó la Agencia de Reconstrucción, que lideró todos los esfuerzos por reconstruir el país; y en julio del mismo año, se formuló una Política Básica de Reconstrucción, con un fondo de reconstrucción para los siguientes 10 años. En los primeros dos años, la asistencia por parte del gobierno consistió en lo siguiente: (i) Apoyo a los sobrevivientes del desastre; (ii) Eliminación de los desechos del terremoto y tsunamis; (iii) Reconstrucción de la infraestructura que, a los seis meses, la mayoría de las rutas de comercio y transportes estuvieron establecidas. Asimismo, la infraestructura de infraestructura y servicios básicos se restituyeron de manera rápida; (iv) Reconstrucción de viviendas que, luego de un proceso de investigación y planeamiento, se llevaron adelante iniciativas para construir comunidades más resilientes a los desastres, que incluyó la reubicación colectiva de comunidades fuera de zonas afectadas por el desastre, llevada a cabo en 224 distritos. También se pusieron en marcha proyectos de reajuste de tierras en 59 distritos, incluyendo proyectos de nivelación de tierras para zonas residenciales. Demostró estar comprometido con incorporar tecnologías avanzadas y nuevas metodologías en sus iniciativas de reconstrucción con el fin de asegurar que las comunidades sean sostenibles y más eficientes energéticamente; (v) revitalización industrial, disminuyendo la brecha entre la producción industrial en las zonas afectadas y en otras regiones. Los negocios que fueron afectados se restablecieron, a tal punto de volver a estar en una posición competitiva a nivel internacional. También concentró esfuerzos en restablecer la industria local a lo largo de las zonas costeras mayormente afectadas. Con el apoyo del gobierno y del sector privado, las empresas pequeñas y medianas se encontraron rápidamente camino hacia la recuperación; (vi) Promoción del empleo, logrando que al año 2013 la economía local en zonas afectadas por el desastre se había recuperado, llegando a niveles similares a antes del desastre. La Agencia de Reconstrucción jugó un rol importante en apoyar y alentar a las compañías locales a colaborar con nuevos socios del sector privado para maximizar las oportunidades de negocio y crecimiento. Así el restablecimiento de la economía en las zonas más afectadas fue de la mano de una tendencia positiva en el empleo, con un porcentaje de oferta de empleo mayor al de la demanda de empleo.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°1523 del 24 de abril del 2012 que aprueba Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (artículo 44°).</li> <li>- CAF Banco De Desarrollo De América Latina; UNITAR. Fortalecimiento de la resiliencia ante los desastres en América Latina. Intercambiando conocimiento y buenas prácticas.</li> </ul>
			Fortalecer los sistemas de Alerta Temprana respecto de peligros de mayor impacto.	Colombia establece en su Política que la preparación para la respuesta frente a desastres mediante entre otras alternativas la organización, de sistemas de alerta, la capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros. Así como la preparación y recuperación los servicios esenciales afectados

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Evidencia
5	Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación	Débil implementación de mecanismos y estrategias de preparación y recuperación	Fortalecer modelos de gestión especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio.	<p>Es crítico contar con normativas sectoriales que aborden directamente temas de riesgo, amenaza o vulnerabilidad con la finalidad de coadyuvar a que la normativa específica de gestión de riesgos se aplique efectivamente.</p> <p>Chile ha experimentado en la última década tres terremotos de gran intensidad (Maule de magnitud M 8.8 en el 2010; Pisagua de M 8.2 en el 2014; Illapel de M. 8,3 en el 2015) todos seguidos de destructivos tsunamis que afectaron las zonas centro-sur, norte y centro-norte del país respectivamente; además de 3 erupciones volcánicas (Volcán Chaiten en el 2008; Puyehue en el 2011 y Calbuco en el 2015); entre otros eventos más. El nivel de afectación sufrido fue bastante bajo dado la dación e implementación de normativas adecuadas de diseño de infraestructura, porque desde años atrás, luego de los terremotos y tsunamis ocurridos a inicios del Siglo XX, se dio la Ley General de Urbanismo y Construcciones de 1929, que prescribe los primeros códigos sísmicos, definiendo 9 tipos de edificios y una norma por cada tipo, incluyendo la definición de materiales, procedimientos de construcción y resistencia al viento, normas específicas al uso de cada material. Esta Ley cambió la manera cómo se podría edificar en el país, considerando el desarrollo de una arquitectura moderna pero segura. También obligó a las municipalidades a tener un plano oficial para transformación y extensión de las ciudades incorporando disposiciones sobre altura de edificios y ocupación; y, finalmente se crea el Colegio de Arquitectos para regular el campo profesional y asegurar que los procedimientos y estándares sean cumplidos a cabalidad. Disposiciones de este tipo, en especial el código de construcción que ha sido permanentemente mejorado, la revisión y permanente actualización y ajuste de la normativa sísmica y la fiscalización sobre su cumplimiento, el establecimiento de nuevas regulaciones que obligase a las municipalidades a contar con un plan de regulación incluyendo la sísmica y estudios de suelo para contar con cimientos y una estructura adecuada a cada caso, y la elevación de la cota de seguridad, entre otras medidas más, se han seguido promoviendo, aún más, tras los últimos eventos sísmicos ocurridos, con la finalidad de asegurar la resiliencia de las construcciones y brindar seguridad a la población chilena.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- BID, Guerrero R.; Salazar L.; Lacambra S.; Gestionando el Riesgo: Efectos de la Gobernabilidad en las pérdidas.</li> <li>- Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (cnid). Hacia un Chile Resiliente frente a desastres: una oportunidad. Estrategia Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación para un Chile resiliente frente a desastres de origen natural. Comisión Nacional para la resiliencia frente a desastres de origen natural, CREDEN. Noviembre 2016.</li> <li>- UNESCO, PNUD, Cruz Roja Chilena, ECHO, ONEMI. Análisis de riesgo de desastres en Chile. VII Plan de Acción DIPECHO en Sudamérica 2011 – 2012.</li> </ul>
		Incremento de las emergencias afectando la sostenibilidad de las metas de Desarrollo país	A esta causa indirecta le aplican todas las alternativas de solución	

## ANEXO 04: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

N°	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Viabilidad Política	Viabilidad Social	Viabilidad Adm.	Efectividad	Suma Puntaje	Alternativa Seleccionada
1	Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo	Infraestructura, Vivienda y Servicios básicos deficientes e inseguros.	Fortalecer la implementación de la prevención y reducción del riesgo en los territorios, en el marco de la agenda de desarrollo.	5	4	4	4	17	X
		Insuficiencia e incumplimiento de Instrumentos técnico normativos de ocupación y uso del territorio.	Fortalecer modelos especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio.	4	4	3	4	15	X
2	Débil comprensión del Riesgo de Desastres en todas sus dimensiones	Deficiente gestión del conocimiento	Incrementar la aplicación sistemática del conocimiento de los riesgos existentes en los territorios a través una adecuada estandarización, integración, difusión y acceso universal de la información.	4	5	3	3	15	X
		Inadecuada percepción de la población del riesgo de desastres en el territorio	Incrementar la aplicación sistemática del conocimiento de los riesgos existentes en los territorios a través una adecuada estandarización, integración, difusión y acceso universal de la información.						
3	Débil gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	Débil implementación de estrategias a nivel intersectorial e intergubernamental con enfoque territorial	Fortalecer la institucionalización de la GRD en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio.	4	4	3	4	15	X
			Fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.	4	5	2	4	15	X
			Mejorar la articulación y coordinación en materia de gestión de riesgo de desastres	4	4	3	3	14	X
			Fortalecer la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades	5	4	3	4	16	X
		Falta de incorporación, e integración de la GRD en la gobernanza del desarrollo.	Fortalecer el seguimiento, monitoreo fiscalización y control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.	4	5	2	4	15	X
			Mejorar la articulación y coordinación en materia de gestión de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	4	4	3	3	14	X
		Fortalecer la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades.	5	4	3	4	16	X	

Nº	Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa de Solución	Viabilidad Política	Viabilidad Social	Viabilidad Adm.	Efectividad	Suma Puntaje	Alternativa Seleccionada
4	Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas	Débil implementación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo desastres en bienes y servicios públicos y privados.	Fortalecer la aplicación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo de desastres,	4	4	3	3	14	X
			Incentivar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las Inversiones Privadas.	4	4	3	3	14	X
			Fortalecer el seguimiento, monitoreo supervisión, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en el Estado.	4	5	2	4	15	X
		Deficiente incorporación del análisis del riesgo y medidas de GRD en las inversiones público y privadas	Fortalecer la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las Inversiones del Estado.	5	4	3	3	15	X
			Incentivar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las Inversiones Privadas.	4	4	3	3	14	X
			Fortalecer el seguimiento, monitoreo supervisión, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.	4	5	2	4	15	X
Débil gestión de la inversión en prevención y reducción de riesgos	Fortalecer el seguimiento, monitoreo supervisión fiscalización y control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.	4	5	2	4	15	X		
5	Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción desarticulados e inconclusos sin enfoque de prevención y reducción de riesgos	Fortalecer la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades.	5	4	3	4	16	X
			Fortalecer la gestión de recursos para la respuesta y recuperación	4	4	3	4	15	X
			Fortalecer la articulación y coordinación en materia de gestión de riesgo de desastres	4	4	3	3	14	X
		Débil implementación de mecanismos y estrategias de preparación y recuperación	Fortalecer la gestión de recursos para la respuesta y recuperación.	4	4	3	4	15	X
			Fortalecer los sistemas de Alerta Temprana respecto de peligros de mayor impacto.	4	4	3	4	15	X
			Fortalecer modelos de gestión especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio.	4	4	3	4	15	X
		Incremento de las emergencias afectando la sostenibilidad de las metas de Desarrollo país	A esta causa indirecta le aplican todas las alternativas de solución						

## ANEXO 05: POLÍTICAS RELACIONADAS

### ALINEAMIENTO VERTICAL CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL

Políticas de Estado Acuerdo Nacional		
Eje Temático	Política de Estado N°/ Literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
I. Democracia y Estado de Derecho	<b>8. Descentralización política, económica y administrativa para potenciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.</b>	
	(k) Fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo con el grado de pobreza de cada región.	OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. OP.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.
	<b>9. Política de Seguridad Nacional.</b>	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
II: Equidad y Justicia Social	<b>10. Reducción de la pobreza.</b>	
	(i) Fomentará una cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidades ante los desastres, asignando recursos para la prevención, asistencia y reconstrucción.	OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres en la población y las entidades del Estado para la toma de decisiones. OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres OP.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.
	<b>11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación</b>	
	(c) fortalecerá una institución al más alto nivel del Estado en su rol rector de políticas y programas para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, equidad de género. e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas.	OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres en la población y las entidades del Estado para la toma de decisiones. OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
	<b>15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.</b>	
(h) Tomará medidas contra las amenazas a la seguridad alimentaria, como son las sequías, la desertificación, las plagas, la erosión de la diversidad biológica, la degradación de tierras y aguas, para lo que promoverá la rehabilitación de la tierra y la preservación de los germoplasmas.	OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	

Políticas de Estado Acuerdo Nacional		
Eje Temático	Política de Estado N°/ Literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
III. Competitividad del País	<b>19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental.</b>	
	(c) Promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio.	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.
	(g) Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres.
	(i) Promoverá el ordenamiento urbano, así como el manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, reúso y reciclaje.	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
	<b>21. Desarrollo de Infraestructura y Vivienda.</b>	
	(e) Elaborará un plan nacional de vivienda y la normatividad necesaria para simplificar la construcción y el registro de viviendas en tiempo y costo, y permitir su densificación, abaratamiento y seguridad.	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio
	(g) Apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna.	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres.
	(k) Buscará mejorar la calidad de las viviendas autoconstruidas.	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres.
	<b>23. Política de desarrollo agrario y rural</b>	
	(c) Articulará el desarrollo de ciudades intermedias que, con la mejora de la infraestructura rural, motiven la inversión privada e incentiven la creación de oportunidades de trabajo.	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado	<b>32. Gestión del Riesgo de Desastres</b>	
	(a) Fortalecerá la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un Ente Rector.	OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
	(b) Asignará los recursos destinados a la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos;	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

Políticas de Estado Acuerdo Nacional		
Eje Temático	Política de Estado N°/ Literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado	(c) Priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno.	OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres en la población y las entidades del Estado para la toma de decisiones. O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
	(d) Fomentará la reducción del riesgo de desastres tomando en consideración que la expansión de ciudades y la densificación de la población se debe adaptar al cambio climático, ubicando los proyectos de desarrollo en zonas de menor peligro según los estudios de microzonificación y multiamenaza.	OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres en la población y las entidades del Estado para la toma de decisiones. OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
	(e) Estará preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres.	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
	(f) Implementará planes de rehabilitación y reconstrucción de manera eficaz y oportuna.	OP.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.
	(g) Promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional.	OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
	(h) Fomentará el desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología para la investigación de la fenomenología y el monitoreo de los eventos naturales e inducidos por la actividad humana que afectan al país.	OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres en la población y las entidades del Estado para la toma de decisiones.
	(i) Desarrollará en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental.	OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres en la población y las entidades del Estado para la toma de decisiones.
	(j) Promoverá el uso de tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades, facilitando el apoyo de la cooperación internacional para viabilizar los proyectos generados por estas tecnologías	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
	(k) Difundirá la normatividad y acciones de la gestión del riesgo de desastres, promoviendo la participación de los medios de comunicación masiva	OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres en la población y las entidades del Estado para la toma de decisiones.
	(l) Velará por el cumplimiento de los acuerdos internacionales aprobados por el Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Resulta transversal a todos los OP.
	(m) Considerará la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y el Marco de Acción de Hyogo, acordadas en el seno de las Naciones Unidas (ONU) y las Estrategias Andinas para la Prevención y Atención de Desastres que acuerde el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).	Resulta transversal a todos los OP. (*) A la fecha el marco internacional está constituido por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que da continuidad al Marco de Acción de Hyogo, acordado en el seno de las Naciones Unidas (ONU), así como la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Políticas de Estado Acuerdo Nacional		
Eje Temático	Política de Estado N°/ Literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado	<b>33. Política de Estado sobre los Recursos Hídricos.</b>	
	(k) Planificará y fomentará la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para: optimizar la eficiencia en el uso y reúso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización, para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos.	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
	(l) Garantizará la formalización de los derechos de uso del agua, y fortalecerá los mecanismos de planificación, gestión y financiamiento a fin de cubrir los costos de la gestión del agua, la recuperación de calidad de agua, la protección y ordenamiento de las cuencas, el control de riesgos de desastres, la fiscalización de usos y vertimientos, así como la construcción de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento;	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
	(i) fortalecerá la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas, estableciendo acuerdos con los países limítrofes y apoyando a las organizaciones creadas para tal fin.	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
	<b>34. Ordenamiento y Gestión territorial.</b>	
	(c) Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promueva corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios.	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
	(g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres, a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres en la población y las entidades del Estado para la toma de decisiones. OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
	(h) Fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como en las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio.	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

## LINEAMIENTO VERTICAL CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional		
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Objetivo Prioritario de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Estado Democrático y Descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno, al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.	4. Plena Operatividad del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional. Acciones Estratégicas:	
	Mejorar la capacidad del Estado para enfrentar los desastres naturales.	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo	4. Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático Acciones Estratégicas:	
	Crear mecanismos de investigación sobre la variabilidad y el cambio climático y actualizar y completar los mapas de vulnerabilidad a nivel nacional, con el fin de identificar las medidas de adaptación necesarias.	OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres en la población y las entidades del Estado para la toma de decisiones.
	Crear mecanismos de inversión para la adecuación de infraestructura y otras medidas para reducir la vulnerabilidad, a fin de asegurar que los efectos del cambio climático no afecten las capacidades productivas de la economía nacional.	OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
	5. Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana. Acciones Estratégicas:	
	Mejorar la institucionalidad para la investigación permanente sobre el patrimonio natural, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad, y asegurar los recursos presupuestales adecuados.	OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres en la población y las entidades del Estado para la toma de decisiones. OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio ante el riesgo de desastres. O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	<p>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.</p> <p>L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>	<p><b>Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CTI<sup>111</sup>.</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 1:</b> Promover la generación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 3:</b> Promover la generación de capital humano debidamente calificado para la CTI.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 4:</b> Mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 5:</b> Generar Información de calidad sobre el desempleo de los actores que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.</p>	<p><b>Lineamiento 1.1:</b> Promover la generación de conocimiento a partir de la investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico en todos los campos del conocimiento.</p> <p><b>Lineamiento 1.3:</b> Mejorar la vinculación entre las necesidades sociales, económicas y ambientales con las actividades de investigación y desarrollo de centros de investigación, en coordinación con los sectores competentes.</p> <p><b>Lineamiento 1.6:</b> Promover el desarrollo de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica que promuevan la revalorización de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.</p> <p><b>Lineamiento 3.4:</b> Incrementar la oferta de oportunidades de formación profesional en CTI a nivel de post grado.</p> <p><b>Lineamiento 3.4:</b> Optimizar la asignación de RRHH para la investigación considerando las necesidades, demandas y especialización científico tecnológicas de las regiones, así como su diversidad cultural.</p> <p><b>Lineamiento 5.1:</b> Desarrollar y mejorar la calidad de los sistemas de información en CTI considerando la generación, recopilación, gestión, difusión y uso del conocimiento.</p>
OP2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>		<p><b>Objetivo Estratégico 1:</b> Promover la generación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.</p>	<p><b>Lineamiento 1.7:</b> Promover la CTI que contribuya, entre otros, a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales de las comunidades rurales, adaptando las soluciones a las realidades económicas y ecológicas de las comunidades.</p>
<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>		<p>Los lineamientos de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CTI contempla estrategias para la generación de conocimiento a partir de la investigación básica aplicada y el desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, desarrollo y mejora de la calidad de los sistemas de información, y que estos contribuyan con resolver los problemas sociales, económicos y ambientales de las comunidades, adaptando las soluciones a su realidad. Dichas estrategias están vinculadas y se complementan a los lineamientos de los objetivos prioritarios 1 y 2 de la PNGRD.</p>		

111 Decreto Supremo N° 015-2016-PCM

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.  L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.</b> <sup>112</sup>	<b>Pilar Central 5:</b> Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento	<u>Lineamiento:</u> Desarrollar un Sistema de Gestión del Conocimiento integrado al Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que permita obtener las lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezca las mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.
OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.  L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.  L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.  L3.4 Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.  L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.		<b>Pilar Central 1:</b> Planeamiento Nacional, de Desarrollo Concertado (si lo hubiere), Estratégico Institucional y Operativo.  <b>Pilar Central 3:</b> Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.  <b>Pilar Central 4:</b> Servicio civil meritocrático.	<u>Lineamiento:</u> Establecer objetivos institucionales claros, medibles, alcanzables y acordes con la Política Nacional y Sectoriales.  <u>Lineamiento:</u> El sistema de recursos humanos asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.  <u>Lineamiento:</u> Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.  <u>Lineamiento:</u> Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.
OP4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.		<b>Pilar Central 2:</b> Presupuesto para Resultados	<u>Lineamiento:</u>  Disponer, asignar y ejecutar los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>			La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública incluye el desarrollo de un Sistema de Gestión del Conocimiento integrado al Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que permita obtener lecciones aprendidas y establecer las mejores prácticas; asimismo, considera estrategias para la profesionalización de la función pública; para la disposición, asignación y ejecución de recursos presupuestales para lograr resultados que los ciudadanos demandan; y, para promover y participar en espacios de coordinación interinstitucional para multiplicar capacidad del estado. Dichas estrategias están vinculadas a varios de los lineamientos de los objetivos 1, 3 y 4 de la PNGRD.	

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MVCS)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	<b>Política Nacional de Saneamiento</b> <sup>113</sup>	<b>Eje de Política 3:</b> Fortalecimiento de las Prestadoras. <b>Objetivo Específico:</b> Desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de la prestadora.	Lineamiento de Política 3: Garantizar una gestión eficiente de los servicios de saneamiento de calidad, considerando la relativa escasez y asimetría de la disponibilidad del recurso hídrico por regiones en el país acentuado por el cambio climático y los desastres naturales.
	L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.  L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		<b>Eje de Política 4:</b> Optimización de las soluciones técnicas. <b>Objetivo Específico:</b> Desarrollar proyectos de saneamiento sostenibles, con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera.	Lineamiento de Política 4: Contribuir desde los tres niveles de gobierno a las inversiones destinadas a mitigar los riesgos climáticos y de desastres.
OP4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.		<b>Eje de Política 3:</b> Fortalecimiento de las Prestadoras. <b>Objetivo Específico:</b> Desarrollar y Fortalecer la capacidad de gestión de la prestadora.	Lineamiento de Política 4: Lograr que los prestadores sean responsables de la formulación de sus inversiones para ampliación de cobertura, reparación, rehabilitación, mantenimiento (cuando corresponda) y ejecución de sus obras en el ámbito de su responsabilidad, independientemente de la fuente de financiamiento y en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales.
	L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.  L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones  L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.			
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		Los Ejes 3 y 4 de la Política Nacional de Saneamiento incluyen lineamientos relacionados a una gestión eficiente de los servicios de saneamiento considerando la escasez de los recursos hídricos por desastres y cambio climático, a la formulación de sus inversiones también para reparación y rehabilitación, así como inversiones destinadas a mitigar los riesgos climáticos y de desastres. Dichos lineamientos guardan relación y concordancia con los lineamientos contenidos en los Objetivos 2 y 4 de la PNGRD		

113 Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	<p>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.</p> <p>L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>	<b>Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023</b> <sup>114</sup>	<p><b>Eje Estratégico 3:</b></p> <p><b>Gestión del Conocimiento para la Accesibilidad</b></p> <p><u>Objetivo Estratégico 3.1.</u> Promover la generación de conocimientos y Buenas Prácticas en materia de accesibilidad</p>	<p><u>Objetivo Específico 3.1.1</u> Desarrollar investigación sobre aplicación del diseño universal para la adecuación de servicios y espacios accesibles.</p> <p><u>Objetivo Específico 3.1.2</u> Sistematizar información de Buenas Prácticas existentes en materia de accesibilidad permitiendo su réplica a nivel nacional.</p>
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>		<p><b>Eje Estratégico 2:</b></p> <p><b>Gestión y Acondicionamiento para la Accesibilidad</b></p> <p><u>Objetivo Estratégico 2.2</u> Promover acciones para implementar la accesibilidad universal en los planes de desarrollo urbano.</p>	<p><u>Objetivo Específico 2.2.1</u> Incorporar la accesibilidad en los instrumentos de gestión y desarrollo, y proyectos de inversión.</p>
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p> <p>L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.</p> <p>L3.4 Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno</p>		<p><b>Eje Estratégico 1:</b></p> <p><b>Institucionalidad para la Accesibilidad</b></p> <p><u>Objetivo Estratégico 1.1</u> Promover un sistema normativo articulado para la accesibilidad desde la gestión pública y su aplicación en todos los sectores y niveles de gobierno.</p> <p><b>Eje Estratégico 3:</b></p> <p><b>Gestión del Conocimiento para la Accesibilidad</b></p> <p><u>Objetivo Estratégico 3.1</u> Promover la generación de conocimientos y Buenas Prácticas en materia de accesibilidad.</p>	<p><u>Objetivo Específico 1.1.1</u> Formular propuestas normativas y/o incorporaciones en los instrumentos de gestión que promuevan el derecho a la accesibilidad.</p> <p><u>Objetivo Específico 3.1.3</u> Promover el desarrollo de capacidades para garantizar la implementación de servicios y espacios accesibles.</p>

<p>OP4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>	<p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.</p> <p>L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones</p> <p>L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.</p>	<p><b>Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023</b></p>	<p><b>Eje Estratégico 2</b> <b>Gestión y Acondicionamiento para la Accesibilidad</b></p> <p><u>Objetivo Estratégico 2.2</u> Promover acciones para implementar la accesibilidad universal en los planes de desarrollo urbano.</p>	<p><u>Objetivo Específico 2.2.1</u> Incorporar la accesibilidad en los instrumentos de gestión y desarrollo, y proyectos de inversión.</p>
<p>OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p>	<p>L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>		<p><b>Eje Estratégico 1</b> <b>Institucionalidad para la Accesibilidad</b></p> <p><u>Objetivo Estratégico 1.1</u> Promover un sistema normativo articulado para la accesibilidad desde la gestión pública y su aplicación en todos los sectores y niveles de gobierno.</p> <p><b>Eje Estratégico 2</b> <b>Gestión y Acondicionamiento para la Accesibilidad</b></p> <p><u>Objetivo Estratégico 2.1</u> Impulsar una gestión pública para la accesibilidad orientada a resultados.</p>	<p><u>Objetivo Específico 1.1.1</u> Formular propuestas normativas y/o incorporaciones en los instrumentos de gestión que promuevan el derecho a la accesibilidad.</p> <p><u>Objetivo Específico 2.1.1</u> Fortalecer las instancias de promoción y apoyo a las personas con discapacidad de los tres niveles de gobierno para promover el derecho a la accesibilidad.</p>
<p>OP6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</p>	<p>L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> <p>L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>		<p><b>Eje Estratégico 2:</b> <b>Gestión y Acondicionamiento para la Accesibilidad</b></p> <p><u>Objetivo Estratégico 2.2</u> Promover acciones para implementar la accesibilidad universal en los planes de desarrollo urbano.</p>	<p><u>Objetivo Específico 2.2.1</u> Incorporar la accesibilidad en los instrumentos de gestión y desarrollo, y proyectos de inversión.</p> <p>AE 2.2.1.10 Manuales de accesibilidad elaborados como material de consulta técnica para el desarrollo de infraestructura y servicios accesibles.</p>
<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>		<p>El Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023, incluye estrategias relacionadas a la gestión del conocimiento para la accesibilidad, su incorporación en instrumentos de gestión y desarrollo y proyectos de inversión, así como el fortalecimiento de las instancias de promoción y apoyo de las personas con discapacidad de los tres niveles de gobierno para promover el derecho a la accesibilidad. Asimismo, incluye el enfoque inclusivo para la Gestión del Riesgo de Desastres. En ese sentido, dichos lineamientos guardan relación con los objetivos prioritarios 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la PNGRD, en tanto consideran el carácter inclusivo, para el desarrollo de contenidos relacionados con todos los procesos de la GRD.</p>		

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	<b>Política Nacional Agraria</b> <sup>115</sup>	<b>Eje de Política 1b: Gestión de suelos de uso agrícola y de pastoreo</b> <u>Objetivo:</u> Recuperar, conservar y ampliar la calidad y cantidad de suelos para uso agrario.	<u>Lineamiento Estratégico 8:</u> Promover el uso de información sobre la calidad de los suelos para orientar las decisiones productivas y de inversión de los productos agrarios.
	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.		<b>Eje de Política 7: Gestión del riesgo de desastres en el sector agrario</b> <u>Objetivo:</u> Implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector agrario, asegurando la continuidad productiva de los agricultores y sus medios de vida en un contexto de cambio climático.	<u>Lineamiento Estratégico 4:</u> Fortalecer un sistema integrado de información sobre gestión del riesgo de desastres y Sistemas de Alerta Temprana en el sector agrario.
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	<b>Política Nacional Agraria</b> <sup>5</sup>	<b>Eje de Política 7: Gestión del riesgo de desastres en el sector agrario</b> <u>Objetivo:</u> Implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector agrario, asegurando la continuidad productiva de los agricultores y sus medios de vida en un contexto de cambio climático.	<u>Lineamiento Estratégico 1:</u> Implementar acciones de prevención y reducción del riesgo, que mitigue o disminuya el impacto de los eventos adversos que afecten al sector agrario, que incluya la generación de una red de actores capacitados y alianzas estratégicas.
	L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.			
	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.			
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	<b>Política Nacional Agraria</b> <sup>5</sup>	<b>Eje de Política 4: Infraestructura y tecnificación del riego</b> <u>Objetivo:</u> Incrementar eficiencia y la dotación de infraestructura de riego, así como la tecnificación del riego parcelario y la inversión en infraestructura de riego a nivel nacional, priorizando la pequeña y mediana agricultura.	<u>Lineamiento Estratégico 4:</u> Implementar un sistema público-privado de transferencia de riesgos sobre la base de un marco normativo específico, un sistema confiable de información de riesgos asegurables para el desarrollo de un mercado de seguros agrarios, priorizando la pequeña y mediana agricultura.
	L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.		<b>Eje de Política 7: Gestión del riesgo de desastres en el sector agrario</b> <u>Objetivo:</u> Implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector agrario, asegurando la continuidad productiva de los agricultores y sus medios de vida en un contexto de cambio climático.	<u>Lineamiento Estratégico 1:</u> Implementar acciones de prevención y reducción del riesgo, que mitigue o disminuya el impacto de los eventos adversos que afecten al sector agrario, que incluya la generación de una red de actores capacitados y alianzas estratégicas.
	L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.			
	L3.4. Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.			
	L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.			

115 Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI

<p>OP4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>	<p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.</p> <p>L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones</p> <p>L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.</p>		<p><b>Eje de Política 4: Infraestructura y tecnificación del riego</b></p> <p><u>Objetivo:</u> Incrementar eficiencia y la dotación de infraestructura de riego, así como la tecnificación del riego parcelario y la inversión en infraestructura de riego a nivel nacional, priorizando la pequeña y mediana agricultura.</p>	<p><u>Lineamiento Estratégico 4:</u> Generar condiciones para la inversión pública y privada en el mejoramiento, la rehabilitación y la expansión de la infraestructura de riego y de drenaje a escala nacional.</p>
<p>OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p>	<p>L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>		<p><b>Eje de Política 7: Gestión del riesgo de desastres en el sector agrario</b></p> <p><u>Objetivo:</u> Implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector agrario, asegurando la continuidad productiva de los agricultores y sus medios de vida en un contexto de cambio climático.</p>	<p><u>Lineamiento Estratégico 2:</u> Establecer mecanismos de preparación priorizando las áreas más vulnerables e instrumentos para una óptima respuesta, ante la ocurrencia de eventos adversos que afecten al sector agrario.</p> <p><u>Lineamiento Estratégico 4:</u> Fortalecer un sistema integrado de información sobre gestión del riesgo de desastres y Sistemas de Alerta Temprana en el sector agrario.</p>
<p>OP6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</p>	<p>L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> <p>L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>		<p><b>Eje de Política 5: Financiamiento y seguro agrario</b></p> <p><u>Objetivo:</u> Fortalecer y expandir los mercados de crédito y aseguramiento agrario para pequeños y medianos agricultores a nivel nacional.</p> <p><b>Eje de Política 7: Gestión del riesgo de desastres en el sector agrario</b></p> <p><u>Objetivo:</u> Implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector agrario, asegurando la continuidad productiva de los agricultores y sus medios de vida en un contexto de cambio climático.</p>	<p><u>Lineamiento Estratégico 4:</u> Perfeccionar y ampliar la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) para gestionar el alto riesgo climático de los agricultores y zonas más vulnerables al cambio climático y a fenómenos naturales recurrentes.</p> <p><u>Lineamiento Estratégico 3:</u> Impulsar las acciones de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura agraria afectada que permitan normalizar las actividades productivas del sector agrario.</p>
<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>	<p>La Política Nacional Agraria contiene el Eje de Política 7: Gestión del riesgo de desastres en el sector agrario, que tiene como objetivo implementar los procesos de la GRD en el sector agrario, asegurando la continuidad productiva de los agricultores y sus medios de vida en un contexto de cambio climático, en ese sentido incluye contenidos relacionados sistema integrado de información sobre gestión del riesgo de desastres y Sistemas de Alerta Temprana en el sector agrario, a acciones de prevención y reducción del riesgo, así como mecanismos de preparación, rehabilitación, reconstrucción, de transferencia de riesgo como el Seguro Agrícola Catastrófico. Dichos contenidos guardan relación directa con los contenidos de los Objetivos Prioritarios 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la PNGRD.</p>			

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	<p>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.</p> <p>L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>	<b>Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.</b> <sup>116</sup>	<p><b>Eje de Política 1: Gestión de la cantidad</b></p> <p><u>Estrategia de intervención 1.1</u>: Conservar las fuentes naturales de los recursos hídricos.</p> <p><u>Estrategia de intervención 1.3</u>: Fomentar el uso eficiente y sostenible del agua.</p> <p><b>Eje de Política 5: Adaptación al cambio climático y eventos extremos</b></p> <p><u>Estrategia de Intervención 5.1</u>: Fomentar la investigación científica y aplicada, el desarrollo de capacidades y la difusión de conocimientos para la adaptación del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en la gestión de recursos hídricos.</p>	<p><u>Lineamiento de acción 2</u>: Fomentar la elaboración de estudios y programas de investigación orientada a la conservación de los glaciares.</p> <p><u>Lineamiento de acción 2</u>: Promover y fomentar la investigación y aplicación de tecnologías para el uso eficiente del agua, con énfasis en los sectores menos eficientes.</p> <p><u>Lineamiento de acción 1</u>: Fomentar la investigación sobre el comportamiento de eventos extremos de origen glaciar y climático en cuencas glaciares sensibles al cambio climático.</p> <p><u>Lineamiento de acción 4</u>: Difundir conocimientos sobre cambio climático, mecanismos de adaptación y gestión del riesgo para la sensibilización de los actores involucrados en la gestión integrada de los recursos hídricos.</p>
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>		<p><b>Eje de Política 2: Gestión de la calidad</b></p> <p><u>Estrategia de intervención 2.2</u>: Mantener y/o mejorar la calidad del agua en las fuentes naturales continentales y marítimas y en sus bienes asociados.</p> <p><b>Eje de Política 3: Gestión de la oportunidad</b></p> <p><u>Estrategia de intervención 3.2</u>: Promover e implementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas Transfronterizas</p> <p><u>Estrategia de intervención 3.4</u>: Promover inversiones públicas y privadas para el desarrollo de infraestructura hidráulica.</p> <p><b>Eje de Política 5: Adaptación al cambio climático y eventos</b></p> <p><u>Estrategia de Intervención 5.3</u>: Promover medidas y mecanismos de adaptación en la oferta, demanda y usos de recursos hídricos frente a los impactos actuales y futuros de cambio climático y riesgos de desastres.</p>	<p><u>Lineamiento de acción 2</u>: Implementar acciones para el control del uso de sustancias peligrosas en actividades productivas y poblacionales que pongan en riesgo la calidad del agua.</p> <p><u>Lineamiento de acción 4</u>: Controlar y prevenir la contaminación de recursos hídricos en cuencas transfronterizas de acuerdo a la política de gestión de la calidad vigentes en los países comprendidos en las cuencas.</p> <p><u>Lineamiento de acción 4</u>: Formular programas de aprovechamiento y de seguridad, de lagunas altoandinas y de lagunas de origen glaciar, con participación de los actores de la cuenca.</p> <p><u>Lineamiento de acción 3</u>: Formular e implementar programas de reducción de la vulnerabilidad y sistemas de alerta temprana en cuencas glaciares y lagunas altoandinas peligrosas, en coordinación con los sectores competentes.</p> <p><u>Lineamiento de acción 4</u>: Promover la implementación de medidas de adaptación en las diferentes demandas y usos del agua para garantizar la seguridad hídrica en el escenario de cambio climático actual y futuro.</p>

<p>OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p> <p>L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.</p> <p>L3.4 Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>		<p><b>Eje de Política 1: Gestión de la cantidad</b>  <u>Estrategia de intervención 1.1</u>: Conservar las fuentes naturales de los recursos hídricos.</p> <p><b>Eje de Política 3: Gestión de la oportunidad</b>  <u>Estrategia de intervención 3.1</u>: Implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca.</p> <p><b>Eje de Política 5: Adaptación al cambio climático y eventos extremos</b>  <u>Estrategia de Intervención 5.1</u>: Fomentar la investigación científica y aplicada, el desarrollo de capacidades y la difusión de conocimientos para la adaptación del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en la gestión de recursos hídricos.</p> <p><u>Estrategia de Intervención 5.2</u>: Articular políticas, normatividad y procesos de planeamiento para la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres en los recursos hídricos en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Sistema Nacional de Riesgos de Desastres.</p>	<p><u>Lineamiento de acción 1</u>: Normar y regular la conservación, protección y planificación de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas.</p> <p><u>Lineamiento de acción 1</u>: Armonizar y desarrollar la normatividad multi-sectorial y sectorial para la gestión integrada de recursos hídricos por cuenca hidrográfica.</p> <p><u>Lineamientos de Acción 2</u>: Fortalecer capacidades técnicas de las instituciones que forman parte de sistemas nacionales competentes en prevención de riesgos, mitigación, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres en los recursos hídricos.</p> <p><u>Lineamientos de acción 1</u>: Articular las políticas y normatividad sobre las medidas de adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres para fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos.</p> <p><u>Lineamiento de acción 2</u>: Fortalecer los procesos de planeamiento entre los actores involucrados en los ámbitos nacional, regional y local para la adaptación y gestión de riesgo frente a los impactos del cambio climático sobre la cuenca hidrográfica y los recursos hídricos.</p> <p><u>Lineamiento de acción 3</u>: Establecer mecanismos de coordinación, consulta y participación entre los actores involucrados para la adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres en la cuenca hidrográfica y recursos hídricos.</p>
<p>OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p>	<p>L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>		<p><b>Eje de Política 5: Adaptación al cambio climático y eventos extremos</b>  <u>Estrategia de Intervención 5.3</u>: Promover medidas y mecanismos de adaptación en la oferta, demanda y usos de recursos hídricos frente a los impactos actuales y futuros de cambio climático y riesgos de desastres.</p>	<p><u>Lineamiento de acción 3</u>: Formular e implementar programas de reducción de la vulnerabilidad y sistemas de alerta temprana en cuencas glaciares y lagunas altoandinas peligrosas, en coordinación con los sectores competentes.</p> <p><u>Lineamiento de acción 4</u>: Promover la implementación de medidas de adaptación en las diferentes demandas y usos del agua para garantizar la seguridad hídrica en el escenario de cambio climático actual y futuro.</p>
<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>		<p>El Eje 5 Adaptación al Cambio Climático y eventos extremos, de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, que incluye contenidos relacionados a fomentar investigación y difundir conocimiento sobre CC y GRD; articular políticas, normatividad y procesos de planeamiento para la adaptación al CC y GRD en los recursos hídricos; formular e implementar programas de reducción de la vulnerabilidad y sistemas de alerta temprana; guardan relación directa con los Objetivos Prioritarios 1, 2, 3 y 5 de la PNGRD. Asimismo, se complementan con contenidos de los Ejes de Política 1 Gestión de la cantidad; 2 Gestión de la calidad; y, 3: Gestión de la Oportunidad.</p>		

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.  L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre</b> <sup>117</sup>	<b>Eje de Política 2: Sostenibilidad</b>	<u>Lineamiento 1:</u> Conservación, protección, mantenimiento, mejora y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de La Nación, así como de las plantaciones forestales en predios privados y comunales, en el marco de un enfoque ecosistémico.  d) Sensibilización y difusión acerca de la importancia de los ecosistemas de vegetación silvestre para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como en la reducción del riesgo de desastres naturales y la provisión de energía renovable y sostenible proveniente de la biomasa forestal.
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.  L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.  L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		<b>Eje de Política 2: Sostenibilidad</b>	<u>Lineamiento 2:</u> Gestión especial para la conservación y aprovechamiento sostenible de ecosistemas forestales y otros tipos de vegetación silvestre que se encuentran sujetos a amenazas o procesos de degradación.  F. Promoción de conservación de los bosques inundables, a través de prácticas de manejo sostenible compatibles con sus características ecológicas, así como mediante la protección y restauración de los bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre ubicados en los márgenes de los ríos, cuerpos y fuentes de agua.
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		Los Lineamientos 1 y 2 del Eje de Política 2: Sostenibilidad de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre se complementan con los Objetivos 1 y 2 de la PNGRD, en tanto dichos Lineamientos establecen de la importancia de la sensibilización y difusión de la importancia de los ecosistemas de vegetación silvestre para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como en la reducción del riesgo de desastres naturales, así como la gestión para su conservación a través de prácticas de manejo sostenible.		
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.  L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario</b> <b>Periodo 2012-2021</b> PLANGRAAC-A	<b>Eje Estratégico 1.</b> Investigación, tecnología e información para la GRD y ACC  <u>Objetivo general 1:</u> Uso y revaloración de tecnología adecuada e investigación en GRD y ACC para la reducción del impacto negativo de los riesgos climáticos en la agricultura, con participación y beneficio de las regiones para la adecuada y oportuna toma de decisiones.	<u>Lineamientos de política</u>  • Promover y desarrollar la investigación científica, tecnológica sobre vulnerabilidad y riesgos climáticos actuales y futuros para fortalecer las estrategias de adaptación al Cambio Climático, programa de transferencia de tecnología productiva (variedades de cultivo y ganado adaptados al Cambio Climático) y reducción del riesgo.  • Fortalecer el sistema de monitoreo, predicción y alerta temprana de peligros climáticos y vulnerabilidades influenciadas por el Cambio Climático.  Generar, proyectar y difundir información confiable, comprensiva y oportuna con relación a los riesgos climáticos actuales y futuros sobre la población y el Sector Agrario, que permita un óptimo monitoreo que facilite la evaluación y toma de decisiones.

<p>OP2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	<p><b>Eje Estratégico 1.</b> Investigación, tecnología e información para la GRD y ACC <u>Objetivo general 1:</u> Uso y revaloración de tecnología adecuada e investigación en GRD y ACC para la reducción del impacto negativo de los riesgos climáticos en la agricultura, con participación y beneficio de las regiones para la adecuada y oportuna toma de decisiones.</p> <p><b>Eje Estratégico 3.</b> Prevención y reducción de riesgos considerando eventos climáticos <u>Objetivo general 3:</u> Riesgo climático en el Sector Agrario prevenido y reducido con acciones de manejo</p> <p><b>Eje Estratégico 4.</b> Planificación para el desarrollo en GRD y ACC <u>Objetivo general 4:</u> Actividad agrícola planificada con acciones sostenibles a largo plazo para la Gestión de Riesgos y adaptación al Cambio Climático sin generar nuevos escenarios de riesgos.</p>	<p><u>Lineamientos de política</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de tecnologías adecuadas y apropiadas para la adaptación al Cambio Climático, garantizando un desarrollo rural sostenible y la reducción de la vulnerabilidad.</li> </ul> <p><u>Lineamientos de política</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover medidas y el uso de tecnologías adecuadas y apropiadas para la adaptación al Cambio Climático que contribuyan al desarrollo rural sostenible y el alivio a la pobreza.</li> <li>• Contribuir a la restauración de los ecosistemas alto andinos (bosques, bofedales, pastos, etc.), para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y/o recuperándolos, por medio de estrategias para la provisión, almacenamiento y gestión del agua para la agricultura, la construcción, protección, ampliación y mejora de la infraestructura de riego existente (canales y reservorios de agua) teniendo en cuenta el cambiante balance hídrico en escenarios de Cambio Climático.</li> <li>• Reducir la vulnerabilidad de la población rural frente a procesos geomorfológicos que pongan en riesgo la vida humana (avalanchas, huaicos, desplazamiento de terrenos, etc.) mediante programas de consolidación de suelos y reforestación, así como reducir la probabilidad de ocurrencia de desbordes, inundaciones, modificaciones de cauce y erosión de áreas ribereñas en los ríos mediante programas de defensas ribereñas y reforestación.</li> </ul> <p><u>Lineamientos de política</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la gestión integrada y sostenible de las cuencas hidrográficas contribuyendo a prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos recuperándolos, por medio de estrategias de manejo sostenible de recursos naturales, priorizando las cabeceras de cuenca.</li> </ul>
--	--	--	--

<p>OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género. L3.4 Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno. L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>		<p><u>Eje Estratégico 5. Mejora</u>ramiento de capacidades locales en GRD y ACC</p> <p><u>Objetivo general 5:</u> Capacidades humanas y organizacionales mejoradas en Gestión de Riesgos de desastres y adaptación al Cambio Climático en la actividad agropecuaria.</p>	<p><u>Lineamientos de política</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la resiliencia del aparato productivo de los sectores más vulnerables mediante programas de mejoramiento de capacidades en prácticas de adaptación al Cambio Climático, prácticas de manejo del riesgo y actividades de mejoramiento de la producción agrícola y de manejo del ganado.</li> <li>Fortalecer las capacidades, la institucionalidad y la participación para transversalizar la adopción de medidas de adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgos en los instrumentos de planificación del desarrollo y decisiones de inversión pública, estableciendo programas de capacitación.</li> </ul>
<p>OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p>	<p>L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>		<p><u>Eje Estratégico 1.</u> Investigación, tecnología e información para la GRD y ACC</p> <p><u>Objetivo general 1:</u> Uso y revaloración de tecnología adecuada e investigación en GRD y ACC para la reducción del impacto negativo de los riesgos climáticos en la agricultura, con participación y beneficio de las regiones para la adecuada y oportuna toma de decisiones.</p> <p><u>Eje Estratégico 2.</u> Preparación y respuesta a emergencias por eventos climáticos.</p> <p><u>Objetivo general 2:</u> Preparación adecuada de la población rural para afrontar las emergencias en la agricultura y reducir el impacto negativo de los eventos climáticos extremos.</p>	<p><u>Lineamientos de política</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el sistema de monitoreo, predicción y alerta temprana de peligros climáticos y vulnerabilidades influenciadas por el Cambio Climático.</li> </ul> <p><u>Lineamientos de Política.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la capacidad de resiliencia del aparato productivo de los sectores más vulnerables, mediante el fortalecimiento de la capacidad de preparación y respuesta de la población rural agraria del país, mejorando el sistema de vigilancia ante peligros de origen natural y la respuesta oportuna frente a emergencias o desastres influenciados al Cambio Climático.</li> </ul>
<p>OP6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</p>	<p>L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>		<p><u>Eje Estratégico 1.</u> Prevención y reducción de riesgos considerando eventos climáticos</p> <p><u>Objetivo general 3:</u> Riesgo climático en el Sector Agrario prevenido y reducido con acciones de manejo</p>	<p><u>Lineamiento de Política</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a la restauración de los ecosistemas alto andinos (bosques, bofedales, pastos, etc.), para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y/o recuperándolos, por medio de estrategias para la provisión, almacenamiento y gestión del agua para la agricultura, la construcción, protección, ampliación y mejora de la infraestructura de riego existente (canales y reservorios de agua) teniendo en cuenta el cambiante balance hídrico en escenarios de Cambio Climático.</li> </ul>
<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>	<p>El Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario Período 2012-2021 PLANGRAAC-A, en tanto considera el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se constituye en un Plan del sector agrario cuyo ejes tienen relación directa con los Objetivos Prioritarios 1, 2, 3, 4 y 5 de la PNGRD, en tanto en su desarrollo sigue los contenidos relacionados a los procesos de la GRD, a la planificación para el desarrollo en GRD y al mejoramiento de capacidades.</p>			

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Objetivo Prioritario	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	<p>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.</p> <p>L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>	<p><b>Política Nacional de Competitividad y Productividad</b><sup>118</sup></p>	<p><b>Objetivo Prioritario 6:</b> Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.</p>	<p><u>Lineamiento de Política 6.5.</u> Articular la interoperabilidad de sistemas informáticos entre entidades públicas y completar la implementación de la firma e identidad digital, con el fin de garantizar un impacto real en la vida de los ciudadanos a través de una administración más integrada y de fácil acceso.</p>
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>		<p><b>Objetivo Prioritario 8:</b> Fortalecer la institucionalidad del país</p>	<p><u>Lineamiento de Política 8.4.</u> Generar mecanismos de recolección e intercambio de información que contribuya a la gestión del territorio y a la gestión integrada de los recursos naturales.</p>
OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	<p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.</p> <p>L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones</p> <p>L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.</p>		<p><b>Objetivo Prioritario 8:</b> Fortalecer la institucionalidad del país</p> <p><b>Objetivo Prioritario 9:</b> Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.</p>	<p><u>Lineamiento de Política 8.4.</u> Generar mecanismos de recolección e intercambio de información que contribuya a la gestión del territorio y a la gestión integrada de los recursos naturales.</p> <p><u>Lineamiento de Política 9.3.</u> Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo en sectores de alto impacto de la economía nacional.</p>
			<p><b>Objetivo Prioritario 1:</b> Dotar al país de Infraestructura Económica y social de calidad.</p>	<p><u>Lineamiento Política 1.1:</u> Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.</p> <p><u>Lineamiento Política 1.2:</u> Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático.</p> <p><u>Lineamiento Política 1.3.</u> Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas</p>

118 Decreto Supremo N° 345-2018-EF

<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>		<p>La Política Nacional de competitividad y Productividad contempla lineamientos en sus Objetivos Prioritarios 1, 6, 8, 9 referidos a la interoperabilidad de sistemas informáticos entre entidades públicas, generación de mecanismos de recolección e intercambio de información que contribuya a la gestión del territorio, de soluciones sostenibles y limpias, así como la orientación de la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales; la formulación, evaluación o aprobación y ejecución eficiente de las inversiones públicas. Dichos lineamientos se complementan con los lineamientos contenidos en los Objetivos Prioritarios 1, 2 y 4 de la PNGRD.</p>		
<p><b>Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</b></p>		<p><b>Política Nacional con la que se compara/ analiza</b></p>		
<p><b>Objetivo Prioritario</b></p>	<p><b>Lineamiento</b></p>	<p><b>Objetivo Prioritario</b></p>	<p><b>Lineamiento</b></p>	<p><b>Objetivo Prioritario</b></p>
<p>OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género. L3.4 Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno. L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>	<p><b>Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 6:</b> Generar las capacidades necesarias en los funcionarios de las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada a fin de llevar a cabo de una forma eficiente los procesos de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos incorporando las mejores prácticas internacionales.</p>	<p><b>Objetivo Específico 6.1:</b> Capacitar a funcionarios de las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada con respecto a la normativa, procesos, herramientas, metodologías establecidas, mejores prácticas internacionales, entre otras.  <b>Objetivo Específico 6.2:</b> Proveer asistencia técnica a las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada con respecto a la normativa, procesos, herramientas, metodologías establecidas, mejores prácticas internacionales, entre otras.</p>
<p>OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>	<p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas, público/privadas y privadas. L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres. L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.</p>		<p><b>Objetivo Estratégico 1:</b> Agilizar los procesos de desarrollo de las Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, promoviendo la competencia en cada uno de ellos.</p>	<p><b>Objetivo Específico 1.3:</b> Brindar a los inversionistas la información necesaria para que puedan llevar a cabo la ejecución de la etapa de inversiones de una forma eficiente.</p>
<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>		<p>La Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, contiene objetivos relacionados a la capacitación de funcionarios, a la asistencia técnica a la entidades que integran el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada respecto a la normativa, procesos, herramientas, metodologías establecidas entre otras, así como información a inversionistas para que puedan llevar a cabo la ejecución de la etapa de inversiones de una forma eficiente. Dichos objetivos se complementan con los Objetivos prioritarios 3 y 4 de la PNGRD.</p>		

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	<b>Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS) "Incluir para crecer"<sup>119</sup></b>	<b>Eje 4: Inclusión Económica</b>	<p><b>Resultado Inmediato:</b> Dotación de activos físicos y naturales</p> <p><b>Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento de sistemas de riego en parcelas.</li> <li>Ampliación de frontera por rehabilitación de andenes.</li> <li>Protección de laderas (forestación, etc.)</li> <li>Introducción de Fitotodos, invernaderos</li> <li>Apoyo en la construcción de establos</li> <li>Módulos de crianza de animales menores</li> </ul>
	L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.			<p><b>Resultado Inmediato:</b> Dotación de activos públicos</p> <p><b>Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de cobertura (implementación/rehabilitación/mantenimiento de caminos rurales, telefonía, conectividad y electrificación (en red o fuentes alternativas) en CP rurales</li> <li>Ampliación de la disponibilidad de agua de riego (reservorios)</li> </ul>
OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.			
	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.		<b>Eje 4: Inclusión Económica</b>	<p><b>Resultado Inmediato:</b> Capacidades técnicas</p> <p><b>Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación en tecnología que aseguren la sostenibilidad del recurso tierra.</li> <li>Capacitación para mejorar sistemas de riego.</li> <li>Capacitación para la utilización sostenible de recursos forestales.</li> </ul>
	L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.			
	L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.			
L3.4 Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.				

<sup>119</sup> Aprobado con Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS. Mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS se encarga al MIDIS la actualización del documento aprobado por decretos supremo 008-2013-MIDIS, que para todos los efectos constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

<p>OP.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</p>	<p>L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> <p>L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>		<p><b>Eje 4: Inclusión Económica</b></p>	<p><u>Resultado Inmediato:</u> Dotación de activos públicos</p> <p><u>Producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de cobertura (implementación/rehabilitación/mantenimiento de caminos rurales, telefonía, conectividad y electrificación (en red o fuentes alternativas) en CP rurales</li> </ul>
<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>	<p>Considerando que el objetivo de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS) "Incluir para Crecer" es establecer el marco general de la política de desarrollo e inclusión social para las intervenciones articuladas de las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al sector, ordenándolas y orientándolas a los resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social, reconociendo las competencias y procesos en marcha; se identifica que el Eje 4 de Inclusión Económica contiene productos y resultados que se complementan con los Objetivos prioritarios 2, 3 y 6 de la PNGRD.</p>			

### ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.  L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>Política Nacional de Igualdad de Género</b>	<b>Objetivos Prioritarios 6:</b> Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población	6.3. Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.  L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.  L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.		<b>Objetivos Prioritarios 5:</b> Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.	5.1 Incorporar el enfoque de género en las entidades públicas que brindan bienes y servicios públicos.  5.4 Desarrollar las competencias para la aplicación del enfoque de género en los/as servidores/as públicos/as.
OP.5 Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.		<b>Objetivos Prioritarios 4:</b> Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.  <b>Objetivos Prioritarios 6:</b> Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población	4.4. Implementar medidas para asegurar el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres  6.3. Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		La Política Nacional de Igualdad de Género señala que el enfoque de género es una herramienta que aporta elementos centrales para la formulación de medidas que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, por origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad. La PN-GRD incluye el enfoque de género en los lineamientos correspondientes a los Objetivos prioritarios 1, 2, 3, 5 y 6.		

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	Política Nacional en relación a las personas adultas mayores <sup>120</sup>	<p><b>Objetivos Prioritarios 3:</b> Asegurar los servicios idóneos de salud y seguridad social vivienda digna, recreación y cultura que permita a las personas adultas mayores, mantener una actividad física afectiva y social dando prioridad a los sectores de mayor pobreza</p>	10. Promover la aprobación de normas que permitan la eliminación progresiva de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de acceso al transporte público, que permitan y faciliten la integración social de las personas adultas mayores a la vida cotidiana.
OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p> <p>L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.</p> <p>L3.4 Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>		<p><b>Objetivos Prioritarios 3:</b> Asegurar los servicios idóneos de salud y seguridad social vivienda digna, recreación y cultura que permita a las personas adultas mayores, mantener una actividad física afectiva y social dando prioridad a los sectores de mayor pobreza</p>	<p>Contenidos Principales 3: Participación e Integración:</p> <p>4. promover la participación de las personas adultas mayores en los espacios de concertación sobre políticas, cultura y económica de su comunidad.</p>
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		La Política Nacional en relación a las personas adultas mayores, contiene lineamientos relacionados a la protección y la integración social de las personas adultas mayores a la vida cotidiana, todos ellos se vinculan a lineamientos correspondientes a los Objetivos Prioritarios 2 y 3 de la PNGRD.		

120 Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES.

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021</b> <sup>121</sup>	<u>Objetivo Estratégicos 4:</u> Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.	<u>Resultado Esperado 19:</u> Niñas, niños y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencias y desastres.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, incluye en su Objetivo Estratégico 4 el resultado esperado de niñas, niños y adolescentes menos vulnerables en situaciones de emergencia y desastres, ello se vincula con los lineamientos del Objetivo Prioritario 5 de la PNGRD.		
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad</b> <sup>122</sup>	<u>Eje de acción en la temática desarrollo social</u>  Mejorar y asegurar el acceso de los grupos vulnerables y en situaciones de emergencia a los servicios sociales brindados por el MIMDES, como forma de contribuir a la reducción de la extrema pobreza.	<u>Acción General:</u> Inclusión de las personas con discapacidad por medio de la familia - comunidad
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		El Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, incluye eje de acción en la temática desarrollo social, orientado a mejorar y asegurar el acceso de los grupos vulnerables y en situaciones de emergencia a los servicios sociales existentes. Dichos contenidos se relacionan con los lineamientos contenidos en el Objetivo Prioritario 5 de la PNGRD, porque ambos se orientan a la protección y atención de la población ante situaciones de emergencia.		

121 Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP

122 Decreto Supremo N° 007-2008-MIMDES

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	<p>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.</p> <p>L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>	<b>Política Nacional del Ambiente</b> <sup>123</sup>	<p><b>Eje de Política 1:</b> Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.</p> <p><b>Eje de Política 2:</b> Gestión integral de la calidad ambiental.</p>	<p>8. <u>Cuencas, agua y suelo.</u> <u>Lineamiento de Política d)</u> Impulsar la caracterización, evaluación y registro de los suelos y tierras a nivel nacional. <u>Lineamiento de Política e)</u> Fortalecer conocimientos y tecnologías tradicionales compatibles con el manejo sostenible de los suelos y agua.</p> <p>2. <u>Calidad del agua.</u> <u>Lineamiento de Política b)</u> Identificar, vigilar y controlar las principales fuentes emisoras de efluentes contaminantes, privilegiando las cuencas que abastecen de agua a los centros urbanos y articular para tal fin, la actuación de las autoridades en los tres niveles de gobierno. <u>Lineamiento de Política c)</u> Promover el conocimiento científico y tecnológico de las medidas de prevención y los efectos de la contaminación del agua, sobre la salud de las personas los ecosistemas y los recursos naturales.</p> <p>5. <u>Sustancias químicas y materiales peligrosos.</u> <u>Lineamiento de Política d)</u> Difundir las buenas prácticas en manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos y promover la adopción de criterios de control de riesgos durante su uso y disposición final.</p>
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p>		<p><b>Eje de Política 1:</b> Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.</p>	<p>5. <u>Minería y energía.</u> <u>Lineamiento de Política d)</u> Fomentar el uso de tecnologías limpias en la actividad minero-energética para minimizar los riesgos e impactos ambientales.</p> <p>6. <u>Bosques.</u> <u>Lineamiento de Política b)</u> Prevenir la reducción y degradación de bosques y sus recursos, por prácticas ilegales como tala, quema, comercio y cambio de uso de la tierra.</p> <p>8. <u>Cuencas, agua y suelo.</u> <u>Lineamiento de Política e)</u> Fortalecer conocimientos y tecnologías tradicionales compatibles con el manejo sostenible de los suelos y agua. <u>Lineamiento de Política f)</u> Impulsar acciones para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y recuperándolos.</p>

123 Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM

	<p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>		<p><b>Eje de Política 2:</b> Gestión integral de la calidad ambiental.</p>	<p><u>9. Mitigación y Adaptación al cambio climático</u></p> <p><u>Lineamiento de Política a)</u>: “Incentivar la aplicación de medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático con un enfoque preventivo, considerando las particularidades de las diversas regiones del país, con énfasis en la situación y accionar espontáneo de adaptación con énfasis en la situación y accionar espontáneo de adaptación de las comunidades campesinas y pueblos indígenas.”</p> <p><u>Lineamiento de Política a)</u> Impulsar la gestión integrada de las cuencas hidrográficas mejorando la tecnología y productividad de sus recursos, rescatando las técnicas de uso eficiente y sostenible.</p> <p>11. <u>Ordenamiento Territorial</u></p> <p><u>Lineamiento de Política a)</u> Impulsar el Ordenamiento Territorial nacional y la Zonificación Ecológica Económica, como soporte para la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, así como la ocupación ordenada del territorio.</p> <p><u>Lineamiento de Política b)</u> incorporar en los procesos de Ordenamiento Territorial el análisis de riesgo natural y antrópico, así como las medidas de adaptación al cambio climático.</p> <p><u>Lineamiento de Política c)</u> Impulsar mecanismos para prevenir el asentamiento de poblaciones y el desarrollo de actividades socioeconómicas en zonas con alto potencial de riesgos ante peligros naturales y antrópicos.</p> <p><u>5. Sustancias químicas y materiales peligrosos.</u></p> <p><u>Lineamiento de Política b)</u> Promover la prevención y control de los riesgos ambientales asociados al uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos.</p> <p><u>6. Calidad de vida en ambientes urbanos.</u></p> <p><u>Lineamiento de Política a)</u> Promover el desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados en general, mediante acciones de sensibilización, control y conservación de la calidad ambiental, planificación urbana y gestión de entornos ambientalmente saludables.</p> <p><u>Lineamiento de Política f)</u> Promover el adecuado ordenamiento territorial para evitar usos inapropiados de las tierras en procesos de expansión urbana.</p>
--	---	--	--	--

<p>OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p> <p>L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.</p> <p>L3.4 Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>		<p><b>Eje de Política 1:</b> Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.</p>	<p>1. <u>Diversidad biológica.</u> <u>Lineamiento de Política e)</u> Impulsar mecanismos para la evaluación y gestión de riesgos asociados a las actividades extractivas, productivas y de servicios sobre la diversidad biológica.</p> <p>4. <u>Aprovechamiento de los recursos naturales.</u> <u>Lineamiento de Política d)</u> Promover la adopción de buenas prácticas e iniciativas de responsabilidad social de las empresas y titulares de derechos sobre los recursos naturales.</p> <p>5. <u>Minería y energía.</u> <u>Lineamiento de Política a)</u> Mejorar los estándares ambientales y sociales de las actividades minero-energéticas, con códigos y normas de conducta concertadas y transparentes, y verificar su cumplimiento.</p> <p>7. <u>Ecosistemas marino - costeros.</u> <u>Lineamiento de Política c)</u> Proteger ecosistemas frágiles como los humedales y cuencas de la región costera.</p> <p>8. <u>Cuencas, agua y suelo.</u> <u>Lineamiento de Política a)</u> Impulsar la gestión integrada de cuencas, con enfoque ecosistémico para el manejo sostenible de los recursos hídricos y en concordancia con la política de ordenamiento territorial y zonificación ecológica económica.</p>
<p>OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p>	<p>L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>		<p><b>Eje de Política 1:</b> Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica</p> <p><b>Eje de Política 2:</b> Gestión integral de la calidad ambiental.</p>	<p>9. <u>Mitigación y Adaptación al cambio climático</u> <u>Lineamiento de Política b)</u> Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres naturales asociados al cambio climático, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.</p> <p>3. <u>Calidad del aire</u> <u>Lineamiento de Política b)</u> Implementar sistemas de alerta y prevención de emergencias por contaminación del aire, privilegiando las zonas con mayor población expuesta a contaminantes críticos.</p>
<p>OP6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</p>	<p>L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> <p>L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>		<p><b>Eje de Política 2:</b> Gestión integral de la calidad ambiental.</p>	<p>2. <u>Calidad del agua.</u> <u>Lineamiento de Política g)</u> Impulsar la rehabilitación de los cuerpos de agua afectados por contaminación.</p>
<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>		<p>La Política Nacional del Ambiente tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona, considerando ello contiene diversos lineamientos en sus Ejes de Política 1 y 2 que se vinculan con los lineamientos de los Objetivos Prioritarios 1, 2, 3, 5 y 6 de la PNGRD.</p>		

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	<p>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.</p> <p>L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>	<b>Estrategia Nacional Sobre Bosque y Cambio Climático</b> <sup>124</sup>	<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Reducir las emisiones e incrementar la remoción de los GEI sector USCUSS de forma económicamente competitiva, sostenible, equitativa e inclusiva, de modo tal que contribuya al desarrollo del país mejore el bienestar de la población y aporte al esfuerzo global de mitigación del cambio climático.	<b>Acción Estratégica 1:</b> Promover una agricultura y ganadería sostenible y competitiva adaptada al clima, que reduzca la presión sobre los bosques.
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>		<p><b>Objetivo Estratégico 2:</b> Disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático del paisaje forestal y la población que depende de ellos, especialmente los pueblos indígenas, campesinos y grupos vulnerables, mejorando su resiliencia y capacidad adaptativa, considerando y revalorizando sus conocimientos tradicionales.</p>	<p><b>Acción Estratégica 6:</b> Monitorear los impactos y efectos previsible del cambio climático sobre los bosques y la población local que depende de ellos, incorporando estos resultados en la planificación nacional, regional y local.</p> <p><b>Acción Estratégica 7:</b> Aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales en especial de aquellos que se encuentra altamente amenazados y que generan bienes y servicios críticos para la población local.</p>
OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.		<p><b>Objetivo Estratégico 2:</b> Disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático del paisaje forestal y la población que depende de ellos, especialmente los pueblos indígenas, campesinos y grupos vulnerables, mejorando su resiliencia y capacidad adaptativa, considerando y revalorizando sus conocimientos tradicionales.</p>	<b>Acción Estratégica 7:</b> Aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales en especial de aquellos que se encuentra altamente amenazados y que generan bienes y servicios críticos para la población local.

<p>OP6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</p>	<p>L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> <p>L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>		<p><b>Objetivo Estratégico 2:</b> Disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático del paisaje forestal y la población que depende de ellos, especialmente los pueblos indígenas, campesinos y grupos vulnerables, mejorando su resiliencia y capacidad adaptativa, considerando y revalorizando sus conocimientos tradicionales.</p>	<p><b>Acción Estratégica 6:</b> Monitorear los impactos y efectos previsibles del cambio climático sobre los bosques y la población local que depende de ellos, incorporando estos resultados en la planificación nacional, regional y local.</p>
<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>		<p>Los lineamientos de los Objetivos estratégicos 1 y 2 de la Estrategia Nacional Sobre Bosque y Cambio Climático, se relacionan con los Objetivos 1, 2, 5 y 6 de la PNGRD, en tanto los mismos se orientan a disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales, en especial aquellos que se encuentran altamente amenazados.</p>		
<p><b>Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</b></p>		<p><b>Política Nacional con la que se compara/ analiza</b></p>		
<p><b>Objetivo Prioritario</b></p>	<p><b>Lineamiento</b></p>	<p><b>Nombre de la Política</b></p>	<p><b>Objetivo Prioritario</b></p>	<p><b>Lineamiento</b></p>
<p>OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p> <p>L3.4 Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.</p>	<p><b>Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024</b><sup>125</sup></p>	<p><b>Objetivo General 1.</b> Promover y alcanzar la cobertura universal del servicio de limpieza pública en base a sistemas de gestión integral y sostenible a fin de prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.</p> <p><b>Eje Estratégico 1:</b> Fortalecimiento de capacidades</p>	<p><b>Objetivo Específico 01.</b> Fortalecer las capacidades de autoridades, funcionarios, operarios, profesionales, técnicos y recicladores, así como el conocimiento de estudiantes de todos los niveles educativos, para mejorar la gestión integral, sostenible e inclusiva de los residuos sólidos en los gobiernos locales.</p>
<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>		<p>El Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024 incluye en su Eje Estratégico 1 el fortalecimiento de capacidades a nivel de todos los actores para mejorar la gestión integral, sostenible e inclusiva de los residuos sólidos en los Gobiernos Locales, lineamiento que se complementa con los lineamientos del Objetivo 3 de la PNGRD, en tanto se hace necesaria la articulación de la gestión de residuos sólidos con la GRD.</p>		

125 <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/plan-nacional-gestion-integral-residuos-solidos-2016-2024>

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	<b>Estrategia Nacional ante el Cambio Climático</b> <sup>126</sup>	<b>Objetivo 1:</b> La población, los agentes económicos y el Estado incrementan conciencia y capacidad adaptativa para la acción frente a los efectos adversos y oportunidades del Cambio Climático.	<p><u>Líneas de Implementación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Articular acciones de adaptación al cambio climático y la GRD en los tres niveles de gobierno para su incorporación en los respectivos instrumentos de gestión y planificación.</li> <li>Incorporar la adaptación al CC en el diseño de normas técnicas para el planeamiento en materia de infraestructura en el diseño rural y urbano (puentes, inmuebles, etc.) que contemple la previsión del riesgo de desastres por efectos del clima.</li> </ul>
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático incluye en sus líneas de implementación de su Objetivo 1 la previsión del riesgo de desastres por efectos del clima, lo cual se complementa con los lineamientos contenidos en el Objetivo Prioritario 2 de la PNGRD, que contiene la priorización de intervenciones en prevención y reducción del riesgo, considerando entre otros, el contexto del cambio climático.		
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p> <p>L3.4 Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.</p>	<b>Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 2016-2030</b> <sup>127</sup>	<b>Objetivo Específico N° 3:</b> Desarrollar planes, programas y proyectos que sean sinérgicos, multi-sectoriales, intrasectoriales, regionales y locales, para reducir la desertificación, la degradación de la tierra y el impacto de la sequía, de las zonas afectadas y de las zonas que potencialmente serían afectadas.	<b>Objetivo Específico N° 3.2:</b> Implementar planes, programas y proyectos que sean sinérgicos, multisectoriales, intersectoriales, regionales y locales para reducir el impacto de la desertificación y la sequía, de las zonas afectadas y de las zonas que potencialmente serían afectadas.
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		La Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 2016-2030, considera en su Objetivo Específico 3, la implementación de planes, programas y proyectos orientados a reducir el impacto de la desertificación y la sequía, de las zonas afectadas y de las zonas que potencialmente serían afectadas, contenidos que se complementan con los lineamientos del Objetivo prioritario 3 de la PNGRD.		

126 Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM

127 Decreto Supremo N° 008-2016-MINAM

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	<b>Política Nacional del Sector Transportes</b> <sup>128</sup>		<p><u>Lineamiento 2.1.6</u> Fortalecimiento de la gestión socio ambiental en el sector transportes</p> <p><u>Estrategias Generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos de protección ambiental de la infraestructura de transporte ante escenarios de probables desastres naturales.</li> </ul>
OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.			<p><u>Lineamiento 2.1.1</u> Conservación prioritaria de la infraestructura de transportes en los distintos modos de transportes y niveles de gobierno. Desarrollo ordenado de la infraestructura de transportes.</p> <p><u>Estrategias generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la efectiva conservación de la infraestructura de transporte en sus distintos modos para mantenerla en buen estado.</li> <li>• Desarrollar la infraestructura de transporte en concordancia con la dinámica de la demanda de los distintos sectores económicos, de las necesidades de la población y con el uso eficiente de los recursos.</li> </ul>
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		<p>La Política Nacional del Sector Transportes, incluye lineamientos para la implementación de mecanismos de protección de la infraestructura de transporte ante escenarios de probables desastres naturales, así como programas de mantenimiento para garantizar la continuidad y seguridad de las operaciones aéreas (lo cual es de vital importancia ante situaciones de desastres). Dichos lineamientos se relacionan con los lineamientos de los Objetivos prioritarios 2 y 5 de la PNGRD.</p>		

128 Resolución Ministerial N° 817-2006-MTC/09, que aprueba la Política Nacional del Sector Transportes y Resolución Ministerial N° 1202-2019-MTC/01 que dispone su actualización.

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>Política Nacional de Educación Ambiental</b> <sup>129</sup>	<b>Objetivo Específico 1:</b> Asegurar el enfoque ambiental en los procesos y la institucionalidad educativa en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas.	<u>Lineamiento 4.1:</u> Educación Básica y técnica Productiva:  1. Aplicar el enfoque ambiental en la educación básica a través de la gestión institucional y pedagógica, la educación en ecoeficiencia, en salud, en gestión del riesgo y otros que contribuyan a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental.
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		La Política Nacional de Educación Ambiental, tiene entre sus componentes la gestión del riesgo de desastres, para su inclusión en la Educación Básica y técnica productiva, que contribuyan a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental. Dichos contenidos se relacionan con los lineamientos del Objetivo Prioritario 1 de la PNGRD.		
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.  L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	<b>Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales</b> <sup>130</sup>	<b>Objetivo Prioritario 04:</b> Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales	L.15 Asegurar la detección de riesgos y generación de alertas en la prestación de servicios constitutivos asociados a la atención educativa orientada hacia el bienestar del estudiante.  L.19 Priorizar la atención progresiva con infraestructura educativa y equipamiento pertinente y accesible a la diversidad del territorio y tipo de servicios educativos en los ámbitos rurales.
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		Los lineamientos del Objetivo Prioritario 4 de la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales, incluye contenidos relacionados a considerar la detección de riesgos y generación de alertas, así como la atención progresiva con infraestructura educativa y equipamiento pertinente y accesible a la diversidad del territorio, lo cual es muy importante para la priorización de intervenciones de prevención y reducción del riesgo contenidos en los lineamientos del Objetivo prioritario 2 de la PNGRD.		

129 Decreto Supremo N° 017-2012-ED

130 Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>Política Nacional de la Juventud</b> <sup>131</sup>	<b>Objetivo Prioritario 6.</b> Incrementar la participación ciudadana de la población joven.	Lineamiento 6.1: Desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven.
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		El lineamiento 6.1 del objetivo Prioritario 6 de la Política Nacional de la Juventud se relaciona con el lineamiento del Objetivo Prioritario 5 de la PNGRD, en tanto el voluntariado forma parte de la capacidad de respuesta.		
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.  L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP)</b> <sup>132</sup>	OP 2:  Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivo	L.2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados.  L.2.4. Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		Los Lineamientos 2.1 y 2.4 del Objetivo Prioritario 2 de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva orientan el fortalecimiento de la formación académica de estudiantes de pre grado acorde con las demandas sociales, entre otros, así como el de los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación; contenidos que se relacionan con el Objetivo 1 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado, cuyos contenidos incluyen Programas de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de GRD, así como Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.		

131 Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU

132 Decreto Supremo 012-2020-MINEDU

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUSDH)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 <sup>133</sup>	<p><b>Lineamiento Estratégico N° 2:</b> Diseño y fortalecimiento de la Política Pública de Promoción y Protección de los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 12:</b> Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgo de desastres.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 13:</b> Garantizar una vivienda adecuada.</p>	<p><b>Acción Estratégica 1:</b> Fomentar la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p> <p><b>Acción Estratégica 1:</b> Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.</p>
OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.		<p><b>Lineamiento Estratégico N° 3:</b> Diseño y Ejecución de Políticas a favor de los grupos de especial protección.</p> <p><b>2. Personas Afroperuanas</b></p> <p><b>Objetivo Estratégico 4:</b> Promover las capacidades en prevención, gestión de riesgo y desastres en la población afroperuana.</p> <p><b>12. Personas en situación de movilidad</b></p> <p><b>Objetivo Estratégico 1:</b> Garantizar el conocimiento y acceso a derechos en condiciones de igualdad para asegurar el desarrollo, integración y bienestar de las personas en situaciones de movilidad, en particular de aquellos especialmente vulnerable.</p>	<p><b>Acción Estratégica 1:</b> Promover capacidades de respuesta en prevención y gestión de riesgo y desastres en la población afroperuana.</p> <p><b>Acción Estratégica 6:</b> Garantizar el acceso a programas y servicios a las personas con estatus de refugiado que facilite su integración, asegurando en el caso de los solicitantes de refugio el acceso a programas de salud para situaciones de emergencia.</p>
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		El Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 contiene diversos objetivos estratégicos sobre protección de las personas ante situaciones de emergencia. Todos ellos se vinculan a lineamientos correspondientes a los Objetivos prioritarios 2 y 5 de la PNGRD.		

133 Decreto Supremo N° 002-2018-MINJUSDH

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.  L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.	<b>Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional</b> <sup>134</sup>	<b>Objetivo N° 2:</b> Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado.	<b>Lineamiento 3:</b> Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres, de inteligencia nacional y otros que coadyuven a garantizar la seguridad nacional.
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		La Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional se articula con los lineamientos del Objetivo prioritario de la PNGRD, en tanto su Lineamiento 3 del Objetivo N° 2 indica como objetivo el fortalecer entre otros, el sistema de gestión del riesgo de desastres.		

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L2.2 Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso del territorio  L2.3 Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	<b>Política Energética Nacional del Perú 2010-2040</b> <sup>135</sup>	<b>Objetivo 5.</b> Lograr la autosuficiencia en la producción de energéticos  <b>Objetivo 7.</b> Desarrollar la industria de gas natural, y su uso en actividades domiciliarias, transporte, comercio e industria así como la generación eléctrica eficiente.  <b>Objetivo 2.</b> Contar con un abastecimiento energético competitivo	<b>Lineamientos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar las actividades de exploración y explotación de recursos energético bajo un marco económico que permita incrementar la producción de energía nacional.</li> <li>Racionalizar la explotación de los recursos energéticos nacionales para asegurar su disponibilidad futura.</li> </ul> <b>Lineamientos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de una red de poliductos y el fortalecimiento de los sistemas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos acorde con el desarrollo del país.</li> </ul> <b>Lineamientos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alcanzar suficiencia de la infraestructura en toda la cadena de suministro de electricidad e hidrocarburos, que asegure el abastecimiento energético.</li> </ul>

134 Decreto Supremo N° 012-2017-DE

135 Decreto Supremo N° 064-2010-EM

<p>OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p> <p>L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.</p> <p>L3.4 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>		<p><b>Objetivo 6:</b> Desarrollar un sector energético con mínimo impacto ambiental y bajas emisiones de carbono en un marco de Desarrollo Sostenible.</p>	<p><u>Lineamientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover el perfeccionamiento permanente de las normas de seguridad en el uso de energéticos.</li> </ul>
<p>OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>	<p>L4.1 Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas</p> <p>L4.3 Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones</p>		<p><b>Objetivo 1.</b> Contar con una matriz energética diversificada, con énfasis en las fuentes renovables y la eficiencia energética</p>	<p><u>Lineamientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Priorizar la construcción de centrales hidroeléctricas eficientes como base para la generación eléctrica nacional</li> </ul>
<p><b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b></p>	<p>La Política Energética Nacional del Perú 2010-2040 busca contar con un sistema energético que satisfaga la demanda nacional de energía de manera confiable, regular, continua y eficiente, precisando como uno de sus lineamientos, la de alcanzar la cobertura total del suministro de Electricidad e Hidrocarburos, priorizando la construcción de centrales hidroeléctricas eficientes como base para la generación eléctrica nacional; asimismo, el de promover el perfeccionamiento permanente de las normas de seguridad en el uso de energéticos; estos contenidos que guardan concordancia con los objetivos prioritarios 2, 3 y 4 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>			

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>Política Nacional Migratoria 2017-2025</b> <sup>136</sup>	<p><u>Peruanos y Peruanas en el exterior:</u></p> <p><b>Objetivo Específico 3:</b> Promover el desarrollo y bienestar de los peruanos y peruanas en el exterior, afirmando su identidad nacional</p> <p><u>Extranjeros y Extranjeras en el Perú:</u></p> <p><b>Objetivo Específico 5:</b> Promover la integración de extranjeros y extranjeras a la sociedad peruana, garantizando la protección, atención y defensa de sus derechos humanos e identidad cultural.</p>	<p><u>Lineamiento 4:</u> Implementar estrategias de protección y defensa para las y los migrantes y sus familias, priorizando a aquellas personas que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad.</p> <p><u>Lineamiento 6:</u> Promover el fortalecimiento del proceso de desarrollo e integración fronteriza en el marco de la política migratoria, atendiendo las características propias de las poblaciones de frontera.</p> <p><u>Lineamiento 5:</u> Establecer mecanismos y acciones que garanticen una atención oportuna, articulada y sostenida a personas en situación especial vulnerabilidad y a personas que requieren protección internacional.</p>
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		La Política Nacional Migratoria 2017-2025, incluye lineamientos sobre protección y atención a personas que requieren protección internacional, los mismos que se complementan con los lineamientos contenidos en el Objetivo prioritario 5 de la PNGRD.		
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de Gobiernos Regionales y Locales considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	<b>Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos</b> <sup>137</sup>	<p><b>Objetivo 1:</b> Desarrollo Humano y uso sostenible de los espacios de frontera</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Incorporación a la Dinámica del Desarrollo Nacional</p>	<p><u>Lineamiento 2:</u> Desarrollar estrategias y proyectos de alcance intersectorial e intergubernamental para promover una movilidad, ocupación segura, ordenada y regular, y el uso sostenible de los recursos naturales en los espacios fronterizos.</p> <p><u>Lineamiento 4:</u> Priorizar la intervención pública en zonas de frontera, especialmente en los sectores educación, salud, mujer y población vulnerables, vivienda, construcción y saneamiento, así como en la promoción de la inversión y empleo decente, considerando las características culturales y geográficas</p> <p><u>Lineamiento 5:</u> Promover la producción de bienes y servicios a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en el marco de normas ambientales y el proceso de adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres.</p>

136 Decreto Supremo N° 015-2017-RE

137 Decreto Supremo N° 019-2018-RE

<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		La Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas, incluye la consideración del marco de las normas en materia de GRD en los lineamientos de los Objetivos 1 y 2, los mismos que se complementan con los lineamientos contenidos en Objetivo Prioritario 2 de la PNGRD.		
<b>Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</b>		<b>Política Nacional con la que se compara/ analiza</b>		
<b>Objetivo Prioritario</b>	<b>Lineamiento</b>	<b>Nombre de la Política</b>	<b>Objetivo Prioritario</b>	<b>Lineamiento</b>
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p> <p>L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.</p> <p>L3.4 Fortalecer la articulación entre el SINAGERD y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>	<b>Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional</b> <sup>138</sup>	<p><b>Objetivo:</b> Mejorar la contribución de la CINR a los esfuerzos de desarrollo del país y su inserción en el ámbito internacional en el marco del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y de la Política exterior.</p> <p>Prioridades:</p> <p><u>Área 2. Estado y Gobernabilidad</u></p> <p>9. Seguridad ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p><b>Resultado 1:</b> La CINR alineada a las prioridades de desarrollo del país.</p> <p><b>Estrategias 1:</b> Dirigir y orientar los recursos de la CINR hacia los temas prioritarios, con un enfoque de Desarrollo Territorial Sostenible (DTS), con énfasis en lo rural y urbano marginal.</p>
OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	<p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.</p> <p>L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones</p> <p>L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.</p>		<p><b>Objetivo:</b> Mejorar la contribución de la CINR a los esfuerzos de desarrollo del país y su inserción en el ámbito internacional en el marco del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y de la Política exterior</p>	<p><b>Resultado 5:</b> Mayor participación del país en la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular</p> <p><b>Estrategias 4:</b> Orientar recursos financieros y técnicos de los sectores y de los donantes tradicionales para apoyar las acciones de la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular.</p>
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, incluye como prioridad en las intervenciones de cooperación técnica internacional a la GRD. Dichos lineamientos se complementan con los lineamientos de los Objetivos Prioritarios 3 y 4 de la PNGRD.		

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE CULTURA (MINCUL)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p> <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>	<b>Política Nacional para la transversalización del enfoque intercultural</b> <sup>139</sup>	<b>Eje 1:</b> Fortalecer la capacidad de Gestión intercultural del Estado Peruano	<p><b>Lineamiento 1:</b> Desarrollar una institucionalidad para transversalizar el enfoque intercultural en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de los sectores, organismos constitucionalmente autónomos gobiernos regionales y locales.</p> <p>2. Fomentar la incorporación del enfoque intercultural en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas nacionales y subnacionales, así como en sus instrumentos de implementación.</p>
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		La PNGRD incluye el enfoque intercultural como enfoque de la GRD, en consecuencia, el Lineamiento 1 del Eje 1 de la Política Nacional para la transversalización del enfoque intercultural, se complementa con los lineamientos del Objetivo Prioritario 3 de la PNGRD.		
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p> <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>	<b>Política Nacional de Cultura</b>	<p>OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural</p> <p>OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social</p> <p>OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural.</p>	<p>1.3. Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos.</p> <p>5.5. Implementar mecanismos de atención de alertas y emergencias que optimicen la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural.</p> <p>6.4. Implementar mecanismos para la articulación sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.</p>
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		En relación a la Política Nacional de Cultura, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 se articula, en cuanto la implementación de medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres, que involucra a todas las entidades de los tres niveles de gobierno, incluido el fortalecimiento de estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, entre otros, tiene como finalidad no sólo de la protección de la población y de sus medios de vida, sino también del patrimonio público, como es el patrimonio cultural en nuestro país, ante la ocurrencia de emergencias y desastres.		

139 Decreto supremo N° 003-2015-MC

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer, estrategias de coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p> <p>L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.</p> <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>	<b>Plan Estratégico Nacional Exportador 2025</b> <sup>140</sup>	<b>Objetivo estratégico 3:</b> Mejorar la competitividad del sector exportador	<p><u>Pilar 3:</u> Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional</p> <p><b>Línea de acción 3.1 Logística y Transporte Internacional</b></p> <p><i>Seguridad de la cadena logística de comercio exterior</i></p> <p>Programas:</p> <p>b. Implementación del plan de gestión de riesgos y desastres (huelgas, bloqueos, desastres naturales, etc.) para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios logísticos de comercio exterior.</p>
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		El Plan Estratégico Nacional Exportador, incluye entre sus programas en el marco de la Línea de acción 3.1 Logística y Transporte Internacional, la implementación del plan de gestión de riesgos y desastres, enfocándolo a garantizar la continuidad de la prestación de los servicios logísticos de comercio exterior. Dichos lineamientos tienen relación con los lineamientos del Objetivo 3 de la PNGRD, en tanto la continuidad de la prestación de servicios forma parte de una de las medidas para optimizar la GRD.		

140 Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR

## ALINEAMIENTO HORIZONTAL CON LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Política Nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030</b>	OP3. Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L. 3.9 Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida ante emergencias y desastres de la población.
<b>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</b>		Los lineamientos se relacionan entre sí, considerando que el lineamiento planteado en la PNMS 2030 busca garantizar la provisión de recursos, así como programas de entrenamiento de la población entre otros, para la respuesta ante una emergencia o desastre, lo cual guarda concordancia con el Objetivo Prioritario 5 y el respectivo Lineamiento 5.1 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.		

## ANEXO 06: FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES

A continuación, se presentan las Fichas Técnicas que facilitarán el seguimiento y evaluación de los indicadores con un horizonte al 2050:

### 1. Ficha Técnica Indicador 1.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.									
Nombre del Indicador	Índice de vigilancia de peligros en distritos expuestos									
Justificación	El indicador permite medir de forma directa la eficacia de las intervenciones sobre el sistema observacional, procesamiento e identificación de umbrales frente a peligros en zonas altamente expuestas.									
Responsable del Indicador	PCM									
Limitaciones del Indicador	Una de las posibles limitaciones del indicador es su sensibilidad ante posibles cambios en la categorización de los distritos altamente expuestos dependiendo el tipo de peligro.									
Método de Cálculo	<p>El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $IVP = \frac{(IGVs + IGVv + IGVbt + IGV_i + IGVt)}{5}$ <p>Donde:</p> <p>IGVs: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a sismos.                      IGVv: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a volcanes                      IGVbt: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a Bajas Temperaturas.                      IGV<sub>i</sub>: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a exceso y/o déficit de lluvias e Inundaciones                      IGV<sub>t</sub>: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a Tsunamis</p> <p>Los índices tienen un valor entre 0 y 100%, cuyos rangos de categorización están:</p> <p>Óptimo &lt;95%-100%                      Bueno &lt;75%-95%                      Aceptable &lt;50%-75%                      Insuficiente 0%-50%</p>									
Parámetro de Medición	Índice	Sentido Esperado del Indicador				Ascendente				
Fuente y Bases de Datos	<p>Fuente: Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres</p> <p>Base de Datos: Reporte de Monitoreo y Evaluación de entidades técnico científicas</p>									
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	33.02	39.6	39.6	41	41.6	42	42	43	43	44
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			44	45	45	46	46	47	47	48
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			48	49	49	50	50	51	51	52
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
			52	53	54	54	55	56	57	

## 2. Ficha Técnica Indicador 1.2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado									
Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades que han desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgo									
Justificación	<p>Permite medir la incorporación de la GRD en la gestión de las entidades del Estado.</p> <p>El valor actual se calcula sobre la base de la medición del indicador del PLANAGERD 2014 – 2021 correspondiente a la Acción Estratégica 1.2.2 Realizar el análisis del riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, en el proceso de planificación del desarrollo. Dicha medición se realiza a través de la pregunta ¿Su entidad ha desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones del riesgo en el ámbito de su competencia? planteada en la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD)</p>									
Responsable del Indicador	CENEPRED									
Limitaciones del Indicador	El indicador si bien permite identificar la inclusión del objetivo, la medición del indicador puede verse afectado por la información proporcionada por la entidad, es decir que el informe técnico y/o estudio no cumpla con los procedimientos metodológicos y/o criterios establecidos por el CENEPRED, para tal efecto de manera progresiva CENEPRED implementará herramientas de control de calidad de los contenidos de dichos informes técnicos y/o estudios.									
Método de Cálculo	<p>El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $ICR = \frac{EIT}{ET \times 100}$ <p>Donde:</p> <p>EIT: Entidades que SI han desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones del riesgo en el ámbito de su competencia.</p> <p>ET: Total de entidades encuestadas sobre el desarrollo de informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones del riesgo en el ámbito de su competencia.</p>									
Parámetro de Medición	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador			Ascendente					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: CENEPRED Base de Datos: ENAGERD									
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año	2017	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	5.4%	8%	11%	14%	17%	20%	23%	26%	29%	32%
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			35%	38%	41%	44%	47%	50%	53%	56%
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			59%	62%	65%	68%	71%	74%	77%	80%
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
			83%	86%	89%	92%	95%	98%	100%	

### 3. Ficha Técnica Indicador 1.3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado		
Nombre del Indicador	Porcentaje de población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público.		
Justificación	Busca medir el nivel de comprensión y aplicación de medidas de gestión del riesgo de desastres por parte de la población, tomando como base inicial información existente de los Sistemas de Alerta Temprana Comunitaria, protección física ante peligros (a nivel local), y percepción del riesgo, diferenciado por departamento y por grupos de población (sexo, etario, población con discapacidad y personas adultas mayores).		
Responsable del Indicador	CENEPRED (responsable principal) INDECI / INEI		
Limitaciones del Indicador	<p>A la fecha no se cuenta con información de nivel local y comunitario, ni tampoco desagregada por grupos de población. Por tanto, teniendo en cuenta que se comenzará a levantar información que permita su cálculo, se espera incluir gradualmente información a nivel local y comunitario respecto de otras medidas de gestión del riesgo de desastres aplicadas siendo algunos muestrales, como es el caso de la percepción del riesgo.</p> <p>Con relación a los proyectos de protección física ante peligros se debe tener en cuenta que en los casos de proyectos de años de duración que presenten problemas en la ejecución, se estará sobre ponderando.</p>		
Método de Cálculo	<p>Se aplica el porcentaje tomando en cuenta el índice elaborado sobre la base de información relacionada a percepción del riesgo (Peso 1 = 0,5) Sistemas de Alerta Temprana Comunitaria (Peso 2 = 0,25) y proyectos de protección física ante peligros a nivel local (Peso 3 = 0,25) diferenciado por departamento para obtener una media proporcional a su población.</p> <p>La media proporcional se calculará sobre el universo de gobiernos locales provinciales comprendidos en cada departamento.</p> <p>El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $Pg_{rd} = (PR \times 0,5) + (SATc \times 0,25) + (Ppf \times 0,25) \times 100$ <p>Donde:                      PR: Percepción del riesgo                      SATc: Sistema de Alerta Temprana (se considera el porcentaje de los Sistemas de Alerta Temprana Comunitarios operativos).                      Ppf: Proyectos de protección física (se considera los proyectos considerados en la función 5 del PPO68 a nivel local provincial)</p> <p><u>Nota:</u> Teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene información de PR por lo que se le ha aplicado un valor de 0. Se espera gradualmente contar con la totalidad de la información.</p>		
Parámetro de Medición	Índice	Sentido Esperado del Indicador	Ascendente
Fuente y Bases de Datos	Base de Datos: RENAMU Reporte de Sistemas de Alerta Temprana ENAGERD Fuente: INDECI/ CENEPRED		

Año	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	22.5%	22.5%	22.5%	22.5%	22.5%	22.5%	22.5%	22.5%	22.5%	22.5%
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			25%	25%	25%	25%	27%	27%	27%	27%
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			30%	30%	30%	33%	33%	33%	36%	36%
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
36%	39%	39%	39%	42%	42%	42%				

#### 4. Ficha Técnica Indicador 2.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas en zonas de muy alta exposición a peligros.		
Justificación	Permite medir en el tiempo las condiciones de ocupación en el territorio en condiciones inadecuadas para facilitar la toma de decisiones orientadas a evitar o generar riesgos y disminuir la vulnerabilidad. Se garantiza el cálculo cada 10 años sobre la base de los Censos Nacionales de Población y Vivienda, ejecutados por el INEI.		
Responsable del Indicador	MVCS (responsable principal) Gobiernos Locales (Municipalidades) / CENEPRED		
Limitaciones del Indicador	Debido a la amplitud del territorio, se ha delimitado el universo solo a aquellos considerados como zonas de muy alta exposición al peligro, tomando en cuenta peligros diferenciados en tres grupos: i) sismos y tsunamis, ii) inundaciones y iii) movimientos en masa, los que serán calificados por CENEPRED.  Dada la falta de información actual, los peligros considerados en el tercer grupo serán incluidos gradualmente.  Dada la cantidad de gobiernos locales la medición de este indicador podría presentar inconvenientes para su levantamiento y consolidación.		
Método de Cálculo	Se calculan valores respecto de tres grupos diferenciados: i) sismos y tsunamis, e ii) inundaciones. Los movimientos en masa se incluirán de manera gradual.  El cálculo del valor queda establecido por las siguientes fórmulas:  $VAE = \frac{VES}{VT} \times 100 \quad VAE = \frac{VEI}{VT} \times 100$ Donde: VES: Viviendas en zonas de muy alta exposición a sismos y tsunamis VEI: Viviendas en zonas de muy alta exposición a inundaciones VT : Total de viviendas a nivel nacional		
Parámetro de Medición	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador	Descendente
Fuente y Bases de Datos	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017 PPO068" Reducción de la Vulnerabilidad ante el riesgo de Desastres"		

	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor (Sismos y Tsunamis)	51%	51%	51%	51%	51%	51%	51%	51%	51%	51%
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			50%	50%	50%	50%	49%	49%	49%	49%
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			48%	48%	48%	47%	47%	47%	46%	46%
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
45%	45%	44%	44%	43%	43%	43%				
Valor (Inundaciones)	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			18%	18%	18%	18%	17%	17%	17%	17%
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			16%	16%	16%	16%	15%	15%	15%	15%
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
14%	14%	14%	13%	13%	13%	13%				

### 5. Ficha Técnica Indicador 2.2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas ubicadas en suelo habilitado y planificado por el Gobierno Local
Justificación	Permite medir la ocupación del territorio en condiciones adecuadas, en suelo planificado y habilitado por el Gobierno Local y en qué medida el Gobierno Local ha avalado habilitaciones urbanas en zonas de riesgo, contraviniendo las normas urbanas promovidas por el MVCS, ya que no todo suelo planificado y habilitado por el Gobierno Local se ubica necesariamente en zonas 100% seguras, dada la accidentada geografía de nuestro territorio. La idea de este indicador es promover la ocupación planificada del territorio y el uso adecuado del suelo urbano y urbanizable.
Responsable del Indicador	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (responsable principal) Gobiernos Locales (Municipalidades)
Limitaciones del Indicador	Para el cálculo de este indicador se requerirá que la Municipalidad cuente como mínimo con los siguientes instrumentos: Plano de habilitación Urbana, Plano topográfico y Plano de riesgos de la ciudad. Si bien actualmente no se cuenta con Línea de Base para este indicador, se espera que la información para su cálculo pueda ser generada por las Municipalidades y el INEI gradualmente, a través del RENAMU y/o ENAPRES.
Método de Cálculo	El cálculo del indicador esta dado por el cociente entre el número de viviendas ubicadas en suelo planificado y habilitado por Gobiernos Locales y el total de viviendas existentes. El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $PV = \frac{Vsh}{VT} \times 100$ Donde: Vsh: Viviendas ubicadas en suelo planificado y habilitado por Gobiernos Locales VT: Total de viviendas existentes

Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador			Ascendente				
Fuente y Bases de Datos		RENAMU, ENAPRES ENAGERD								
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año	2020	2020	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	Por determinar	Por determinar								
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			2044	2045	2046	2047	2048	2049		

### 6. Ficha Técnica Indicador 2.3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Nombre del Indicador	Porcentaje de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.
Justificación	Permite medir en el tiempo las condiciones de ocupación para facilitar la toma de decisiones orientadas a evitar la generación de riesgos y disminuir la vulnerabilidad considerando como infraestructura de servicios públicos básicos, Salud, Educación, Energía, Transportes y Saneamiento.
Responsable del Indicador	CENEPRED (responsable principal)  Sobre la base de información reportada por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Limitaciones del Indicador	Debido a la amplitud del territorio se ha delimitado el universo solo a aquellos considerados como zonas de muy alta exposición a peligros, tomando en cuenta peligros diferenciados en tres grupos: i) sismos y tsunamis, ii) inundaciones y iii) movimientos en masa, los que serán calificados por CENEPRED.  Teniendo en cuenta la falta de información actual, el valor incluirá gradualmente la información correspondiente a los distintos sectores iniciando con los sectores Salud y Educación.

Método de Cálculo		<p>Se tomarán en cuenta peligros diferenciados, incluyendo los valores gradualmente a medida que la información de los distintos servicios pueda ser levantada y actualizada. El valor base incluirá inicialmente la información correspondiente a Salud y Educación, variando en el tiempo atendiendo a la información adicional. El cálculo del valor queda establecido por las siguientes fórmulas:</p> $ISPE = \frac{ESeS + EEeS + CSSeS}{TES + TEE + TCSS} \times 100 \quad ISPE = \frac{ESel + EEel + CSSel}{TES + TEE + TCSS} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>ESeS: Establecimientos de Salud con muy alta exposición a sismos y tsunamis                  ESel: Establecimientos de Salud con muy alta exposición a inundaciones                  EEeS: Establecimientos Educativos con muy alta exposición a sismos y tsunamis                  EEeS: Establecimientos Educativos con muy alta exposición a inundaciones                  CSSeS: Componentes de los Servicios de Saneamiento con muy alta exposición a sismos y tsunamis                  CSSel: Componentes de los Servicios de Saneamiento con muy alta exposición a inundaciones                  TES: Total de Establecimientos de Salud a nivel nacional                  TEE: Total de Establecimientos Educativos a nivel nacional                  TCSS: Total de componentes de los sistemas de los Servicios de Saneamiento (los componentes variarán de acuerdo a los sistemas establecidos en el Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento).</p> <p>Nota:</p> <p>(1) El porcentaje se calcula de un universo de 11,371 establecimientos del Sector Salud, más 106,886 establecimientos educativos (comprende solo Educación Básica Regular) contra 4,056 establecimientos de Salud con alta o muy alta exposición a sismos y tsunamis más 24,960 establecimientos educativos con alta o muy alta exposición a sismos y tsunamis.                  (2) El porcentaje se calcula de un universo de 11,371 establecimientos del Sector Salud, más 106,886 Establecimientos Educativos (comprende solo Educación Básica Regular) contra 2,070 establecimientos de salud expuestos inundaciones más 13,878 establecimientos educativos expuestos inundaciones.                  (3) El porcentaje se calcula sobre el universo de sistemas que tengan los prestadores de servicios de saneamiento dentro del ámbito de responsabilidad de cada territorio.</p>								
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador			Descendente				
Fuente y Bases de Datos		Ministerio de Educación – MINEDU: Padrón de Instituciones Educativas ESCALE Ministerio de Salud MINSA: Superintendencia Nacional de Salud – Intendencia de Investigación y Desarrollo, RENIPRESS – MINSA. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Sistema de Información de Agua y Saneamiento (SIAS) PP0068 Programa Presupuestal “Reducción de la Vulnerabilidad ante el riesgo de Desastres “- Contenidos Mínimos para el 2020.								
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor (Sismos y Tsunamis)	25% (1)	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			24.7%	24.7%	24.7%	24.7%	24.7%	24.5%	24.5%	24.5%
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			24.5%	24.5%	24.3%	24.3%	24.3%	24.3%	24.3%	24.1%
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
24.1%	24.1%	24.1%	24.1%	23.9%	23.9%	23.9%				

Valor	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
(Inundaciones)	13% (2)	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%
			12.9%	12.9%	12.9%	12.9%	12.9%	12.7%	12.7%	12.7%
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			12.7%	12.7%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.3%
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			12.3%	12.3%	12.3%	12.3%	12.1%	12.1%	12.1%	12.1%
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
12.1%	12 %	12%	12%	12%	12%	11.9%				

## 7. Ficha Técnica Indicador 3.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial
Nombre del Indicador	Porcentaje de Planes Estratégicos Institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres.
Justificación	Permite medir la incorporación de la GRD en la gestión de las entidades del Estado en el marco del SINAPLAN. Además, a futuro se podría incluir una tipología del tipo de objetivos y acciones estratégicas que están siendo incluidas en los PEI según los siete procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: 1. Estimación del riesgo; 2. Prevención del riesgo; 3. Reducción del riesgo; 4. Preparación; 5. Respuesta; 6. Rehabilitación y 7. Reconstrucción.
Responsable del Indicador	CEPLAN
Limitaciones del Indicador	<p>Si bien el indicador permite cuantificar la inclusión de un objetivo y acciones en materia de gestión del riesgo de desastres en los planes estratégicos institucionales (PEI) del SINAPLAN, se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El informe técnico emitido por el CEPLAN no identifica el grado de avance de los siete procesos de la GRD<sup>141</sup>, en caso corresponda. El CEPLAN propondrá, en una modificación de Guía para el Planeamiento Institucional, indicadores de OEI y AEI estandarizados que permitan medir el real avance de la GRD a nivel interno y externo en las instituciones.</li> <li>• El CEPLAN no garantiza que las instituciones implementen dicho objetivo. Ello debido a que cada entidad en el marco de sus competencias, funciones y autonomías deciden las prioridades a ser ejecutadas.</li> <li>• En materia de planeamiento institucional vinculado a la GRD, se espera que el CEPLAN asesore al Gobierno Nacional y Gobierno Regional; y, oriente al Gobierno Local Provincial. El nivel distrital requerirá el esfuerzo conjunto de los demás niveles de gobierno.</li> </ul>

141 Según se considera Anexo A-5, "Estructura del PEI que considera la Gestión de Riesgos de Desastres" de la Guía para el Planeamiento Institucional.

Método de Cálculo		<p>El indicador se medirá tomando en cuenta los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del SINAPLAN que incluyen objetivos relacionados a la gestión de riesgo de desastres.</p> <p>El numerador se calcula como el número de informes técnicos de PEI emitidos por CEPLAN que incluyen GRD y el denominador es el número de informes técnicos de PEI emitidos por el CEPLAN.</p> $GRD_{CEPLAN} = \frac{PEI_t}{PEI_T}$ <p>Donde:</p> <p>PEI<sub>t</sub>=Número de informes técnicos de PEI emitidos por CEPLAN que incluye un objetivo de GRD                  PEI<sub>T</sub>=Número de informes técnicos de PEI</p>								
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador			Ascendente				
Fuente y Bases de Datos		Fuente: CEPLAN Base de Datos: Aplicativo CEPLAN V.01 y Fuentes de información Interna.								
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	56.76%	56.76%	63.1%	69.1%	75.0%	76.7%	78.3%	80.0%	81.7%	83.3%
			2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
			85.0%	86.7%	88.3%	90.0%	90.9%	91.8%	92.7%	93.6%
			2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042
			94.5%	95.4%	96.3%	97.2%	98.1%	99.0%	100%	100%
			2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			

### 8. Ficha Técnica Indicador 3. 2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial
Nombre del Indicador	Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB).
Justificación	<p>Permite medir el impacto económico de las emergencias y desastres en el territorio con el objeto de poder monitorear y dar seguimiento a la implementación articulada de la GRD.</p> <p>Este indicador guarda relación con el Indicador de la Meta Global C del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre (MSRRD): "Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030", el mismo que debe ser reportado por los países, incluido Perú.</p>
Responsable del Indicador	PCM (responsable principal) INDECI/ CENEPRED / INEI / MEF / SECTORES
Limitaciones del Indicador	<p>Se cuenta con la variable PIB (anual y trimestral) cuya fuente corresponde al INEI.</p> <p>A la fecha actual no se cuenta con información que permita calcular el valor. Se espera que a lo largo del año 2020 se puede comenzar a contar gradualmente con información para determinar y ajustar el valor.</p>

Método de Cálculo		<p>El Método para calcular este indicador es tomada de la Nota técnica sobre metodología para calcular las pérdidas económicas directas, con el fin de medir el logro de la Meta Global C, incluida en la Guía de Orientación Técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del MSRRD, publicada por la Oficina de las Naciones Unidas para la reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) en diciembre de 2017<sup>142</sup>. Se trata de un indicador compuesto cuyo cálculo de valor queda establecido por la siguiente formula:</p> $PEd = \frac{PEa + PEbp + PEv + PEiv + PEpc}{PIB}$ <p>Donde:</p> <p>PEa = Pérdidas agrícolas directas atribuidas a los desastres<sup>143</sup>                  PEbp = Pérdidas económicas directas con respecto a todos los demás bienes productivos dañados o destruidos atribuidas a los desastres<sup>144</sup>.                  PEv = Pérdidas económicas directas en el sector de vivienda atribuidas a los desastres. Los datos se desglosarían en viviendas dañadas y viviendas destruidas.                  PEiv = Pérdidas económicas directas derivadas de los daños o la destrucción de infraestructuras vitales atribuidas a los desastres.                  PEpc = Pérdidas económicas directas por patrimonio cultural dañado o destruido atribuidas a los desastres.                  PIB = Producto interno bruto</p> <p>Cabe mencionar que, debido a las diferencias considerables entre los procesos para la recopilación de datos en todo el mundo, los países tienen la libertad de escoger entre esta metodología y alguna seleccionada en el ámbito nacional, mediante la cual podrían determinar las pérdidas económicas directas a los bienes productivos dañados o destruidos, atribuidas a los desastres.</p>								
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador			Descendente				
Fuente y Bases de Datos		Fuente: INEI INDECI Base de Datos: SINPAD Catastro de daños sectoriales.								
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor										
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	205	

142 Al respecto, a nivel global se han dado una serie de esfuerzos para calcular la metodología las pérdidas económicas directas que ocasionan los desastres y que se publicaron en el Informe Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (GAR, por sus siglas en inglés), al igual que en los mandatos descritos en el informe del OEIWG (A/71/644). A su vez la metodología para su cálculo se basa en una versión simplificada y adaptada de la metodología de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe para la evaluación de desastres (CEPAL-ONU, 2014) la cual se desarrolló conjuntamente con varias contrapartes científicas y del sector privado. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) desarrolló la metodología para evaluar las pérdidas económicas en el sector agrícola.

143 Según la Nota técnica sobre metodología para calcular las pérdidas económicas directas, con el fin de medir el logro de la Meta Global C, se entiende que la agricultura abarca los sectores de cultivos, ganadería, pesca, apicultura, acuicultura y silvicultura, así como las instalaciones e infraestructuras afines; acorde a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las actividades económicas. La pesca también podría evaluarse de manera separada si es de necesidad.

144 Según la Nota técnica sobre metodología para calcular las pérdidas económicas directas, con el fin de medir el logro de la Meta Global C, los bienes productivos se desglosarían por sector económico, incluidos los servicios.

## 9. Ficha Técnica Indicador 4.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada									
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución financiera de la inversión pública en materia de GRD.									
Justificación	<p>Mide la cantidad en términos de porcentaje de ejecución financiera de las inversiones del PPO068, con los cuales se mitiga el riesgo, reduciendo la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida. Se espera que gradualmente pueda ampliarse la información sobre la cual se calculará el indicador.</p> <p>Se define como inversión pública en materia de GRD para el presente indicador, a aquella comprendida en la tipología de inversiones del PP 0068:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Capacidad de Gestión de Información.</li> <li>ii) Capacidad de protección ante peligros.</li> <li>iii) Capacidad del Sistema de Alerta Temprana.</li> <li>iv) Capacidad de los Centros de Operaciones de Emergencia.</li> <li>v) Capacidad de recuperación de las unidades productoras de bienes y servicios públicos.</li> <li>vi) Otras tipologías aprobadas en el marco PP 0068.</li> </ul>									
Responsable del Indicador	PCM / MEF									
Limitaciones del Indicador	<p>Podrían presentarse proyectos de inversión no incluidos en el PPO068 pero que están orientados a la gestión del riesgo de desastres. Se espera controlar esta situación a medida que los sistemas de información o codificación puedan ser debidamente integrados y/o estandarizados.</p> <p>Asimismo, la ejecución financiera está en dependencia a la capacidad de gestión a cargo de las entidades de los tres niveles de gobierno.</p>									
Método de Cálculo	<p>Teniendo en cuenta la falta de información, inicialmente el valor será calculado solo respecto de los proyectos de inversión pública comprendidos en el PPO068. Se espera que el universo pueda incrementarse de manera gradual.</p> <p>La fórmula para el cálculo del valor será la siguiente:</p> $EFI = \frac{EAd}{PIM} \times 100$ <p>Donde:                      EAd= La ejecución acumulada al cierre del año fiscal en la fase del devengado de la inversión pública comprendida en las tipologías del PPO068                      PIM= El PIM al cierre del año fiscal de la inversión pública comprendida en las tipologías del PPO068.</p>									
Parámetro de Medición	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador				Ascendente				
Fuente y Bases de Datos	Consulta Amigable – MEF									
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	51.4%	51.4%	52.4%	52.4%	52.4%	53.5%	53.5%	53.5%	54.0%	54.0%
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			55.0%	55.0%	56.0%	56.0%	57.0%	57.0%	58.0%	58.0%
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			59.0%	59.0%	60.0%	60.0%	61.0%	61.0%	62.0%	62.0%
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
63.0%	63.0%	64.0%	64.0%	65.0%	65.0%	66.0%				

## 10. Ficha Técnica Indicador 4.2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Objetivo Prioritario 4		Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada									
Nombre del Indicador		Porcentaje de proyectos de inversión pública en zonas de muy alta exposición a peligros.									
Justificación		<p>Permite identificar los proyectos de inversión ubicados en zonas de muy alta exposición a peligros, considerando el Sistema de Información Georeferenciada de inversión pública. Su identificación en el territorio permite la toma de decisiones orientadas a evitar generar riesgos y disminuir la vulnerabilidad.</p> <p>Corresponderá a proyectos de inversión georeferenciados.</p>									
Responsable del Indicador		PCM/CENEPRED / MEF									
Limitaciones del Indicador		<p>Actualmente, la información de los estudios con escalas mayores a 25,000 que determinan ámbitos de exposición al peligro son escasos con relación al territorio nacional (1874 distritos distribuidos en 1.285.220 km<sup>2</sup>). Por otro lado, la información existente es variada y no tiene la precisión requerida, no cubriendo tampoco el ámbito geográfico nacional.</p> <p>Se espera que gradualmente se obtenga o genere información con las escalas que puedan ser más adecuadas para tomar decisiones respecto a los proyectos de inversión (considerando que para un estudio se necesita que esta información sea de 1/5 000 o 1/10 000).</p> <p>Cabe precisar que los proyectos de inversión pública ubicados en ámbitos geográficos sin disponibilidad de información no implican que puedan estar expuestos a algún nivel de peligro.</p>									
Método de Cálculo		<p>La fórmula para el cálculo del valor será la siguiente:</p> $PIPP = \frac{PiAP}{PiT} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PiAP = Proyectos de inversión en ámbitos geográficos de muy alta exposición a peligros georeferenciados</p> <p>PiT = Total de Proyectos de inversión georeferenciados</p>									
Parámetro de Medición		Porcentaje			Sentido Esperado del Indicador			Descendente			
Fuente y Bases de Datos		SIGRID GEOINVIERTE									
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados								
Año			2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Valor	Por Determinar	Por Determinar	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050		

## 11. Ficha Técnica Indicador 5.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Objetivo Prioritario 5		Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.									
Nombre del Indicador		Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.									
Justificación		<p>Medir la capacidad de respuesta oportuna de las entidades ante la ocurrencia de emergencias y desastres, considerando grupos de población diferenciados (sexo, etario, población con discapacidad y personas adultas mayores). Actualmente el porcentaje de atención a personas damnificadas bordea el 72.06%. En ese sentido, los logros esperados buscan cubrir y mantener un 100% de cobertura de atención.</p> <p>A la fecha no se cuenta con información desagregada por grupos de población. Se espera contar gradualmente con la información a través de la aplicación del EDAN PERÚ.</p>									
Responsable del Indicador		INDECI									
Limitaciones del Indicador		<p>La obtención de los valores se encuentra condicionada al cumplimiento de metas relacionadas a las medidas de prevención, reducción de riesgos y de preparación.</p> <p>Dicha medición no incluye eventos de gran magnitud.</p>									
Método de Cálculo		<p>Se aplicará el porcentaje sobre la base del total de la población damnificada</p> <p>El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $PD = \frac{PDA}{TPD} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PDA: Población damnificada atendida</p> <p>TPD: Total de población damnificada</p> <p>Nota: La proyección del logro esperado se calculó tomando en cuenta una tasa de crecimiento promedio anual estimada del 0.03%, y se estima que al año 2030 se cubre al 100% de la población damnificada.</p>									
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador			Ascendente					
Fuente y Bases de Datos		Fuente: INDECI									
		Base de Datos: SINPAD									
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados								
Año	2003	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Valor	60.23%	72.06%	72.06%	74.49%	77.01%	79.60%	82.29%	85.07%	87.93%	90.90%	
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	
			93.97%	97.14%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	
			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050		
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%				

## 12. Ficha Técnica Indicador 5.2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 5		Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.								
Nombre del Indicador		Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.								
Justificación		<p>Medir la capacidad de respuesta oportuna de las entidades ante la ocurrencia de emergencias y desastres, considerando grupos de población diferenciados (sexo, etario, población con discapacidad y personas adultas mayores). Actualmente el porcentaje de atención a personas afectadas alcanza el 20 %. En ese sentido los logros esperados, buscan lograr una atención total de la población afectada que se logrará en el 2049.</p> <p>A la fecha no se cuenta con información desagregada por grupos de población. Se espera contar gradualmente con la información a través de la aplicación del EDAN PERÚ.</p>								
Responsable del Indicador		INDECI								
Limitaciones del Indicador		<p>La obtención de los valores se encuentra condicionada al cumplimiento de metas relacionadas a las medidas de prevención, reducción de riesgos y de preparación.</p> <p>Dicha medición no incluye eventos de gran magnitud.</p>								
Método de Cálculo		<p>Se aplicará el porcentaje sobre la base del total de la población afectada.</p> <p>El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $PA = \frac{PAA}{TPA} \times 100$ <p>Donde:                      PDA: Población afectada atendida                      TPD: Total de población afectada</p> <p>Nota: La proyección del logro esperado se calculó sobre una tasa de crecimiento promedio anual estimada es de 0.058%, y se estima que al año 2049 se cobertura al 100% de la población afectada por emergencias, salvo la ocurrencia de eventos de nivel 5 en el territorio nacional.</p>								
Parámetro de Medición		Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador			Ascendente				
Fuente y Bases de Datos		Fuente: INDECI Base de Datos: SINPAD								
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año	2003	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	8.63%	20.30%	20.30%	21.49%	22.75%	24.09%	25.51%	27.01%	28.60%	30.28%
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			32.06%	33.95%	35.94%	38.06%	40.29%	42.66%	45.17%	32.06%
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			47.83%	50.64%	53.62%	56.78%	60.12%	63.65%	67.39%	71.36%
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
75.56%	80.00%	84.70%	89.69%	94.96%	100%	100%				

### 13. Ficha Técnica Indicador 6.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario 6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres									
Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.									
Justificación	Permite medir la oportunidad en la rehabilitación de los servicios públicos básicos (saneamiento, energía, transportes y telecomunicaciones), estableciendo para ello como período de medición 06 meses luego de ocurrido el evento de los niveles de emergencia 4 y 5.									
Responsable del Indicador	INDECI Ministerios / Entidades prestadoras de los servicios públicos básicos									
Limitaciones del Indicador	Se ha podido considerar una Línea Base con Estadística del Registro de daños de los servicios públicos básicos a través del SINPAD desde el año 2015 en adelante.									
Método de Cálculo	<p>Se aplicará el porcentaje inicialmente sobre la base de dos servicios públicos básicos registrados en el SINPAD desde 2015 a la fecha, en donde está registrado daños de Servicios de Transporte y Saneamiento. Se espera que gradualmente puedan incluirse la totalidad de servicios públicos (Saneamiento, Energía, Telecomunicaciones y algunos medios de Transporte) dentro de un período de tiempo de 6 meses de ocurrido el evento. El valor será medido respecto del aspecto de continuidad de servicio y solo ante la ocurrencia de emergencias de nivel 4 y 5.</p> <p>El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $SPB = \frac{SPR}{SPA} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>SPRt: Servicios públicos básicos restablecidos (puentes, carreteras y saneamiento). SPAt: Servicios públicos básicos afectados (puentes, carreteras y saneamiento).</p>									
Parámetro de Medición	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador			Ascendente					
Fuente y Bases de Datos	Fuente: INDECI Base de Datos: Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD u otro aplicativo mejorado.									
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año	2020	2020	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	52.13%	56.20%	60.87%	65.67%	70.92%	76.60%	82.72%	89.34%	96.48%	100%
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%				

## 14. Ficha Técnica Indicador 6.2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Objetivo Prioritario 6		Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres									
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance de Planes de Reconstrucción									
Justificación		Permitirá verificar la eficacia de intervención del Estado para la reconstrucción, enmarcada en la planificación del desarrollo sostenible de los territorios afectados por desastres, reduciendo el riesgo y asegurando la recuperación social, la reactivación económica, así como la recuperación física de las localidades afectadas, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley de creación del SINAGERD.									
Responsable del Indicador		CENEPRED (responsable principal) Sectores y Gobiernos Regionales									
Limitaciones del Indicador		Actualmente solo se cuenta con el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios. Se espera contar gradualmente con Planes de Reconstrucción de nivel nacional, regional y local. El indicador será dinámico tomando en cuenta la ocurrencia de emergencias y desastres en el tiempo.									
Método de Cálculo		<p>El porcentaje de avance de los Planes de Reconstrucción se calculará tomando en cuenta la ejecución financiera anual respecto del total del costo del Plan.</p> <p>Para ello se calculará el indicador utilizando la siguiente fórmula</p> $APR = \frac{EFpr}{Cpr} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>EFpr: Es la suma del monto de ejecución financiera de los Planes de Reconstrucción vigentes en el año.</p> <p>Cpr: Es la sumatorio total de los costos de los Planes de Reconstrucción aprobados vigentes en el año.</p>									
Parámetro de Medición		Porcentaje			Sentido Esperado del Indicador			Ascendente			
Fuente y Bases de Datos		Fuente: CENEPRED Base de Datos:									
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados								
Año	2017	2019*	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Valor	0.00%	35.52%									
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050		

## ANEXO 07:

### PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDAR

Matriz de Estándar de Cumplimiento

**Objetivo Prioritario 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.**

<b>Lineamiento 1.1</b>	Implementar medidas de acceso universal a información en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
<b>Servicio 1.1.</b>	Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de gestión del riesgo de desastres.
Definición del Servicio	Conjunto de actividades para promover e impulsar la investigación aplicada en materia de gestión del riesgo de desastres, procurando el desarrollo de conocimientos, habilidades, competencias, el desarrollo tecnológico orientado a ello.
Proveedor del Servicio	Entidades técnico-científicas <sup>145</sup> , CONCYTEC, Universidades, y demás entidades del SINAGERD, de acuerdo a sus competencias
Persona que recibe el Servicio	Entidades del SINAGERD
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Alineación
Definición breve del Estándar	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estándar del servicio es el de alineación en tanto busca que las investigaciones aplicadas guarden relación con la prioridades en materia gestión del riesgo de desastres.</li> <li>El estándar del servicio es el de alineación en tanto busca que los planes de desarrollo tecnológico guarden relación con las prioridades en materia de gestión del riesgo de desastres.</li> </ul>
Indicador del Estándar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas prioritizadas en gestión del riesgo de desastres.</li> <li>Número de planes de desarrollo tecnológicos vinculados a las líneas prioritizadas en gestión del riesgo de desastres.</li> </ul>
Fuente de datos del indicador	SIGRID / CONCYTEC / INDECI-CEPIG
Responsable del Indicador	PCM en coordinación con CENEPRED

<sup>145</sup> En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades del SINAGERD, incluido las entidades técnico científicas son reguladas en el artículo 16 de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD. Dichas entidades desarrollan acciones en el marco de sus respectivas competencias.

**Objetivo Prioritario 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.**

<b>Lineamiento 1.1</b>	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
<b>Servicio 1.2.</b>	Programa de análisis del riesgo en el territorio
Definición del Servicio	Conjunto de actividades para identificar, y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, manejar y comunicar los riesgos, en un ámbito territorial priorizado, para la toma de decisiones en materia de gestión del riesgo de desastres.
Proveedor del Servicio	Entidades técnico-científicas / Gobiernos regionales, Gobiernos locales y demás entidades del SINAGERD considerando sus competencias.
Persona que recibe el Servicio	Población y entidades del SINAGERD
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar de cobertura fomenta el desarrollo de estudios que permitan determinar el riesgo en el territorio y posibiliten priorizar e implementar medidas e intervenciones en materia de gestión del riesgo de desastres en beneficio de la población vulnerable.
Indicador del Estándar	Número de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
Fuente de datos del indicador	SIGRID
Responsable del Indicador	PCM en coordinación con CENEPRED

**Objetivo Prioritario 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.**

<b>Lineamiento 1.1</b>	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
<b>Servicio 1.3.</b>	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Definición del Servicio	<p>Constituye uno de los instrumentos necesarios para coadyuvar a la generación y articulación del conocimiento del riesgo de desastres, incluyendo i) las características y el estado actual o probable de peligros, su distribución espacial y temporal, los factores de vulnerabilidad y el dimensionamiento del riesgo. Considera tanto la información técnico científica y especializada, así como información de las poblaciones expuestas. ii) el monitoreo de las intervenciones en gestión del riesgo de desastres desarrolladas en el territorio a nivel nacional.</p> <p>Considera el fortalecimiento de mecanismos y plataformas digitales para el intercambio de información en materia de gestión del riesgo de desastres (PIDE, GEOIDEP, SIGRID, SINPAD, entre otras). Se debe promover la interoperabilidad de las referidas plataformas, en base a estándares y formatos adecuadamente estructurados con objetivos previamente articulados en materia de gestión del riesgo de desastres.</p>
Proveedor del Servicio	VGT-PCM/SEGDI-PCM/INDECI / CENEPRED / Entidades del SINAGERD, considerando sus competencias.
Persona que recibe el servicio	Población y Entidades del SINAGERD
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura Calidad Fiabilidad
Definición breve del Estándar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estándar es de cobertura en tanto busca el acceso universal a la información de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 29664, Ley de creación del SINAGERD, contribuyendo a una mayor comprensión y conocimiento del riesgo.</li> <li>2. El estándar es de calidad porque busca garantizar el acceso a información actualizada y de manera ininterrumpida.</li> <li>3. El estándar es de fiabilidad en tanto el servicio busca registrar transacciones interoperables en materia de gestión del riesgo de desastres en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).</li> </ol>
Indicador del Estándar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de registros administrativos que cumplen con los estándares establecidos en el marco del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>2. Número de visitas mensuales realizadas al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>3. Cantidad de transacciones interoperables en materia de gestión del riesgo de desastres registrados en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)</li> </ol>
Fuente de datos del indicador	Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres.
Responsable del Indicador	VGT- PCM

**Objetivo Prioritario 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.**

<b>Lineamiento 1.1</b>	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
<b>Servicio 1.4.</b>	Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro.
Definición del servicio	El servicio comprende el desarrollo del monitoreo y vigilancia permanente considerando los tipos de peligros, desarrolladas por las entidades competentes, cuyos resultados se dan a través de reportes de pronóstico y monitoreo, plataformas de información, entre otros, que contribuye al desarrollo de acciones en materia de gestión del riesgo de desastres, incluido la alerta temprana.
Proveedor del Servicio	INDECI / CENEPRED /entidades técnico científicas y demás Entidades del SINAGERD, considerando sus competencias.
Persona que recibe el servicio	Población y Entidades del SINAGERD
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto es necesario lograr el monitoreo y vigilancia de las zonas de alta y muy alta exposición al peligro en el país.
Indicador del Estándar	Índice global de vigilancia por tipo de peligro
Fuente de datos del indicador	Entidades técnico-científicas / Contenidos mínimos del PP 0068
Responsable del Indicador	CENEPRED en coordinación con Entidades técnico científicas

**Objetivo Prioritario 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.**

<b>Lineamiento 1.2</b>	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural
<b>Servicio 1.5.</b>	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.
Definición del Servicio	Conjunto de intervenciones para desarrollar, coordinar y asesorar en gestión del riesgo de desastres para que los servicios educativos lo desarrollen en el marco del Currículo vigente, permitiendo la inclusión y promoción de aprendizajes para la GRD en los procesos pedagógicos de educación básica regular y educación básica alternativa, educación superior y Técnico-Productiva; así como para la población urbana y rural, incluido la difusión en medios masivos de comunicación.
Proveedor del Servicio	INDECI / CENEPRED/ MINEDU, y demás entidades del SINAGERD, en el marco de sus competencias.
Persona que recibe el servicio	Población y Entidades del SINAGERD
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura tanto busca fomentar el acceso universal al conocimiento del riesgo de desastres a través de programas de educación, campañas de difusión en medios masivos y canales accesibles.
Indicador del Estándar	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación y medios masivos.
Fuente de datos del indicador	Base de datos del MINEDU/ Medios masivos de comunicación
Responsable del Indicador	CENEPRED en coordinación con el INDECI y MINEDU

## Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

<b>Lineamiento 2.1</b>	Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio 2.1.</b>	Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.
Definición del Servicio	Conjunto de actividades para fortalecer el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades del servidor público de los gobiernos regionales y locales en materia de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de que lo incorporen en los instrumentos de planificación y gestión territorial (Plan de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Acondicionamiento Territorial, Planes de Desarrollo Urbano, Planes Metropolitanos, entre otros)..
Proveedor del Servicio	PCM / CENEPRED/INDECI, Universidades y demás entidades del SINAGERD en el marco de sus competencias.
Persona que recibe el servicio	Gobiernos regionales y locales
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura tanto busca asegurar que gobiernos regionales y locales cuenten con capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión del territorio.
Indicador del Estándar	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación.
Fuente de datos del indicador	ENAGERD / RENAMU
Responsable del Indicador	CENEPRED

**Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

<b>Lineamiento 2.2</b>	Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.
<b>Servicio 2.2.</b>	Asistencia Técnica a los gobiernos locales en los procedimientos vinculados con la verificación del cumplimiento de las normas de edificación, seguridad, control y supervisión.
Definición del Servicio	El servicio está dirigido a la necesidad de brindar acompañamiento y/o fortalecer capacidades de los gobiernos locales para el uso y aplicación de mecanismos para verificar y fiscalizar que las edificaciones se encuentren debidamente construidas de acuerdo a la normatividad vigente, o cuenten con los permisos requeridos para construir las, reduciendo las edificaciones informales y adecuando las existentes a la norma, con la finalidad de que se puedan mejorar las condiciones de seguridad y de habitabilidad en beneficio de la población.
Proveedor del Servicio	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
Persona que recibe el servicio	Gobiernos Locales
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura tanto busca fomentar que los gobiernos locales sean asistidos en ITSE, ECSE, VISE y control urbano.
Indicador del Estándar	Porcentaje de gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión.
Fuente de datos del indicador	Base de datos del MVCS / ENAGERD
Responsable del Indicador	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

<b>Lineamiento 2.2</b>	Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.
<b>Servicio 2.3.</b>	Programa de fiscalización y supervisión de Edificaciones.
Definición del Servicio	Conjunto de actividades para verificar de manera previa (sobre la implementación de la norma), o de oficio (posterior), mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos e informaciones proporcionadas por el administrado con la finalidad de proteger la vida humana, el patrimonio y el ambiente, verificando la implementación de las medidas de seguridad con que cuenta y analizando la vulnerabilidad de las edificaciones.
Proveedor del Servicio	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento / Gobiernos Locales
Persona que recibe el servicio	Población
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura tanto busca fomentar que los gobiernos locales estén incorporados en el Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones.
Indicador del Estándar	Porcentaje de gobiernos locales que implementan el Programa de Fiscalización y supervisión de edificaciones.
Fuente de datos del indicador	Base de Datos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Responsable del Indicador	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

<b>Lineamiento 2.3</b>	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio 2.4</b>	Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
Definición del Servicio	<p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público educativo frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio.</p> <p>La seguridad estructural, consiste en inversiones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de las edificaciones del servicio público en su componente estructural (cimientos, columnas, muros, vigas y losas) considerándose como intervenciones: reforzamiento estructural, demolición de infraestructura declarada en riesgo estructural y en mal estado de conservación o rehabilitación, elementos de la edificación con deficiencias en sus elementos estructurales.</p> <p>La seguridad físico funcional, consiste en una serie de bienes y servicios para reducir la vulnerabilidad de las edificaciones del servicio público en su componente físico funcional (elementos arquitectónicos, organización y funcionalidad de los espacios físicos, instalaciones, equipos, mobiliarios, mapas de seguridad) incluye como intervenciones: el mantenimiento correctivo de equipamiento e infraestructura crítica frente a peligros, el acondicionamiento térmico del servicio frente a peligros y los dispositivos de seguridad tales como protocolos de actuación, extintores, luces de emergencia, botiquín de primeros auxilios, señalética, sistema de detección contra incendios, recarga de extintores, colocación de rampas y laminado de vidrios, entre los principales.</p>
Proveedor del Servicio	Ministerio de Educación a través del PRONIED y OPMI-UPI y Universidades, en el marco de sus competencias.
Persona que recibe el servicio	Comunidades educativas en riesgo ante desastres
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto el servicio busca cubrir las brechas identificadas respecto de la seguridad del servicio público educativo ante el riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
Indicador del Estándar	Porcentaje de IIEE en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.
Fuente de datos del indicador	Diagnóstico Sectorial/ Contenidos Mínimos PP 0068
Responsable del Indicador	MINEDU

## Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

<b>Lineamiento 2.3</b>	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio 2.5</b>	Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, priorizando en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
Definición del Servicio	<p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural, físico funcional de las IPRESS y fortalecer la organización para desarrollar funciones y determinados servicios de acuerdo a su complejidad frente a emergencias y desastres; previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio.</p> <p>La seguridad estructural, consiste en inversiones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de las IPRESS en su componente estructural (cimientos, columnas, muros, vigas y losas) considerándose como intervenciones: reforzamiento estructural, demolición de infraestructura declarada en riesgo estructural y en mal estado de conservación o rehabilitación, elementos de la edificación con deficiencias en sus elementos estructurales. Ello incluye intervenciones ecoamigables y con carácter inclusivo.</p> <p>La seguridad físico funcional, consiste en una serie de bienes y servicios para reducir la vulnerabilidad de las IPRESS en su componente físico funcional (elementos arquitectónicos, organización y funcionalidad de los espacios físicos, instalaciones, equipos, mobiliarios, mapas de seguridad) incluye como intervenciones: el mantenimiento correctivo de equipamiento e infraestructura crítica frente a peligros, el acondicionamiento térmico del servicio frente a peligros y los dispositivos de seguridad tales como protocolos de actuación, extintores, luces de emergencia, botiquín de primeros auxilios, señalética, sistema de detección contra incendios, recarga de extintores, colocación de rampas y laminado de vidrios, entre los principales.</p> <p>Asimismo, fortalecer la organización de la prestación del servicio en redes de salud que permita identificar anillos de contención, a fin de disminuir la sobresaturación de IPRESS de mayor complejidad, frente a emergencias y desastres.</p>
Proveedor del Servicio	Ministerio de Salud
Persona que recibe el servicio	Población en riesgo ante desastres
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto el servicio busca cubrir las brechas identificadas respecto de la seguridad del servicio público de salud ante el riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
Indicador del Estándar	Porcentaje de EESS en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.
Fuente de datos del indicador	Diagnóstico Sectorial/ Contenidos Mínimos PP 0068
Responsable del Indicador	MINSA

**Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

<b>Lineamiento 2.3</b>	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio 2.6</b>	Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
Definición del Servicio	<p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio.</p> <p>La seguridad estructural, consiste en inversiones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura e instalaciones del servicio público en su componente estructural (cimientos, columnas, muros, vigas y losas) considerándose como intervenciones: reforzamiento estructural, demolición de infraestructura declarada en riesgo estructural y en mal estado de conservación o rehabilitación, elementos de la infraestructura o servicio con deficiencias en sus elementos estructurales.</p> <p>La seguridad físico funcional, consiste en una serie de bienes y servicios para reducir la vulnerabilidad de la infraestructura e instalaciones del servicio público en su componente físico funcional (elementos arquitectónicos, organización y funcionalidad de los espacios físicos y accesibilidad, instalaciones, equipos, mobiliarios, mapas de seguridad, rutas y vías de acceso) incluye como intervenciones: el mantenimiento correctivo de equipamiento e infraestructura crítica frente a peligros.-</p>
Proveedor del Servicio	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Persona que recibe el servicio	Población en riesgo ante desastres
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto el servicio busca cubrir las brechas identificadas respecto de la seguridad del servicio público de transporte e infraestructura vial ante el riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
Indicador del Estándar	Porcentaje de Infraestructura de la red vial nacional en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.
Fuente de datos del indicador	Diagnóstico Sectorial/ Contenidos Mínimos PP 0068
Responsable del Indicador	MTC

## Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

<b>Lineamiento 2.3</b>	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio 2.7</b>	Programa de servicio de saneamiento seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
Definición del Servicio	<p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio.</p> <p>La seguridad estructural, consiste en inversiones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura e instalaciones del servicio público en su componente estructural (cimientos, columnas, muros, vigas y losas) considerándose como intervenciones: reforzamiento estructural, demolición de infraestructura declarada en riesgo estructural y en mal estado de conservación o rehabilitación, elementos de la edificación con deficiencias en sus elementos estructurales.</p> <p>La seguridad físico funcional, consiste en una serie de bienes y servicios para reducir la vulnerabilidad de las edificaciones del servicio público en su componente físico funcional (elementos arquitectónicos, organización y funcionalidad de los espacios físicos, instalaciones y redes de abastecimiento y descarga, equipos, mobiliarios, mapas de seguridad) incluye como intervenciones: el mantenimiento correctivo de equipamiento e infraestructura crítica frente a peligros.</p>
Proveedor del Servicio	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Persona que recibe el servicio	Población en riesgo ante desastres
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto el servicio busca cubrir las brechas identificadas respecto de la seguridad del servicio público de saneamiento ante el riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
Indicador del Estándar	Porcentaje de redes de saneamiento en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.
Fuente de datos del indicador	Diagnóstico Sectorial/ Contenidos Mínimos PP 0068
Responsable del Indicador	MVCS

**Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

<b>Lineamiento 2.3</b>	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio 2.8.</b>	Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.
Descripción del Servicio	<p>Conjunto de intervenciones específicas en viviendas en condición de riesgo mitigable, en el marco de la planificación del territorio con enfoque de gestión del riesgo desastres; y la adopción de estándares de construcción en el marco de la normatividad nacional o actualización, en base a la investigación para incorporar condiciones seguras de habitabilidad en edificaciones con fines de vivienda frente a peligros en los ámbitos urbano y rural.</p> <p>El servicio contempla el levantamiento de una línea de base referencial sobre la situación y condiciones de las viviendas en zonas de alta exposición a peligros, a ser levantada de manera progresiva en los dos primeros años de implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
Proveedor del Servicio	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Persona que recibe el servicio	Población en riesgo ante desastres
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto el servicio fomenta el cierre de las brechas en seguridad de edificaciones con fines de vivienda mejoradas o acondicionadas frente a peligros, en zonas altamente expuestas a los mismos.
Indicador del Estándar	Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física en zonas de alta exposición a peligros.
Fuente de datos del indicador	Diagnóstico Sectorial/ Contenidos Mínimos PP 0068
Responsable del Indicador	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

## Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

<b>Lineamiento 2.3</b>	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio 2.9.</b>	Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.
Descripción del Servicio	Conjunto de inversiones y actividades para la protección física frente a peligros de las unidades productoras de servicio y la población, en un contexto de manejo de cuencas hidrográficas.
Proveedor del Servicio	Ministerios (Desarrollo Agrario y Riego, ANA)/ Gobiernos Regionales y Locales
Persona que recibe el servicio	Población en riesgo ante desastres
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto el servicio busca fomentar la gestión y manejo integral de las cuencas incorporando la gestión del riesgo de desastres
Indicador del Estándar	Número de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas.
Fuente de datos del indicador	Diagnóstico Sectorial/ Contenidos Mínimos PP 0068
Responsable del Indicador	MIDAGRI en coordinación ANA/ CENEPRED

**Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

<b>Lineamiento 2.3</b>	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio 2.10.</b>	Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
Descripción del Servicio	Conjunto de actividades para sensibilizar y brindar asistencia técnica en actividades productivas y económicas alineadas a la gestión del riesgo de desastres.
Proveedor del Servicio	PCM / CENEPRED / ENTIDADES COMPETENTES (MIDAGRI, PRODUCE, MINCETUR, MINEM, MTC y otros en el marco de sus competencias)
Persona que recibe el servicio	Población ubicada en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto se busca que el servicio brinde asistencia técnica y sensibilice a la mayor cantidad de población en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
Indicador del Estándar	Porcentaje de programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas que incorporan la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
Fuente de datos del indicador	ENAGERD / RENAMU / Diagnósticos sectoriales.
Responsable del Indicador	CENEPRED en coordinación con los SECTORES COMPETENTES

### Objetivo Prioritario 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio

<b>Lineamiento 3.1</b>	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno.
<b>Servicio 3.1.</b>	Asistencia Técnica en la formulación de planes institucionales considerando a la gestión del riesgo de desastres
Descripción del servicio	En el marco del Decreto Legislativo N° 1088, artículo 10, es una función del CEPLAN asesorar a las entidades del estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. A esto se le suma que, en el marco de la Ley N° 29664, una de las funciones del CEPLAN es la de coordinar con el ente rector del SINAGERD la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (artículo 15).
Proveedor del Servicio	PCM/ CEPLAN
Persona que recibe el servicio	Entidades de los tres niveles de gobierno
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar de cobertura se entiende como la cantidad de entidades de los tres niveles de gobierno asistidos y con capacidades en materia de incorporación de la gestión del riesgo de desastres en sus instrumentos de planeamiento institucional.  La cobertura de la asistencia técnica abarca las entidades del gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local provincial. Para el caso de los gobiernos locales distritales, las orientaciones se darán progresivamente.
Indicador del Estándar	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que cuentan con planes institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres, desarrollados y validados.
Fuente de datos del indicador	Reporte CEPLAN
Responsable del Indicador	CEPLAN

### Objetivo Prioritario 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio

<b>Lineamiento 3.1</b>	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
<b>Servicio 3.2.</b>	Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres
Descripción del Servicio	Conjunto de actividades para fortalecer el desempeño del servidor público en materia de gestión del riesgo de desastres en su puesto y entidad, con la finalidad de mejorar el cumplimiento de metas.
Proveedor del Servicio	PCM/ CENEPRED / INDECI/SERVIR
Persona que recibe el servicio	Entidades Públicas
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Pertinencia
Definición breve del Estándar	El estándar es de pertinencia en tanto el servicio busca asegurar la formación y especialización de funcionarios públicos, profesionales y técnicos en las entidades conformantes del SINAGERD en los tres niveles de gobierno.
Indicador del Estándar	Número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres (certificación).
Fuente de datos del indicador	ENAGERD / RENAMU
Responsable del Indicador	PCM en coordinación con CENEPRED / INDECI

### Objetivo Prioritario 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio

<b>Lineamiento 3.1</b>	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
<b>Servicio 3.3.</b>	Programa de continuidad operativa del Estado
Descripción del Servicio	Conjunto de inversiones y actividades para asegurar la continuidad operativa de las entidades de la Administración Pública
Proveedor del Servicio	Entidades del Estado en los tres niveles de gobierno: Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales y demás entidades del SINAGERD en el marco de sus competencias.
Persona que recibe el servicio	Población
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto el servicio busca garantizar la continuidad de las operaciones y prestaciones de servicios por parte de las entidades públicas ante emergencias y desastres.
Indicador del Estándar	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa
Fuente de datos del indicador	Diagnóstico Sectorial/ ENAGERD / RENAMU
Responsable del Indicador	INDECI

### Objetivo Prioritario 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio

<b>Lineamiento 3.5</b>	Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
<b>Servicio 3.4</b>	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
Descripción del Servicio	El servicio contempla el desarrollo, difusión e implementación de instrumentos que permitan el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones e intervenciones en GRD en el territorio incluyendo los mecanismos de gestión financiera del riesgo de desastres.
Proveedor del Servicio	PCM / INDECI / CENEPRED / ministerios y demás entidades del SINAGERD de acuerdo a sus competencias.
Persona que recibe el servicio	Entidades Públicas
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Fiabilidad
Definición breve del Estándar	El estándar es de fiabilidad en tanto el servicio busca disponer de reportes y herramientas de información operativa y de desempeño para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas en gestión del riesgo de desastres en el territorio
Indicador del Estándar	Porcentaje de entidades que reportan información operativa y de desempeño en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a sus competencias.
Fuente de datos del indicador	Plataforma de información en gestión del riesgo de desastres
Responsable del Indicador	PCM

#### Objetivo Prioritario 4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada

<b>Lineamiento 4.1</b>	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.
<b>Servicio 4.1.</b>	Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector público en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.
Descripción del Servicio	Conjunto de actividades para fortalecer el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades del servidor público materia de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de que lo incorporen en los proyectos de inversión pública.
Proveedor del Servicio	MEF/OSCE/Ministerios, en el marco de sus competencias
Persona que recibe el servicio	Entidades públicas
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto busca que las entidades públicas reciban capacitación y/o asistencia técnica para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas.
Indicador del Estándar	Porcentaje de entidades integrantes del SINAGERD que han recibido capacitación y/o asistencia técnica.
Fuente de datos del indicador	Registro administrativo
Responsable del Indicador	MEF

#### Objetivo Prioritario 4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada

<b>Lineamiento 4.1</b>	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.
<b>Servicio 4.2.</b>	Programas de supervisión de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas.
Descripción del Servicio	Conjunto de actividades para verificar de oficio (posterior), mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos, e informaciones proporcionadas por el administrado en materia de inversión pública en gestión del riesgo de desastres.
Proveedor del Servicio	Entidades involucradas de los tres niveles de gobierno (ministerios, gobiernos regionales y locales, y demás entidades en el marco de sus competencias
Persona que recibe el servicio	Población
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto el servicio busca supervisar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas. Inicialmente se aplica sobre las inversiones consideradas en el PP 0068. Se espera poder incluir el resto de las inversiones.
Indicador del Estándar	Porcentaje de proyectos de inversión pública del PP 0068 que cumplen con el avance físico programado.
Fuente de datos del indicador	Banco de inversiones Invierte.pe
Responsable del Indicador	PCM

#### Objetivo Prioritario 4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada

<b>Lineamiento 4.2</b>	Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.
<b>Servicio 4.3.</b>	Instrumentos de retención y transferencia de riesgos.
Definición del Servicio	El servicio consiste en el uso de herramientas de análisis financiero, perfil de riesgos, protocolos, así como diversificación y promoción de mecanismos de retención y transferencia de riesgo por capas para gestionar financieramente los procesos de la gestión del riesgo de desastres.
Proveedor del Servicio	MEF
Persona que recibe el servicio	Entidades públicas
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional
Estándar del Servicio	Fiabilidad
Definición breve del Estándar	El estándar es de fiabilidad en tanto el servicio busca cubrir y reducir los gastos fiscales que demanda la gestión del riesgo de desastres.
Indicador del Estándar	Monto cubierto de mecanismos de transferencia de riesgo a nivel nacional.
Fuente de datos del indicador	Registro administrativo
Responsable del Indicador	MEF

#### Objetivo Prioritario 5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres

<b>Lineamiento 5.1</b>	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo, enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio 5.1.</b>	Capacidad instalada para la respuesta.
Definición del Servicio	Los bienes y servicios contemplados como parte de la capacidad instalada hacen referencia a: simulacros en gestión reactiva, kits de bienes de ayuda humanitaria, agrícolas y pecuarios, pedagógicos, infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña, entre otros), la implementación de brigadas para la atención de la emergencia y la implementación y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia y otros de monitoreo.
Proveedor del Servicio	Entidades competentes del SINAGERD (INDECI/MINISTERIOS / Gobiernos Regionales y Locales, y otras entidades en el marco de sus competencias)
Persona que recibe el servicio	Población
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto El servicio busca contar con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres en los tres niveles de gobierno.
Indicador del Estándar	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres.
Fuente de datos del indicador	RENAMU / ENAGERD / Otros por determinar
Responsable del Indicador	INDECI en coordinación con los SECTORES COMPETENTES / Gobiernos Regionales y Locales

## Objetivo Prioritario 5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres

<b>Lineamiento 5.1</b>	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio 5.2.</b>	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada.
Definición del Servicio	El servicio comprende las acciones de respuesta frente a emergencias y desastres, tanto de intervención inicial, primera respuesta, respuesta complementaria para atender a la población peligro inminente, damnificada o afectada
Proveedor del Servicio	Ministerios/ Gobiernos Regionales y Locales / INDECI y demás entidades del SINAGERD en el marco de sus competencias.
Persona que recibe el servicio	Población damnificada y afectada
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbitos afectados por emergencias y desastres
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto el servicio busca asegurar la atención adecuada de la población afectada, damnificada y su entorno en los ámbitos geográficos de emergencias y desastres.
Indicador del Estándar	Porcentaje de población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria
Fuente de datos del indicador	SINPAD
Responsable del Indicador	INDECI en coordinación con los SECTORES COMPETENTES / Gobiernos Regionales y Locales

## Objetivo Prioritario 5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres

<b>Lineamiento 5.1</b>	Mejorar la capacidad de preparación para la respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio 5.3</b>	Sistemas de Alerta Temprana implementados.
Descripción del Servicio	El servicio consiste en implementar en territorios priorizados por tipo de peligros un conjunto de capacidades, instrumentos y procedimientos articulados con la finalidad de difundir, comunicar y alertar a las autoridades y población sobre su proximidad, facilitando la aplicación de medidas anticipadas y una respuesta adecuada para reducir o evitar la pérdida de vidas, daños materiales y al ambiente. Incluye también la comunicación y emisión de la alerta y/o alarma y el entrenamiento de la población para que implemente actividades de preparación y fortalezca sus capacidades para responder en forma acertada u oportuna ante la recepción del mensaje de alerta y temprana.
Proveedor del Servicio	Entidades competentes (INDECI/Ministerios/ Gobiernos Regionales y locales y demás entidades del SINAGERD en el marco de sus competencias.
Persona que recibe el servicio	Población
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito Nacional, Regional y Local
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto el servicio busca implementar sistemas de alerta temprana relacionados a los distintos tipos de peligro
Indicador del Estándar	Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados
Fuente de datos del indicador	Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT)
Responsable del Indicador	INDECI en coordinación con los SECTORES COMPETENTES / Gobiernos Regionales y Locales

### Objetivo Prioritario 6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres

<b>Lineamiento 6.1</b>	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio 6.1.</b>	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento.
Descripción del Servicio	Conjunto de inversiones e intervenciones para la rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida de las poblaciones afectadas.
Proveedor del Servicio	Ministerios /INDECI/ Entidades prestadoras de servicios / Gobiernos Regionales y locales y demás entidades del SINAGERD en el marco de sus competencias.
Persona que recibe el servicio	Población
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito de Afectación
Estándar del Servicio	Oportunidad
Definición breve del Estándar	El estándar es de oportunidad en tanto se busca que el servicio sea rehabilitado dentro de los 6 meses siguientes de ocurrido el evento.
Indicador del Estándar	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.
Fuente de datos del indicador	SINPAD
Responsable del Indicador	INDECI en coordinación con las Entidades del SINAGERD incluido Gobiernos Regionales y Locales, de acuerdo a competencia

## Objetivo Prioritario 6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres

<b>Lineamiento 6.1</b>	Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio 6.2.</b>	Programa de reconstrucción física, económica y social bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres.
Descripción del Servicio	Conjunto de inversiones e intervenciones para la reconstrucción física, económica y social para restablecer las condiciones de desarrollo de las áreas afectadas bajo condiciones de sostenibilidad.
Proveedor del Servicio	Ministerios/PCM/CENEPRED/MEF/Gobiernos Regionales y Locales, y demás entidades del SINAGERD en el marco de sus competencias.
Persona que recibe el servicio	Población
Cobertura o Alcance del Servicio	Ámbito de afectación
Estándar del Servicio	Cobertura
Definición breve del Estándar	El estándar es de cobertura en tanto el servicio busca atender las necesidades de recuperación de la población y sus medios de vida
Indicador del Estándar	Número de Planes de Reconstrucción implementados
Fuente de datos del indicador	Registros administrativos de las entidades involucradas / Otros por determinar
Responsable del Indicador	PCM en coordinación con CENEPRED / SECTORES COMPETENTES / Gobiernos Regionales y Locales

## ANEXO 08.

# MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano y su entorno?	¿Cuáles son sus causas / componentes?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad insatisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se le entrega a la persona?
Problema General	Causas directas	Alternativa de solución	Objetivo prioritario	Indicador	Lineamientos	Servicios
Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio	CD2. Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones	Incrementar la aplicación sistemática del conocimiento de los riesgos existentes en los territorios a través de una adecuada estandarización, integración, difusión y acceso universal de la información.	<b>O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado</b>	1.1 Índice de vigilancia de peligros en distritos expuestos.  1.2 Porcentaje de entidades que han desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgo.  1.3 Porcentaje de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de gestión de riesgo de desastres
						Programa de análisis del riesgo en el territorio.
						Información para la gestión del riesgo de desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres
					L1.2. implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro

¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio	Fuente de datos
Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio	Alcance o cobertura	Estándar del servicio	Definición del estándar	Indicador del estándar	
Entidades del SINAGERD	Entidades técnico-científicas, CONCYTEC, universidades, y demás entidades del SINAGERD, de acuerdo a sus competencias.	Ámbito Nacional, Regional y Local	Alineación	Se busca que las investigaciones aplicadas guarden relación con las priorizaciones en materia de gestión del riesgo de desastres.	Número de investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres	SIGRID / CONCYTEC / INDECI - CEPIG
				Se busca que los planes de desarrollo tecnológico guarden relación con las priorizaciones en materia de gestión del riesgo de desastres	Número de planes de desarrollo tecnológicos vinculados a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres	
Población y entidades del SINAGERD	Entidades técnico-científicas / Gobiernos regionales, Gobiernos locales y demás entidades del SINAGERD considerando sus competencias.	Ámbito Nacional, Regional y Local	Cobertura	Se fomenta el desarrollo de estudios que permitan determinar el riesgo en el territorio y posibiliten priorizar e implementar medidas e intervenciones en materia de gestión de riesgo de desastres en beneficio de la población vulnerable	Número de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	SIGRID
Población y entidades del SINAGERD	VGT-PCM/SEGDI-PCM/INDECI / CENEPRED / entidades del SINAGERD considerando sus competencias.	Ámbito Nacional, Regional y Local	Cobertura	Se busca el acceso universal a la información de acuerdo a lo señalado en la ley N° 29664, Ley de creación del SINAGERD, contribuyendo a una mayor comprensión y conocimiento del riesgo	Número de usuarios del Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres	Sistema Nacional de Información para la GRD
			Fiabilidad	Se busca el registro de transacciones interoperables en materia de gestión del riesgo de desastres en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)	Cantidad de transacciones interoperables en materia de gestión del riesgo de desastres registrados en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)	
			Calidad	Se busca garantizar el acceso a información actualizada y de manera ininterrumpida	Número de visitas mensuales realizadas al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	
Población y entidades del SINAGERD	INDECI / CENEPRED / entidades técnico-científicas y demás entidades del SINAGERD considerando sus competencias.	Ámbito Nacional, Regional y Local	Cobertura	Se busca lograr el monitoreo y vigilancia de zonas de alta y muy alta exposición al peligro en el país.	Índice global de vigilancia por tipo de peligro	Entidades técnico-científicas / contenidos mínimos del PP 0068
Población y entidades del SINAGERD	INDECI / CENEPRED / MINEDU, y demás entidades del SINAGERD, en el marco de sus competencias.	Ámbito Nacional, Regional y Local	Cobertura	Se fomenta el acceso universal al conocimiento del riesgo a través de programas de educación, medios masivos y canales accesibles.	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación y medios masivos	Base de datos del MINEDU / Medios masivos de comunicación

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano y su entorno?	¿Cuáles son sus causas / componentes?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad insatisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se le entrega a la persona?
Problema General	Causas directas	Alternativa de solución	Objetivo prioritario	Indicador	Lineamientos	Servicios
Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio	CD1. Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo	Fortalecer la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en los territorios, en el marco de la agenda de desarrollo.  Fortalecer modelos de gestión especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio y población (diferenciada por sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores) y su diversidad cultural.	<b>O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</b>	2.1 Porcentajes de viviendas en zonas de muy alta exposición a peligros.  2.2 Porcentaje de viviendas ubicadas en suelo habilitado y planificado por Gobiernos Locales.  2.3 Porcentaje de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.
					L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.	Asistencia técnica a los gobiernos locales en los procedimientos vinculados con la verificación del cumplimiento de las normas de edificación, seguridad, control y supervisión  Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones.

¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento de servicio	Fuente de datos
Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio	Alcance o cobertura	Estandar del servicio	Definición del estándar	Indicador estándar	
Gobiernos regionales y locales	PCM / CENEPRED / INDECI, Universidades, y demás entidades del SINAGERD, en el marco de sus competencias	Ámbito regional y local	Cobertura	Se busca asegurar que gobiernos regionales y locales cuenten con capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión del territorio.	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporan la GDR en los instrumentos de planificación.	ENAGERD / RENAMU
Gobiernos Locales	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saniamiento	Ámbito local	Cobertura	Fomentar que gobiernos locales sean asistidos en ITSE, ECSE, VISE y control urbano	Porcentaje de gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de las normas de edificación, seguridad, control y supervisión.	Base de datos del MVCS / ENAGERD
Población	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saniamiento	Ámbito local	Cobertura	Fomentar que los gobiernos regionales estén incorporados en el Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones	Porcentaje de gobiernos locales que implementan el Programa de Fiscalización y supervisión de edificaciones	Base de datos del MVCS

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano y su entorno?	¿Cuáles son sus causas / componentes?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad insatisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se le entrega a la persona?
Problema General	Causas directas	Alternativa de solución	Objetivo prioritario	Indicador	Lineamientos	Servicios
Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio	CD1. Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo	Fortalecer la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en los territorios, en el marco de la agenda de desarrollo.  Fortalecer modelos de gestión especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio y población (diferenciada por sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores) y su diversidad cultural.	<b>O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</b>	2.1 Porcentajes de viviendas en zonas de muy alta exposición a peligros.  2.2 Porcentaje de viviendas ubicadas en suelo habilitado y planificado por Gobiernos Locales.  2.3 Porcentaje de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.	L3.1. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
						Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
						Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial seguros en materia de gestión del riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
						Programa de servicio público de saneamiento seguro en materia de gestión del riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.
						Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros
						Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas
						Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro

¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento de servicio	Fuente de datos
Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio	Alcance o cobertura	Estandar del servicio	Definición del estándar	Indicador estándar	
Comunidades educativas en riesgo a desastres	MINEDU a través del PRONIED y OPMI-UPI y Universidades, en el marco de sus competencias	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Se busca cubrir las brechas identificadas respecto de la seguridad del servicio público educativo ante el riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	Porcentaje de IIEE en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad	ENAGERD / RENAMU
Población en riesgo ante desastres	MINSA	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Cubrir las brechas identificadas respecto de la seguridad del servicio público de salud ante el riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	Porcentaje de EESS en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad	ENAGERD / RENAMU
Población en riesgo ante desastres	MTC	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Se busca cubrir las brechas identificadas respecto de la seguridad del servicio público de transportes e infraestructura vial ante el riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	Porcentaje de infraestructura de la red vial nacional en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad	Diagnóstico Sectorial/ Contenidos Mínimos PP 0068
Población en riesgo ante desastres	MVCS	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Cubrir las brechas identificadas respecto de la seguridad del servicio público saneamiento ante el riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	Porcentaje de redes de saneamiento en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad	Diagnóstico Sectorial/ Contenidos Mínimos PP 0068
Población en riesgo ante desastres	MVCS	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Se fomenta el cierre de las brechas en seguridad de edificaciones con fines de vivienda mejoradas o acondicionadas frente a peligros en zonas altamente expuestas a los mismos	Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física en zonas de alta exposición a peligros.	Diagnóstico Sectorial/ Contenidos Mínimos PP 0068
Población en riesgo ante desastres	Ministerio (Desarrollo Agrario y Riego, ANA) / Gobiernos regionales y locales	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Fomentar la gestión y manejo integral de las cuencas incorporando la gestión del riesgo de desastres	Número de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas	Diagnóstico Sectorial/ Contenidos Mínimos PP 0068
Población ubicada en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	PCM / CENEPRED/ entidades competentes (MIDAGRI, PRODUCE, MINCETUR, MINEM MTC y otros en el marco de sus competencias)	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Se busca que el servicio brinde asistencia técnica y sensibilice a la mayor cantidad de población en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	Porcentaje de programas del Estado asociadas a actividades productivas y económicas que incorporen la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	ENAGERD / RENAMU Diagnósticos Sectoriales

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano y su entorno?	¿Cuáles son sus causas / componentes?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad insatisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se le entrega a la persona?
Problema General	Causas directas	Alternativa de solución	Objetivo prioritario	Indicador	Lineamientos	Servicios
Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio	CD3. Débil gobernanza de la Gestión del riesgo de desastres	Fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio y población (diferenciada por sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores) y su diversidad cultural.	<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</b>	3.1 Porcentajes de Planes Estratégicos Institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres.  3.2 Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	Asistencia técnica a los tres niveles de gobierno sobre la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planeamiento estratégico y operativo.
		Fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.			Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.	
		Mejorar la articulación y coordinación en materia de gestión del riesgo de desastres.			Programa de continuidad operativa del Estado	
		Implementar la continuidad operativa del Estado frente al riesgo de desastres.			No presenta servicios. Se imple	
		Fortalecer la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades.			No presenta servicios. Se imple	
					No presenta servicios. Se imple	
	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.					

¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento de servicio	Fuente de datos
Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio	Alcance o cobertura	Estandar del servicio	Definición del estándar	Indicador estándar	
Gobiernos regionales y locales	PCM/CEPLAN	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Se busca que los gobiernos regionales y locales asistidos y con capacidades en materia de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planeamiento estratégico y operativos.	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que cuentan con instrumentos de planeamiento estratégico y operativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres, desarrollados y aprobados.	ENAGERD / RENAMU / Reporte CEPLAN
Entidades públicas	PCM/CENEPRED / INDECI/ SER	Ámbito nacional, regional y local	Pertinencia	Asegurar la formación y especialización de funcionarios públicos, profesionales y técnicos en las entidades conformantes del SINAGERD en los tres niveles de gobierno.	Número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres (certificación)	ENAGERD / RENAMU
Población	Entidades del Estado en los tres niveles de gobierno: Ministerios, Gobiernos regionales y locales, y demás entidades del SINAGERD en el marco de sus competencias	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Se garantiza la continuidad de las operaciones y prestaciones de servicios por parte de las entidades públicas ante emergencias y desastres	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de continuidad operativa.	Diagnóstico Sectorial / ENAGERD / RENAMU
umenta a nivel de instrumentos estratégicos.						
umenta a nivel de normas y disposiciones normativas.						
umenta a nivel de normas y disposiciones normativas.						
Entidades públicas	PCM / INDECI/ CENEPRED/ ministerios y demás entidades del SINAGRED de acuerdo a sus competencias.	Ámbito nacional, regional y local	Fiabilidad	Se busca disponer de reportes y herramientas de información operativa y de desempeño para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas en gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de entidades que reportan información operativa y de desempeño en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a sus competencias.	Plataforma de información en GRD

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano y su entorno?	¿Cuáles son sus causas / componentes?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad insatisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se le entrega a la persona?	
Problema General	Causas directas	Alternativa de solución	Objetivo prioritario	Indicador	Lineamientos	Servicios	
Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio	CD4. Debilidad en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas	Fortalecer la aplicación de herramientas financieras relacionadas a la gestión del riesgo de desastres.	<b>O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>	4.1 Porcentaje de ejecución financiera de la inversión pública en materia de gestión del riesgo de desastres.	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.	Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector público en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.	
		Fortalecer la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones del Estado.			4.2. Porcentaje de proyectos de inversión pública en zonas de muy alta exposición a peligros.	L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.	Programa de supervisión de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.
		Incentivar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones privadas.			L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones.	No presenta servicios. Se imple	
		Fortalecer el seguimiento, monitoreo, supervisión, fiscalización, control y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en el Estado.			L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.	No presenta servicios.	

¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento de servicio	Fuente de datos
Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio	Alcance o cobertura	Estandar del servicio	Definición del estándar	Indicador estándar	
Entidades públicas	MEF / OSCE / Ministerios en el marco de sus competencias	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Se busca que las entidades reciban capacitación y/o asistencia técnica para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas.	Porcentaje de entidades integrantes del SINAGERD que han recibido capacitación y/o asistencia técnica.	Registro administrativo
Población	Entidades involucradas en los tres niveles de gobierno, ministerios, gobiernos regionales y locales, y demás entidades en el marco de sus competencias.	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Se busca supervisar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas. Inicialmente se aplica sobre las inversiones consideradas en el PP 0068. se espera poder incluir el resto de inversiones.	Porcentaje de proyectos de inversión pública del PP 0068 que cumplen con el avance físico programado	Banco de Inversiones - Invierte.pe
Entidades públicas	MEF	Nacional	Fiabilidad	Coberturar y reducir los gastos fiscales que demanda la gestión del riesgo de desastres	Monto coberturado de mecanismos de transferencias de riesgo a nivel nacional.	Registro administrativo

menta a nivel de instrumentos estratégicos.

¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano y su entorno?	¿Cuáles son sus causas / componentes?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad insatisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se le entrega a la persona?
Problema General	Causas directas	Alternativa de solución	Objetivo prioritario	Indicador	Lineamientos	Servicios
Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio	CD5. Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación	Fortalecer la especialización para la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades.	<b>O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres</b>	5.1 Porcentajes de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.  5.2 Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	Capacidad instalada para la respuesta
		Fortalecer los sistemas de alerta temprana respecto de peligros de mayor impacto.				Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada.
		Fortalecer la gestión de recursos para la respuesta y recuperación.	Sistemas de alerta temprana implementados.			
		Fortalecer la articulación y coordinación en materia de gestión del riesgo de desastres.		Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento		
Fortalecer modelos de gestión especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo a las particularidades de cada territorio y población (diferenciada por sexo, grupo etario, personas con discapacidad y personas adultas mayores) y su diversidad cultural.	<b>O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</b>	6.1 Porcentajes de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5  6.2 Porcentaje de avance de planes de reconstrucción.	L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.		Programa de reconstrucción física, económica y social bajo condición de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres.	
			L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.			

¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento de servicio	Fuente de datos
Persona que recibe el servicio	Proveedor del servicio	Alcance o cobertura	Estandar del servicio	Definición del estándar	Indicador estándar	
Población	Entidades competentes del SINAGERD (INDECI/ Ministerios/ Gobiernos regionales y locales, y otras entidades en el marco de sus competencias)	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Se busca contar con capacidad instalada para atención de emergencias y desastres en los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para atención de emergencias y desastres	RENAMU / ENAGERD / Otros por determinar
Población damnificada y afectada	Ministerios/Gobiernos regionales y locales/ INDECI y demás entidades del SINAGERD en el marco de sus competencias.	Ámbitos afectados por emergencias y desastres	Cobertura	Asegurar la atención adecuada de la población afectada, damnificada y su entorno en los ámbitos geográficos de emergencias y desastres.	Porcentaje de población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria	SINPAD
Población	Entidades competentes (INDECI/ Ministerios/ gobiernos regionales y locales y demás entidades del SINAGERD en el marco de sus competencias)	Ámbito nacional, regional y local	Cobertura	Se busca implementar sistemas de alerta temprana relacionados a los distintos tipos de peligro	Número de sistemas de alerta temprana implementados	Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT)
Población	Ministerios / INDECI/ entidades prestadoras de servicios /gobiernos regionales y locales y demás entidades del SINAGERD en el marco de sus competencias.	Ámbito de afectación	Oportunidad	Se busca que el servicio sea rehabilitado dentro de los 6 meses siguientes de ocurrido el evento	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento	SINPAD
Población	PCM / CENEPRED/ RED/ MEF/ Gobiernos regionales y locales y demás entidades del SINAGERD en el marco de sus competencias.	Ámbito de afectación	Cobertura	Cubrir la recuperación de la población y sus medios de vida	Número de planes de reconstrucción implementados	Registros administrativos de las entidades involucradas / Otros por determinar

## ANEXO 09:

# BIBLIOGRAFÍA

- Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, Aumento de la Resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Kobe, Hyogo, Japón, enero 2005.
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, Sendai, Miyagi, Japón, marzo 2015.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021, aprobado por Decreto Supremo No. 034-2014-PCM del 12 de mayo del 2014.
- INDECI, Compendio Estadístico, 2018.
- CEPLAN, Vulnerabilidad de las personas en el territorio desde una perspectiva socio económica, Lima, Perú, 2019.
- Índice de Progreso Social Regional del 2017- CENTRUM – Graduate Business School
- INDECI, Manual de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres, 2017.
- USAID, SAVE THE CHILDREN, HUMANITY & INCLUSION, COPERAZIONE INTERNAZIONALE, GIRD, Estudio de Línea de Base en Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres en el Perú, 2018.
- MINAM – CENEPRED. La adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo: reflexiones e implicancias. Lima: Proyecto Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático – GIZ; 2013.
- INEI, Perú Crecimiento y distribución de la población – 2017: Primeros Resultados, 2018 [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf)
- INEI, Perú Crecimiento y distribución de la población – 2017: Primeros Resultados, 2018 [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf)
- INEI, Perú Crecimiento y distribución de la población – 2017: Primeros Resultados, 2018 [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf)
- Compañía Peruana de Estudios y de Mercado y Opinión Pública S.A.C., 2018, Perú Población 2018, Market Report, N°5, Pág. 04
- CEPLAN. Perú 2021: País OCDE. Serie: Avances de investigación / Nro. 1. Febrero 2015.
- INEI, Resultados definitivos 2017, Censos Nacionales 2017, octubre 2018.
- Documento Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2018, publicado por el INEI
- CENEPRED. Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2017.
- Antezana Alvarado, Julián, 2018, Inducción en Urbanismo, Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, Seminario Perito Tasador: Pieza Fundamental para la Inversión Pública. Ministerio de Construcción Vivienda y Saneamiento. <http://www3.vivienda.gob.pe/dnc/archivos/eventosT/6.%20INDUCCION%20EN%20URBANISMO,%20DESARROLLO%20URBANO%20Y%20PLANEAMIENTO%20TERRITORIAL.pdf>.

- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2016, Deterioro de las áreas urbanas centrales y patrimoniales. <http://www3.vivienda.gob.pe/DGPRVU/docs/01%20-%20Deterioro%20de%20%C3%81reas>
- INEI. Producción y Empleo Informal en el Perú. Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2016. 2017
- CENEPRED. Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2017.
- CENEPRED - Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales – 2015- 2da versión.
- INDECI, Compendio Estadístico 2018
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED 2019. Contenidos mínimos del programa presupuestal.
- Banco Mundial <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/05/16/staying-a-step-ahead-of-a-natural-disaster-can-innovation-and-technology-help>.
- CEPLAN. PERÚ Informe Nacional 2018 para el desarrollo sostenible
- Línea de Base del PLANAGERD 2014 – 2021
- MEF, Gobierno Regional de Piura, EIRD, GIZ. Memorias del Taller Internacional Lecciones Aprendidas de la Gestión del Riesgo en Procesos de Planificación e Inversión para el Desarrollo. Julio 2010.
- ENAGERD, Estudio sobre el nivel de capacidades con las que se cuenta a nivel regional y local para la atención o seguimiento de los objetivos y metas en materia de gestión del riesgo de desastres, 2017.
- INEI, Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2018.
- BID, Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos, Nota Técnica IDB-TN-784, Enero 2015.
- <http://onu.org/cu/news/b09f5b42962411e2b2cd3860774f33e8/cada-dolar-invertido-en-prevencion-se-ahorra-siete-durante-la-recuperacion/>
- <https://gestion.pe/tu-dinero/rimac-seguros-dolar-gastado-gestion-riesgo-ahorran-us-12-5-perdidas-221654>
- Informe del INEI del I trimestre 2017/ [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-n02\\_producto-bruto-interno-trimestral-2017i.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-n02_producto-bruto-interno-trimestral-2017i.pdf)
- Lucchetti, Leonardo. 2011. "Pobreza subjetiva y desastres naturales: evidencia del terremoto de 2007 en Perú". Documento de Trabajo, Departamento de Economía, Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, Urbana, IL.
- INDECI/PMA/USAID/SAVE THE CHILDREN, Fortaleciendo la respuesta ante desastres en el Perú. Lecciones Aprendidas del Fenómeno El Niño Costero 2017 en el Perú, marzo 2018.
- Defensoría del Pueblo, Seguimiento a las Intervenciones del Estado post Fenómeno El Niño Costero 2017 en el marco de los procesos de rehabilitación y reconstrucción, 2018.
- PNUD, Propuesta de estrategia de desarrollo de capacidades para la recuperación post desastre, 2015
- DEFENSORIA DEL PUEBLO, Informe de Adjuntía N° 005-2018. DP/AAE, Seguimiento a las Intervenciones del Estado Post Fenómeno El Niño Costero en el marco de los procesos de rehabilitación y reconstrucción. 2018.

- The Sendai Report Managing Disasters Risks for a Resilient Future 2012, GFDRR, The World Bank Washington DC.
- BID, Lecciones aprendidas de los países de América Latina y el Caribe e infraestructura resiliente de riesgos de gestión una investigación conjunta JICA BID Nota Técnica N° IDB-TN 1309 2017
- Asamblea General de las Naciones Unidas, Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres, diciembre 2016.
- Pablo Sauma, Implicaciones de la Política Macroeconómica los choques externos y los sistemas de protección social de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad en América Latina y el Caribe, Marco Conceptual: pobreza, desigualdad, vulnerabilidad y protección social.
- Banco Mundial, Social Protection Sector Strategy: from Safety Net to SpringBoard. Draft Final Report, exclusivamente para uso oficial, Washington, D.C., agosto 2000.
- INEI, Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Total, por Años Calendario y Edades Simples, 1950-2050", 2009, Boletín 17, la población al 2021 ascendería a 33 millones 149 mil 16 habitantes.
- Pp0068 2020: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/289364/Contenidos\\_M%C3%ADnimos\\_del\\_Programa\\_Presupuestal\\_0068-2020.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/289364/Contenidos_M%C3%ADnimos_del_Programa_Presupuestal_0068-2020.pdf) Pág. 37
- Metzger, Pascale; D'Ercole, Robert. Los mecanismos de transmisión de vulnerabilidad en el medio urbano. Primeros elementos de reflexión. Publicado en el Bulletin de l'Institut d'Études Andines del IFEA. Agosto, 2015
- GFDRR, WB, UE, UN. Cross-Cutting Sector EMPLOYMET, LIVELIHOOD & SOCIAL PROTECTION. PDNA Guidelines Volume B.
- [https://www.recoveryplatform.org/assets/publication/PDNA/PDNA\\_VolumeB/PDNA%20GUIDELINES%20VOLUME%20B%20-%20Employment,%20Livelihood%20and%20Social%20Protection.pdf](https://www.recoveryplatform.org/assets/publication/PDNA/PDNA_VolumeB/PDNA%20GUIDELINES%20VOLUME%20B%20-%20Employment,%20Livelihood%20and%20Social%20Protection.pdf). Pág. 1.
- Chambers, R., & Conway, G. (1991). Sustainable rural livelihoods: practical concepts for 21st century. IDS Discussion Paper 296. Recuperado de: [http://publications.iwmi.org/pdf/H\\_32821.pdf](http://publications.iwmi.org/pdf/H_32821.pdf). Pág. 6.
- International Recovery Platform - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Orientación para la recuperación: medios de subsistencia. Documento de Apoyo.
- Riesgo de desastres de elevada gravedad y de frecuencia mediana a baja, principalmente asociados a amenazas importantes. [https://www.preventionweb.net/files/50683\\_oiewgreportspanish.pdf](https://www.preventionweb.net/files/50683_oiewgreportspanish.pdf)
- United Nations, 2015, Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction (GAR): the Future of Disaster Risk Management
- PCM, Análisis del funcionamiento y operatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) Perú, febrero, 2019.
- UNISDR. 2011, Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction: Revealing Risk, Redefining Development. Geneva, Switzerland
- Estudio de Recolección de Datos sobre el Sector de Gestión del Riesgo de Desastres en Perú- JICA
- Estudio de Recolección de Datos sobre el Sector de Gestión del Riesgo de Desastres en Perú desarrollado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA
- Diseño de Escenario sobre el impacto de un Sismo de Gran Magnitud, en Lima Metropolitana y Callao, Perú. PREDES, abril 2009

- Informe Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (GAR, por sus siglas en inglés),
- Metodología de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe para la evaluación de desastres (CEPAL-ONU, 2014)
- Nota técnica sobre metodología para calcular las pérdidas económicas directas, con el fin de medir el logro de la Meta Global C,



**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**